



CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.

PROGRAMA DE CERTIFICADOS BURSÁTILES DE CORTO Y LARGO PLAZO CON CARÁCTER REVOLVENTE A EMITIR MEDIANTE OFERTA PÚBLICA MONTO TOTAL AUTORIZADO DEL PROGRAMA

HASTA \$1,000'000,000.00 (MIL MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN, SIN QUE LAS EMISIONES DE CORTO PLAZO EXCEDAN LOS \$200,000,000.00 (DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) O SU EQUIVALENTE EN UNIDADES DE INVERSIÓN.

Cada Emisión de Certificados Bursátiles realizada al amparo del presente Programa contará con sus propias características. El precio de Emisión, el monto total de la misma, el valor nominal, la fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la fecha de vencimiento, la tasa de interés o el rendimiento aplicables y la forma de cálculo (en su caso), así como la periodicidad en el pago de intereses o rendimientos, entre otras características, de cada Emisión de Certificados Bursátiles, serán acordados por el Emisor con los Intermediarios Colocadores correspondientes en el momento de dicha Emisión y se contendrán en el Título, Convocatoria, Avisos y Suplemento correspondientes, según sea el caso. Los Certificados Bursátiles se denominarán en Pesos o en Unidades de Inversión, según lo determine el Emisor para cada Emisión en el Título, Convocatoria, Avisos y Suplemento correspondiente, según sea el caso. El Emisor podrá realizar una o varias emisiones mediante oferta pública de Certificados Bursátiles hasta por el Monto Total Autorizado del Programa con carácter revolvente.

Emisor: Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“CAMESA” o el “Emisor”).

Tipo de Valor: Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

Clave de Pizarra:

CAMESA.

Monto Total Autorizado del Programa con Carácter

Hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (“UDIs”), sin que las emisiones de corto plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI’s.

Revolvente:

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años, contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.

Vigencia del Programa:

Denominación:

Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

Plazo de Vigencia de Cada Emisión:

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se indicará en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de corto plazo o Certificados Bursátiles de largo plazo. Serán de corto plazo, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días (dichos Certificados Bursátiles, los “*Certificados Bursátiles de Corto Plazo*” y la Emisión respectiva, una “*Emisión de Corto Plazo*”). Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 10 (diez) años (dichos Certificados Bursátiles, los “*Certificados Bursátiles de Largo Plazo*” y la Emisión respectiva, una “*Emisión de Largo Plazo*”).

Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo:

El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y/o de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa.

Valor Nominal de los Certificados Bursátiles:

El monto máximo para las emisiones de corto plazo vigentes en cualquier momento relevante sea la cantidad de \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI’s.

Amortización:

Será determinado para cada Emisión; *en el entendido* que podrá ser un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (Cien) UDIs.

Amortización Anticipada:

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

Prima por Amortización Anticipada:

En su caso, la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso, sin que para ello se requiera obtener el consentimiento de la asamblea general de Tenedores.

Vencimiento Anticipado:

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

Tasa de Interés:

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable. El Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título correspondientes, según sea el caso, establecerán el procedimiento para calcular la tasa de interés que, en su caso, generarán los Certificados Bursátiles correspondientes a Emisiones de Largo Plazo. Por lo que respecta a Emisiones de Corto Plazo, los Certificados Bursátiles devengarán intereses de conformidad con lo que se establece en la Sección 2.1(r) del presente Prospecto. Los Certificados Bursátiles de Corto Plazo podrán también emitirse a descuento.

Intereses Moratorios:

En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales:

Conforme a los términos generales contenidos en el presente Prospecto y a los específicos que se establezcan en el Título que documente cada Emisión, el Emisor podrá emitir y colocar Certificados Bursátiles adicionales a los Certificados Bursátiles originales de cada Emisión.

Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses:

El pago del principal de los Certificados Bursátiles se realizará en las oficinas de Ineval, ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma No. 255, 3er. Piso, Col. Cuauhtémoc, 06500 México, D.F o, en caso de mora, en las oficinas del Representante Común ubicadas en Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 40, Col. Lomas de Chapultepec, 11000, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido para dichos efectos en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso. Independientemente de lo anterior, el Emisor podrá

Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras para las Emisiones de Corto Plazo:	establecer distintos lugares y formas de pago, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras para las Emisiones de Largo Plazo:	HR Ratings de México, S.A. de C.V. ha asignado la siguiente calificación crediticia al Programa: HR2. Esto significa que que el emisor o emisión ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.
Garantía:	Cada Emisión de Largo Plazo que se realice al amparo del Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en el Suplemento, Convocatoria, Avisos o Título correspondiente, según sea el caso.
Obligaciones de Hacer y No Hacer:	Los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
Depositario:	Las obligaciones de hacer y no hacer del Emisor serán establecidas en el Suplemento y Título de cada Emisión al amparo del Programa.
Representante Común:	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Posibles Adquirentes:	Tanto para las Emisiones de Corto Plazo como las Emisiones de Largo Plazo será el que designe CAMESA para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Títulos respectivo, según sea el caso, como representante común de los Tenedores.
Régimen Fiscal Aplicable:	Personas físicas y morales cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.
	A la fecha del presente Prospecto, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

LA CALIFICACIÓN OTORGADA POR LA AGENCIA CALIFICADORA PARA EL PROGRAMA NO CONSIDERA LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA DISPONIBLE DE CAMESA. EL DICTAMEN SOBRE LA CALIDAD CREDITICIA EMITIDO POR HR RATINGS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. RESPECTO DEL PROGRAMA, NO CONSIDERA LA ÚLTIMA INFORMACIÓN FINANCIERA DISPONIBLE DE CAMESA. EN ESPECÍFICO, DICHO DICTAMEN CONSIDERA LA INFORMACIÓN DISPONIBLE AL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2014, POR LO QUE LOS INVERSIONISTAS ADEMÁS DEBERÁN CONSIDERAR Y EVALUAR CUIDADOSAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS DE CAMESA AL TERCER TRIMESTRE DE 2014, ADJUNTOS AL PRESENTE PROSPECTO.

Intermediario Colocador



Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte

El Programa de Certificados Bursátiles que se describe en este Prospecto fue autorizado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa descrito en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 3475-4. 19-2014-001 en el Registro Nacional de Valores. Los Certificados Bursátiles a ser emitidos al amparo del presente Programa son aptos para ser objeto de cotización y listado en el listado correspondiente de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia del Emisor o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Prospecto, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

El presente Prospecto se encuentra a disposición del público inversionista con el Intermediario Colocador. Asimismo, el Prospecto puede ser consultado en Internet en el portal de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.: www.bmv.com.mx, en el portal de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: www.cnbv.gob.mx, así como en el portal del Emisor: www.camesa.com.mx.

México, D.F. a 20 de noviembre de 2014. Autorización de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores para su publicación mediante oficio No. 153/107586/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014.

PROSPECTO DEFINITIVO. Los valores a ser emitidos conforme a este Prospecto han sido registrados en el Registro Nacional de Valores que lleva la CNBV, y no podrán ser ofrecidos ni vendidos fuera de los Estados Unidos Mexicanos, a menos que sea permitido por las leyes de otros países.

DEFINITIVE PROSPECTUS. The securities to be issued pursuant to this Prospectus have been registered at the National Registry of Securities maintained by the CNBV. They cannot be offered or sold outside of the United Mexican States unless it is permitted by the laws of other countries.

ÍNDICE

1	Información General	4
1.1	Glosario de Términos y Definiciones.....	4
1.2	Resumen Ejecutivo.....	9
(a)	Descripción del Emisor	9
(b)	Actividad Principal.....	13
(c)	Resumen de la Información Financiera Seleccionada	25
1.3	Factores de Riesgo	27
(a)	Factores de Riesgo Relacionados con CAMESA	27
(b)	Factores de Riesgo Relacionados con México	32
(c)	Factores relacionados con los Certificados Bursátiles.....	35
1.4	Otros Valores	37
1.5	Documentos de Carácter Público	38
2	El Programa	39
2.1	Características de los Certificado Bursátiles	39
(a)	Emisor	39
(b)	Tipo de Valor.....	39
(c)	Clave de Pizarra.....	39
(d)	Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente	39
(e)	Vigencia del Programa	39
(f)	Precio de Colocación.....	39
(g)	Forma de Liquidación de los Certificados Bursátiles	39
(h)	Denominación	39
(i)	Garantía	39
(j)	Plazo de Vigencia de Cada Emisión.....	40
(k)	Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo	40
(l)	Valor Nominal de los Certificados Bursátiles	40
(m)	Amortización.....	40
(n)	Amortización Anticipada.....	40
(o)	Prima por Amortización Anticipada.....	40
(p)	Vencimiento Anticipado.....	40
(q)	Tasa de Interés.....	40
(r)	Modalidades para el Cálculo de Intereses o Rendimientos que devengarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo	41
(s)	Intereses Moratorios	45
(t)	Fechas de Pago de Intereses	45
(u)	Calificación Otorgada por las Agencias Calificadoras para el Programa.....	45
(v)	Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras para las Emisiones de Largo Plazo	45
(w)	Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses	46
(x)	Obligaciones de Hacer y No Hacer	46
(y)	Depositario	46
(z)	Intermediario Colocador.....	46
(aa)	Representante Común.....	46
(bb)	Posibles Adquirentes	46
(cc)	Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales.....	46
(dd)	Régimen Fiscal Aplicable.....	47
(ee)	Aprobación del Programa.....	47
(ff)	Inscripción y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores	47
(gg)	Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título.....	47
(hh)	Legislación Aplicable.....	47
(ii)	Compromiso de envío de documentación.....	47
2.2	Destino de los Fondos	49
2.3	Plan de Distribución	50
2.4	Gastos Relacionados con el Programa	51
2.5	Estructura de Capital Después de la Oferta.....	52

2.6	Funciones del Representante Común	53
2.7	Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa	55
3	El Emisor	57
3.1	Historia y Desarrollo del Emisor.....	57
3.2	Descripción del Negocio	61
(a)	Actividad Principal.....	61
(b)	Canales de Distribución.....	73
(c)	Patentes, licencias, marcas y otros contratos	75
(d)	Principales Clientes	77
(e)	Legislación Aplicable y Situación Tributaria	77
(f)	Recursos Humanos	90
(g)	Desempeño Ambiental	91
(h)	Información del Mercado	91
(i)	Estructura Corporativa.....	96
(j)	Descripción de los Principales Activos	97
(k)	Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales.....	97
4	Información Financiera	98
4.1	INFORMACIÓN FINANCIERA POR AÑOS TERMINADOS 2011, 2012 Y 2013.....	98
4.1.1	Información Financiera Seleccionada	99
4.1.2	Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....	102
(a)	Información Financiera por Línea de Negocio	102
(b)	Información Financiera por Zona Geográfica	102
4.1.3	Informe de Créditos Relevantes	103
4.1.4	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor	106
4.1.5	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	121
4.2	INFORMACIÓN FINANCIERA JUNIO 2013 - JUNIO 2014	123
4.2.1	Información Financiera Seleccionada	123
4.2.2	Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....	125
a)	Información Financiera por Línea de Negocio	125
b)	Información Financiera por Zona Geográfica	126
4.2.3	Informe de Créditos Relevantes	126
4.2.4	Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor	129
4.2.5	Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas	142
4.3	INFORMACIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE 2013- SEPTIEMBRE 2014.....	144
4.3.1	Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica.....	144
a)	Información Financiera por Línea de Negocio	144
b)	Información Financiera por Zona Geográfica	144
4.3.2	Informe de Créditos Relevantes	145
4.4	Operaciones Financieras Derivadas	151
4.5	Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.....	151
5.	Administración	153
5.1	Audidores Externos.....	153
5.2	Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés.....	154
5.3	Administradores y Accionistas.....	156
5.4	Administración.....	156
5.5	Funciones y Facultades del Consejo de Administración	163
5.6	Estatutos Sociales y Otros Convenios	170
6.	Personas Responsables.....	171
7.	Anexos	175
7.1	Estados Financieros Consolidados auditados de CAMESA al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y por los años terminados a esas fechas, así como los Estados Financieros con revisión limitada al 30 de junio de 2014; así como los estados financieros internos al 30 de septiembre de 2014.....	1
7.2	Opinión Legal.	1
7.3	Calificación otorgada para las Emisiones de Corto Plazo.	1

Los anexos forman parte integrante de este Prospecto.

Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público, o cualquier otra persona, ha sido autorizado para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este Prospecto. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en este Prospecto, deberá entenderse como no autorizada por el Emisor o por Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, según corresponda.

1 INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Glosario de Términos y Definiciones

A menos que el contexto indique lo contrario, para efectos del presente Prospecto, los siguientes términos tendrán el significado que se les atribuye a continuación y podrán ser utilizados indistintamente en singular o plural.

<i>Avisos</i>	Significa los avisos de oferta pública y de colocación correspondientes a cada Emisión.
<i>Banxico</i>	Significa Banco de México.
<i>BMV</i>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<i>CAME</i>	Significa la marca registrada bajo el número 1088744 “CAME” ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, con el que CAMESA se da a conocer al público en general.
<i>CAME I.A.P.</i>	Significa Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P.
<i>CAMESA o Emisor</i>	Significa Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.
<i>CAT</i>	Significa Costo Anual Total.
<i>Centros CAME</i>	Significa las sucursales acondicionadas para atender a GGIs.
<i>Cetes o Tasa de Interés de Referencia</i>	Significa los Certificados de la Tesorería de la Federación.
<i>Certificados Bursátiles</i>	Significa los Certificados Bursátiles emitidos por CAMESA al amparo del Programa.
<i>Certificados Bursátiles Adicionales</i>	Significa los Certificados Bursátiles emitidos de manera adicional en una Emisión al amparo del Programa.
<i>CINIF</i>	Significa el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>Circular Única de Sofipos</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular, organismos de integración, sociedades financieras comunitarias y organismos de integración financiera rural, a que se refiere la Ley de Ahorro y Crédito Popular, emitidas por la CNBV.
<i>Circular Única de Emisoras</i>	Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores emitidas por la CNBV, conforme haya sido modificada de tiempo en tiempo.
<i>CNBV</i>	Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<i>Condusef</i>	Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de los Servicios Financieros.

<i>Consar</i>	Significa la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.
<i>Convocatoria</i>	Significa los avisos de convocatoria de subasta pública correspondientes a cada Emisión.
<i>Crédito CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.2(a) del presente Prospecto.
<i>Crédito Individual</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.2(a) del presente Prospecto.
<i>Crédito Interciclo</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.2(a) del presente Prospecto.
<i>Crédito Solidario</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.2(a) del presente Prospecto.
<i>Criterios Contables de la CNBV</i>	Significa los criterios de contabilidad establecidos para las Sofipos emitidas por la CNBV, establecidos en el Título Cuarto, Capítulo V, inciso II, y Anexo F, de la Circular Única de Sofipos, considerando el número actual total de activos. De conformidad con la Circular Única de Sofipos, dichos criterios contables están basados en la estructura básica emitida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.
<i>DEAC</i>	Significa Desarrolladora de Emprendedores, A.C.
<i>Día Hábil o Días Hábiles</i>	Significa cualquier día hábil en que las instituciones de crédito estén autorizados para abrir en México, Distrito Federal.
<i>Disposiciones de Capitalización</i>	Significa las disposiciones contenidas en la Sección Tercera, Título Cuarto, Capítulo III de la Circular Única de Sofipos.
<i>DOF</i>	Significa el Diario Oficial de la Federación.
<i>Dólar, Dólares o US\$</i>	Significa Dólares de los Estados Unidos.
<i>EBS</i>	Significa la plataforma de internet provista por Oracle o <i>E-Business Suite</i> y utilizada por CAMESA para administrar su registro contable.
<i>Emisión</i>	Significa cualquier emisión de Certificados Bursátiles al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Corto Plazo o Certificados Bursátiles de Corto Plazo</i>	Significa los, o la Emisión de, Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días al amparo del Programa.
<i>Emisiones de Largo Plazo</i>	Significa la Emisión de Certificados Bursátiles que se emita con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 10 (diez) años al amparo del Programa.
<i>ENOE</i>	Significa Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.

<i>Estados Unidos o E.U.A.</i>	Significa los Estados Unidos de América.
<i>Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2.1(r) del presente Prospecto.
<i>Fecha de Emisión</i>	Significa la fecha en que se realice cada Emisión de Certificados Bursátiles al amparo de este Programa.
<i>Fecha de Pago de Intereses</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2.1(t) del presente Prospecto.
<i>Fecha de Vencimiento</i>	Significa la fecha en que venzan los Certificados Bursátiles de cada Emisión al amparo del Programa.
<i>Fine</i>	Significa Fine Servicios, S.C.
<i>FLE</i>	Significa Fundación los Emprendedores, I.A.P.
<i>GGI o Grupo Generador de Ingresos</i>	Significa los grupos de, en promedio, 14 personas a quienes CAMESA otorga préstamos.
<i>Grupo CAME</i>	Significa el conjunto de CAME I.A.P., FLE, DEAC y CAMESA.
<i>IAP</i>	Significa Institución de Asistencia Privada.
<i>Indeval</i>	Significa S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
<i>Intermediario Colocador</i>	Significa Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte o cualquier otra casa de bolsa que CAMESA designe con tal carácter para cada Emisión al amparo del Programa.
<i>InverCAMEX</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.2(a) del presente Prospecto.
<i>IPAB</i>	Significa el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.
<i>ISR</i>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<i>IVA</i>	Significa Impuesto al Valor Agregado.
<i>LACP</i>	Ley de Ahorro y Crédito Popular.
<i>LGTOC</i>	Significa la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
<i>LISR</i>	Significa la Ley del Impuesto Sobre la Renta.
<i>LMV</i>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<i>Metodología CAME</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 3.1 del presente Prospecto.
<i>México</i>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.

<i>MIX</i>	Significa Microfinance Information Exchange, Inc.
<i>Monto Total Autorizado del Programa</i>	Significa el monto autorizado por la CNBV para el Programa, el cual será de hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's.
<i>NIF</i>	Significa las Normas de Información Financiera, emitidas por el CINIF.
<i>ONG</i>	Significa organizaciones no gubernamentales.
<i>Periodo de Intereses</i>	Significa, por lo que respecta al primer periodo aquel que comenzará en la Fecha de Emisión y terminará en la primera Fecha de Pago de Intereses; los periodos subsecuentes comenzarán en cada Fecha de Pago de Intereses y terminarán en la siguiente Fecha de Pago de Intereses.
<i>Peso o \$</i>	Significa pesos, moneda nacional, moneda de curso legal en México.
<i>PLD</i>	Significa prevención de lavado de dinero.
<i>Prodesarrollo</i>	Significa Prodesarrollo, A.C.
<i>Programa</i>	Significa el presente programa de colocación de Certificados Bursátiles de corto y largo plazo con carácter revolvente por un monto de hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, sin que las Emisiones de Corto Plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's.
<i>Prospecto</i>	Significa el presente prospecto de colocación.
<i>PTU</i>	Significa la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.
<i>Representante Común</i>	Significa el que designe CAMESA para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
<i>RNV</i>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<i>SHCP</i>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<i>Sobretasa</i>	Tendrá el significado que se le atribuya para cada Emisión en el Título respectivo.
<i>Sofipo o S.F.P.</i>	Significa sociedad financiera popular.
<i>Sofom</i>	Significa sociedad financiera de objeto múltiple.
<i>Suplemento</i>	Significa el suplemento informativo de cada Emisión.
<i>Tasa de Interés Bruto Anual</i>	Tendrá el significado que se le atribuye en la sección 2.1(r) del presente Prospecto.

<i>Tenedores</i>	Significa cada uno de los propietarios de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa.
<i>TIE</i>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio.
<i>Título</i>	Significa el título único al portador que ampara cada Emisión de Certificados Bursátiles.
<i>UDIs o Unidades de Inversión</i>	Significa las unidades de cuenta llamadas “Unidades de Inversión” que se establecen mediante el “Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1° de abril de 1995, tal y como el mismo ha sido modificado a la fecha.
<i>Valor Nominal</i>	Significa el valor nominal que para los Certificados Bursátiles sea determinado en cada Emisión; <i>en el entendido</i> que podrá ser un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) o 100 (Cien) UDIs.
<i>Valor Nominal Ajustado</i>	Significa el Valor Nominal de cada Certificado Bursátil menos las amortizaciones correspondientes.
<i>VaR</i>	Significa metodología de valor en riesgo.

1.2 Resumen Ejecutivo

El siguiente resumen se encuentra elaborado conforme, y está sujeto a, la información detallada y financiera incluida en este Prospecto. El público inversionista debe prestar especial atención a las consideraciones expuestas en la sección denominada “Factores de Riesgo”, misma que conjuntamente con la demás información incluida en el presente Prospecto debe ser leída con detenimiento.

Las referencias a “\$” o “Pesos” son a la moneda de curso legal en México. Las sumas (incluidos porcentajes) que aparecen en el Prospecto pudieran no ser exactas debido a redondeos realizados a fin de facilitar su presentación.

(a) Descripción del Emisor

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y es afiliada de Grupo CAME que tiene más de 20 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en proceso de obtener autorización por la CNBV para realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado “Los Emprendedores” dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa “Los Emprendedores” fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (“FLE”) como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de

empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con sus otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos (“GGI”), hoy conocida como “Metodología CAME”, en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (“CAME I.A.P.”), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta “Metodología CAME” se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la “garantía moral” o “garantía solidaria” en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

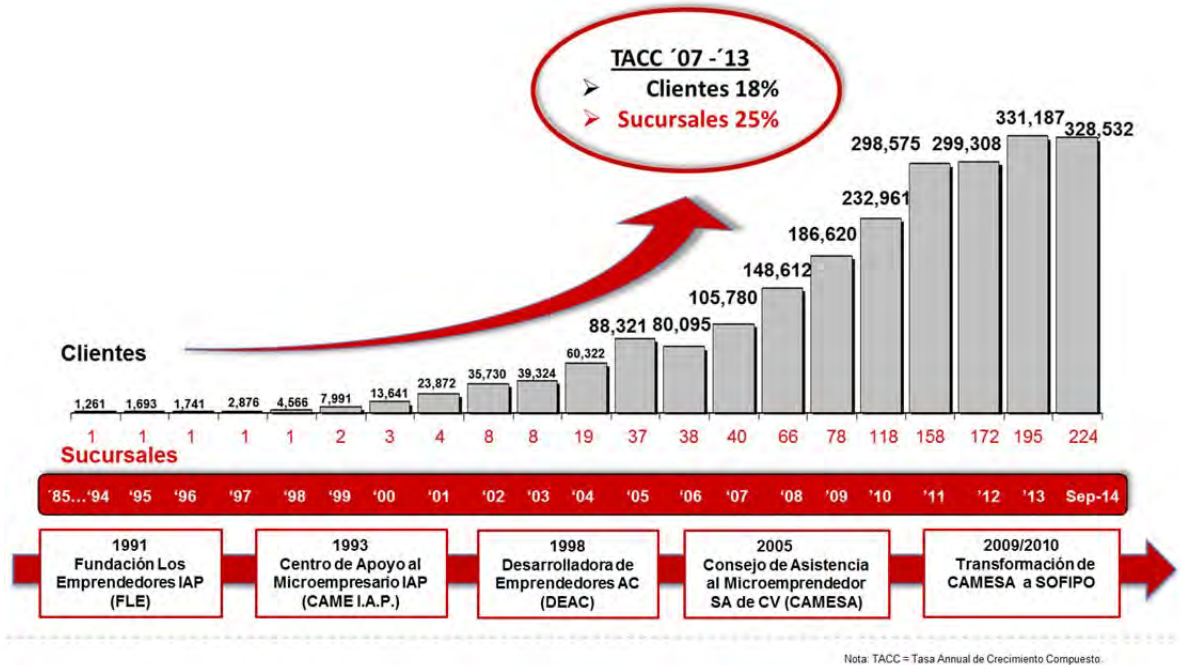
En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el 9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la “Metodología CAME” con un crecimiento en clientes del 23% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2013. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 27% hasta lograr tener en 2014 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica de Grupo CAME y de CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto (“TACC ’07-’13”) que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2013:

Grupo CAME



Fuente: CAMESA

CAMESA



Fuente: CAMESA

Al mes de septiembre 2014, CAMESA cuenta con 221 sucursales y con más de 326 mil clientes vigentes en 30 Estados de la República Mexicana.

(i) Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (“*BID*”), Nacional Monte de Piedad (“*NMP*”) y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.
- En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.
- En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.
- En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando y clasificando a CAMESA trimestralmente.
- En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.
- A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.
- En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional
- En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.
- En 2009, se implementó el “Sistema Móvil” que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.
- En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (*Back-Office*)
- En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las “Minisucursales” que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.

- El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking “Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013” otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.
- En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.
- El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.
- En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.

(b) Actividad Principal

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a las miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se encuentran en prueba piloto dos productos adicionales: Crédito Solidario y Crédito Individual.

Grupo CAME cuenta con más de 20 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (30 estados) con más de 220 sucursales, más de 312 mil clientes (aproximadamente 75% mujeres) y más de 3 mil empleados. A septiembre de 2014 su cartera es superior a los \$1,325 millones de pesos fondeada con un 35% por la captación de clientes (Ahorro Popular).

A continuación se presentan las ventajas competitivas de CAMESA:

- **20 años** de experiencia
- Metodología probada con **Activos de Calidad**
- **Diversificación** productos
- **Volumen** de cartera y clientes
- Presencia **nacional** (30 estados)
- Sólido **Gobierno Corporativo** (CNBV, Fondeadores, Calificadoras, Consejo Administración, Auditores)
- Captación de **Ahorro**
- **Ventanillas propias** y mini sucursales (servicio a 50% de los clientes sin depender de bancos)
- Innovación tecnológica (**tecnología móvil**) para mejor servicio a clientes
- Diversificación en **fuentes de financiamiento**

La **MISIÓN** de CAMESA es:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

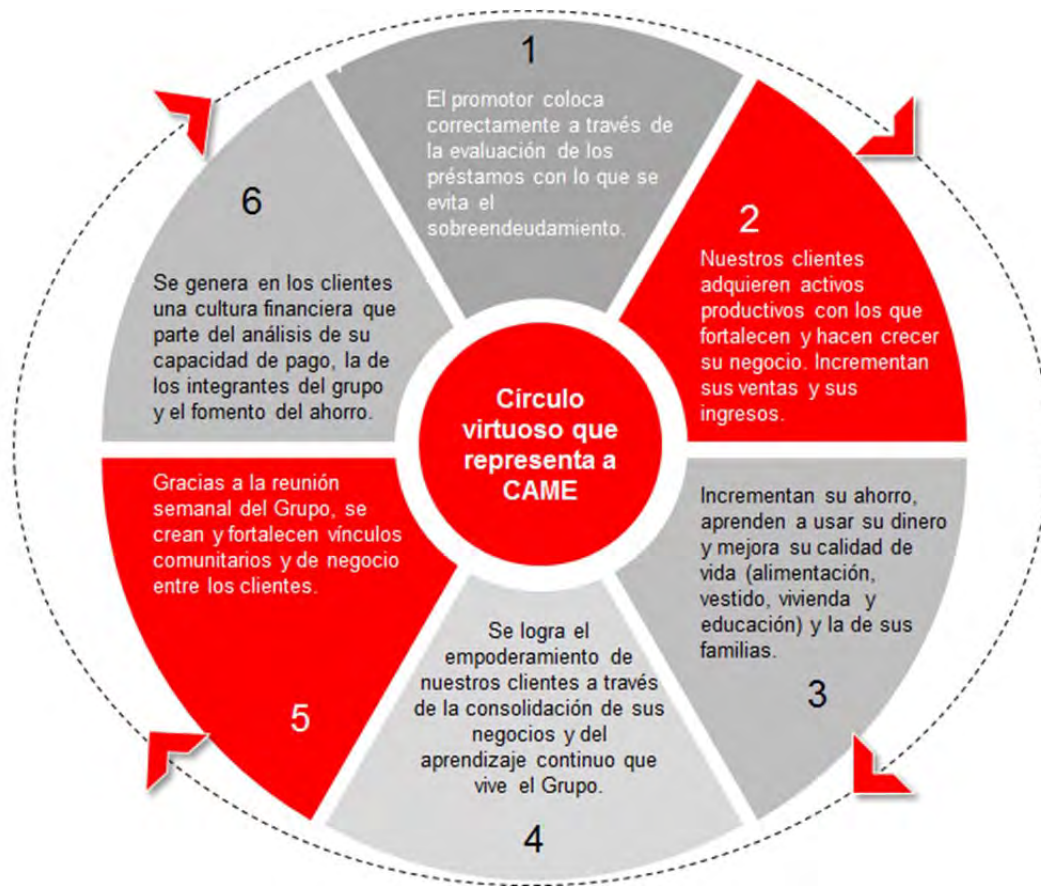
La **VISIÓN** de CAMESA es:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros **clientes** que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Impacto Social

En lo social la “Metodología CAME” tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la “Metodología CAME”



El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del “*Promotor Social*” quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

El “Promotor Social” es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPañAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 3 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

(i) **Principales Segmentos de Mercado**

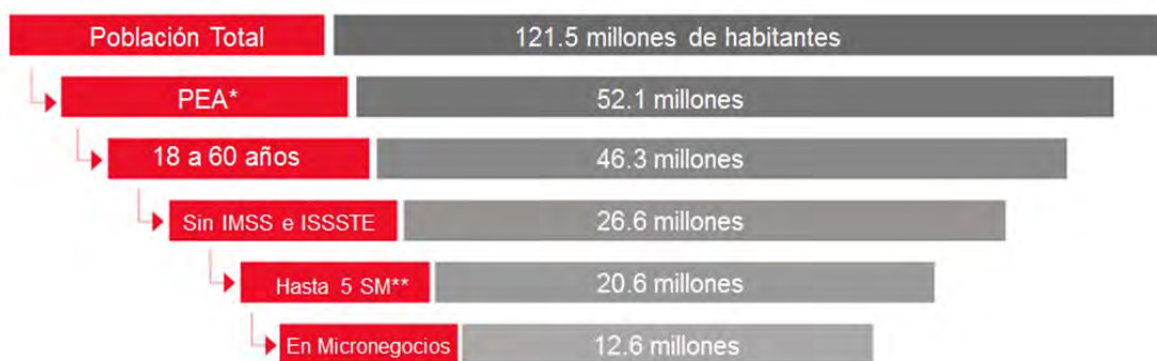
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con el Quinto Reporte de Inclusión Financiera (2012) publicado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se observa que sólo el 27.5% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 35.5% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 12.6 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años de edad, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



(ii) Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobreendeudamiento promoviendo la entrega de préstamos oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- Protegerlos del sobreendeudamiento
- Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)

- Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera¹

Los productos que CAMESA acerca a sus clientes son tanto de crédito como de ahorro:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro
Crédito Grupal (“Crédito CAME”)	Ahorro Popular (asociado al “Crédito CAME”)
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)
Crédito Solidario (Grupal)*	
Crédito Individual*	

* Productos en prueba piloto a partir del 2014

1. Productos de Crédito

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

CRÉDITO CAME		Crédito CAME	Crédito Interciclo
<p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro 10% • Estudio de capacidad de pago • Consulta en SIC <p>SIC = Sociedades de Información Crediticia</p>	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$2,000 a \$40,000 	<ul style="list-style-type: none"> > \$1,000 a \$80,000
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 14 semanas > 1 a 18 semanas > 1 a 22 semanas
	 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos 10% (promedio 35%) 	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria

¹ En 2013, se organizaron diversos eventos de educación financiera logrando la participación de 15 mil clientes.

CRÉDITO SOLIDARIO

Crédito grupal con Garantía Solidaria y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito.

Tiene como mercado objetivo a personas que ya cuentan con un negocio propio (1 año) y quieren crecerlo a través de capital de trabajo o activos productivos.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Evaluación socioeconómica
- Estudio de capacidad de pago
- Verificaciones del negocio y del domicilio
- Consulta en SIC

SIC = Sociedades de Información Crediticia

Crédito Solidario		
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de 3 a 5 personas > Crédito para capital de trabajo > 1 año antigüedad en actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago catorcenal o mensual
	Montos	> \$7,000 a \$60,000
	Plazos	> De 6 meses a 12 meses
	Garantía	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Liquida 10% del crédito

CRÉDITO INDIVIDUAL

Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago
- Consulta en SIC
- Garantía Real y Aval

		Crédito Individual
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	Montos	> \$12,000 a \$200,000
	Plazos	> De 6 meses a 24 meses
	Garantía	> Garantía Real y Aval

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

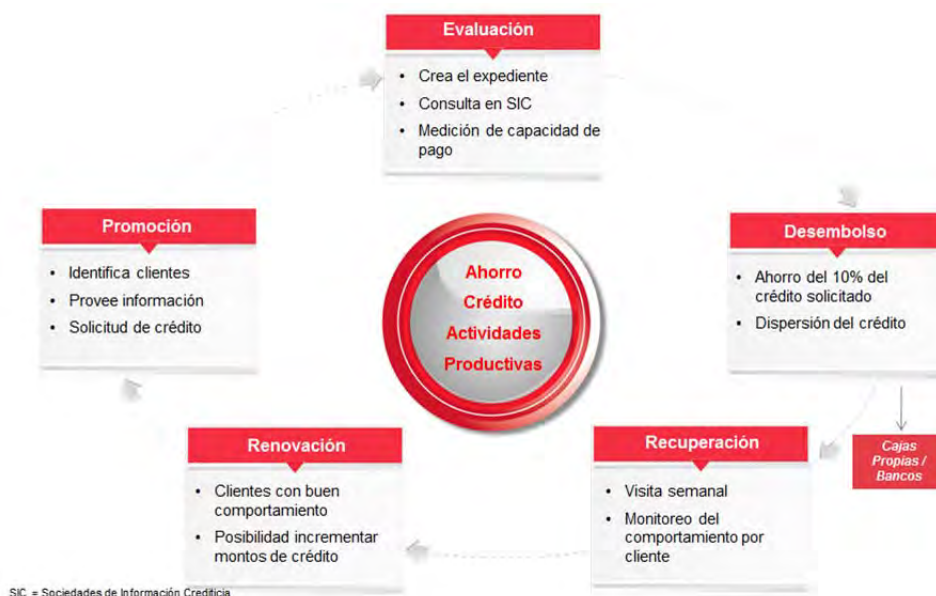
Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$2,000 hasta \$40,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y \$80,000, por distintos plazos de 1 a 14 semanas, 1 a 18 semanas y 1 a 22 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Solidario

El Crédito Solidario es un crédito otorgado a grupos de personas de entre 3 y 5 integrantes. Al igual que el Crédito CAME, los miembros del grupo acreditado se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros, y estos créditos requieren del ahorro del 10% del monto total de los mismos. Tiene como mercado objetivo las personas que ya cuentan con un negocio propio y quieren crecerlo a través de capital de trabajo o activos productivos. Los montos de crédito son mayores al crédito grupal (entre \$7,000 y \$60,000 pesos) y la frecuencia de pagos es catorcenal a mensual.

Para otorgar un crédito solidario, se requiere de una evaluación socioeconómica y un estudio de capacidad de pago de cada prospecto para asegurar que se tenga la capacidad y voluntad de pago. Se realizan verificaciones del negocio y del domicilio para evaluar el comportamiento en familia y en el negocio. La aprobación del crédito se realiza a través de un comité, que dependiendo de los montos, es el nivel jerárquico que puede autorizar el crédito.

El seguimiento del crédito se realiza de forma catorcenal en su mayoría, con pagos y reuniones en la sucursal. Los desembolsos se realizan todos en sucursal. Como los grupos también son solidarios, en el evento de la falta de pago de un cliente, los demás integrantes del grupo deben hacer frente a la obligación ante CAMESA. Un mes antes del final del plazo, se inicia el proceso de renovación del crédito del grupo, aumentando el monto de cada integrante, dependiendo del comportamiento de pago y sobre todo de su necesidad.

Este producto actualmente está en prueba a partir de enero de 2014.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Individual

El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por montos de \$12,000 a \$200,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 24 meses.

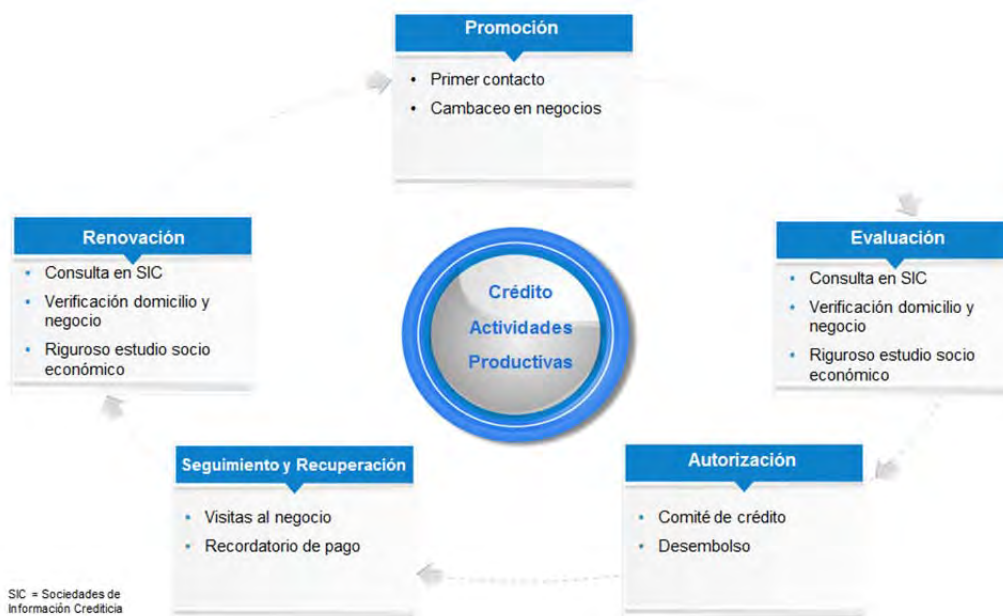
Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal.

Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

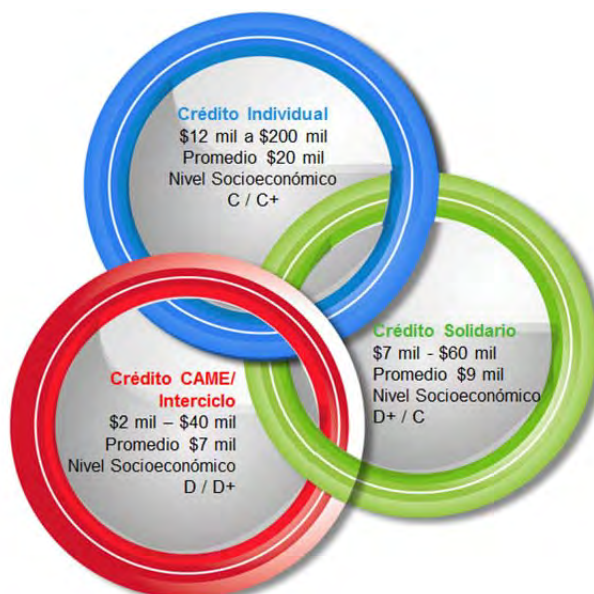
Este producto actualmente está en prueba a partir de enero de 2014.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA (incluyendo los dos productos en prueba piloto) se complementan abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc. Están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades.

La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación:



2. Productos de Ahorro

Ahorro Popular

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,474.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la “inclusión financiera” no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes (aproximadamente 35%).

Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)

INVERCAMEX, “Tu Inversión en Desarrollo Social”, es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El monto mínimo de inversión es de \$3.0 millones de pesos y se pueden tener inversiones adicionales por un mínimo de \$500 mil pesos.

Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Solidario, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida y Asistencia Médica Telefónica** sin costo adicional alguno para el cliente
- Posibilidad de pago semanal, catorcena o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

INGRESOS POR PRODUCTOS

A continuación se presenta un resumen de los productos o servicios individuales que representaron 5% o más de los ingresos de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

INGRESOS POR PRODUCTOS (cifras en miles de Pesos)	31 de diciembre de					
	2013		2012		2011	
	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	955,473	89.8%	763,777	90.1%	682,208	89.8%
Préstamo Interciclo	101,408	9.5%	78,223	9.2%	72,695	9.6%

A continuación se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

	2013 ¹	2012 ¹	2011	
	Créditos comerciales	Créditos comerciales	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda
Cartera vigente				
Corto plazo	\$ 1,213,927	\$ 943,320	\$ 879,278	\$ 1
Intereses devengados	18,618	15,831	13,798	2
Total cartera vigente	1,232,545	959,151	893,076	3
Cartera vencida				
Corto plazo	37,066	19,795	23,829	40
Intereses devengados	620	342	490	6
Total cartera vencida	37,686	20,137	24,319	46
 Total Cartera de crédito	 1,270,231	 979,288	 917,395	 49
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59,910)	(38,922)	(45,446)	(46)
Total de cartera de crédito, neta	\$ 1,210,321	\$ 940,366	\$ 871,949	\$ 3

¹ Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se otorgaron créditos a la vivienda y, actualmente, siguen sin otorgarse.

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una tendencia de crecimiento constante. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales.

Durante los últimos 5 años, la colocación total anual se ha distribuido de tal forma que el total de la colocación se distribuye en 21.7%, 23.6%, 25.6% y 29.1% a lo largo de los trimestres del año, respectivamente.

Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentran en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello que la colocación del primer trimestre tiende a ser ligeramente menor (6% promedio los últimos 5 años) que la del último trimestre del año anterior. Sin embargo, durante los últimos 5 años, la colocación del primer trimestre es 25% mayor que la del mismo periodo del año anterior.

Con este comportamiento en la colocación, se observa un ligero estancamiento cíclico en la cartera durante el primer trimestre al tener cobranza muy alta (correspondiente a lo colocado en el cuarto trimestre del año anterior) y una colocación ligeramente menor. Sin embargo, durante los últimos 5 años, la cartera al cierre del primer trimestre ha sido 29% mayor que la del mismo periodo del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

(c) **Resumen de la Información Financiera Seleccionada**

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros de CAMESA auditados incluidos en la sección “Anexos” de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV establecidos por la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011.

Balances generales

(Cifras en miles)	Al 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Activo			
Disponibilidades	203,870	131,156	69,564
Inversiones en valores:			
Títulos para negociar	51,913	54,930	35,733
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	1,232,545	959,151	893,079
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	37,686	20,137	24,366
Total cartera de crédito	1,270,231	979,288	917,444
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59,910)	(38,922)	(45,492)
Cartera de crédito, neta	1,210,321	940,367	871,952
Otras cuentas por cobrar	14,757	16,472	5,623
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	115,560	108,483	87,934
Activos intangibles, neto	28,292	22,161	21,021
Otros Activos	<u>117,899</u>	<u>97,206</u>	<u>89,494</u>
Total	\$ 1,742,613	\$ 1,370,775	\$ 1,181,319
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	446,320	361,803	330,903
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	320,436	363,768	407,578
De largo plazo	638,433	356,381	154,538
	958,870	720,148	562,116
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,753	16,456	27,892
Impuestos diferidos	1,130	4,910	13,423
Total pasivo	1,417,072	1,103,318	934,334
Capital contable:			

Capital contribuido:			
Capital Social	91,846	91,817	91,817
Prima en suscripción de acciones	10,928	10,928	10,928
Capital ganado:			
Reserva Legal	15,436	12,769	6,563
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	15,580
	-	-	-
Resultado de ejercicios anteriores	131,460	110,118	60,038
Resultado neto	60,723	26,678	62,060
Total capital contable	<u>325,541</u>	<u>267,457</u>	<u>246,985</u>
Total pasivo y capital	<u>1,742,613</u>	<u>1,370,775</u>	<u>1,181,319</u>

Estado de resultados

(Cifras en miles)	Al 31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Ingresos:			
Ingresos por intereses	1,063,799	847,948	759,517
Gastos por intereses	(97,294)	(76,791)	(57,114)
Margen financiero	966,505	771,157	702,403
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(111,319)	(76,343)	(54,122)
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	855,186	694,814	648,281
Comisiones y tarifas pagadas	(30,349)	(20,284)	(14,435)
Ingresos totales de la operación	824,837	674,530	633,846
Gastos de administración y promoción	(754,999)	(649,661)	(548,076)
Resultado de la operación	69,839	24,869	85,771
Otros productos	16,181	8,436	1,624
Otros gastos	(2,581)	(276)	(228)
Resultado antes de impuestos a la utilidad	83,438	33,028	87,167
Impuestos a la utilidad	<u>(22,715)</u>	<u>(6,351)</u>	<u>(25,107)</u>
Resultado neto	<u>60,723</u>	<u>26,678</u>	<u>62,060</u>

Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido reclasificados en el rubro de Activo fijo desglosando los importes correspondientes a los activos intangibles para conformar su presentación con la utilizada en 2013.

1.3 Factores de Riesgo

Al considerar la posible adquisición de los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa, los potenciales Tenedores deben tomar en cuenta, analizar y evaluar cuidadosamente toda la información contenida o incorporada en el presente Prospecto y, en especial, los factores de riesgo que se mencionan a continuación. De materializarse cualquiera de los riesgos que se describen a continuación, los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA, así como su capacidad para pagar los Certificados Bursátiles, podrían verse afectados. Además, cabe la posibilidad que los negocios, resultados operativos, situación financiera y perspectivas de CAMESA se vean afectadas por otros riesgos que la misma desconoce o que actualmente no se consideran significativos.

(a) Factores de Riesgo Relacionados con CAMESA

(i) El microfinanciamiento supone riesgos únicos que generalmente no se asocian a otras formas de crédito.

CAMESA otorga microcréditos a personas físicas en los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, lo cual puede implicar riesgos que no se asocian generalmente a otras formas de crédito. El mercado de CAMESA lo conforman principalmente personas físicas de zonas urbanas y semirurales, pertenecientes a los segmentos socioeconómicos C- y D, conforme a la clasificación y cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) (aunque en algunos casos CAMESA presta servicios financieros a personas pertenecientes al segmento E). De estas personas, la mayoría mantiene alguna actividad económica y alrededor del 75% son mujeres. Actualmente, alrededor del 80% de los clientes de CAMESA tienen historial crediticio, son parte de la economía informal de México o son auto-empleados y, por ello, representan un mayor nivel de riesgo que los deudores con un historial crediticio establecido. Por otro lado, CAMESA, en su producto principal (crédito grupal), no requiere garantías de tipo alguno para respaldar sus productos crediticios, lo que genera un mayor nivel de riesgo que aquél asociado con créditos con garantía. Adicionalmente, algunos de los competidores de CAMESA actúan con prácticas alejadas de la metodología grupal, causando sobreendeudamiento y deterioro de las economías familiares. Consecuentemente, en el futuro CAMESA podría tener un mayor nivel de deudores morosos y podría ser necesario crear mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. CAMESA no puede garantizar que el nivel de créditos vencidos y que las pérdidas consecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro, lo que podría afectar adversamente el negocio de CAMESA, sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA .

(ii) La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales del Estado, podrían perjudicar la rentabilidad de CAMESA y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.

La competencia de CAMESA son otros oferentes de crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular cajas de ahorro, uniones de crédito, cooperativas, sociedades financieras de objeto limitado, sociedades financieras de objeto múltiple, otras sociedades de ahorro y préstamo popular, bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México y ONGs. Por otra parte, CAMESA enfrenta competidores con productos de originación de créditos vía nómina que también facilitan créditos demandados por las familias del mercado objetivo de CAMESA. CAMESA puede enfrentar mayor competencia a medida que avance en la expansión de sus operaciones en México. Las instituciones con las cuales CAMESA podría competir podrían tener activos y capital, reconocimiento, penetración geográfica y otros recursos significativamente mayores a los de CAMESA. Adicionalmente, los competidores de CAMESA podrían estar mejor preparados que CAMESA para anticipar y responder a las tendencias del mercado. La competencia al interior del mercado de CAMESA podría generar un efecto adverso en su negocio, en sus resultados de operación, prospectos y en su situación financiera y, por lo tanto, en la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles.

(iii) La introducción de nuevos productos y servicios podría no resultar exitosa, así como el establecimiento de sucursales adicionales.

Como parte de la estrategia de negocios de CAMESA, ésta planea desarrollar e introducir productos y servicios que complementen sus actividades microcrediticias, dirigidos a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana. Sin embargo, CAMESA no puede garantizar que desarrollará estos productos o servicios o que estos nuevos productos y servicios tendrán éxito una vez que sean ofrecidos a los clientes de CAMESA. Es posible que CAMESA no sea capaz de anticipar adecuadamente las necesidades o deseos de sus clientes, y también cabe la posibilidad de que dichas necesidades o deseos cambien en el tiempo, lo cual podría hacer que algunos de los productos y servicios de CAMESA queden obsoletos. Más aún, CAMESA podría enfrentar dificultades para lograr rentabilidad al ofrecer estos productos y servicios e incurrir en costos significativos relacionados con dichos productos. Estas dificultades podrían afectar las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

En la estrategia de crecimiento de CAMESA, se tiene planeado establecer sucursales adicionales, a fin de ampliar las operaciones de CAMESA. CAMESA podría verse en la imposibilidad de implementar a fondo sus planes de expansión como resultado de diversos factores, incluyendo los cambios adversos en la situación económica, en la disponibilidad de lugares adecuados para la oferta de crédito, o la imposibilidad de contratar personal competente. Estas dificultades podrían afectar en las actividades, la situación financiera y los resultados de operación y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

(iv) Es posible que CAMESA no pueda obtener el capital o los créditos necesarios en condiciones aceptables o es posible que no los obtenga en lo absoluto.

La capacidad de CAMESA para obtener financiamiento adicional en el futuro en términos aceptables, está sujeta a diversos factores inciertos, que incluyen la calificación crediticia, posición financiera futura, los resultados de operación y los flujos de efectivo de CAMESA; el otorgamiento de autorizaciones gubernamentales regulatorias necesarias; las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de las instituciones financieras; y las condiciones macroeconómicas, políticas y otras en México. Es posible que CAMESA no pueda obtener financiamiento adicional necesario u obtenerlo en forma oportuna o en los términos aceptables, lo que podría afectar la liquidez de CAMESA y su capacidad de pagar los Certificados Bursátiles.

(v) La disminución de la calificación crediticia de CAMESA incrementaría su costo de financiamiento.

La calificación crediticia de CAMESA se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en la cartera de crédito; el nivel y la volatilidad de los ingresos; su adecuación de capital; la calidad de su administración; la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a un amplio espectro de fuentes de financiamiento. Cambios adversos en la calificación crediticia de CAMESA podrían incrementar sus costos de financiamiento, lo que a su vez podría tener un efecto negativo en los negocios de CAMESA, resultados de operación, prospectos y situación financiera y, por lo tanto, afectar la capacidad de pago de CAMESA de los Certificados Bursátiles. Asimismo, una reducción en la calificación de CAMESA o la de los Certificados Bursátiles podría afectar adversamente el precio de mercado de los Certificados Bursátiles.

(vi) CAMESA está expuesto a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos en el mercado.

El margen financiero de CAMESA y el valor de mercado de algunos de sus activos y pasivos están expuestos a variaciones relacionadas con la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan los ingresos por intereses de CAMESA, el volumen de los créditos que genera y sus costos financieros, así como el valor de mercado de algunos de sus valores. Por ejemplo, cuando las tasas de interés suben, CAMESA debe pagar un mayor interés sobre los créditos tomados en préstamo mientras que los intereses que devengan sus créditos son de tasa fija, lo que hace que disminuya el margen financiero de CAMESA, que conforma la mayor parte de sus ingresos. Además, el valor de mercado de las inversiones de CAMESA en valores puede fluctuar, afectando negativamente el valor de estos activos. Las fluctuaciones en las tasas de interés y los precios vigentes en el mercado

pueden tener un efecto adverso significativo en la situación financiera de CAMESA y en sus resultados de operación y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

- (vii) Si CAMESA no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos vencidos en el futuro, o si sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son insuficientes para cubrir futuras pérdidas crediticias, la situación financiera y resultados de operación de CAMESA podrían verse afectados significativa y adversamente.**

Los créditos vencidos pueden afectar negativamente los resultados de operación de CAMESA. CAMESA no puede asegurar que será capaz de controlar eficazmente el nivel de estos créditos en su cartera de crédito. La cantidad de créditos vencidos podría aumentar en el futuro. Además, algunos factores que escapan al control de CAMESA, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales, podrían generar un aumento de créditos vencidos. Las estimaciones preventivas de CAMESA para riesgos crediticios pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total de CAMESA. Si la calidad de la cartera crediticia total de CAMESA se deteriora, podría ser necesario aumentar sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo que afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de CAMESA. Además, no existe ningún método preciso para predecir los riesgos crediticios, y CAMESA no puede asegurar que sus procedimientos de control y administración de riesgo serán capaces de predecir eficazmente y/o disminuir dichas pérdidas o que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir riesgos crediticios futuros. Si CAMESA no puede controlar el nivel de créditos vencidos, su situación financiera y resultados de operación se verían afectados y, por lo tanto, la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

- (viii) La falta de coincidencia entre las características de las operaciones pasivas y activas de CAMESA podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.**

CAMESA otorga principalmente créditos grupales a tasa fija a plazos de 16, 20 y 24 semanas y otros de sus activos, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasa de rendimiento y denominación.

De la misma manera, los pasivos de CAMESA pueden tener diferentes características. Las obligaciones de CAMESA pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fijas o variables y en general en moneda nacional, así como tratarse de financiamientos o depósitos de sus clientes. Además, algunos de los financiamientos que CAMESA ha contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que lo obligan a mantener ciertas razones financieras mínimas. En caso que CAMESA no sea capaz de mantener dichas razones, los acreedores respectivos podrían, sujeto a ciertos términos y plazos, requerir a CAMESA el pago anticipado de los financiamientos, lo que podría repercutir en sus resultados de operación y situación financiera.

En caso que los activos de CAMESA no sean suficientemente líquidos como para afrontar el vencimiento de sus pasivos, CAMESA podría verse obligado a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables, a liquidar sus activos de manera anticipada o, incluso, a que no sea capaz de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los financiamientos que ha contratado, lo que podría derivar en una afectación de sus resultados de operación y situación financiera y, por lo tanto, de la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA.

- (ix) Concentración en las fuentes de fondeo de CAMESA.**

Actualmente CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo para realizar sus operaciones y constantemente busca diversificar las fuentes de sus financiamientos con el objeto de asegurar la continuidad del negocio y obtener las mejores condiciones posibles en cuanto a tasa, plazo, entre otras. A junio 2014, el fondeo de CAMESA proviene principalmente de la captación que recibe de sus clientes, así como de líneas de crédito con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras. Aunque CAMESA cuenta con diversas fuentes de fondeo, que le permiten administrar el vencimiento de sus diversas obligaciones, la captación de ahorro representa aproximadamente el 36% del fondeo total de CAMESA, y la banca de desarrollo el 49%, por lo que una reducción

en los niveles de captación de CAMESA o una disminución en el fondeo de la banca de desarrollo podría afectar adversamente sus operaciones y la capacidad de CAMESA de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los demás financiamientos que ha contratado y, por lo tanto, podría afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles por parte de CAMESA .

(x) Cualquier interrupción o falla en los sistemas informáticos de CAMESA puede afectar negativamente sus operaciones.

El éxito de CAMESA depende, en gran parte, de la operación eficiente e ininterrumpida de sus sistemas automatizados y de comunicación, incluidos los sistemas relacionados con la operación de sus centros de operaciones. Los sistemas y operaciones computacionales y de comunicación de CAMESA podrían sufrir daños o interrupciones debido a incendios, inundaciones, pérdidas de energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales, irrupciones físicas o electrónicas u otros eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en los sistemas, retrasos y pérdidas de información importante, y podrían impedir las operaciones de CAMESA por completo o que opere bajo niveles óptimos. Más aún, el plan de recuperación de CAMESA frente a desastres podría ser insuficiente para todas las eventualidades, y sus seguros podrían tener una cobertura inadecuada o presentar limitaciones que le impedirían recibir una indemnización completa en caso de interrupciones de gran magnitud u otro tipo de daños en sus sistemas. Si cualquiera de estos eventos ocurriese, CAMESA incurriría en gastos sustanciales y sus operaciones, al igual que sus resultados de operación, situación financiera y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles, podrían verse adversamente afectados.

(xi) La incapacidad de CAMESA para mantener y actualizar oportunamente su infraestructura informática y sistemas de administración de riesgo crediticio podría afectar negativamente su competitividad, situación financiera y resultados de operación.

La capacidad de CAMESA para operar y seguir siendo competitivos depende de su capacidad para mantener y actualizar su infraestructura para las tecnologías de información en forma oportuna y eficaz en función de los costos. Para seguir siendo competitivo, CAMESA actualmente se encuentra en la fase de implementación del nuevo sistema de administración de la cartera de créditos Siebel con plataforma Oracle, lo cual está en línea con la estrategia de CAMESA de modernización, en la que CAMESA sabe que debe realizar inversiones y mejoras continuas en su infraestructura para las tecnologías de información. Los sistemas de información de CAMESA que procesan la información disponible y recibida por su administración pudieran no ser oportunos y suficientes para administrar los riesgos futuros o para planificar y responder frente a los cambios futuros en las condiciones del mercado y frente a otros acontecimientos en las operaciones futuras de CAMESA. CAMESA podría experimentar dificultades para finalizar dicha implementación y para actualizar, desarrollar y expandir dichos sistemas lo suficientemente rápido para acomodar su creciente base de clientes y gama de productos y servicios. El hecho de no mantener, mejorar o actualizar eficientemente su infraestructura para las tecnologías de la información y sus sistemas de información de administración en forma oportuna podría afectar significativa y negativamente la competitividad, situación financiera y los resultados de operación de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xii) La concentración geográfica de CAMESA puede afectar negativamente en el caso de desastres naturales.

La principal actividad crediticia de CAMESA está centrada en la zona oriente de la zona conurbada de la Ciudad de México, actualmente el 60% de los créditos se otorgan en el Estado de México y Distrito Federal, por lo cual, fenómenos naturales, como, temblores, sismos, inundaciones y otros incidentes naturales o incluso accidentales podrían ocasionar que los grupos de acreditados no se reúnan afectando las labores de colocación y de cobranza de los créditos, afectando los resultados de operación y la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xiii) Regulación de la promoción y publicidad.

CAMESA al realizar su promoción y publicidad financiera, podría estar sujeta a sanciones por competencia desleal en caso de expresar información incorrecta, falsa, omisa o susceptible de inducir al error respecto de sus productos de crédito, conforme a la legislación aplicable, lo cual pudiera tener un efecto negativo en las actividades de CAMESA, su situación financiera, resultados de operación y capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xiv) CAMESA depende de personal clave.

CAMESA depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad de CAMESA para instrumentar su estrategia de negocios. Adicionalmente, y paralelamente a su expansión planeada, el éxito futuro de CAMESA también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados en el área de ventas, mercadotecnia y administración. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que CAMESA sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal con base en niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener su calidad y reputación o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de CAMESA podría verse significativa y negativamente afectado si no puede atraer y retener a este personal necesario y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xv) Contratación de nuevos empleados.

Acorde con sus planes de expansión, el éxito de CAMESA a futuro también dependerá de su constante habilidad para identificar, contratar, capacitar y retener a nuevos empleados bien preparados para desempeñar funciones gerenciales y de ventas, mercadotecnia y cobranza, especialmente por lo que respecta a sus operaciones en el segmento de los créditos grupales, cuyo crecimiento requerirá la contratación de promotores adicionales. La competencia para atraer personal preparado es intensa y CAMESA podría verse en la imposibilidad de atraer, integrar o retener personal preparado y con el nivel de experiencia o compensación necesario para mantener su calidad y prestigio, o para sostener o ampliar sus operaciones. En el supuesto de que CAMESA no logre atraer y retener a este tipo de personal, sus actividades, perspectivas, situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados en forma adversa y, por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xvi) Cualquier cambio en las normas mexicanas, incluida la imposición de máximos a las tasas de interés, puede perjudicar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA.

Podrían darse, en el futuro, cambios significativos en el sistema regulatorio o en la aplicación de las leyes y reglamentos que podrían afectar negativamente a CAMESA. Específicamente, las leyes y reglamentos mexicanos actualmente no imponen límite alguno a las tasas de interés que CAMESA cobra en las operaciones de crédito. En el futuro, el Estado mexicano podría imponer limitaciones o requisitos de información o de otro tipo en relación con dichas tasas de interés que podrían ser aplicables a CAMESA, afectando la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles. Además, si la autoridad llegara a exigir requerimientos adicionales en cuanto a estimaciones preventivas para riesgos crediticios o cambiar la forma en que dichas reservas se calculan o cambian los requisitos de capitalización aplicables a CAMESA, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

(xvii) La revocación de la autorización para operar como sociedad financiera popular podría afectar negativamente el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

Conforme a la LACP, algunos de los supuestos bajo los cuales la CNBV podría revocar la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular son los siguientes si (i) no se encuentra pagado

íntegramente el capital social mínimo de la sociedad financiera popular; (ii) CAMESA no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos conforme a las disposiciones legales aplicables; (iii) CAMESA ejecuta operaciones distintas a las permitidas, no mantiene las proporciones legales de activos o si a juicio de la CNBV no cumple con las funciones para las cuales se otorgó la autorización; y (iv) no cumple con las medidas correctivas mínimas establecidas por la propia CNBV, incluyendo medidas básicas de seguridad informática y en instalaciones físicas. En caso que se revoque la autorización de CAMESA para operar como sociedad financiera popular, sus negocios, situación financiera y resultados de operación se verían afectados adversamente.

(xviii) Incumplimiento por parte de CAMESA al marco regulatorio aplicable a las sociedades de ahorro y crédito popular.

Actualmente, las operaciones de CAMESA están sujetas a diversas regulaciones por ser parte del sistema financiero mexicano. El cumplimiento de diversas normas relacionadas con aspectos de su negocio, como capitalización, reservas, seguridad de sucursales, controles internos, entre otros, resulta en cargas adicionales que podrían no ser aplicables en otras industrias. El cumplimiento de dichas regulaciones (o, en su caso, el incumplimiento de las mismas) podría representar gastos adicionales que podrían afectar los negocios, situación financiera y resultados de operación de CAMESA, y por lo tanto afectar la capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras. Parte de las disposiciones legales modificadas por el decreto antes mencionado fue la LACP, que regula a las sociedades financieras populares y, en consecuencia, CAMESA está obligada al cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables contenidas en dicha Ley.

Parte de las reformas efectuadas a la LACP impone requisitos adicionales a las sociedades de ahorro y crédito popular, a cuyo cumplimiento CAMESA podría estar obligada en el futuro. Derivado de lo anterior, no es posible asegurar la capacidad de cumplimiento de CAMESA (como sociedad financiera popular), en caso de ser aplicable, respecto de las obligaciones adicionales implementadas como consecuencia de las reformas en materia financiera antes mencionadas y, en consecuencia, dicha falta de cumplimiento o potencial podría afectar los resultados de operación y situación financiera de CAMESA y, por lo tanto, su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(xix) El delito de lavado de dinero podría actualizarse en operaciones de colocación o captación que realiza CAMESA.

CAMESA está obligada a cumplir con la normatividad en materia de prevención de lavado de dinero y leyes contra el terrorismo, que establecen, entre otras cosas, que se implementen y ejecuten políticas y procedimientos para conocer a los clientes y reportar operaciones inusuales y preocupantes a las autoridades, lo cual requiere de estructuras administrativas y sistemas especializados para detectar y prevenir dichos delitos. En la medida en que CAMESA no pueda cumplir con la normatividad, las autoridades pueden imponerle multas y otras sanciones. Además, la reputación de CAMESA podría verse afectada, si su infraestructura fuera utilizada para realizar dichas actividades y en cualquiera de estas situaciones, CAMESA podría tener un efecto sustancialmente adverso en su situación financiera o resultados de la operación.

(b) Factores de Riesgo Relacionados con México

(i) Condiciones económicas o políticas adversas en México podrían afectar negativamente la situación financiera y resultados de operación de CAMESA.

CAMESA es una sociedad financiera mexicana, la totalidad de sus operaciones se llevan a cabo en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, el negocio, situación financiera y resultados de operación de CAMESA pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, sobre las que no tiene ningún control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores

internos y externos, las cuales se han caracterizado por inestabilidad y volatilidad en el tipo de cambio Peso-Dólar, en la inflación elevada, en altas tasas de interés a nivel nacional, en recesión o crisis económica, en la reducción de los flujos de capital extranjeros, en la reducción de la liquidez en el sector bancario y en altas tasas de desempleo. Tras el impacto significativo provocado por la crisis económica global que inició en 2008, el Producto Interno Bruto (“PIB”) de México disminuyó 6.0% en 2009, la mayor reducción desde 1932 (conforme a la base de datos del Banco Mundial). Inversamente, el PIB de México aumentó 5.3% en 2010, 3.9% en 2011 y 2012 y 1.1% en 2013. Por lo anterior, CAMESA no puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultados de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(ii) Los cambios en la política mexicana pueden afectar negativamente a CAMESA.

El gobierno federal ha ejercido y continúa ejerciendo una fuerte influencia en la economía mexicana. Como resultado, las medidas económicas adoptadas por el gobierno federal podrían tener un impacto significativo en las entidades del sector privado en general, así como también en las condiciones y los precios de mercado y en la rentabilidad de los valores mexicanos, incluidos los Certificados Bursátiles.

En el pasado, gobierno federal ha intervenido en la economía nacional y ocasionalmente ha efectuado cambios significativos en las políticas y reglamentos, lo cual podría suceder en el futuro. Estas acciones para controlar la inflación y otras reglamentaciones y políticas han involucrado, entre otras medidas, aumentos en tasas de interés, cambios en políticas fiscales, controles de precios, devaluaciones de la moneda, controles de capital, límites a importaciones y otras acciones. El negocio, condición financiera y resultados de operación se pueden ver afectados negativamente por los cambios en las políticas o reglamentaciones gubernamentales que involucren o afecten el negocio de CAMESA, su administración, operaciones y régimen impositivo. No es posible garantizar que los cambios en las políticas gubernamentales federales no afectarán negativamente el negocio, condición financiera y resultados de operación de CAMESA. La legislación fiscal en México está sujeta a cambios constantes y no se puede garantizar que el gobierno mexicano no realice cambios a ésta o a cualquiera de sus políticas existentes en el ámbito político, social, económico u otro, mismos que pudieran tener un efecto material adverso sobre el negocio, resultados de operación o condición financiera.

Adicionalmente, la implementación de estas reformas puede llevar a cambios significativos en las políticas gubernamentales que, a cambio, contribuyan a la incertidumbre económica y a mayor volatilidad en los mercados de capitales mexicanos y de los valores emitidos por compañías mexicanas.

(iii) Los acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente la economía mexicana y los resultados de operación de CAMESA.

La economía mexicana podría verse afectada, en cierta medida, por las condiciones económicas y de mercado de otros países, incluyendo los Estados Unidos. Si bien las condiciones económicas en otros países pueden diferir significativamente de las condiciones económicas de México, la reacción de los inversionistas ante acontecimientos adversos ocurridos en otros países puede afectar negativamente el valor de mercado de los valores de los emisores mexicanos. Por ejemplo, en octubre de 1997, el precio de los valores de deuda y capital mexicanos disminuyó sustancialmente como resultado de una fuerte caída en los mercados de valores asiáticos. Algo similar ocurrió en la segunda mitad del 1998 y principios de 1999 cuando el precio de los valores mexicanos se vio afectado por la crisis económica en Rusia y Brasil. Así mismo la crisis hipotecaria que inicio en Estados Unidos en el año 2008 y que posteriormente repercutió en muchos países europeos, tuvo un efecto negativo en el precio de los valores de deuda y capital de emisores mexicanos. El precio de mercado de valores de las empresas mexicanas, incluyendo títulos de deuda, podría verse afectado, en diversos grados, por las condiciones económicas y de mercado de otros países en el futuro.

Asimismo, la volatilidad de las tasas de interés en los Estados Unidos y en otros países relevantes podría afectar indirectamente el costo de financiamiento de CAMESA y tasas de interés aplicables a sus créditos, lo cual pudiera tener un efecto significativo y adverso en su negocio, situación financiera, resultado de operación o capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(iv) CAMESA puede ser requerida para realizar aportaciones significativas al Fondo de Protección.

Conforme a la legislación aplicable, ciertas sociedades financieras populares, incluyendo a CAMESA, se encuentran obligadas a realizar contribuciones mensuales al fondo de protección para apoyar sus operaciones financieras y proteger los depósitos de los ahorradores, por un monto igual mensual a una duodécima parte del 3.0 al millar sobre los saldos al último día del mes de sus depósitos de dinero del mes de que se trate. En el caso de que el Fondo de Protección lo requiera y para proporcionar el apoyo financiero suficiente para realizar sus operaciones preventivas tendientes a evitar problemas financieros que puedan presentar dichas sociedades, así como procurar el cumplimiento, el Fondo de Protección tiene la facultad de requerir el pago de aportaciones extraordinarias a los integrantes del Fondo de Protección, dentro de los cuales se encuentra CAMESA. Cualquier requerimiento en ese sentido podría afectar en forma negativa el negocio, situación financiera o resultado de operaciones de CAMESA y, por lo tanto, en su capacidad de pago de los Certificados Bursátiles.

(v) Reforma Fiscal

La legislación tributaria en México sufre modificaciones constantemente, por lo que no se puede garantizar que el “*Régimen Fiscal Aplicable*” descrito en el presente Prospecto no sufra modificaciones en el futuro que pudiesen afectar el tratamiento fiscal de los intereses generados por los Certificados Bursátiles que emita CAMESA. En dicho caso, podrían ser aplicables tasas de retención respecto de los pagos a ser efectuados a los Tenedores que fueran mayores a las señaladas en el Prospecto y, por lo tanto, las ganancias esperadas por los inversionistas bajo los Certificados Bursátiles podrían verse reducidas en virtud de un incremento en las tasas de retención aplicables a dichos valores.

Asimismo, las actividades de CAMESA podrían ser gravadas por impuestos adicionales, por lo que no se puede asegurar que los Tenedores pudieran tener que enterar cualquier impuesto adicional, lo cual podría generar para los Tenedores diversas obligaciones fiscales a las mencionadas en los Documentos de la Operación.

(vi) Altas tasas de interés en México pudieran afectar la capacidad de pago de CAMESA

Históricamente México ha tenido, y pudiera continuar teniendo, altas tasas de interés reales y nominales. La tasa de interés en CETES a 28 días tuvo un promedio de 7.2% en 2007 y 7.7% en 2008. Como resultado de la recesión y la desaceleración económica en México durante el 2009, el Banco de México disminuyó la Tasa de Interés Interbancario de Equilibrio, o TIIE, la cual es una tasa de interés de referencia, al 4.50% en julio de 2009, en un esfuerzo para incentivar el crédito y estimular la economía. Como resultado, la tasa de interés promedio en CETES a 28 días disminuyó al 5.4% en 2009, 4.4% en 2010 y 4.2% en 2011. A partir del 30 de septiembre de 2012, la tasa de interés en CETES a 28 días era de 4.12%, y al 20 de febrero de 2014, era de 3.14%. En marzo de 2013, el Banco de México disminuyó la tasa de interés de referencia en 50 puntos base, y al 31 de diciembre de 2013 la TIIE era de 3.50%. Considerando lo anterior, no se puede asegurar que no se incrementará la TIIE u otras tasas de interés, independientemente de dicha referencia que no se tengan futuros movimientos a la alza en las tasas de referencia durante la vida de la emisión.

CAMESA podría incurrir en endeudamiento en el futuro que devengue intereses a tasas más altas o pudiera ser requerido a refinanciar su deuda a tasas variables. Los incrementos en las tasas de interés podrían afectar de manera significativa los resultados de las operaciones de CAMESA. Altas tasas de intereses pudieran incrementar los costos de financiamiento y tener un efecto material adverso en la liquidez y situación financiera de CAMESA.

(vii) México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente y dichas actividades podrían afectar las operaciones

Durante los años recientes, México ha experimentado un periodo de actividad criminal creciente, principalmente relacionado con actividades de los carteles de drogas y el crimen organizado. En respuesta, el gobierno mexicano ha implementado medidas de seguridad pero a pesar de los esfuerzos del gobierno federal mexicano y de las autoridades estatales y locales, dichos crímenes continúan en México. Dicha actividad, su posible incremento y la violencia asociada a la misma podría tener un impacto negativo en el ambiente de negocio en el que

opera CAMESA, y por lo tanto en su situación financiera y resultados de operaciones. Adicionalmente, no podemos asegurar que los niveles de actividad criminal, sobre los que no tiene control CAMESA, no afectarán significativamente el negocio, situación financiera y resultados de operaciones de los Arrendatarios.

(c) Factores relacionados con los Certificados Bursátiles

(i) Actualmente no existe un mercado secundario activo con respecto a los Certificados Bursátiles.

No existe actualmente un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles. No es posible asegurar que existirá un mercado secundario para los Certificados Bursátiles, ni es posible asegurar que surgirá un mercado secundario activo para los Certificados Bursátiles o que los mismos serán negociados a un precio igual o superior al de su oferta inicial. Lo anterior podría limitar la capacidad de los Tenedores para vender los Certificados Bursátiles al precio, en el momento y en la cantidad que desearan hacerlo. Por lo señalado anteriormente, los posibles inversionistas deberán considerar y asumir el riesgo de su inversión en los Certificados Bursátiles hasta el vencimiento de los mismos.

(ii) La calificación otorgada por la agencia calificadora para el Programa no considera la última información financiera disponible de CAMESA.

El dictamen sobre la calidad crediticia emitido por HR Ratings de México, S.A. de C.V. respecto del Programa, no considera la última información financiera disponible de CAMESA. En específico, dicho dictamen considera la información disponible al segundo trimestre de 2014, por lo que los inversionistas además deberán considerar y evaluar cuidadosamente los estados financieros internos de CAMESA al tercer trimestre de 2014, adjuntos al presente Prospecto.

(iii) La calificación crediticia de los Certificados Bursátiles puede estar sujeta a revisión y disminución.

Las calificaciones crediticias otorgadas a la emisión o las emisiones de los Certificados Bursátiles podrán estar sujetas a revisión (ya sea a la baja o a la alza) por distintas circunstancias relacionadas con CAMESA, México u otros temas que en la opinión de las agencias calificadoras respectivas puedan tener incidencia sobre la posibilidad de pago de los mismos. Los inversionistas deberán considerar cuidadosamente cualquier consideración que se señale en las calificaciones correspondientes, las cuales se enunciarán en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título correspondientes.

(iv) Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados, de CAMESA.

Los Tenedores serán considerados, en cuanto a su preferencia de pago, en igualdad de circunstancias que los demás acreedores quirografarios, no garantizados de CAMESA. Conforme a la Ley de Concursos Mercantiles, en caso de concurso mercantil de CAMESA, ciertos créditos, incluyendo los créditos a favor de los trabajadores; los créditos contraídos en relación con el procedimiento de concurso mercantil o para la administración del patrimonio de CAMESA, una vez que ésta hubiera sido declarada en concurso mercantil; y los créditos fiscales, tendrán preferencia sobre los créditos quirografarios, no garantizados de CAMESA, incluyendo el crédito colectivo derivado de los Certificados Bursátiles. Asimismo, en caso de concurso mercantil, los créditos con garantía real (hipoteca o prenda) o con privilegio especial o derecho de retención, tendrán preferencia sobre los créditos comunes (incluyendo los derivados de los Certificados Bursátiles), hasta por el producto de los bienes retenidos o afectos a las garantías o privilegios especiales respectivos.

(v) Información Sobre Proyecciones y Riesgos Asociados.

La información que no tiene el carácter de información histórica que se incluye en este Prospecto, refleja las perspectivas de CAMESA en relación con acontecimientos futuros, y puede contener información sobre resultados financieros, situaciones económicas, tendencias y hechos inciertos. Las expresiones “cree”, “espera”, “estima”, “considera”, “planea”, “busca” y otras expresiones similares, indican dichas proyecciones o estimaciones.

Al evaluar dichas proyecciones o estimaciones, el Tenedor potencial deberá tomar en cuenta los factores descritos en esta sección y otras advertencias contenidas en este Prospecto. Dichos factores de riesgo, proyecciones y estimaciones describen las circunstancias que podrían ocasionar que los resultados reales difieran significativamente de los esperados.

El presente Prospecto incluye ciertas declaraciones sobre el futuro. Estas declaraciones aparecen en diferentes partes del Prospecto y se refieren a la intención, la opinión o las expectativas actuales con respecto a los planes futuros y a las tendencias económicas y de mercado que afecten la situación financiera y los resultados de las operaciones de CAMESA. Estas declaraciones no deben ser interpretadas como una garantía de rendimiento futuro e implican riesgos e incertidumbre, y los resultados reales pueden diferir de aquellos expresados en tales declaraciones por distintos factores. La información contenida en este Prospecto, incluyendo, entre otras, las secciones “*Factores de Riesgo*” y “*Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor*”, identifican algunas circunstancias importantes que podrían causar tales diferencias. Se advierte a los posibles Tenedores que tomen estas declaraciones de expectativas con las reservas del caso, ya que sólo se fundamentan en lo ocurrido hasta la fecha del presente Prospecto. CAMESA no está obligado a divulgar públicamente el resultado de la revisión de las declaraciones de expectativas para reflejar sucesos o circunstancias posteriores a la fecha de este Prospecto, excepto por los eventos relevantes y la información periódica, que está obligado a divulgar al mercado conforme a las disposiciones legales aplicables.

(vi) Amortización Anticipada; Riesgo de Reinversión

En el caso de que se actualice alguna causal de amortización anticipada que, en su caso, se establezca en el Suplemento y en el Título correspondiente, se llevará a cabo la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles. El pago de cualquier prima por amortización anticipada dependerá de lo que al efecto se establezca en el Título respectivo. De llegarse a amortizar anticipadamente los Certificados Bursátiles, los Tenedores correrán el riesgo de que los recursos que reciban como producto de dicho pago anticipado no puedan ser invertidos en instrumentos que generen rendimientos equivalentes que les ofrecían los Certificados Bursátiles.

1.4 Otros Valores

A la fecha de este Prospecto, CAMESA no cuenta con otros valores registrados en el RNV.

1.5 Documentos de Carácter Público

La documentación presentada por CAMESA a la CNBV y a la BMV a efecto de obtener la autorización de la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV y su listado en la BMV, puede ser consultada en la BMV y en la CNBV en sus páginas de Internet, www.bmv.com.mx y www.cnbv.gob.mx, respectivamente.

Dicha documentación incluye las solicitudes respectivas, el presente Prospecto y sus anexos. Copias de dicha documentación podrán obtenerse a petición de cualquier inversionista mediante una solicitud por escrito presentada al centro de información de la BMV, el cual se encuentra ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Colonia Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F. o presentada al Emisor en sus oficinas ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal o al teléfono (55) 5340 3099, atención, Jaime Gabriel Nieto Eguiarte o a través del correo electrónico jgnieto@came.org.mx.

Para mayor información de CAMESA puede consultar la página de Internet en www.camesa.com.mx; *en el entendido* de que dicha página de Internet no es parte del presente Prospecto.

2 El Programa

2.1 Características de los Certificado Bursátiles

CAMESA suscriben y emiten al amparo de la autorización emitida por la CNBV según oficio No. 153/107586/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, Certificados Bursátiles, con las siguientes características:

(a) Emisor

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.

(b) Tipo de Valor

Certificados Bursátiles. Según se describe en este Prospecto, el Emisor podrá realizar indistintamente Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo.

(c) Clave de Pizarra

CAMESA.

(d) Monto Total Autorizado del Programa con carácter Revolvente

Hasta \$1,000'000,000.00 (mil millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDIs, sin que las emisiones de corto plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's.

(e) Vigencia del Programa

El Programa tendrá una vigencia de 5 (cinco) años contados a partir de la fecha de autorización del mismo por la CNBV.

(f) Precio de Colocación

El precio de colocación será definido para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(g) Forma de Liquidación de los Certificados Bursátiles

Los Certificados Bursátiles se liquidarán según se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(h) Denominación

Cada Emisión podrá estar denominada en Pesos o en UDIs, según se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(i) Garantía

Los Certificados Bursátiles que sean emitidos al amparo del Programa serán quirografarios y, por lo tanto, no contarán con garantía específica alguna, salvo que para una Emisión en particular se establezca lo contrario en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(j) Plazo de Vigencia de Cada Emisión

El plazo de vigencia de los Certificados Bursátiles será determinado para cada Emisión y se indicará en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso. Durante la vigencia del Programa podrán realizarse tantas Emisiones de Corto Plazo y Emisiones de Largo Plazo según lo determine el Emisor, siempre y cuando el saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles en circulación no exceda del Monto Total Autorizado del Programa. Dependiendo de su plazo, los Certificados Bursátiles podrán ser Certificados Bursátiles de corto plazo o Certificados Bursátiles de largo plazo. Serán de corto plazo, los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de 1 (un) día y un plazo máximo de 365 (trescientos sesenta y cinco) días. Serán de largo plazo los Certificados Bursátiles que se emitan con un plazo mínimo de más de 1 (un) año y un plazo máximo de 10 (diez) años.

(k) Monto Permitido para las Emisiones de Corto Plazo y las Emisiones de Largo Plazo

El saldo insoluto de principal de los Certificados Bursátiles de Corto Plazo y/o de los Certificados Bursátiles de Largo Plazo en circulación podrá representar hasta el Monto Total Autorizado del Programa, sin que las emisiones de corto plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de Pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en UDI's.

(l) Valor Nominal de los Certificados Bursátiles

Será determinado para cada Emisión; *en el entendido* que podrá ser un múltiplo de \$100.00 (Cien Pesos 00/100 M.N.) ó 100 (Cien) UDIs.

(m) Amortización

La amortización de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(n) Amortización Anticipada

En su caso, la amortización anticipada de los Certificados Bursátiles se llevará a cabo de la manera que se indique en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso, sin que para ello se requiera obtener el consentimiento de la asamblea general de Tenedores.

(o) Prima por Amortización Anticipada

Los Tenedores de los Certificados Bursátiles podrán o no tener derecho a recibir alguna prima por amortización anticipada, de acuerdo con lo que al efecto se establezca en el Suplemento, Avisos y Título respectivo.

(p) Vencimiento Anticipado

Los Certificados Bursátiles podrán o no darse por vencidos de forma anticipada, de acuerdo con lo que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(q) Tasa de Interés

Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses desde la fecha de su emisión y hasta en tanto no sean amortizados en su totalidad. La tasa a la que devenguen intereses los Certificados Bursátiles podrá ser fija o variable y el mecanismo para su determinación y cálculo (incluyendo el primer pago de intereses) se fijarán para cada Emisión y se indicará en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso. Asimismo, los Certificados Bursátiles podrán emitirse con una tasa de descuento. La tasa de descuento que en su caso sea aplicable se indicará en el Título, en la Convocatoria, en el Aviso o en el Suplemento correspondiente, según sea el caso.

Por lo que respecta a Emisiones de Corto Plazo, los Certificados Bursátiles devengarán intereses de conformidad con lo que se establece en la Sección (r) siguiente.

(r) Modalidades para el Cálculo de Intereses o Rendimientos que devengarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo

A continuación se presenta una descripción de las distintas modalidades de intereses o rendimientos que devengarán los Certificados Bursátiles de Corto Plazo:

(i) Tasa de Descuento

A partir de su fecha de emisión, y en tanto no sean amortizados, los Certificados Bursátiles de Corto Plazo se podrán emitir a una tasa de descuento sobre su valor nominal que será determinada en el Título, Suplemento, Convocatoria y Avisos correspondientes, según sea el caso.

(ii) Tasa Fija

De conformidad con el calendario de pagos que se establezca en la Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso, a partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “*Fecha de Determinación del Monto de Intereses*”), para lo cual el Representante Común deberá considerar una tasa de interés bruto anual que se establezca en el Título que documente la Emisión, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI) * PL] * VN}{36000}$$

en donde:

I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda.

TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).

PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y después de esta, al inicio de cada Período de Intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Durante la vigencia de los Certificados Bursátiles la Tasa de Interés Bruto Anual no sufrirá cambios.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

(iii) Emisiones denominadas en UDIs

De conformidad con el calendario de pagos que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso, a partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual fijo sobre su Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “*Fecha de Determinación del Monto de Intereses*”), para lo cual el Representante Común deberá considerar la tasa de interés bruto anual que se establezca en el Título que documente la Emisión, la cual se mantendrá fija durante la vigencia de la Emisión.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses respecto de los Certificados Bursátiles, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = \frac{[(TI) * PL] * VN}{36000}$$

en donde:

- I = Intereses a pagar en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda.
- TI = Tasa de Interés Bruto Anual (expresada en porcentaje).
- PL = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
- VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y, después de ésta, al inicio de cada Período de Intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas. Los intereses serán pagaderos a su equivalente en Pesos. Para determinar el monto en Pesos que deberá cubrirse en cada Fecha de Pago de Intereses, el Representante Común aplicará el valor de la UDI vigente en la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, según dé a conocer el Banco de México a través del Diario Oficial de la Federación.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

(iv) Tasa Variable

De conformidad con el calendario de pagos que se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso, a partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal y, después de la primera amortización sobre su Valor Nominal Ajustado, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “*Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual*”), que registró precisamente durante el Período de Intereses de que se trate.

TIE

La tasa de interés bruto anual (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”) se calculará mediante de la adición de la sobretasa que se determine en el Título respectivo (la “*Sobretasa*”) a la tasa de rendimiento anual de la Tasa Interbancaria de Equilibrio (“*TIE*” o la “*Tasa de Interés de Referencia*”) al plazo que corresponda, capitalizada o,

en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábilés anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la TIIE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la TIIE.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

en donde:

- TC = Tasa de Interés de Referencia, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia.
- PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días.
- NDE = Número de días naturales efectivamente hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y después de esta, al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Fecha de Pago que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados totalmente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

en donde:

- I = Interés bruto a pagar en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda.
- VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

CETES

De conformidad con el calendario de pagos que aparece en la sección denominada “*Periodicidad en el Pago de Intereses*”, a partir de la Fecha de Emisión y en tanto no sean amortizados totalmente, los Certificados Bursátiles devengarán un interés bruto anual sobre su Valor Nominal y, después de la primera amortización sobre su Valor Nominal Ajustado, a una tasa anual igual a la tasa a que hace referencia el siguiente párrafo, que el Representante Común calculará con por lo menos 2 (dos) Días Hábiles de anticipación al inicio de cada Período de Intereses (la “*Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual*”), que registrará precisamente durante el Periodo de Intereses de que se trate.

La tasa de interés bruto anual (la “*Tasa de Interés Bruto Anual*”) se calculará mediante de la adición de la sobretasa que se determine en el Título respectivo (la “*Sobretasa*”) a la tasa de rendimiento anual (promedio ponderada o la que la sustituya), en colocación primaria de los Certificados de la Tesorería de la Federación (“*CETES*” o “*Tasa de Interés de Referencia*”) al plazo que corresponda, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, dada a conocer por el Banco de México, por el medio masivo de comunicación que éste determine o a través de cualquier otro medio electrónico, de cómputo o de telecomunicación, incluso Internet, autorizado al efecto precisamente por Banco de México, en la Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual que corresponda o, en su defecto, dentro de los 22 (veintidós) Días Hábiles anteriores a la misma, caso en el cual deberá tomarse como base la tasa comunicada en el Día Hábil más próximo a dicha Fecha de Determinación de la Tasa de Interés Bruto Anual. En caso de que la tasa CETE deje de existir o publicarse, el Representante Común utilizará como tasa sustituta para determinar la Tasa de Interés Bruto Anual de los Certificados Bursátiles, aquella que dé a conocer el Banco de México oficialmente como la tasa sustituta de la CETES.

Para determinar la Tasa de Interés de Referencia, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$TC = \left[\left(1 + \frac{TR}{36000} \times PL \right)^{\frac{NDE}{PL}} - 1 \right] \times \left[\frac{36000}{NDE} \right]$$

en donde:

- TC = Tasa de Interés de Referencia, capitalizada o, en su caso, equivalente al número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.
- TR = Tasa de Interés de Referencia.
- PL = Plazo de la Tasa de Interés de Referencia en días.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Los intereses que devengarán los Certificados Bursátiles se computarán a partir de la Fecha de Emisión y después de esta, al inicio de cada Periodo de Intereses y los cálculos para determinar las tasas y los intereses a pagar, deberán comprender los días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente. Los cálculos se efectuarán cerrándose a centésimas.

Para determinar el monto de intereses pagaderos en cada Fecha de Pago de Intereses que tenga lugar mientras los Certificados Bursátiles no sean amortizados totalmente, el Representante Común utilizará la siguiente fórmula:

$$I = VN \left(\frac{TB}{36,000} \times NDE \right)$$

en donde:

- I = Interés bruto a pagar en la Fecha de Pago de Intereses que corresponda.
- VN = Valor Nominal o Valor Nominal Ajustado de los Certificados Bursátiles en circulación.
- TB = Tasa de Interés Bruto Anual.
- NDE = Número de días naturales efectivamente transcurridos hasta la Fecha de Pago de Intereses correspondiente.

Iniciado cada Periodo de Intereses, la Tasa de Interés Bruto Anual determinada para dicho periodo no sufrirá cambios durante el mismo.

Los Certificados Bursátiles dejarán de causar intereses a partir de la fecha señalada para su pago, siempre que el Emisor hubiere constituido el depósito del importe de la amortización y, en su caso, de los intereses correspondientes, en las oficinas de Indeval, a más tardar a las 11:00 horas de ese día.

(s) Intereses Moratorios

En su caso, los intereses moratorios que puedan devengar los Certificados Bursátiles se indicarán en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.

(t) Fechas de Pago de Intereses

Los Certificados Bursátiles pagarán intereses en las fechas o con la periodicidad que al efecto se establezca en el Suplemento y Título correspondiente.

(u) Calificación Otorgada por las Agencias Calificadoras para el Programa

La calificación crediticia determinada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. para los Certificados Bursátiles de Corto Plazo es de HR2. Esto significa que el emisor o emisión ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia. Dicha calificación se emitió sin condicionamientos o consideración alguna.

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. no constituye una recomendación de inversión, y la misma puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de dicha institución calificadora de valores.

(v) Calificación otorgada por las Agencias Calificadoras para las Emisiones de Largo Plazo

Cada Emisión que se realice al amparo del Programa recibirá, cuando menos, un dictamen sobre su calidad crediticia por una institución calificadora de valores, la cual se dará a conocer en el Suplemento, Convocatoria, Avisos o Título correspondiente, según sea el caso.

(w) Lugar y Forma de Pago de Principal e Intereses

El principal y los intereses devengados respecto de los Certificados Bursátiles se pagarán en la fecha que determinen los Contratos de la Operación respectivos, mediante transferencia electrónica, en el domicilio de la S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., ubicado en Paseo de la Reforma No. 255, Piso 3, Col. Cuauhtémoc, 06500, México, D.F. Los pagos podrán efectuarse mediante transferencia electrónica de conformidad con el procedimiento establecido en el Título y Suplemento correspondientes.

El pago de los intereses moratorios, en su caso, se llevará a cabo en las oficinas del Representante Común, según se señale para cada Emisión en el Título y en el Suplemento respectivo.

(x) Obligaciones de Hacer y No Hacer

Las obligaciones de dar, hacer y de no hacer que, en su caso, se determinen para cada Emisión quedarán especificadas en el Título de Emisión y en el Suplemento correspondiente.

(y) Depositario

Los Títulos representativos de los Certificados Bursátiles que documenten cada una de las Emisiones que se lleven a cabo conforme al Programa, se mantendrán en depósito en Ineval.

(z) Intermediario Colocador

Tanto para las Emisiones de Corto Plazo como para las Emisiones de Largo Plazo será Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, salvo que en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y/o Título respectivo, según sea el caso, CAMESA designe a otra persona como intermediario colocador para alguna Emisión en particular.

(aa) Representante Común

Tanto para las Emisiones de Corto Plazo como las Emisiones de Largo Plazo será el que designe CAMESA para cada Emisión en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Títulos respectivo, según sea el caso, como representante común de los Tenedores.

(bb) Posibles Adquirentes

Personas físicas y morales, cuando su régimen de inversión lo prevea expresamente.

(cc) Emisión de Certificados Bursátiles de Largo Plazo Adicionales

Sujetándose a las disposiciones que en su caso le sean aplicables, se podrán emitir y colocar Certificados Bursátiles adicionales al amparo de una Emisión que se realice con base en el Programa (los "*Certificados Bursátiles Adicionales*"). Los Certificados Bursátiles Adicionales tendrán exactamente las mismas características y términos que los Certificados Bursátiles originales (los "*Certificados Bursátiles Originales*"), tales como, la fecha de vencimiento, tasa de interés, valor nominal o en su caso Valor Nominal Ajustado, clave de pizarra y demás características de los Certificados Bursátiles Originales, excepto por la características que se señalen en el Suplemento y Título respectivos a cada Emisión. En ningún caso la Emisión de Certificados Bursátiles Adicionales o el consecuente aumento en el monto en circulación de la Emisión de los Certificados Bursátiles Originales constituirán novación. La Emisión y colocación de los Certificados Bursátiles Adicionales, no requerirá de la autorización de los Tenedores de los Certificados Bursátiles Originales que se encuentren en circulación, de la cual formarán parte dichos Certificados Bursátiles Adicionales, y se sujetará a las reglas que se establezcan en el Suplemento y Título correspondiente a cada Emisión.

(dd) Régimen Fiscal Aplicable

A la fecha del presente Prospecto, la tasa de retención aplicable a los intereses pagados conforme a los Certificados Bursátiles a (i) personas físicas o morales residentes en México para efectos fiscales, se encuentra sujeta a lo previsto en los artículos 54, 135 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente y 21 de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, y (ii) a personas físicas o morales residentes en el extranjero, a lo previsto por los artículos 153, 166 y demás aplicables de la Ley del Impuesto Sobre la Renta vigente. Los preceptos citados pueden ser sustituidos en el futuro por otros. EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE MODIFICARSE A LO LARGO DE LA VIGENCIA DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES. ASIMISMO, EL RÉGIMEN FISCAL PUEDE VARIAR DEPENDIENDO DE LAS CARACTERÍSTICAS PARTICULARES DE CADA EMISIÓN DE CERTIFICADOS BURSÁTILES Y DE LAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES DEL BENEFICIARIO EFECTIVO DE LOS INTERESES O RENDIMIENTOS. No se asume la obligación de informar acerca de los cambios en las disposiciones fiscales aplicables a lo largo de la vigencia de los Certificados Bursátiles. Los posibles adquirentes de los Certificados Bursátiles deberán consultar con sus asesores, las consecuencias fiscales resultantes de la compra, el mantenimiento o la venta de los Certificados Bursátiles, incluyendo la aplicación de las reglas específicas respecto de su situación particular.

(ee) Aprobación del Programa

El Programa fue aprobado mediante las resoluciones del Consejo de Administración de CAMESA de fecha 6 de agosto de 2014.

(ff) Inscripción y Registro de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La CNBV ha dado su autorización para la inscripción de los Certificados Bursátiles en el RNV, mediante oficio número 153/107586/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014. Los Certificados Bursátiles que se describen en este Prospecto se encuentran inscritos con el No. 3475-4. 19-2014-001 en el RNV.

(gg) Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título

Las características de los Certificados Bursátiles de cada Emisión, tales como el monto de la Emisión, el Valor Nominal, la Fecha de Emisión y liquidación, el plazo, la Fecha de Vencimiento, la tasa de interés aplicable y la forma para llevar a cabo el cálculo respectivo (en su caso), así como la periodicidad en el pago de intereses, amortizaciones, fecha y lugar de pago, entre otras, estarán contenidas en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea aplicable.

(hh) Legislación Aplicable

Los Certificados Bursátiles que se emitan al amparo del Programa serán regidos e interpretados conforme a la legislación mexicana. CAMESA, el Representante Común y, por virtud de la adquisición de Certificados Bursátiles, los Tenedores, se someten a la jurisdicción de los tribunales federales con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal, para resolver cualquier controversia relacionada con los Certificados Bursátiles, la Asamblea de Tenedores y/o cualquier documento relacionado con los Certificados Bursátiles renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de domicilio, presente o futuro, o por cualquier causa.

(ii) Compromiso de envío de documentación

CAMESA enviará a la CNBV a través del Sistema de Transferencia de Información sobre Valores (“STIV”), y por Oficialía de Partes, los documentos que a continuación se señalan, respecto de las distintas emisiones de corto plazo que se realicen al amparo del Programa:

- a) Copia de los Títulos depositados en el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- b) Avisos de oferta pública, de convocatoria pública a través de un proceso de subasta y de colocación que sean divulgados en el Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información.

- c) Las hojas de características definitivas de cada una de las emisiones realizadas, suscritas por el representante legal del Intermediario Colocador.
- d) En su caso, cualquier convenio modificatorio al contrato de colocación que suscriba la CAMESA con el Intermediario Colocador.
- e) En el evento en que se modifiquen los términos bajo los cuales se otorgó la opinión legal del programa, CAMESA presentará
- f) una nueva opinión legal independiente, antes de llevar a cabo colocaciones adicionales al amparo del Programa.
- g) El documento con información clave para la inversión correspondiente a cada emisión.

2.2 Destino de los Fondos

El destino de los recursos de Emisiones a Largo Plazo se indicará en el Suplemento y Título respectivos.

Tratándose de Emisiones de Corto Plazo, los recursos netos de dichas emisiones podrán ser utilizados para satisfacer necesidades operativas del Emisor, principalmente fondear sus operaciones activas. En caso de que los recursos netos de una Emisión de Certificados Bursátiles de Corto Plazo deban destinarse a un propósito específico, el mismo se divulgará en el Aviso respectivo.

2.3 Plan de Distribución

El Programa contempla la participación de Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte, y los demás intermediarios colocadores que, en su caso, se determinen para cada Emisión de Certificados Bursátiles podrán ofrecer los Certificados Bursátiles de la Emisión correspondiente, que se emitan al amparo del Programa, bajo la modalidad de mejores esfuerzos o toma en firme, según se indique en el Suplemento de cada Emisión.

El Intermediario Colocador, deberá tomar las medidas pertinentes a efecto de que las prácticas de venta de los Certificados Bursátiles se realicen conforme a la normatividad aplicable, a sus políticas definitivas de perfilamiento de clientes, a los objetivos de inversión perfil de riesgo y productos en que puede invertir su clientela.

En caso de ser necesario, y según se determine en el Suplemento correspondiente a cada Emisión, el Intermediario Colocador podrá invitar a otras casas de bolsa a participar como intermediarios colocadores o celebrar contratos de subcolocación o contratos similares con otras casas de bolsa para formar un sindicato colocador de los Certificados Bursátiles que se emitan en cada una de las posibles Emisiones conforme al Programa.

En cuanto a su distribución, a través del Intermediario Colocador, los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa contarán con un plan de distribución, el cual tendrá como objetivo primordial tener acceso a una base de inversionistas diversa y representativa del mercado institucional mexicano, integrado principalmente por personas físicas y morales mexicanas, incluyendo instituciones de crédito, casas de bolsa, instituciones y sociedades mutualistas de seguros e instituciones de fianzas, sociedades de inversión, sociedades de inversión especializadas de fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, almacenes generales de depósito y uniones de crédito, conforme a la legislación aplicable.

Para efectuar las colocaciones de los Certificados Bursátiles, el Intermediario Colocador, junto con el Emisor, podrá realizar uno o varios encuentros bursátiles con inversionistas potenciales, contactar por vía telefónica a dichos inversionistas y, en algunos casos, sostener reuniones separadas con esos inversionistas u otros inversionistas potenciales.

La colocación de los Certificados Bursátiles relativos a una Emisión en particular, podrá realizarse a través del método tradicional de recepción de órdenes para la compra de los Certificados Bursátiles (Cierre del Libro Tradicional) o a través de un proceso de subasta por medios electrónicos, *en el entendido* que los Certificados Bursátiles se podrán colocar a su valor nominal, a descuento, con prima o de cualquier otra forma según se establezca en los documentos de cada emisión. El mecanismo de determinación de tasa y el proceso de subasta, en su caso, se darán a conocer en el Suplemento de la Emisión correspondiente.

Hasta donde el Emisor y el Intermediario Colocador tienen conocimiento, las personas relacionadas con el Emisor o el Intermediario Colocador en la fracción XIX del Artículo 2 de la LMV no adquirirán Certificados Bursátiles al amparo del Programa. No obstante, en caso que el Intermediario Colocador coloque parcial o totalmente los Certificados Bursátiles de Corto Plazo, en su caso, entre personas relacionadas, estas participarán en igualdad de condiciones que el resto de los inversionistas.

El Intermediario Colocador mantiene y continuará manteniendo relaciones de negocios con el Emisor. Dichas relaciones de negocios se llevan a cabo en condiciones de mercado. El Intermediario Colocador estima que no tiene conflicto de interés alguno con el Emisor, respecto de los servicios que ha convenido en prestar para la colocación de los Certificados Bursátiles.

Por tratarse de una oferta pública, cualquier persona que desee invertir en los Certificados Bursátiles que sean emitidos de tiempo en tiempo al amparo del Programa, tendrá la posibilidad de participar en igualdad de condiciones que otros inversionistas así como de adquirir los valores en comento, a menos que su perfil de inversión no lo permita.

Por último, en cada Suplemento se explicará con mayor detalle el mecanismo de colocación correspondiente a cada Emisión de Certificados Bursátiles.

2.4 Gastos Relacionados con el Programa

Los recursos netos obtenidos de, y los gastos relacionados con, cada una de las Emisiones al amparo del Programa serán incluidos en el Suplemento correspondiente.

Los principales gastos relacionados con el establecimiento del Programa se estiman en un total aproximado de \$1,485,816.85 (un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos dieciséis Pesos 85/100 M.N.), mismos que serán pagados con recursos del Emisor y derivan de los siguientes conceptos:

Concepto	Monto
Estudio y Trámite de la CNBV*	\$18,245.85
Estudio y Trámite de la BMV **	\$16,571.00
Honorarios y gastos de asesores legales**	\$375,000.00
Honorarios de auditor externo**	\$876,000.00
Agencia Calificadora**	
HR Ratings de México, S.A. de C.V.	\$200,000.00
Total de gastos relacionados con el Programa:	\$1,485,816.85

* No causa el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

** No incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Los principales gastos relativos a las Emisiones que se realicen al amparo del Programa serán divulgados en cada uno de los Suplementos correspondientes a dichas Emisiones.

2.5 Estructura de Capital Después de la Oferta

La estructura de capital después de la oferta se indicará para cada Emisión en el Suplemento respectivo.

2.6 Funciones del Representante Común

El Representante Común tendrá las facultades y obligaciones que señala la LMV, la LGTOC y demás disposiciones aplicables, así como las que se le atribuyen enunciativa y no limitativamente en el Título respectivo.

Entre dichas funciones se señalan las siguientes:

- (i) Incluir su firma autógrafa en el Título en términos de la fracción XIII del artículo 64 de la LMV, habiendo verificado que cumpla con todas las disposiciones legales aplicables.
- (ii) Vigilar el cumplimiento del destino de los fondos captados mediante la emisión de Certificados Bursátiles según fueron autorizados por la CNBV.
- (iii) Ejercer todas las acciones o derechos que al conjunto de Tenedores corresponda por el pago de los intereses o del principal debidos, así como los que requiera el desempeño de las funciones y deberes a que esta sección se refiere, y ejecutar los actos conservatorios respectivos.
- (iv) Convocar y presidir las asambleas generales de Tenedores cuando la ley lo requiera, cuando lo estime necesario o conveniente y cuando se requiera conforme al Título que documente cada Emisión y ejecutar sus decisiones.
- (v) Representar a los Tenedores de los Certificados Bursátiles ante el Emisor o ante cualquier autoridad competente.
- (vi) Ejercer los actos que sean necesarios a efecto de salvaguardar los derechos de los Tenedores.
- (vii) Otorgar y celebrar, en nombre de los Tenedores y previa aprobación de la asamblea de Tenedores, los documentos o contratos que deban suscribirse o celebrarse con el Emisor.
- (viii) Calcular y, previa notificación por escrito al Emisor e Indeval, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los cambios en las tasas de interés de los Certificados Bursátiles, así como los avisos de pago de intereses de los Certificados Bursátiles.
- (ix) Previa notificación por escrito al Emisor e Indeval, publicar a través de EMISNET o de los medios que la BMV determine para tal efecto, los avisos de pago de amortizaciones.
- (x) Dar cumplimiento a todas las disposiciones legales que le son atribuidas en cada Título y en las disposiciones aplicables.
- (xi) Verificar que el Emisor cumpla con todas sus obligaciones conforme a los términos de los Títulos que documenten las Emisiones.
- (xii) En su caso, notificar a los Tenedores, la BMV, a Indeval (por escrito) y la CNBV acerca del vencimiento anticipado de los Certificados Bursátiles en cuanto tenga conocimiento del mismo, a través del Sistema EMISNET o de cualquier otro sistema que resulte aplicable.
- (xiii) Notificar a las Agencias Calificadoras de cualquier incumplimiento de los Certificados Bursátiles, dentro de los 3 (tres) Días Hábiles siguientes a que tenga conocimiento del mismo.
- (xiv) Previa instrucción por escrito del Emisor o de los Tenedores que representen cuando menos el 10% (diez por ciento) de los Certificados Bursátiles en circulación, convocar a una asamblea de Tenedores cuyo orden del día incluya un punto relativo a la ratificación y/o designación de un nuevo representante común, en caso que ocurra un cambio sustancial en la situación del Representante Común y/o cualquiera de los siguientes supuestos: (a) cambios sustanciales en la

administración del Representante Común; (b) cambios sustanciales de los accionistas que tengan el control corporativo del Representante Común; (c) cambios sustanciales en la distribución del capital social del Representante Común; (d) cambios sustanciales en detrimento de la situación económica o financiera del Representante Común, y/o (e) revocación de la autorización para actuar como intermediario financiero.

- (xv) En general, ejercer todas las funciones, facultades y obligaciones que le competen conforme a la LMV, la LGTOC, las disposiciones aplicables emitidas por la CNBV y los sanos usos y prácticas bursátiles.

Todos y cada uno de los actos que lleve a cabo el Representante Común, en nombre o por cuenta de los Tenedores, en los términos del Título que documente los Certificados Bursátiles o de la legislación aplicable, serán obligatorios para, y se considerarán como aceptados por, los Tenedores.

El Representante Común podrá ser removido o sustituido por acuerdo de la asamblea de Tenedores, o bien, en términos de las disposiciones del artículo 216 de la LGTOC; *en el entendido que* dicha remoción sólo tendrá efectos a partir de la fecha en que un representante común sustituto haya sido designado, haya aceptado el cargo y haya tomado posesión del mismo.

El Representante Común concluirá sus funciones una vez liquidadas en su totalidad cualesquier cantidades adeudadas a los Tenedores.

El Representante Común en ningún momento estará obligado a erogar ningún tipo de gasto u honorario o cantidad alguna a cargo de su patrimonio para llevar a cabo todos los actos y funciones que le corresponden por virtud de su encargo.

El Representante Común tendrá en todos los casos en los que se requiera su consentimiento, la facultad de convocar a una asamblea de Tenedores antes de otorgar dicho consentimiento y no será responsable por los daños que pudieran derivarse de los retrasos originados por la publicación de dicha convocatoria, salvo por el dolo, mala fe o negligencia del propio Representante Común.

2.7 Nombres de las Personas con Participación Relevante en el Programa

Institución	Nombre	Cargo
<i>Emisor</i>		
Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P.	Federico Manzano López	Director General
	Jaime Gabriel Nieto Eguiarte	Director de Tesorería
	Pablo Andrés Varela Bolaños	Director de Planeación Estratégica
	Jesús Fuentes Palafox	Director de Administración y Finanzas
	César Cuauhtémoc Cortés Pérez	Director Jurídico
<i>Intermediario Colocador</i>		
Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte	Pablo Carrera López	Director de Banca de Inversión
<i>Representante Común</i>		
Banco Invex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero	Mauricio Rangel Laisequilla	Subdirector Jurídico Fiduciario
<i>Agencia Calificadora</i>		
HR Ratings de México, S.A. de C.V.	Pedro Latapí Angelini	Director Adjunto de Operaciones
	Felix Boni Brandani	Director de Análisis
	Daniel González Hernández	Asociado
	Fernando Sandoval Oseguera	Asociado
<i>Asesor Legal Independiente del Emisor</i>		
White & Case, S.C.	Manuel Groenewold Ortíz Mena	Socio
<i>Auditor Externo</i>		
Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.	José Ignacio Valle Aparicio	Socio

El encargado de la relación con inversionistas del Emisor es Jaime Gabriel Nieto Eguiarte, teléfonos +52 55 5340 3099, correo electrónico jgnieto@came.org.mx, con domicilio ubicado en Avenida Colonia del Valle número 615, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, México, D.F, C.P. 03100,.

Los expertos o asesores que participan en el Programa no tienen un interés económico directo o indirecto en el mismo.

3 EL EMISOR

3.1 Historia y Desarrollo del Emisor

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., S.F.P., o CAMESA, es una sociedad financiera popular autorizada para prestar el servicio de ahorro y crédito popular. Conforme a la LACP y a las disposiciones emitidas por la CNBV, está autorizada para llevar a cabo, entre otras operaciones, la recepción de depósitos, aceptación de préstamos, otorgamiento de créditos y la realización de operaciones con valores.

Las principales oficinas de CAMESA se encuentran ubicadas en Avenida Colonia del Valle No. 615, Col. Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, Distrito Federal, y su teléfono es +52 (55) 5340 3070.

CAMESA se constituyó en 2005 y es afiliada de Grupo CAME que tiene más de 20 años de experiencia en microfinanzas, impulsando el ahorro, crédito y actividades productivas en el sector popular de México, a través de productos orientados a la banca comunal, tales como Crédito CAME, Crédito Interciclo, Crédito Solidario y Crédito Individual.

CAMESA tiene una duración indefinida y su objeto social comprende la prestación de servicios de ahorro y crédito popular en los términos de la LACP y, en consecuencia, puede realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones III, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP, de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables y en apego a las sanas prácticas de mercado; con la salvedad de la emisión de títulos de crédito, tal como los Certificados Bursátiles, conforme a lo indicado en el párrafo inmediato siguiente.

Cabe mencionar que, debido a que el nivel de activos de CAMESA al cierre de diciembre de 2012 alcanzó 281.19 millones de UDIS, actualmente CAMESA se encuentra en proceso de obtener autorización por la CNBV para realizar las operaciones activas y pasivas y prestar los servicios a que, para Sofipos con nivel de operaciones IV, se refiere el artículo 36 y demás artículos aplicables de la LACP. A pesar de que la emisión de títulos de crédito es una actividad prevista en la LACP únicamente para Sofipos de nivel IV, actualmente CAMESA cuenta con la autorización de la CNBV para esos efectos.

Formación de CAMESA

CAMESA se constituyó en 2005. No obstante, sus orígenes se pueden trazar desde 1985 cuando Grupo CAME empieza a surgir a raíz de los dos severos terremotos en México que causaron graves daños humanos y materiales. En ese trágico momento, se creó una organización para coordinar el flujo de ayuda a los afectados: la Fundación para el Apoyo a la Comunidad (FAC), a través de la cual se desarrolló un programa de emergencia denominado “Los Emprendedores” dedicado a promover la creación de empleo entre las personas que habían perdido además de su vivienda, su fuente de ingresos.

Durante la instrumentación y desarrollo del programa “Los Emprendedores” fue evidente la importancia de este tipo de apoyos por encima de los de carácter asistencialista, razón por la cual, en 1991 se crea la Fundación los Emprendedores, I.A.P. (“FLE”) como un programa de microcrédito individual para atender a la población de escasos recursos, impulsando el autoempleo mediante actividades productivas, a través de la consolidación de empresas familiares que crecían y operaban de manera auto-sostenida. Este programa de microcrédito individual fue pionero en México ya que no existía realmente un sector de microfinanzas populares.

Después de estudiar diversas metodologías de desarrollo social que permitieran propiciar condiciones para que las personas con iniciativa, con base en su esfuerzo, capacidad productiva y asociados con sus otros integrantes de su comunidad, pudieran salir adelante en favor de ellos mismos y de sus familias, en 1993 se implementa la metodología de grupos generadores de ingresos (“GGI”), hoy conocida como “Metodología CAME”, en la institución Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (“CAME I.A.P.”), iniciando en Valle de Chalco, formando grupos autogestivos, con créditos grupales igualmente impulsando el autoempleo mediante actividades productivas pero incluyendo la capacidad de ahorro (impulsando el hábito de ahorro) y microseguros, con la intención de

disminuir la vulnerabilidad económica ante eventos inesperados de los clientes. Esta “Metodología CAME” se desarrolló con base en la banca comunal retomando aspectos medulares de la metodología de la Foundation for International Community Assistance (FINCA) pero haciendo adecuaciones estratégicas, dando mucho peso a la “garantía moral” o “garantía solidaria” en sustitución de la garantía prendaria tradicional, involucrando a las clientas en la operación y administración de los grupos y reconociendo que son las mismas clientas quienes tienen una idea más clara de cómo mejorar su situación económica.

Si bien tanto FLE como CAME I.A.P. estaban logrando impactar en la calidad de vida de los clientes de forma positiva, dicho impacto era limitado ya que FLE y CAME I.A.P. están restringidas legalmente para recibir financiamiento. Por esta razón se decidió constituir a Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (“DEAC”) en 1998 con la intención de obtener más fuentes de financiamiento como una entidad no lucrativa y potencializar el impacto a nivel nacional, lo cual hasta esa fecha se había logrado por medio de FLE y CAME I.A.P., pero de forma regional.

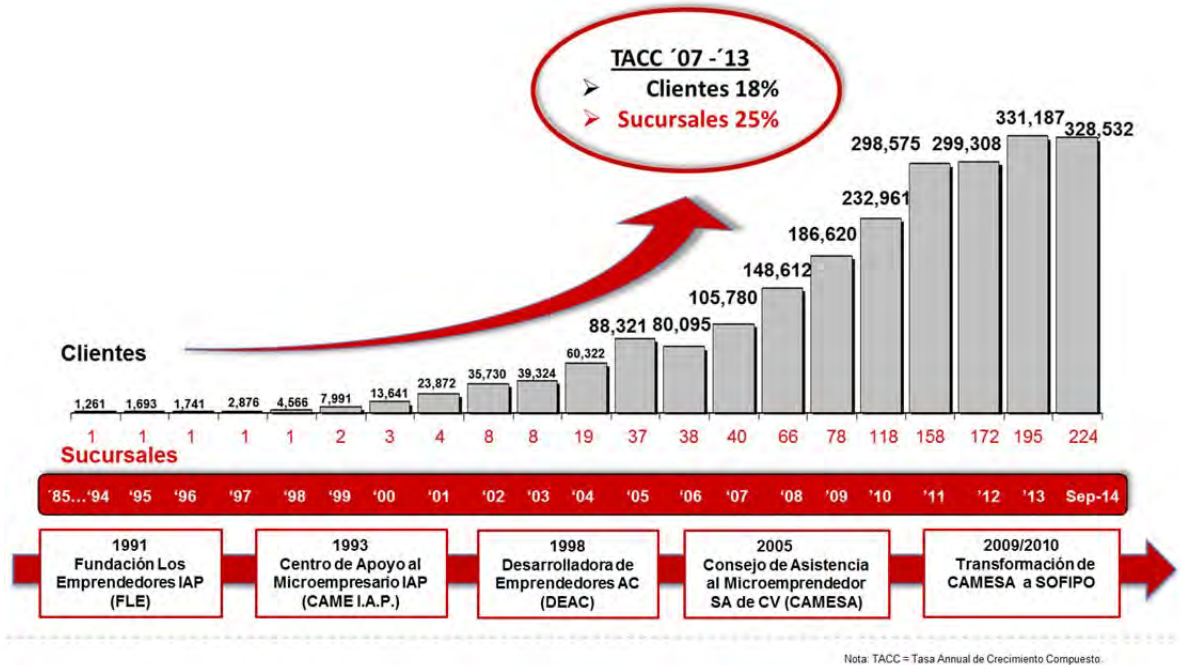
En 2005, con la intención de tener una oferta más completa, al poder captar ahorro del público en general y tener aún más opciones de financiamiento para llevar los servicios financieros a una mayor población contribuyendo a su inclusión financiera, se decide crear el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.C. De esa forma, CAMESA se constituyó como una sociedad civil el 9 de mayo de 2005, mediante escritura pública número 108,773, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Federal, bajo el folio de personas morales número 70,772 el día 10 de agosto de 2005.

Al poco tiempo, mediante oficios número 310-87154/2009 y 120-85323/2009 de fecha 16 de diciembre de 2009, la CNBV autorizó la transformación de CAMESA a sociedad anónima de capital variable, sociedad financiera popular que se hizo constar en escritura pública número 133,977, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el Licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría número 103 del Distrito Federal, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Federal, bajo el folio mercantil número 346,544 el 29 de junio de 2010.

Al incrementar las alternativas de financiamiento, dentro de Grupo CAME con el inicio de operaciones de DEAC y CAMESA y el aumento de capital que se dio al crear CAMESA, se detonó la expansión de la “Metodología CAME” con un crecimiento en clientes del 23% anual promedio ponderado desde 2007 hasta 2013. En ese mismo periodo, las sucursales crecieron a un ritmo del 27% hasta lograr tener en 2014 una presencia prácticamente nacional, logro que solo fue posible gracias a la confianza y el esfuerzo de sus clientas pioneras y clientas actuales quienes con préstamos y ahorros han desarrollado actividades productivas y han mejorado su calidad de vida y la de sus comunidades.

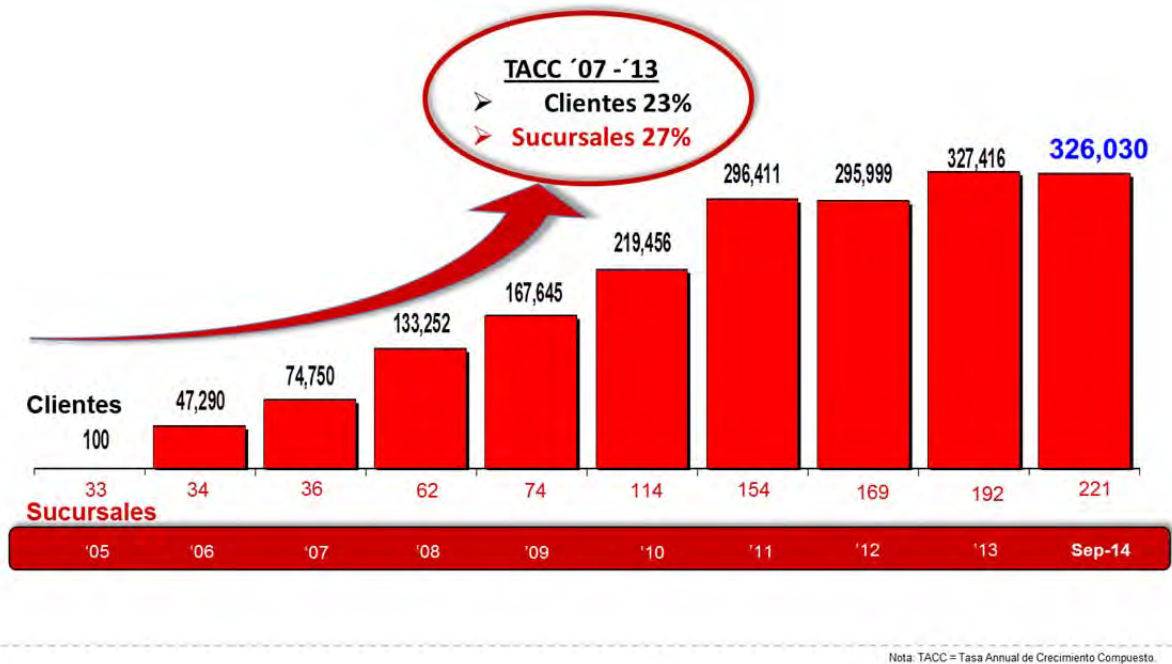
En las siguientes gráficas se presenta el proceso de formación histórica de Grupo CAME y de CAMESA reflejando su crecimiento tanto en número de clientes como en número de sucursales. Adicionalmente, se indica la tasa anual de crecimiento compuesto (“TACC ’07-’13”) que tuvieron durante el periodo de 2007 a 2013:

Grupo CAME



Fuente: CAMESA

CAMESA



Fuente: CAMESA

Al mes de septiembre 2014, CAMESA cuenta con 221 sucursales y con más de 326 mil clientes vigentes en 30 Estados de la República Mexicana.

(i) Eventos Relevantes

Los siguientes son eventos relevantes ocurridos durante la formación y el desarrollo de CAMESA:

- En 1993 como parte fundamental de la metodología inició la promoción del ahorro en los grupos con crédito, generando hábitos de ahorro logrando disminuir su vulnerabilidad económica ante eventos inesperados.
- Entre 1994 y 2001 se recibieron distintos apoyos por parte del Banco Interamericano de Desarrollo (“*BID*”), Nacional Monte de Piedad (“*NMP*”) y FORD Foundation, que se utilizaron para apoyar la labor social de FLE, CAME I.A.P. y DEAC y fueron esenciales para impulsar el crecimiento.
- En 1997 inició el programa de microseguros de vida logrando detonar una cultura de prevención en los clientes, cubriendo adeudos y apoyando a sus familias.
- En 1997, participamos como co-fundadores de Prodesarrollo, Finanzas y Microempresas (red nacional de instituciones microfinancieras con diferentes figuras jurídicas) logrando fuerza de representación antes instancias gubernamentales, transparencia, confiabilidad y estandarización de información, mejores prácticas, códigos de ética, entre otras.
- En el año 2001, FLE y CAME I.A.P. fueron las primeras instituciones en recibir créditos otorgados por la Secretaría de Economía por medio del programa PRONAFIM, siendo pioneros en el programa del Gobierno Federal.
- En 2005 se celebra un Contrato de Prestación de Servicios con Fine, evaluando y clasificando a CAMESA trimestralmente.
- En 2006 se inauguran nuevos esquemas de sucursales con ventanillas propias y Centros CAME logrando tener un servicio de mejor calidad y más cercano a los clientes de CAMESA.
- A partir del 2008 se inició la relación con Deloitte como Auditor Externo auditando anualmente a CAMESA, CAME I.A.P., FLE y DEAC.
- En 2008 se lanza el Crédito Interciclo como un crédito para cubrir una oportunidad del negocio o alguna emergencia durante el ciclo del Crédito CAME tradicional
- En 2009, con la intención de masificar la Metodología CAME se toma la decisión de iniciar la expansión del modelo al interior de la República ya que hasta ese momento la presencia CAMESA abarcaba principalmente Estado de México y Distrito Federal.
- En 2009, se implementó el “Sistema Móvil” que es un sistema único que permite la administración de la Metodología CAME mediante el uso de dispositivos móviles en los que se registran todas las transacciones de los grupos, permitiendo tener la información individual de cada cliente en línea asegurando el cumplimiento de las reglas metodológicas.
- En 2010 se implementa EBS (plataforma Oracle) para administrar todo el registro contable (*Back-Office*)
- En 2012, se inauguró un nuevo canal para estar más cerca de los clientes, las “Minisucursales” que se encuentran en negocios pequeños directamente en las comunidades de los clientes.

- El 26 de septiembre de 2012, con fundamento en lo establecido en el Artículo 36 de la LACP, la CNBV autorizó a CAMESA para recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- En 2013, el Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN), miembro del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en conjunto con el Microfinance Information Exchange, Inc. (MIX) presentaron el ranking “Microfinanzas Américas: las 100 Mejores 2013” otorgándole a CAME la posición #1 en México y la #19 de América.
- En julio de 2013, la calificación otorgada a CAMESA por parte de Fitch fue de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo con una perspectiva estable en calificación nacional de largo plazo.
- El 30 de junio de 2014 la calificación otorgada a CAMESA por parte de HR Ratings fue para largo plazo de HR A- con Perspectiva Estable y para corto plazo de HR2.
- En julio de 2014, Fitch ratificó a CAMESA con una calificación de BBB+(mex) para largo plazo y F2(mex) para corto plazo, modificando la perspectiva en calificación nacional de largo plazo de estable a perspectiva positiva.

3.2 Descripción del Negocio

(a) Actividad Principal

CAMESA es una institución de microfinanzas que promueve la inclusión financiera por medio del ahorro y el crédito que impulsan las actividades productivas (autoempleo) y la educación financiera de sus clientes en el sector popular de México, protegiendo del sobre-endeudamiento a las miles de familias que depositan su confianza en la institución. Ha impulsado cientos de miles de proyectos, principalmente de mujeres, para iniciar o ampliar sus actividades productivas, mejorar sus viviendas o invertir en salud y educación de sus familias, gracias al hábito del ahorro y a la ejemplar puntualidad en sus pagos.

Sus productos principales son créditos grupales (Crédito CAME y Crédito Interciclo) y el ahorro popular. A partir del 2014 se encuentran en prueba piloto dos productos adicionales: Crédito Solidario y Crédito Individual.

Grupo CAME cuenta con más de 20 años de experiencia en microfinanzas, tiene presencia nacional (30 estados) con más de 220 sucursales, más de 312 mil clientes (aproximadamente 75% mujeres) y más de 3 mil empleados. A septiembre de 2014 su cartera es superior a los \$1,325 millones de pesos fondeada con un 35% por la captación de clientes (Ahorro Popular).

A continuación se presentan las ventajas competitivas de CAMESA:

- **20 años** de experiencia
- Metodología probada con **Activos de Calidad**
- **Diversificación** productos
- **Volumen** de cartera y clientes
- Presencia **nacional** (30 estados)
- Sólido **Gobierno Corporativo** (CNBV, Fondeadores, Calificadoras, Consejo Administración, Auditores)
- Captación de **Ahorro**
- **Ventanillas propias** y mini sucursales (servicio a 50% de los clientes sin depender de bancos)
- Innovación tecnológica (**tecnología móvil**) para mejor servicio a clientes
- Diversificación en **fuentes de financiamiento**

Lo que es CAMESA, su **MISIÓN**:

Impulsar la iniciativa de emprendedores, captando y canalizando recursos financieros de sus comunidades mediante servicios como ahorro, crédito y seguros, y con ello contribuir a la **creación de una cultura financiera** incluyente y solidaria que mejore su **calidad de vida**.

Impulsar la iniciativa es motivar a la acción a nuestros clientes y colaboradores, es poner al alcance de éstos los elementos para que cada quién encuentre los mejores caminos en la solución de sus problemas cotidianos y el aprovechamiento de sus oportunidades. **Emprendedores** son personas a las que está enfocada la actividad de CAMESA por ser individuos con recursos escasos que normalmente no tienen acceso a los servicios financieros, pero que cuentan con la iniciativa de generar su negocio propio como una actividad económica que les permita mejorar su calidad de vida. **Captando y canalizando recursos financieros**, Grupo CAME es pionero en la movilización de recursos de las comunidades, a quienes atiende con productos de intermediación financiera. **Creación de una cultura financiera**, aportando herramientas a sus clientes para un mejor uso de sus recursos financieros orientado a la creación de un patrimonio, no sólo incrementos en la generación de ingresos, sino un sentido de futuro que implica planeación, disciplina, constancia y orientación a resultados, actuando con responsabilidad ante sí mismos, ante las personas que dependen de ellos y frente a sus comunidades. Como objetivo final y más importante de CAMESA, mejorar la **calidad de vida** de sus clientes, impactar en la percepción de bienestar que tiene cada uno de ellos y de su entorno social.

Hacia dónde va CAMESA, su **VISIÓN**:

Ser la principal institución de microfinanzas de nuestros **clientes** que aporte a la creación de riqueza compartida, **líder en calidad e innovación**, así como en solidez y compromiso con la comunidad.

Ser la principal institución de microfinanzas en México es ofrecer los productos de intermediación financiera que nuestros clientes necesiten, con oportunidad y agilidad asesorándolos para el desarrollo de sus proyectos y manteniendo el principio de no propiciar su sobreendeudamiento. Los **clientes** para CAMESA son su quehacer central, por lo que a través de su misión se compromete a otorgarles un servicio que evolucione en una mayor especialización y con menores tiempos de respuesta, brindando la transparencia que sus clientes requieren. **Líder en calidad e innovación**, es el compromiso de CAMESA para desarrollar y adquirir la tecnología necesaria para satisfacer las necesidades relacionadas al servicio y la atención especializada que demandarán sus clientes.

Lo que guía a CAMESA, sus **VALORES**:

Con la práctica diaria (laboral y personal) de los valores es la forma en que CAMESA da vida a su Misión y Visión.



CALIDAD

Satisfacer a sus clientes con un servicio amable, cálido y eficaz, siendo éste el principal parámetro de evaluación de sus logros y el fin último de su quehacer.

COMPROMISO

Cumplir lo convenido de manera responsable y puntual, porque respalda en los hechos la palabra dada.

INTEGRIDAD

Actuar siempre con convicción, honestidad, y total apego a los valores y normas de CAMESA, buscando la congruencia entre lo que se piensa, se dice y se hace.

LIDERAZGO

Funcionar con la voluntad de ser un referente de actuación, impulsando el desarrollo de sus clientes y colaboradores.

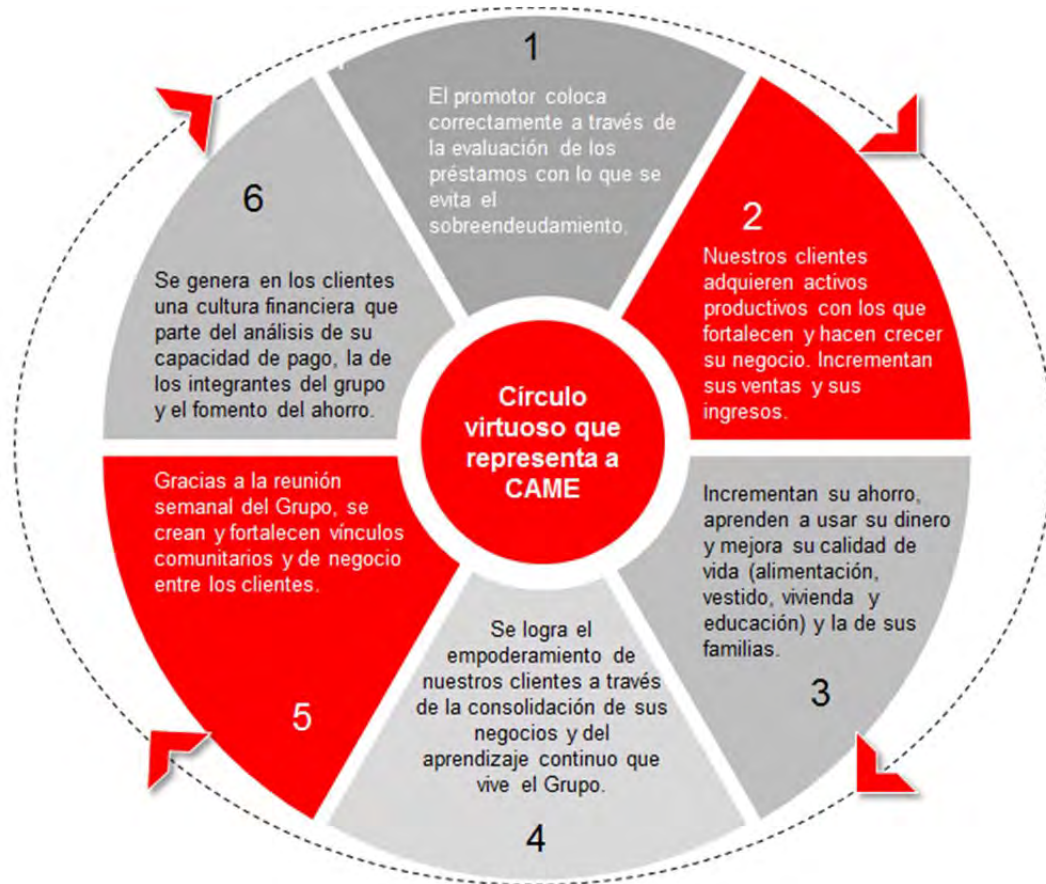
PRODUCTIVIDAD

Aprovechar todos los recursos para maximizar los resultados, ya que la eficiencia es indispensable para seguir creciendo y servir mejor a los clientes

Impacto Social

En lo social la “Metodología CAME” tiene un impacto muy importante y genera un círculo virtuoso en las comunidades, teniendo claro que todo comienza con la colocación cuidadosa de un crédito prestando a los clientes justo lo que necesitan, evitando así el sobre-endeudamiento.

Círculo virtuoso que representa la “Metodología CAME”



El impacto social es parte de la labor diaria y se logra a través del “*Promotor Social*” quién es el encargado de acercar los servicios financieros a las comunidades vulnerables para que los clientes puedan invertir en actividades productivas, ya sea para iniciar un negocio o para que inviertan en el que tienen, lo cual tiende a crear activos productivos y mejorar los ingresos familiares.

El “Promotor Social” es el encargado de: (i) **INFORMAR** a las comunidades populares sobre la posibilidad de recibir servicios financieros; (ii) **INVITAR** y **CAPACITAR** a los miembros de la comunidad para formar Grupos Generadores de Ingresos (GGIs) mediante pláticas de formación y principios básicos de cultura financiera; (iii) **EVALUAR** y **GESTIONAR** los créditos de cada cliente para evitar el sobreendeudamiento, evaluando y analizando junto con el GGI los ingresos y egresos de cada uno para determinar su capacidad de pago; (iv) **ASESORAR** y **ACOMPañAR** al GGI en las reuniones semanales asegurando el buen funcionamiento; (v) **BRINDAR** transparencia en el manejo de los recursos; (vi) **ASESORAR** de manera personal durante el plazo del crédito la buena marcha del GGI cuidando que se cumpla con las reglas CAME; (vii) **PROMOVER** la autogestión y el comportamiento democrático en la toma de decisiones dentro del GGI, pues son los clientes quienes aprueban o rechazan la permanencia de los integrantes, así como el monto de crédito que se les autoriza, de acuerdo a su comportamiento durante el ciclo y eligen a sus representantes del grupo; y (viii) **BRINDAR** asesoría orientada a mejorar las condiciones y calidad de vida de los clientes.

Adicionalmente, como parte de su impacto social, CAMESA genera más de 3 mil empleos directos y más de 400 mil empleos indirectos (mediante el autoempleo) para México.

(i) **Principales Segmentos de Mercado**

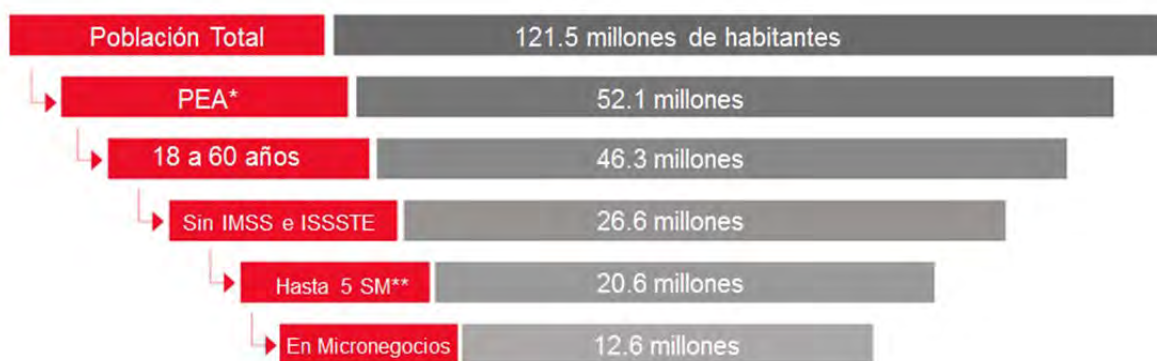
Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con el Quinto Reporte de Inclusión Financiera (2012) publicado por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), se observa que sólo el 27.5% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 35.5% del ahorro formal.

En CAMESA estamos firmemente convencidos que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 12.6 millones de personas en México. El mercado objetivo de CAMESA está definido por el número de personas pertenecientes a la Población Económicamente Activa de entre 18 y 65 años de edad, sin seguridad social, que se emplea en micronegocios y perciben menos de 5 salarios mínimos mensuales de ingreso.



(ii) Productos y Servicios

CAMESA tiene el compromiso de ofrecer productos financieros a las comunidades que no tienen acceso al sistema bancario tradicional, contribuyendo a la inclusión financiera, evitando el sobreendeudamiento promoviendo la entrega de préstamos oportunos con el monto de crédito que sus clientes requieren para financiar su actividad productiva, con una vocación de servicio y con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus clientes.

Todos los productos de CAMESA fueron diseñados para proporcionar a sus clientes una mejoría en su calidad de vida, a través de:

- Protegerlos del sobreendeudamiento
- Fomentar hábitos de ahorro (Crédito CAME)
- Evaluar correctamente el crédito para otorgarles el monto que necesitan (ni más, ni menos)
- Capacitarlos en habilidades tecnológicas, aritméticas y en educación financiera²

² En 2013, se organizaron diversos eventos de educación financiera logrando la participación de 15 mil clientes.

Los productos que CAMESA acerca a sus clientes son tanto de crédito como de ahorro:

Productos de Crédito	Productos de Ahorro
Crédito Grupal (“Crédito CAME”)	Ahorro Popular (asociado al “Crédito CAME”)
Crédito Interciclo (Grupal)	Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)
Crédito Solidario (Grupal)*	
Crédito Individual*	

* Productos en prueba piloto a partir del 2014

1. Productos de Crédito

Las principales características de los cuatro productos de crédito que ofrece CAMESA se describen en las siguientes tablas:

CRÉDITO CAME		Crédito CAME	Crédito Interciclo
<p>Crédito grupal para los miembros de un Grupo Generador de Ingresos (GGI) fundamentado en tres ejes: Ahorro, Crédito y Actividades Productivas, teniendo como centro metodológico la Garantía Solidaria que se otorgan entre los mismos miembros del grupo.</p> <p>Dentro de los principales requisitos se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> Ahorro 10% Estudio de capacidad de pago Consulta en SIC 	 <p>Características Generales</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de al menos 10 personas (8 en algunos casos) > Crédito para capital de trabajo > Para iniciar o crecer una actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago Semanal 	<ul style="list-style-type: none"> > Crédito de oportunidad > Crédito de emergencia > Pago semanal
	 <p>Montos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > \$2,000 a \$40,000 	<ul style="list-style-type: none"> > \$1,000 a \$80,000
	 <p>Plazos</p>	<ul style="list-style-type: none"> > 16 semanas > 20 semanas > 24 semanas 	<ul style="list-style-type: none"> > 1 a 14 semanas > 1 a 18 semanas > 1 a 22 semanas
	 <p>Garantía</p>	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Base Ahorro al menos 10% (promedio 35%) 	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria

SIC = Sociedades de Información Crediticia

CRÉDITO SOLIDARIO

Crédito grupal con Garantía Solidaria y requisito de ahorro del 10% del monto del crédito.

Tiene como mercado objetivo a personas que ya cuentan con un negocio propio (1 año) y quieren crecerlo a través de capital de trabajo o activos productivos.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Evaluación socioeconómica
- Estudio de capacidad de pago
- Verificaciones del negocio y del domicilio
- Consulta en SIC

SIC = Sociedades de Información Crediticia

Crédito Solidario		
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Grupos de 3 a 5 personas > Crédito para capital de trabajo > 1 año antigüedad en actividad productiva > Seguro de Vida gratis > Pago catorcenal o mensual
	Montos	> \$7,000 a \$60,000
	Plazos	> De 6 meses a 12 meses
	Garantía	<ul style="list-style-type: none"> > Garantía Solidaria > Liquida 10% del crédito

CRÉDITO INDIVIDUAL

Crédito para uso productivo, otorgado a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad.

Dentro de los principales requisitos se encuentran:

- Estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago
- Consulta en SIC
- Garantía Real y Aval

Crédito Individual		
	Características Generales	<ul style="list-style-type: none"> > Microempresarios > Antigüedad de al menos un año con el negocio > Seguro de Vida gratis > Pagos catorcenales, quincenales, cada 28 días o mensuales
	Montos	> \$12,000 a \$200,000
	Plazos	> De 6 meses a 24 meses
	Garantía	> Garantía Real y Aval

Crédito Grupal (Crédito CAME)

El programa de Crédito Grupal, o Crédito CAME, se fundamenta en tres ejes: ahorro, crédito y actividades productivas. Se otorga a grupos de ahorro y préstamo denominados Grupos Generadores de Ingresos, o GGI, que se

componen de un promedio de 14 personas (hombres o mujeres) de una misma comunidad, sin que en ningún caso sean menores de 8 personas. La razón principal por la que se requiere que los miembros se conozcan entre sí es infundir confianza, lealtad, honorabilidad, solidaridad y compromiso, además de fomentar el trabajo en equipo y la participación responsable entre los participantes del GGI. Los miembros del GGI deben contar con una actividad productiva o estar por iniciar una y normalmente no tienen acceso al sistema financiero.

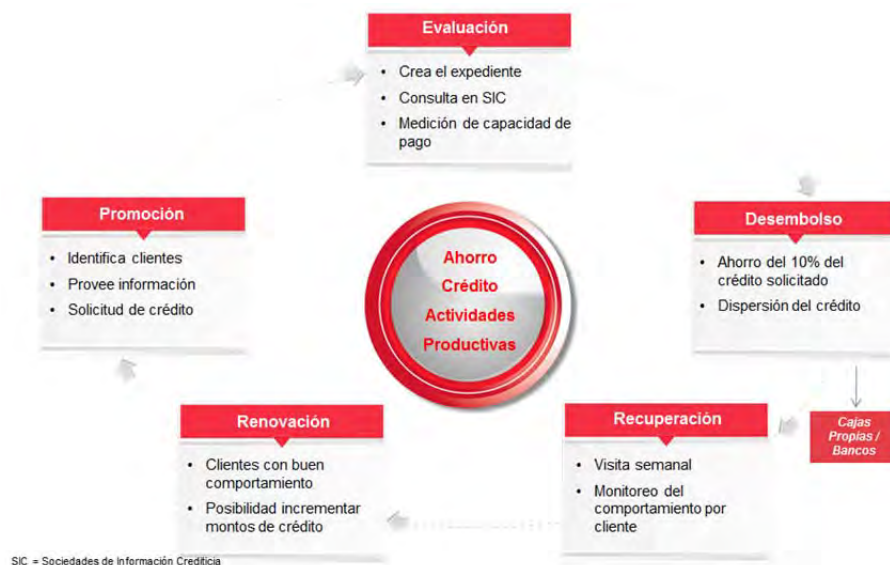
Mediante el Crédito CAME, los miembros del GGI asumen una obligación solidaria frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Esta obligación solidaria tiene como base la responsabilidad y compromiso grupal, en la cual todos los miembros reciben un crédito y se constituyen como codeudores por el monto total adeudado del grupo. Esta solidaridad va completamente en línea con la misión de CAMESA ya que no solo interesa proporcionar servicios financieros adecuados, también es fundamental desarrollar la solidaridad y responsabilidad en las comunidades.

Dentro de los principales requisitos se encuentran: (i) formar un GGI de al menos 10 personas (8 en algunos casos); (ii) tener un ahorro base de al menos el 10% de crédito solicitado; (iii) estar dispuesto a tener reuniones semanales; (iv) elegir un comité dentro del GGI formado por un presidente, secretario y tesorero; y (v) ser autogestivos.

Los montos van desde \$2,000 hasta \$40,000 por persona y plazos de 16, 20 o 24 semanas.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Interciclo

El Crédito Interciclo se diseñó para los clientes de Crédito CAME, como un préstamo complementario que puede ser otorgado durante el ciclo del Crédito CAME para aprovechar una oportunidad de negocio o cubrir una emergencia.

Los Créditos Interciclo se otorgan por montos de entre \$1,000 y \$80,000, por distintos plazos de 1 a 14 semanas, 1 a 18 semanas y 1 a 22 semanas dependiendo del plazo del Crédito CAME. Mediante los Créditos

Interciclo, al igual que mediante Crédito CAME, los miembros del GGI se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros.

Crédito Solidario

El Crédito Solidario es un crédito otorgado a grupos de personas de entre 3 y 5 integrantes. Al igual que el Crédito CAME, los miembros del grupo acreditado se constituyen como obligados solidarios frente al pago del préstamo sin tener que otorgar garantías o avales de terceros, y estos créditos requieren del ahorro del 10% del monto total de los mismos. Tiene como mercado objetivo las personas que ya cuentan con un negocio propio y quieren crecerlo a través de capital de trabajo o activos productivos. Los montos de crédito son mayores al crédito grupal (entre \$7,000 y \$60,000 pesos) y la frecuencia de pagos es catorcenal a mensual.

Para otorgar un crédito solidario, se requiere de una evaluación socioeconómica y un estudio de capacidad de pago de cada prospecto para asegurar que se tenga la capacidad y voluntad de pago. Se realizan verificaciones del negocio y del domicilio para evaluar el comportamiento en familia y en el negocio. La aprobación del crédito se realiza a través de un comité, que dependiendo de los montos, es el nivel jerárquico que puede autorizar el crédito.

El seguimiento del crédito se realiza de forma catorcenal en su mayoría, con pagos y reuniones en la sucursal. Los desembolsos se realizan todos en sucursal. Como los grupos también son solidarios, en el evento de la falta de pago de un cliente, los demás integrantes del grupo deben hacer frente a la obligación ante CAMESA. Un mes antes del final del plazo, se inicia el proceso de renovación del crédito del grupo, aumentando el monto de cada integrante, dependiendo del comportamiento de pago y sobre todo de su necesidad.

Este producto actualmente está en prueba a partir de enero de 2014.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



Crédito Individual

El Crédito Individual es un crédito otorgado únicamente para uso productivo, a una persona con negocio propio de al menos un año de antigüedad. Dichos créditos son garantizados mediante el otorgamiento de garantías prendarias, y con avales, por montos de \$12,000 a \$200,000 pesos a plazos de entre 6 meses y 24 meses.

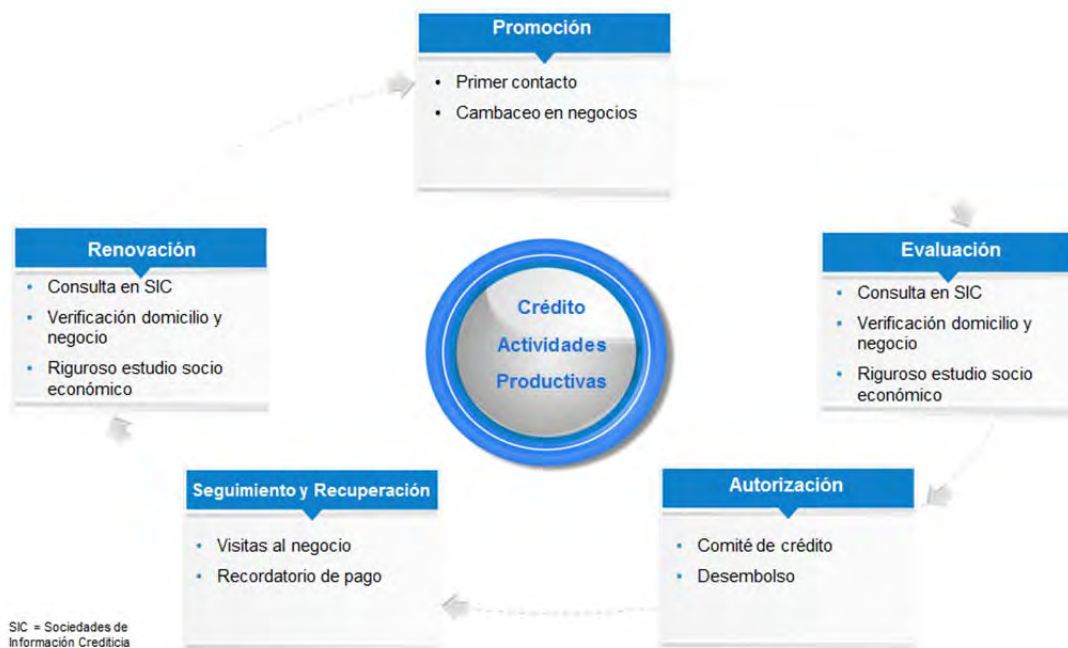
Los clientes de Crédito Individual son aquellos que normalmente ya tienen un historial crediticio suficiente y un negocio bien establecido, son más educados financieramente y derivado del tamaño del negocio y la dedicación al mismo, el crédito es individual y no grupal.

Los Créditos Individuales se otorgan bajo un estudio riguroso de crédito para evaluar la capacidad y voluntad de pago del acreditado. Para todos los casos se requiere garantía de un bien (garantía real), no se aceptan garantías de electrodomésticos, se requiere que el cliente otorgue una garantía real (sin aceptar electrodomésticos), y un aval.

El seguimiento al crédito se realiza a través de llamadas telefónicas, recordando el vencimiento de las amortizaciones a los clientes. Un mes antes de la terminación del plazo, inicia el proceso de renovación.

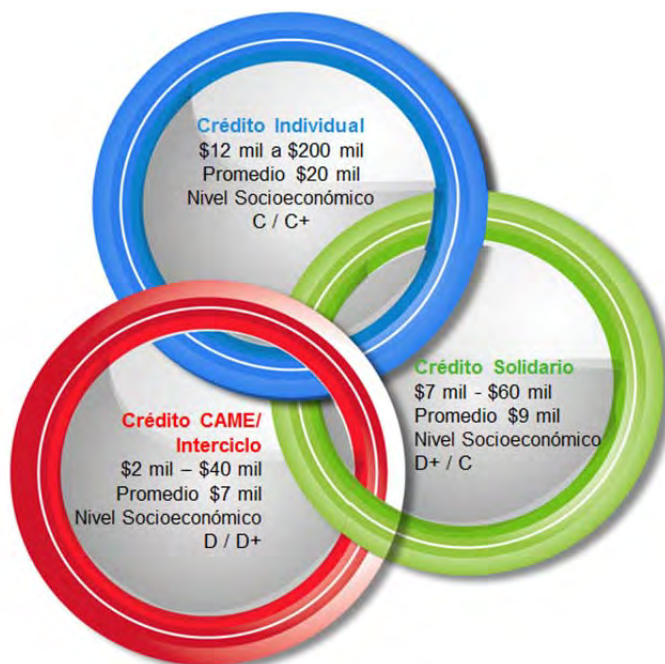
Este producto actualmente está en prueba a partir de enero de 2014.

El ciclo operativo de cada crédito se explica en el siguiente diagrama:



La oferta de productos de crédito de CAMESA (incluyendo los dos productos en prueba piloto) se complementan abarcando distintas necesidades de las microfinanzas con créditos individuales, grupales, distintos plazos, periodicidad de pago, etc. Están enfocados a clientes con niveles socioeconómicos distintos, con un proceso de otorgamiento de crédito diferente para cada producto, logrando así entregar al cliente un crédito adecuado a sus necesidades.

La forma en que se complementan los productos de crédito de CAMESA se describe gráficamente a continuación:



2. Productos de Ahorro

Ahorro Popular

El Ahorro Popular es un producto de ahorro a la vista para todos los GGIs que tienen un Crédito CAME. Mediante este producto se logra un ahorro promedio por cliente de \$1,474.

Es uno de los pilares fundamentales con el que la Metodología CAME impacta de forma positiva en la calidad de vida de sus clientes. Desde sus inicios, CAMESA, en línea con su misión, promueve la “inclusión financiera” no solo por otorgar créditos productivos, sino también por impulsar la construcción de activos entre sus clientes, principalmente mediante el hábito del ahorro. Con la creación de activos y ahorro, en el curso del tiempo, se convierten en una herramienta altamente eficiente para reducir la vulnerabilidad económica de sus clientes.

Actualmente, CAMESA es una de las instituciones de microfinanzas que fondea su cartera con mayor proporción de ahorro de sus clientes (aproximadamente 35%).

Ahorro Patrimonial (“InverCAMEX”)

INVERCAMEX, “Tu Inversión en Desarrollo Social”, es un producto de ahorro patrimonial que busca acercar a los inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de las familias mexicanas.

Es un producto de ahorro que inició operaciones en 2014 mediante certificados de depósito a plazo fijo, ya sea 91, 182 o 364 días, con tasa fija y renovación automática al vencimiento (capital o capital más intereses). El

monto mínimo de inversión es de \$3.0 millones de pesos y se pueden tener inversiones adicionales por un mínimo de \$500 mil pesos.

Dentro de los beneficios y ventajas competitivas identificadas en los productos de CAMESA se encuentran los siguientes:

- **Productos complementarios** (Crédito CAME-Interciclo, Solidario, Individual y Ahorro)
- No existen restricciones de género
- **Montos de crédito** alineados con las necesidades de financiamiento de los clientes
- **Incentivos** (devolución de intereses) por cumplimiento puntual en el pago de créditos
- **Atractivas ganancias** al ahorro
- **Seguro de vida y Asistencia Médica Telefónica** sin costo adicional alguno para el cliente
- Posibilidad de pago semanal, catorcena o mensual (dependiendo del producto)
- **No hay comisiones**
- **Flexibilidad de plazos**
- Crédito interciclo (adicional al grupal) **para oportunidades y emergencias**
- Comité de administración en cada grupo (**grupos autogestivos**)
- **Acompañamiento** semanal del Promotor

INGRESOS POR PRODUCTOS

A continuación se presenta un resumen de los productos o servicios individuales que representaron 5% o más de los ingresos de CAMESA, por los últimos tres ejercicios:

INGRESOS POR PRODUCTOS	31 de diciembre de					
	2013		2012		2011	
<i>(cifras en miles de Pesos)</i>	\$	%	\$	%	\$	%
Préstamo CAME	955,473	89.8%	763,777	90.1%	682,208	89.8%
Préstamo Interciclo	101,408	9.5%	78,223	9.2%	72,695	9.6%

A continuación se presenta un resumen de la cartera de crédito de CAMESA:

	2013 ¹	2012 ¹	2011	
	Créditos comerciales	Créditos comerciales	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda
Cartera vigente				
Corto plazo	\$ 1,213,927	\$ 943,320	\$ 879,278	\$ 1
Intereses devengados	18,618	15,831	13,798	2
Total cartera vigente	1,232,545	959,151	893,076	3
Cartera vencida				
Corto plazo	37,066	19,795	23,829	40
Intereses devengados	620	342	490	6
Total cartera vencida	37,686	20,137	24,319	46
 Total Cartera de crédito	 1,270,231	 979,288	 917,395	 49
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	(59,910)	(38,922)	(45,446)	(46)
Total de cartera de crédito, neta	\$ 1,210,321	\$ 940,366	\$ 871,949	\$ 3

¹ Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se otorgaron créditos a la vivienda y, actualmente, siguen sin otorgarse.

Ciclicidad de los Productos

La colocación o desembolso de créditos de CAMESA ha mantenido una tendencia de crecimiento constante. Sin embargo, en el segmento de la población que opera CAMESA se observan estacionalidades entre las colocaciones trimestrales.

Durante los últimos 5 años, la colocación total anual se ha distribuido de tal forma que el total de la colocación se distribuye en 21.7%, 23.6%, 25.6% y 29.1% a lo largo de los trimestres del año, respectivamente.

Dada la demanda de los clientes vigentes y potenciales por surtir sus inventarios o incrementar su capital de trabajo para la temporada de fin de año, se puede observar que el mayor incremento en el número de clientes y, por lo tanto, la mayor colocación se concentran en el cuarto trimestre.

Por otro lado, durante el primer trimestre, se observa que los clientes tienen menos necesidad de financiamiento que durante el trimestre anterior. Es por ello que la colocación del primer trimestre tiende a ser ligeramente menor (6% promedio los últimos 5 años) que la del último trimestre del año anterior. Sin embargo, durante los últimos 5 años, la colocación del primer trimestre es 25% mayor que la del mismo periodo del año anterior.

Con este comportamiento en la colocación, se observa un ligero estancamiento cíclico en la cartera durante el primer trimestre al tener cobranza muy alta (correspondiente a lo colocado en el cuarto trimestre del año anterior) y una colocación ligeramente menor. Sin embargo, durante los últimos 5 años, la cartera al cierre del primer trimestre ha sido 29% mayor que la del mismo periodo del año anterior. Durante el resto de los trimestres no se observa este fenómeno y las tasas de crecimiento trimestral son constantes.

(b) Canales de Distribución

El principal canal de promoción utilizado por CAMESA es el contacto directo del promotor con el cliente de puerta en puerta (cambaceo). Actualmente CAMESA cuenta con 2,000 promotores. También se organizan eventos en lugares estratégicos de las comunidades, brigadas visitando a los posibles clientes y distintas campañas

durante el año. Un canal adicional y muy importante es el “voz a voz”, que consiste en que cada uno de los clientes bien atendidos y satisfechos platican su experiencia y se hace una cadena de promoción.

CAMESA ofrece sus productos y servicios en México a través de 222 sucursales ubicadas en 30 estados de la República Mexicana.

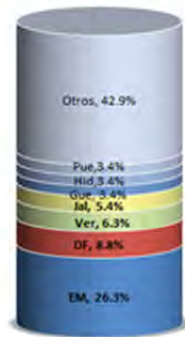


A lo largo del tiempo para cubrir las necesidades de los clientes, se han implementados dos esquemas de operación de sucursales: (1) Sucursal Tradicional y (2) Sucursal con Caja (ventanilla propia). En cuanto a la distribución por tipo de sucursal, el 94% son Sucursales Tradicionales. A continuación se muestra gráficamente la distribución de sucursales por su tipo y por Estado.

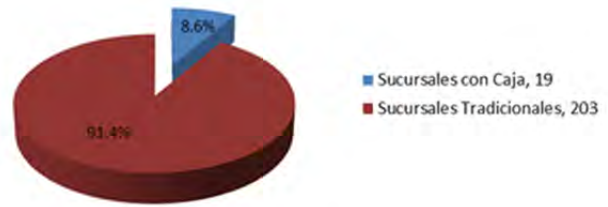
- Sucursal Tradicional: son “centros administrativos con atención al público”, en donde los promotores de crédito se reúnen con el gerente y personal administrativo, para organizar las actividades del proceso crediticio. Las reuniones con los clientes, las realiza el promotor en el domicilio particular de algún socio, en donde se reúne el Grupo Generador de Ingresos GGI. En este esquema la atención al público en la sucursal es de carácter administrativo e informativo, en ningún momento existen transacciones que impliquen flujo de efectivo. Los clientes que son atendidos en este esquema de sucursal pueden recibir su crédito y realizar sus pagos ya sea en alguna de las Sucursales con Cajas o directamente en la sucursal de los Bancos con los que tiene convenio CAMESA
- Sucursal con Caja (ventanilla propia): son sucursales en donde además de los servicios administrativos descritos en el esquema anterior, se entrega el efectivo de los créditos otorgados y se realiza la cobranza de los mismos. Estas instalaciones cuentan con medidas de seguridad físicas para protección de usuarios y efectivo. Dentro de este esquema se cuenta con cuatro llamadas “Centros CAME” que adicionalmente cuentan con aulas en donde los GGI llevan a cabo sus reuniones
- Minisucursal: este esquema se creó para facilitar los servicios financieros a los clientes, atendiéndolos con sistemas propios y personal de CAMESA, que operan en las instalaciones de pequeños negocios locales, mismos que mejoran sus ingresos y están establecidos en zonas geográficas de difícil acceso, logrando mayor acercamiento a los clientes. Este esquema suponen mayor inclusión financiera y menores costos para los clientes.

La distribución geográfica de las sucursales se encuentra concentrada prácticamente en un 35% en el Estado de México y Distrito Federal siendo estas las entidades en donde iniciamos operaciones y por lo tanto es en donde tenemos más presencia. Adicionalmente, por tipo de Sucursal, la mayoría son Sucursales Tradicionales. En las siguientes gráficas se muestra gráficamente lo anterior:

Sucursales por Estado



Distribución por Tipo de Sucursal



Sucursales con Cajas, 19	8.6%	19
Sucursales Tradicionales, 203	91.4%	203
Sucursales CAMESA		222

Contamos con 12 Minisucursales pero al ser puntos de atención establecidos en negocios no propiedad de CAMESA no los contamos propiamente como sucursales razón por la cual no están incluidas en la gráfica anterior.

(c) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

(i) Patentes, licencias y marcas

“CAME” es la marca más representativa de CAMESA en el mercado nacional y es la marca con la que opera.

Actualmente las marcas “CAME”, “CAME Crédito y Ahorro a tu Medida”, “CAME Crédito y Ahorro a tu Medida Económica”, “CAME Dinero con Sentido” y “Sistema Móvil CAME”, que utiliza CAMESA en sus operaciones, están registradas en favor de Corporación Rygsa, S. A. de C.V. con quien CAMESA, para ese efecto, celebró un contrato de licencia de uso de marca con fecha 1 de septiembre de 2013 (para mayor información acerca este contrato, véase la sección 5.2 “Operaciones con Partes Relacionadas y Conflictos de Interés”).

CAMESA tiene registradas las siguientes marcas y avisos comerciales a su nombre:

	REGISTRO	CLASE SIGNO DISTINTIVO
MARCAS		
1	109763536	CAMESA y Diseño
2	108606936	ComuniCAME
3	108607036	EduCAME
4	108607136	PlatiCAME
5	108607236	MarCAME
6	108607336	CAME, mí, conmigo
7	108607436	IdentifiCAME
8	108607536	NipperCame
9	108607636	Mercame
10	108607736	Bancame
11	108607836	CentroCame

12	108607936	VentanillaCame
13	108608036	Con Trabajo
14	108689536	Con Paciencia
15	108689736	Con Esfuerzo
16	108689636	Con Bienestar

AVISOS COMERCIALES

1	55404	36	CAME Camina Contigo
2	55405	36	CAME Tu Marchante Financiero
3	51593	36	Crédito Ahorro y Mejoría al Emprendedor
4	55590	36	CAME Grupos Ahorro y Préstamo
5	55406	36	CAME Emprendedor Crédito Individual
6	51587	36	Grupo Generador de Ingresos
7	51588	36	Crédito y Ahorro Mejoría al Emprendedor
8	51589	36	Crédito y Ahorro a Mejor Educación
9	51590	36	Crédito y Ahorro Maestro Educador
10	51592	36	Crédito y Ahorro Magno Emprendedor
11	51591	36	Crédito y Ahorro Magno Educador
12	52675	35	La Calidad Importa y Se Nota
13	52676	36	La Calidad Importa y Se Nota
14	116346936		CUALICAMES
15	116369236		CON AHORRO

(ii) Otros Contratos

Actualmente, CAMESA cuenta con diversos contratos con proveedores de bienes y servicios que facilitan o asisten en el desarrollo de sus operaciones. Entre sus principales proveedores se encuentran empresas nacionales e internacionales tales como:

Proveedor	Fecha de expiración	Resumen
Radiomovil Dipsa, S.A. de C.V.	1 de mayo de 2015	Servicio de telefonía móvil.
Corporacion Printescorp, S.A. de C.V.	Vencido.	Servicio de impresión para promocionales.
Cuerpo de Vigilancia Auxiliar y Urbana del Estado de Mexico (Cusaem)	1 de abril 2015	Servicio de guardia y custodia en sucursales.
Todo para Impresiones, S.A. de C.V.	1 de noviembre de 2016	Servicio de arrendamiento de multifuncionales en oficina central.
Compu Software, S.A. de C.V.	Sin contrato. Se elabora tabla comparativa.	Equipo y accesorios de cómputo.
Distri Copy, S.A. de C.V.	1 de mayo de 2016	Servicio de arrendamiento de multifuncionales en sucursales.
Redpack, S.A. De C.V.	Tiempo indefinido.	Servicio de guías de mensajería.
Masnegocio Com, S. de R.L. de C.V.	Tiempo indefinido.	Servicio de arrendamiento de servidores.
Servicio Pan Americano de Protección, S.A. de C.V.	31 de diciembre 2014 con renovación automática.	Traslado de valores.

Círculo de Crédito, S.A. de C.V.

Tiempo indefinido.

Servicio de consulta de buro de crédito.

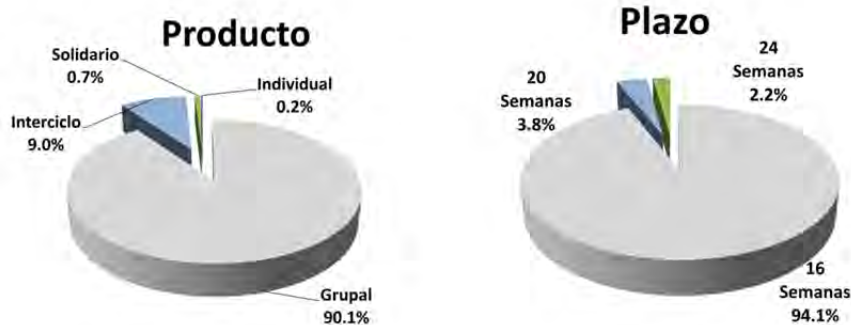
Se considera que no existe riesgo de que la renovación de los contratos que tiene CAMESA celebrados con sus principales proveedores se vea afectada, toda vez que existe una buena relación con dichas empresas y son proveedores de reconocido prestigio.

(d) Principales Clientes

Típicamente, el mercado objetivo del sector microfinanciero no está bancarizado y los clientes potenciales tienen las siguientes características:

- El 70% se encuentra en zonas urbanas, suburbanas y semi-rurales.
- 70% a 80% de los clientes son del género femenino.
- Preferentemente con micro-negocios, incluso en el sector informal.
- Son mayores de edad (entre 18 y 70 años).
- Tienen derechos de propiedad poco sólidos.
- Aproximadamente el 80% tienen historial crediticio.

Actualmente el crédito grupal de mayor cuantía otorgado por CAMESA es de \$888.1 miles lo que representa un 0.07% de su cartera total, por lo que no existe dependencia de ésta con ninguno de sus clientes. Al 30 de septiembre de 2014, sus clientes podrían clasificarse conforme a lo siguiente:



(e) Legislación Aplicable y Situación Tributaria

A continuación se presenta un resumen de las principales disposiciones legales aplicables al negocio del Emisor, así como la declaratoria de que no se tienen autorizaciones especiales que beneficien al Emisor en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. El siguiente resumen no es exhaustivo.

(i) Legislación aplicable

CAMESA, es una sociedad financiera popular constituida conforme a las leyes mexicanas y sus principales operaciones se llevan a cabo en México, por lo tanto, se encuentra regulada por las leyes, reglamentos y circulares aplicables en México, entre las cuales encontramos las siguientes:

- LACP;
- Ley General de Sociedades Mercantiles;
- Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia;
- Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros;
- Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros;
- LGTOC;
- Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita;
- LMV;
- Ley de la CNBV
- Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular;
- Reglas Generales a que se refiere la Ley de Transparencia y de Fomento a la Competencia en el Crédito Garantizado que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- Circular Única de Sofipos;
- Circular Única de Emisoras.
- Reglamento de Supervisión de la CNBV; y
- Reglamento de la Comisión Nacional y de Seguros en Materia de Inspección, Vigilancia y Contabilidad.

(ii) Autoridades Supervisoras

Las Sofipos están sujetas a la supervisión de la CNBV, la que tiene todas las facultades que en materia de inspección y vigilancia le confiere la LACP y la Ley de la CNBV. Dichas facultades podrán ser ejercidas directamente por la CNBV y de manera auxiliar por las Federaciones autorizadas para ello.

La CNBV establece mediante disposiciones de carácter general la forma en que las Federaciones ejercerán las facultades de supervisión auxiliar de las Sofipos.

Asimismo, la CNBV expide las reglas de carácter general para el funcionamiento de las Sofipos, las características de sus operaciones, sus límites y los requisitos para celebrarlas de acuerdo con el Artículo 36 de la LACP.

Por otro lado, compete a la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), con fundamento en la Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la protección y defensa de los derechos e intereses de los usuarios de los servicios que ofrecen las Sofipos.

(iii) Regulación general del negocio del Emisor

Otorgamiento de autorizaciones

Las Sofipos son sociedades anónimas constituidas conforme a la LACP. Para su organización y funcionamiento, se requiere el dictamen favorable de una Federación y la autorización que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV, previo acuerdo de su Junta de Gobierno. Por su naturaleza, estas autorizaciones son intransmisibles.

Divulgación de Información

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, CAMESA está obligada a publicar en un periódico de amplia circulación dentro del mes inmediato siguiente al de la fecha de cierre respectiva, entre otros, los siguientes:

- Estados Financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre de cada año, así como cualquier comentario a éstos;
- Estados Financieros anuales dictaminados;
- La estructura de su capital incluyendo sus componentes, términos y principales características, así como su nivel de suficiencia de capital respecto a los requerimientos; y
- Sus políticas, procedimientos, metodologías y demás medidas adoptadas para la administración de riesgos. Esta información deberá presentarse de manera sucinta y general.

Confidencialidad

La LACP prohíbe a las Sofipos dar noticias o información de los depósitos, operaciones o servicios o cualquier otro tipo de operaciones que celebren, sino al depositante, deudor, titular o beneficiario que corresponda, a sus representantes legales o a quienes tengan otorgado poder para disponer de la cuenta o para intervenir en la operación o servicio.

Asimismo, la LACP establece como excepción al tratamiento confidencial de la información y por tanto como obligación para las Sofipos dar noticias o información en caso de que sean solicitadas por las siguientes autoridades, por conducto de la CNBV:

- El Procurador General de la República o el servidor público en quien delegue sus facultades, los procuradores generales de justicia de los Estados de la Federación y del Distrito Federal o subprocuradores y el Procurador General de Justicia Militar, para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad del indiciado;
- Las autoridades hacendarias federales, para fines fiscales;
- La SHCP para efecto de Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo;
- El Tesorero de la Federación, para solicitar cualquier información relativa a las cuentas personales de los servidores públicos, auxiliares y, en su caso, particulares relacionados;
- La Auditoría Superior de la Federación, en ejercicio de sus facultades de revisión y fiscalización de la Cuenta Pública Federal y respecto de cuentas o contratos a través de los cuales se administren o ejerzan recursos públicos federales;
- El titular y los subsecretarios de la Secretaría de la Función Pública, en ejercicio de sus facultades de investigación o auditoría respecto del patrimonio de los servidores públicos federales;
- La Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, órgano técnico del Consejo General del Instituto Federal Electoral, para el ejercicio de sus atribuciones legales, en los términos establecidos en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales. Las autoridades electorales de las entidades federativas solicitarán y obtendrán la información que resulte necesaria también para el ejercicio de sus atribuciones legales a través de la unidad primeramente mencionada;
- La CNBV, respecto de toda clase de información y documentos que les solicite en relación con las operaciones que celebren y los servicios que presten; y

Los empleados y funcionarios de las Sofipos son responsables por violación del secreto que se establece y las instituciones están obligadas en caso de que se revela el secreto, a reparar los daños y perjuicios que se causen.

Nivel de Operaciones

El artículo 32 de la LACP establece criterios para asignar niveles de operación a cada Sofipo dependiendo del monto total de sus activos. De conformidad con la clasificación de las Sofipos, actualmente CAMESA cuenta con autorización de la CNBV para realizar actividades de nivel de operación III por lo que nos encontramos sujetos, entre otros, a disposiciones particulares de capital mínimo, capitalización por riesgo, administración de riesgos, control interno, procesos crediticios, coeficiente de liquidez, diversificación de riesgos, revelación de información y demás regulaciones aplicables a las Sofipos en nivel de operación III. Sin embargo, debido a que el límite inferior de activos totales para ser considerada una Sofipo de nivel de operaciones IV es 280 millones de UDIs, y el nivel de activos de CAMESA superó ese límite desde 2012, actualmente nos encontramos en proceso de autorización de la CNBV para realizar actividades de nivel de operación IV. No obstante, de conformidad con lo establecido en los párrafos segundo y tercero del artículo 99 de la Circular Única de Sofipos, a partir del 1 de julio de 2013, a CAMESA le son aplicables todas las disposiciones establecidas en la referida regulación para entidades con nivel de operación IV.

Capital Social

De conformidad con la Circular Única de Sofipos, éstas deberán contar con un capital mínimo, el cual se integrará con la suma del capital social más las reservas de capital y, en su caso, el rubro denominado “Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular”. Dicho capital mínimo para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel III es el equivalente en moneda nacional al valor de 4 millones UDIs y para las Sofipos con un nivel de operaciones Nivel IV es el equivalente en moneda nacional al valor de 22.5 millones de UDIs.

Las Sofipos sólo estarán obligadas a constituir las reservas de capital previstas en la LACP y en las disposiciones administrativas expedidas con base en la misma para procurar la solvencia de las sociedades, proteger al sistema de pagos y al público ahorrador.

Las Sofipos se encuentran obligadas a mantener un capital neto en relación con los riesgos en que incurran en su operación. Las Disposiciones de Capitalización emitidas por la CNBV establecen los requerimientos de capital correspondientes. Véase “*Requerimientos de Capitalización*”.

Fondo de Protección

En términos del artículo 98 de la LACP, y de la publicación en el DOF el día 10 de enero de 2014, el Emisor participa en el Fondo de Protección de Sofipos y de Protección a sus Ahorradores (“*Fondo de Protección*”).

En virtud de lo anterior, el Emisor, con independencia de su nivel de operaciones, está obligado al pago de cuotas mensuales ordinarias, las cuales son de entre 1 y 3 al millar anual sobre el monto de pasivos de la Emisora, lo cual es determinado por el comité técnico del Fondo de Protección. Dicho Comité Técnico, previa autorización de la CNBV, podrá establecer cuotas extraordinarias a cargo de las Sofipos participantes en el Fondo de Protección.

Revocación de la autorización para constituirse y operar como Sofipo

Conforme al artículo 37 de la LACP, la CNBV, previa opinión de la Federación correspondientes y después de escuchar a la Sofipo, podrá declarar la revocación de la autorización que le haya otorgado a aquélla para organizarse y operar con tal carácter.

Entre las causales de revocación se encuentran, entre otras, las siguientes:

- Si no acredita la celebración de un contrato de afiliación o de supervisión auxiliar con una Federación en los términos de la LACP, así como si no mantiene vigentes dichos contratos;
- Si no acredita a la Comisión su participación en Fondo de Protección en los términos de la LACP;

- Si no estuviere íntegramente pagado el capital mínimo de la Sofipo;
- Si la institución no cumple con los requerimientos de capitalización establecidos de conformidad con la LACP y demás disposiciones aplicables; o
- Si efectúa operaciones en contravención a lo dispuesto por la LACP o por las disposiciones que de ella emanen, o si sus actividades se apartan de las sanas prácticas de los mercados en que opera, o si abandona o suspende sus actividades.

La declaración de revocación se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en dos periódicos de amplia circulación en el ámbito geográfico en que opera, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y pondrá en estado de disolución y liquidación a la sociedad, sin necesidad del acuerdo de la asamblea de socios.

Inspección y Vigilancia de las sociedades financieras populares

Intervención de la CNBV

De conformidad con el artículo 78 de la LACP, la CNBV, mediante declaración del presidente de la misma, en protección de los intereses de los ahorradores, se encuentra facultada para declarar la intervención con carácter de gerencia y designar a la persona física con el carácter de interventor-gerente.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 79 de la LACP, el interventor-gerente contará, entre otras, con las siguientes facultades:

- Las que correspondan al Consejo de Administración, y a su Director General, gozando de plenos poderes generales para actos de dominio, de administración, y de pleitos y cobranzas, con facultades que requieran cláusula especial conforme a la ley, así como para suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, presentar denuncias, querellas, desistirse de estas últimas, otorgar el perdón y comprometerse en procedimientos arbitrales;
- Informar al Comité de Protección al Ahorro del Fondo de Protección del estado en que se encuentra la Sofipo, a fin de que este adopte alguno o varios de los mecanismos establecidos en el artículo 90 de la LACP;
- En los casos establecidos en la LACP, suspender parcialmente las operaciones, cerrar oficinas o sucursales previa aprobación del Comité de Protección al Ahorro. Lo anterior con excepción del pago a los ahorradores, el cual podrá ser hasta por el 50% del monto garantizado por el Fondo de Protección;

Apoyos a las Sociedades Financieras Populares

En términos de lo dispuesto por el artículo 106 de la LACP, el Fondo de Protección podrá otorgar los siguientes apoyos a las sociedades financieras populares:

I. Apoyos preventivos de liquidez a las sociedades financieras populares, siempre y cuando se cuente para ello con lo siguiente:

(i) Un estudio técnico elaborado por un auditor externo y aprobado por el comité de protección al ahorro, que justifique la viabilidad de la Sofipo, la idoneidad del apoyo y que con el otorgamiento de dicho apoyo resulte en un menor costo para el Fondo de Protección.

(ii) El otorgamiento de garantías a satisfacción del comité de protección al ahorro constituidas a favor del mismo.

(iii) Un programa de restauración de capital, en su caso.

En su caso, la sociedad financiera popular deberá estar cumpliendo, o debió cumplir con las medidas correctivas que le hubieren resultado aplicables, de conformidad con lo dispuesto por la LACP, incluidas las referidas en el artículo 76 de la misma.

La suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez que otorgue el Fondo de Protección, en ningún momento podrá exceder del quince por ciento del patrimonio de dicho Fondo de Protección. De manera excepcional, y atendiendo a la situación financiera de las sociedades financieras populares, en su conjunto, el comité técnico podrá autorizar que la suma de los montos de los apoyos preventivos de liquidez sea de hasta el treinta por ciento del patrimonio del Fondo de Protección.

Una vez cubierto el pago por parte de la Sofipo de los apoyos otorgados, la CNBV podrá, en su caso, levantar las medidas correctivas que le hubieren sido impuestas a la citada Sofipo, incluidas las referidas en el artículo 76 de la LCAP.

II. Apoyos financieros a las Sofipos siempre que, adicionalmente dicha sociedad se escinda, fusione, venda, o realice cualquier otra transacción que contribuya a disminuir el riesgo de insolvencia o quebranto, acorde con lo señalado en el Capítulo V del Título Tercero de la LCAP, siempre y cuando esta opción se considere razonablemente menos costosa que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores.

Excepcionalmente, el comité de protección al ahorro podrá autorizar apoyos financieros en los supuestos o en casos distintos a los señalados en el párrafo anterior, incluso cuando su costo sea mayor que el pago de los depósitos de dinero de los ahorradores de una Sofipo, siempre que de no hacerlo pudieran generarse efectos negativos serios en otra u otras Sofipos o instituciones financieras de manera que peligre su estabilidad o solvencia.

En todo caso, el comité de protección al ahorro otorgará los apoyos financieros a que se refiere esta fracción, siempre y cuando se cuente para ello con los elementos referidos por los incisos a) a c) de la fracción I anterior.

Requerimientos de Capitalización

Riesgo de Mercado

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de mercado la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación o sobre los resultados esperados de las operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, tipos de cambio e índices de precios, entre otros.

El requerimiento de capital por riesgo de mercado será el que se obtenga de aplicar un 30 por ciento al monto total que resulte del cálculo del requerimiento de capital por riesgo de crédito.

Riesgo de Crédito

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo de crédito o crediticio, a la pérdida potencial por falta de pago de un acreditado o contraparte en las operaciones que efectúen las sociedades.

En este caso, para la determinación de los requerimientos de capital por riesgo de crédito, deberán ajustarse al procedimiento siguiente:

Deberán clasificar sus activos y operaciones que originen pasivo contingente, en atención al riesgo de crédito y contraparte de la operación con independencia del activo subyacente, en alguno de los grupos siguientes:

a) Grupo I. Caja; valores emitidos o avalados por el Gobierno Federal; créditos al Gobierno Federal o con garantía expresa del propio Gobierno Federal y operaciones contingentes realizadas con las personas señaladas

en este inciso; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Entidades sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.

b) Grupo II. Depósitos, valores y créditos a cargo de o garantizados o avalados por instituciones de crédito y por casas de bolsa; créditos y valores a cargo de o garantizados o avalados por fideicomisos públicos constituidos por el Gobierno Federal para el fomento económico; valores y créditos a cargo de organismos descentralizados del Gobierno Federal; así como las demás operaciones en donde la contraparte de las Sofipos sea alguna de las personas mencionadas en este grupo.

c) Grupo III. Créditos, valores y demás activos que generen riesgo de crédito, en donde la contraparte de las Sofipos sea distinta a las personas mencionadas en los grupos previstos en los incisos a) y b) anteriores.

Para efectos de determinar el capital neto requerido respecto de los activos mencionados en los incisos a), b) y c) anteriores, se estará a lo siguiente:

- a) Tratándose de la cartera de créditos, ésta computará neta de las correspondientes estimaciones, y
- b) Referente a los valores y otros activos, éstos computarán netos de las respectivas estimaciones, depreciaciones y castigos. Los requerimientos de capital neto se determinarán aplicando el 8% a la suma de sus activos y de otras operaciones, ponderados conforme a lo siguiente:

GRUPOS	PORCENTAJE DE PONDERACION DE RIESGO
1.	0%
2.	20%
3.	100%

En el caso de préstamos para la adquisición o construcción de vivienda personal que cuenten con una garantía de cuando menos el 50% del saldo insoluto del préstamo otorgada por alguna entidad pública de fomento, para fines de los requerimientos de capitalización las Sofipos considerarán la porción garantizada del crédito dentro del Grupo 2 y la porción no garantizada restante dentro del Grupo 3.

Adicionalmente, los requerimientos de capital a que se refiere el párrafo inmediato anterior gozarán de una reducción del 25%.

Riesgo Operacional

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 158 de la Circular Única de Sofipos, se entiende por riesgo operacional a las posibles pérdidas para la Entidad por errores o fallas en el desarrollo de las actividades administrativas y operativas del negocio.

Composición de Capital

De conformidad con el artículo 104 de la Circular Única para Sofipos, el capital neto de las sociedades con un nivel de operaciones nivel III estará compuesto por:

I. El capital contable o patrimonio;

MAS:

II. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria, y

- III. Las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria, siempre y cuando cumplan con las características siguientes:
- a) Plazo mínimo de 10 años, en el caso de que los instrumentos no sean de conversión obligatoria;
 - b) El valor nominal será pagado al vencimiento de los instrumentos;
 - c) No tener garantías específicas por parte de la Entidad emisora, y
 - d) En el acta de emisión del instrumento se prevea diferir el pago de intereses y/o de principal, o bien que se pueda cancelar el pago de intereses.

Asimismo, las obligaciones subordinadas a que hace referencia esta fracción, computarán dentro del capital neto de las Entidades en función de su plazo a vencer, como sigue:

Aquellas con plazos de vencimiento por 3 o más años computarán al 100 por ciento; aquellas cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 2 y hasta 3 años computarán al 60 por ciento; las que cuenten con plazos de vencimiento con más de 1 y hasta 2 años lo harán al 30 por ciento; y finalmente las obligaciones que tengan un vencimiento hasta por un año computarán al 0 por ciento.

MENOS:

- IV. Las partidas que se contabilicen en el activo de la Entidad como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Entidad, tales como:
- a) Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - b) Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

Todos estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.

- V. Los préstamos de liquidez otorgados a otras Entidades con base en lo establecido en el Artículo 36, fracción III, de la Ley, y
- VI. Los créditos que se otorguen y las demás operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.

Lo anterior, sin perjuicio de las sanciones y penas que procedan en términos de la Ley y demás normatividad aplicable.

Asimismo, de conformidad con el artículo 153 de la Circular Única para Sofipos, el capital neto de las sociedades con un nivel de operaciones nivel IV estará compuesto por:

- I. El capital contable o patrimonio;

MAS:

- II. Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria, y
- III. Las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria, siempre y cuando cumplan con las características siguientes:

- a) Plazo mínimo de 10 años, en el caso de que los instrumentos no sean de conversión obligatoria;
- b) El valor nominal será pagado al vencimiento de los instrumentos;
- c) No tener garantías específicas por parte de la Entidad emisora, y
- d) En el acta de emisión del instrumento se prevea diferir el pago de intereses y/o de principal, o bien que se pueda cancelar el pago de intereses.

Asimismo, las obligaciones subordinadas a que hace referencia esta fracción, computarán dentro del capital neto de las Entidades en función de su plazo a vencer, como sigue:

Aquellas con plazos de vencimiento por 3 o más años computarán al 100 por ciento; aquellas cuyo plazo de vencimiento sea mayor a 2 y hasta 3 años computarán al 60 por ciento; las que cuenten con plazos de vencimiento con más de 1 y hasta 2 años lo harán al 30 por ciento; y finalmente las obligaciones que tengan un vencimiento hasta por un año computarán al 0 por ciento.

MENOS:

- IV. Las inversiones en cualquier instrumento de deuda cuyo pago por parte del emisor o deudor, según se trate, esté previsto que se efectúe, por haberlo así convenido entre las partes, después de cubrir otros pasivos, es decir, los títulos subordinados;
- V. Los financiamientos y cualquier tipo de aportación a título oneroso, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos, directa o indirectamente, se destinen a la adquisición de partes sociales o títulos representativos del capital de la propia Entidad que presta los recursos;
- VI. Las partidas que se contabilicen en el activo de la Entidad como intangibles o que, en su caso, impliquen el diferimiento de gastos o costos en el capital de la Entidad, tales como:
 - a) Los intangibles de cualquier tipo incluyendo el crédito mercantil, y
 - b) Cualquier partida con excepción de los activos fijos y los pagos anticipados menores a un año, que represente erogaciones o gastos cuyo conocimiento en el capital contable se difiera en el tiempo.

Todos estos conceptos se restarán netos de sus correspondientes amortizaciones.

- VII. Los préstamos de liquidez otorgados a otras Entidades con base en lo establecido en el Artículo 36, fracción III, de la Ley, y
- VIII. Los créditos que se otorguen y las demás operaciones que se realicen en contravención a las disposiciones aplicables.

La Sociedad deberá efectuar mensualmente el cómputo de los requerimientos de capitalización, el cual deberá ser enviado dentro de los siguientes 30 días a la fecha del cómputo a la Federación que la supervise de manera auxiliar, en la forma y términos que dicha Federación establezca. Los requerimientos de capital y el capital neto se determinarán con base en saldos al día último del mes de que se trate.

La Federación correspondiente, oyendo la opinión de la Comisión, podrá exigir a cualquier Entidad requerimientos de capitalización adicionales a los señalados en la presente regulación, cuando a su juicio así se justifique, tomando en cuenta, entre otros aspectos, la integración de su capital, la composición de sus activos, la eficiencia de sus sistemas de control interno y, en general, la exposición y administración de riesgos.

Requisitos de reservas y coeficientes de liquidez

Fondo Social de Reserva

De conformidad con el artículo 12 de la LACP, las Sofipos están obligadas a constituir un fondo social de reserva.

Fondo de Reserva

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la LACP, las Sofipos deberán constituir un fondo de reserva, el cual se integrará por lo menos con el diez por ciento de las utilidades de dichas sociedades que se obtengan en cada ejercicio social, hasta alcanzar un monto equivalente a, por lo menos, el diez por ciento de su capital contable. ***Coeficientes de Liquidez***

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 145 y 203 de la Circular Única de Sofipos, la Emisora deberá mantener niveles de liquidez mínimos en relación con sus operaciones pasivas de corto plazo. Para efectos de la presente regulación, se entenderá por “pasivos de corto plazo” a los pasivos cuyo plazo por vencer sea menor o igual a 30 días y los depósitos a la vista.

La Emisora deberá mantener una posición de por lo menos el equivalente al 10 por ciento de sus pasivos de corto plazo invertidos en depósitos a la vista, títulos bancarios y valores gubernamentales, con plazos iguales o menores a 30 días.

La CNBV o la Federación correspondiente, siempre y cuando ésta lo informe a la propia CNBV, podrán incrementar el coeficiente de liquidez cuando a su juicio y tomando en cuenta los riesgos asumidos por la Emisora de que se trate, dicha medida se justifique.

Diversificación de riesgos en las operaciones

De conformidad con los artículos 146 y 204 de la Circular Única de Sofipos, el Emisor, para efectos de la diversificación de riesgos en sus operaciones, deberán observar lo siguiente:

I. Diversificación de activos.

Los financiamientos y, en su caso, las garantías que otorgue el Emisor a una persona física, no excederán del 3 por ciento de su capital neto.

Los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona moral, así como a las Sofipos afiliadas a su Federación, no excederán el 7 por ciento de su capital neto.

Para efectos de la presente sección, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una persona física, aquéllos que representen un “Riesgo Común”, entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario del acreditado, cuando alguna de estas personas dependa económicamente de la persona que solicita el crédito.

Asimismo, se considerará dentro del cómputo de créditos otorgados a una sola persona moral aquellos que representen un “Riesgo Común”, entendiéndose como tal los créditos que el Emisor le haya otorgado a la persona o grupo de personas físicas y morales que actúen en forma concertada y ejerzan, directa o indirectamente, la administración a título de dueño, o el control de la persona moral acreditada; las personas morales que sean controladas, directa o indirectamente por el propio deudor, con independencia de que pertenezcan o no a un mismo grupo empresarial; las personas morales que pertenezcan al mismo grupo empresarial; y los créditos otorgados a los consejeros así como al Director o Gerente General de la persona moral que solicita el crédito. También se considerarán para efectos de este cómputo, los créditos que el Emisor le haya otorgado a los propietarios de más del

10 por ciento de las acciones con derecho a voto del Emisor solicitante del crédito, así como aquellos créditos que el Emisor le haya otorgado a empresas donde la sociedad solicitante sea propietaria de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto.

También estarán sujetos al límite del 7 por ciento los créditos que se otorguen a personas físicas que sean propietarias de más del 50 por ciento de las acciones con derecho a voto de empresas que a su vez tengan créditos contratados con el Emisor, en cuyo caso también se considerará para efectos del citado límite a los créditos otorgados a dichas empresas, así como los créditos otorgados a los parientes por consanguinidad en primer grado en línea recta ascendente o descendente y, en su caso, al cónyuge, concubina o concubinario que sean dependientes económicos del solicitante del crédito.

Dichos límites no serán aplicables en los casos en los que el Emisor otorgue préstamos de liquidez a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, así como a aquellas sociedades financieras populares no afiliadas que supervise de manera auxiliar la propia Federación, siempre y cuando dichos créditos hayan sido descontados de su capital, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 36 de la LACP.

Los financiamientos que cuenten con garantías incondicionales e irrevocables, que cubran el principal y los accesorios de los mismos, otorgadas por la propia Entidad, así como por instituciones de crédito o fideicomisos y fondos de fomento económicos constituidos por el Gobierno Federal, así como los garantizados con valores emitidos por el Gobierno de México o con efectivo, y los que cuenten con seguros de crédito a favor del Emisor, no computaran para efectos del límite máximo de financiamiento a que esta fracción se refiere, hasta por el equivalente al 75 por ciento del valor de dichas garantías. Se entenderá que un financiamiento se encuentra garantizado con efectivo, cuando el deudor constituya un depósito de dinero en el propio Emisor acreditante y le otorgue un mandato irrevocable para aplicar los recursos respectivos al pago del financiamiento de que se trate.

En todos los casos, los financiamientos que el Emisor otorgue a una persona física o moral, así como a las sociedades financieras populares afiliadas a su Federación, no podrán exceder del 10 por ciento de su capital neto.

II. Diversificación de pasivos.

Los recursos captados por el Emisor, provenientes de depósitos o préstamos otorgados por una sola persona o empresa no podrán representar más de una vez el capital neto del Emisor. No les será aplicable este criterio a los pasivos contraídos con los fideicomisos públicos y fondos de fomento nacionales e internacionales, con las instituciones de banca múltiple establecidas en el país, ni con las instituciones de banca de desarrollo nacional e internacional.

III. Excepciones.

La CNBV, a solicitud del Emisor, acompañada de la opinión de la Federación que ejerza sobre el las facultades de supervisión auxiliar, podrá autorizar en casos excepcionales, operaciones específicas por montos superiores a los límites señalados en las fracciones I y II anteriores.

Normatividad relativa a la prevención del lavado de dinero y financiamiento al terrorismo

México tiene una normatividad vigente con relación a la prevención de lavado de dinero (“PLD”). La más reciente normativa entró en vigor el 17 de octubre de 2012. De conformidad con la normatividad vigente en materia de PLD, se requiere que la institución satisfaga requisitos de diversa naturaleza, entre los cuales encontramos:

- Establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran ubicarse en los supuestos previstos en el Capítulo II del Título Vigésimo Tercero del Código Penal Federal, así como para identificar a sus clientes y usuarios;
- Presentar ante la SHCP los reportes sobre actos, operaciones y servicios que realicen con sus clientes y lleven a cabo miembros del consejo administrativo, apoderados, directivos y empleados de la propia

entidad que pudieren ubicarse en lo previsto en la fracción I de este artículo o que, en su caso, pudiesen contravenir o vulnerar la adecuada aplicación de las disposiciones señaladas;

- Entregar a la Secretaría, por conducto del órgano desconcentrado competente, información y documentación relacionada con los actos, operaciones y servicios a que se refiere este artículo, y
- Conservar, por al menos diez años, la información y documentación relativas a la identificación de sus clientes y usuarios o quienes lo hayan sido, así como la de aquellos actos, operaciones y servicios reportados conforme al presente artículo, sin perjuicio de lo establecido en este u otros ordenamientos aplicables.

Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

El propósito de estas disposiciones es que las Sofipos establezcan medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que pudieran favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de cualquier especie para la comisión del delito de terrorismo establecido en el artículo 139 del Código Penal Federal o que pudieran ubicarse en los supuestos de operaciones de recursos de procedencia ilícita establecidos en el artículo 400 Bis del mencionado Código, así como para reportar actos u operaciones realizados por los clientes o usuarios de las Sofipos que pudiesen ubicarse en los supuestos anteriormente señalados.

Esta regulación incluye diversas obligaciones para CAMESA entre las que se encuentran:

- (i) Contar con un órgano colegiado denominado Comité de Comunicación y Control que tendrá, entre otras, las facultades de conocer las operaciones que pudieran generar un alto riesgo para la Sofipo y dictaminar las operaciones que deban ser reportadas a la CNBV.
- (ii) Elaborar y observar una política de identificación de los clientes incluyendo por lo menos los procedimientos para dar seguimiento a las operaciones realizadas por los clientes, procedimientos para conocer el perfil transaccional del cliente, los supuestos en los cuales las operaciones se aparten del perfil transaccional de los clientes y medidas de identificación de operaciones inusuales. Dicha política deberá estar basada en el riesgo transaccional que representen los clientes de tal manera que cuando un cliente represente un riesgo mayor, se le deberá requerir mayor información.
- (iii) Establecer procedimientos tendientes a la identificación de las personas que, en última instancia, obtiene los beneficios derivados de las operaciones con la Sofipo.
- (iv) Integrar un expediente de identificación de los clientes previo a la celebración de contratos de cualquier tipo que contenga los datos básicos de identificación del cliente.
- (v) Remitir mensualmente a la CNBV información de las transferencias internacionales que hayan recibido o enviado sus clientes durante dicho periodo superiores al equivalente en moneda nacional de tres mil dólares de los Estados Unidos de América.
- (vi) Remitir trimestralmente a la CNBV reportes de las operaciones superiores al equivalente en moneda nacional de diez mil dólares de los Estados Unidos de América.
- (vii) Remitir dentro de los 30 días naturales posteriores a que se detecte una operación que no concuerde con el perfil transaccional del cliente.
- (viii) Cuando existan indicios o certeza de que se pretende realizar una operación con recursos que pudiera provenir de actividades ilícitas o que pudieran estar destinados a favorecer la comisión del delito de terrorismo, deberán reportar dentro de las 24 horas siguientes a la CNBV la información de dicha operación

- (ix) Cuando se detecten operaciones, actividades o comportamientos de los directivos, funcionarios, empleados o apoderados de la Sofipo que pudieran contravenir o vulnerar las leyes aplicables a la Sofipo, deberán presentar un reporte de dicha operación, actividad o comportamiento a la Comisión.
- (x) Mantener sistemas automatizados de información que, entre otros, conserven la información contenida en los expedientes de los clientes y clasifique las operaciones con base en las políticas de identificación de los clientes.

Ley de la Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros

El propósito de esta ley es proteger y defender los derechos e intereses de los usuarios de servicios financieros, Con este fin, la ley estipula la creación de la Condusef quien ejerce funciones de árbitro en disputas remitidas a su jurisdicción e intenta mejorar las relaciones entre los usuarios de las instituciones financieras y las propias instituciones. Las sociedades financieras populares deben someterse a la jurisdicción de la Condusef, para todos los procesos de conciliación y pueden optar por someterse a la jurisdicción de dicha Comisión, para todos los procesos de arbitraje que se le presenten. Se puede solicitar a las sociedades financieras la constitución de reservas para cubrir posibles contingencias derivadas de los procesos que se lleven en la Condusef. Las sociedades financieras pueden estar sujetas a recomendaciones por parte de la referida Comisión relacionadas con sus acuerdos estándares o con la información utilizada para ofrecer sus servicios. De igual forma, las sociedades financieras populares pueden estar sujetas a las medidas o sanciones coercitivas que imponga la Condusef.

Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros fue publicada en el DOF con fecha 15 de junio de 2007, entrando en vigor al día siguiente de su publicación. El 10 de enero de 2014, se publicaron ciertas reformas a la misma.

El objeto de esta ley es regular: (i) las comisiones cobradas a clientes de instituciones financieras por operaciones pasivas, activas o de servicio; y (ii) otros aspectos relacionados con los servicios financieros, en un esfuerzo por hacer que los servicios financieros sean transparentes y proteger los intereses de los usuarios de dichos servicios. Esta ley otorga a Banxico y a la CNBV ciertas facultades de regular estas comisiones y establecer lineamientos y requisitos generales con relación a los dispositivos de pago y los estados de cuenta de tarjetas de crédito.

Las instituciones de crédito, deben informar a la Condusef y a sus clientes cada vez que pretendan establecer o modificar las comisiones que cobran por los servicios de pago que ofrecen al público, con al menos treinta días naturales de anticipación a su entrada en vigor.

La Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros incorpora el CAT como mención obligatoria en estados de cuenta y en los contratos con los clientes. Asimismo, dicha ley establece que las tasas de interés ordinarias y moratorias que aparezcan en los documentos que instrumenten los créditos, préstamos y financiamientos que otorguen las instituciones, así como las que se mencionen en los estados de cuenta deberán expresarse en términos anuales, así como resaltarse en caracteres distintivos de manera clara, notoria e indubitable.

Respecto de los contratos de adhesión, esta ley prevé las consideraciones de transparencia que deberán contener los contratos de adhesión. La CNBV debe señalará los Contratos de Adhesión que documenten las operaciones o servicios que celebren las Entidades Financieras, que requieran autorización previa de la citada Comisión. Asimismo, se prevé que las instituciones de crédito remitan a la Condusef, los modelos de Contratos de Adhesión, a efecto de que esta integre un Registro de Contratos de Adhesión para consulta del público en general. La CNBV revisará los modelos de Contrato de Adhesión para verificar que éstos se ajusten a lo previsto en las disposiciones y podrá ordenar se modifiquen los modelos de Contratos de Adhesión y, en su caso, suspender su uso respecto de nuevas operaciones hasta en tanto sean modificados. Todo Contrato de Adhesión celebrado en territorio nacional, para su validez, deberá estar escrito en idioma español, todos los modelos de Contratos de Adhesión

deberán contener las comisiones que la entidad cobre. La CNBV podrá expedir disposiciones de carácter general en las que establezca la forma y términos que deberá cumplir la publicidad de las entidades financieras relativa a las características de las operaciones activas, pasivas o de servicios, previa opinión de la Condusef.

Tratándose de entidades financieras, los estados de cuenta y comprobantes de operación deben contener los datos de localización y contacto con la unidad especializada que en términos de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros deben mantener, para efectos de aclaraciones o reclamaciones vinculadas con el servicio o producto de que se trate, así como los plazos para presentarlas.

Cuando el Cliente no esté de acuerdo con alguno de los movimientos que aparezcan en el estado de cuenta respectivo o en los medios electrónicos, ópticos o de cualquier otra tecnología que se hubieren pactado, podrá presentar una solicitud de aclaración dentro del plazo de noventa días naturales. La solicitud respectiva podrá presentarse ante la sucursal en la que radica la cuenta, o bien, en la unidad especializada mediante escrito, correo electrónico o cualquier otro medio por el que se pueda comprobar fehacientemente su recepción. En todos los casos, la institución estará obligada a acusar recibo de dicha solicitud

Una vez recibida la solicitud de aclaración, la institución tendrá un plazo máximo de cuarenta y cinco días para entregar al Cliente el dictamen correspondiente, anexando copia simple del documento o evidencia considerada para la emisión de dicho dictamen.

(iv) Situación Tributaria

CAMESA es sociedad popular que forma parte del sistema financiero mexicano conforme al artículo 7 de la LISR y nos encontramos sujetos al pago del ISR. De igual forma CAMESA está obligada a efectuar la retención y entero de impuestos por los intereses que pague, así como la emisión de constancias fiscales que contengan información sobre los intereses pagados y retención de impuestos. Adicionalmente, CAMESA está obligada a presentar en forma anual información de contribuyentes a las autoridades fiscales.

En relación a los beneficios fiscales, CAMESA no tiene autorizaciones especiales (estímulos fiscales) que beneficien el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

(f) Recursos Humanos

CAMESA recibe la prestación de servicios de personal por CAME I.A.P. y FLE (compañías afiliadas). Al 31 de diciembre de 2013, contaba con 3,100 empleados, 61% sindicalizados y el resto personal de confianza.

	31 de diciembre de		
	2013	2012	2011
Sindicalizados	1904	1671	1862
De confianza	1196	1014	1094
Total	3100	2685	2956

El contrato colectivo de los empleados de las compañías afiliadas está celebrado con el Sindicato Nacional de Trabajadores y Empleados de Servicios en General, Financieros, Similares y Conexos de la República Mexicana, con el Grupo CAME lleva una buena relación. Desde la constitución de CAMESA no se han presentado huelgas o paros laborales.

CAMESA alienta el crecimiento personal y profesional de sus colaboradores al impartir, entre otros, programas de capacitación encaminados a fortalecer los conocimientos técnicos sobre los productos y servicios financieros que ofrece a su clientela, desarrollo de competencias de liderazgo y humanas, certificación de promotores, etc.

(g) Desempeño Ambiental

Las actividades que realizamos no representan un riesgo ambiental considerable.

(h) Información del Mercado

Mercado de Microfinanzas

El mercado de las microfinanzas se puede definir como todos los servicios financieros dirigidos a los segmentos socioeconómicos más bajos o de menores oportunidades de desarrollo. Anteriormente, se consideraba como mercado objetivo de las microfinanzas a la gran cantidad de población que no había tenido acceso a servicios bancarios.

Resultado de la gran cantidad de instituciones que otorgan microcréditos, incluyendo bancos, y programas que fomentan el desarrollo del microfinanciamiento en México, cada vez más personas de los segmentos socioeconómicos bajos están recibiendo servicios de financiamiento. De acuerdo con el Quinto Reporte de Inclusión Financiera (2012) publicado por la CNBV, se observa que sólo el 27.5% de la población adulta a nivel nacional es usuaria de crédito formal y el 35.5% del ahorro formal.

CAMESA está firmemente convencida que dichos servicios financieros no sólo deben ser de crédito, sino también de ahorro, seguros y otros servicios alternos. De igual forma, el enfoque del crédito que otorga CAMESA es para fomentar y apoyar actividades económicas que generen ingresos a nuestros clientes y que les permitan el desarrollo de dicha actividad económica, logrando así mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a una metodología propia y a la información de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del primer trimestre de 2014 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, CAMESA estimó que su mercado objetivo asciende a los 12.6 millones de personas en México.

El sector de microfinanzas en México ha tenido crecimientos sostenidos los últimos cinco años. Según cifras de Prodesarrollo, la red de instituciones proveedoras de servicios financieros populares más importante de México, la industria ha crecido a tasas de 20% anual en términos de cartera de 2007 a 2013. Estos crecimientos, de la mano de programas de apoyo gubernamentales orientados a expandir el acceso a servicios financieros, han motivado la creación de muy diversas instituciones. Es así que el mercado es atendido por una variedad de organizaciones con diferentes figuras jurídicas, tamaños y objetivos institucionales.

Competidores

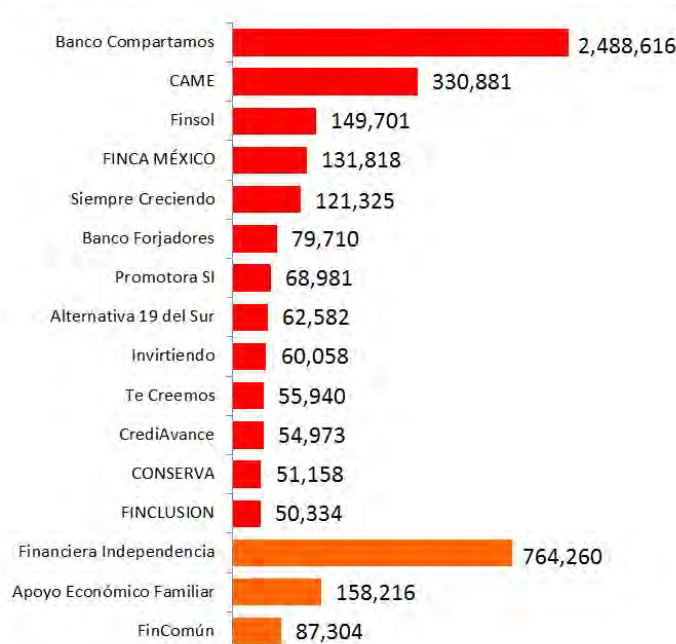
Prodesarrollo aglutina a un total de 87 instituciones orientadas al ahorro y crédito popular y las segmenta de la siguiente forma:

1. **Microfinancieras y ONGs:** Instituciones en crecimiento enfocadas a los segmentos de más bajos recursos de la población (urbanos y rurales). Por lo regular, estas instituciones son ONGs sin fines de lucro que tienen menos de 10 años de experiencia. Estas instituciones sólo ofrecen productos de crédito al no estar autorizadas para captar recursos del público.
2. **Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (Sofomes):** Durante los últimos años, el número de instituciones enfocadas en microcréditos y créditos al consumo ha crecido exponencialmente. Las Sofomes han permitido la rápida creación de nuevas compañías o la transformación de instituciones sin fines de lucro en Sofomes, las cuales permiten un mayor acceso a financiamientos comerciales. Destacan entre este tipo de instituciones Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar (parte de Financiera Independencia), Crédito Real y su división enfocada al crédito grupal llamada CrediEquipos, y Finca México.

3. **Sociedades Financieras Populares (Sofipos):** Son instituciones de microfinanzas creadas con el objetivo de fomentar el ahorro y crédito popular y expandir el financiamiento a segmentos de la población excluidos del sistema bancario tradicional. Desde el 2000, 49 instituciones han sido autorizadas para operar bajo esta figura con base en la LACP y 20 están en proceso de autorización. Caja Libertad y Caja Bienestar son dos instituciones que operan bajo esta figura, aunque no ofrecen microcrédito productivo dentro de su portafolio de productos. De acuerdo con cifras de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores al cierre de marzo de 2014, la Sofipo de microfinanzas más importante por nivel de activos es CAMESA, también destacan Te Creemos y Fincomún.
4. **Bancos:** Compartamos, líder de la industria de microcréditos evolucionó de ser una IAP a ser sociedad financiera de objeto limitado, para transformarse en un banco que otorga microcréditos. Actualmente, Forjadores de Negocio también cuenta con licencia de institución de banca múltiple.

En términos de clientes, la siguiente gráfica (Gráfica 1) muestra el número de clientes de crédito activos por institución al cierre de 2013.

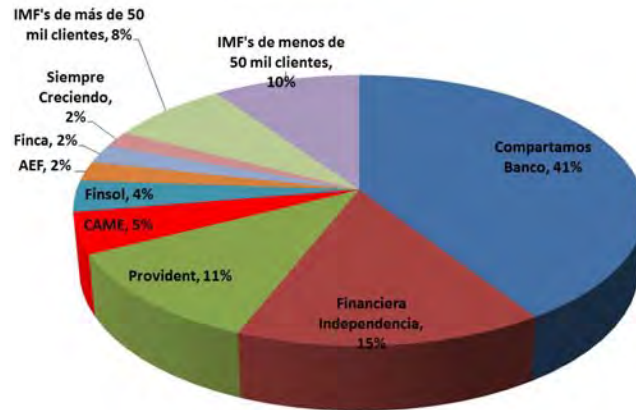
Gráfica 1 – Clientes por Institución de microfinanzas



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior, se desprende que CAMESA tiene un 5% de participación de mercado por número de clientes. A continuación se expone esta información en porcentajes conforme a cifras de Prodesarrollo.

Gráfica 2 – Distribución del mercado por número de clientes de crédito



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

En términos de cartera, la siguiente gráfica (Gráfica 3) muestra la cartera vigente por institución al cierre de 2013.

Gráfica 3 – Cartera vigente por Institución de microfinanzas



Fuente: ProDesarrollo complementada con información pública

De la gráfica anterior se desprende que CAMESA tiene un 3% de participación de mercado en una distribución del mismo por cartera vigente, según cifras de Prodesarrollo.

Nuevos Jugadores y Amenazas

Desde 2011, Banco Azteca, a través de su filial Micronegocio Azteca, incursionó en el mercado de microfinanzas con el modelo de créditos grupales para el mismo segmento en el que compite CAMESA, obteniendo importantes resultados de crecimiento de cartera y número de sucursales en un año.

De igual forma y siguiendo el ejemplo de Banco Azteca, varios bancos tienen iniciativas para penetrar este mercado haciendo una reducción progresiva o *downscaling* de su modelo de negocio. Un ejemplo de ello es Financiera Ayudamos de BBVA Bancomer y otro es la reciente adquisición de Crédito Familiar, Sofom orientada al crédito personal y de consumo en el segmento no bancarizado, por Scotiabank.

La convergencia entre el microfinanciamiento y los servicios bancarios tradicionales seguramente continuará a medida que las instituciones de microfinanzas crezcan en tamaño y sofisticación, y los bancos se introduzcan en el mercado a través de estrategias de utilización de plataformas tecnológicas como son los celulares así como el uso de una extensa red de corresponsales bancarios.

Sustitutos

Otros sustitutos al microcrédito productivo que han crecido en relevancia los últimos años son:

1. **Casas de Empeño:** Estas organizaciones que otorgan préstamos con garantías prendarías han proliferado en los últimos años sin ningún marco regulatorio. Existen instituciones sin fines de lucro y organizaciones que aprovechan la necesidad de sus clientes para cobrar altas tasas de interés.
2. **Crédito de Nómina:** La alta penetración de este producto financiero es de relevancia para la industria de microfinanzas ya que es muy frecuente que dentro de los núcleos familiares en poblaciones urbanas y semiurbanas, un integrante de las familias sea asalariado y tenga acceso a recibir un crédito personal que será descontado directamente de su depósito de nómina. Este método de operación, que han aprovechado principalmente los bancos, ha contribuido a tener tasas de crecimiento de 30% para este producto y a la proliferación de instituciones enfocadas en ciertos segmentos de trabajadores.
3. **Bancos – Tienda:** Este segmento de proveedores de servicios financieros son las filiales bancarias de grupos comerciales como Walmart, Coppel, Famsa y Soriana (en alianza con Banamex). Otorgan servicios financieros apalancando el alto tránsito de clientes y su red de tiendas y están orientados al crédito al consumo en sus tiendas. Sin embargo, también ofrecen créditos personales y tarjetas de crédito a un segmento de la población que comparten con las instituciones de microfinanzas en zonas urbanas y semiurbanas.

Posición Competitiva

Consideramos que la posición en el mercado de CAMESA es positiva de acuerdo con los objetivos de una sociedad financiera popular de su sector. En este sentido, CAMESA tiene cuatro principales diferenciadores que le brindan una ventaja competitiva sostenible entre sus competidores:

- El ahorro;
- Las ganancias y los incentivos;
- La gestión de los Grupos a través del Comité de Administración; y
- El uso de la tecnología.

1. Ahorro

CAMESA se ha caracterizado a lo largo de los años por ser de las pocas instituciones de microfinanzas que fomentan y premian el ahorro entre sus clientes. En varios estudios cualitativos, los clientes participantes comentaron que la motivación al ahorro es algo favorable ya que van formando un hábito de ahorro semanal.

Adicionalmente, la mayoría de las clientas perciben un efecto de empoderamiento al ahorrar de manera regular dentro de los mismos grupos de CAMESA, dentro de sus familias y dentro de su comunidad. Este hábito les permite acumular capital para prever riesgos futuros, disminuir su propia vulnerabilidad ante eventualidades o poder tener recursos en el futuro para desarrollar mejor su actividad o micronegocio.

Esta característica no sólo es apreciada por clientes vigentes, sino también por clientes que no renovaron su crédito con CAMESA al comparar con otros competidores que carecen de metodologías que fomentan el ahorro (encuestas cualitativas realizadas por externos.)

Operativamente, CAMESA cuenta con sucursales con caja o ventanillas propias (a través de las cuales atiende a alrededor del 50% de sus clientes) y cuenta con Minisucursales para facilitar el pago de sus clientes.

Gracias a este diferenciador, CAMESA cuenta con el mayor porcentaje de captación de ahorro en relación al crédito en la industria y así fondea el 36% de su cartera a través de la captación de ahorro de sus clientes.

2. Incentivos y Ganancias

Los incentivos son premios en efectivo que los clientes reciben al renovar sus créditos por buen comportamiento de pago. Es así que los clientes reciben hasta el 35% de los intereses e IVA pagados durante el ciclo de su crédito de 16, 20 o 24 semanas en función del buen pago del grupo y del propio comportamiento.

Adicionalmente, los clientes pueden recibir hasta el 25% de los intereses e IVA pagados de los créditos interciclo (créditos de oportunidad o emergencia durante el ciclo del grupo). Estos incentivos (junto con el rendimiento que les da CAMESA por su ahorro) se distribuirán en función del saldo promedio de ahorro durante el ciclo de cada integrante en forma de ganancias al ahorro, fomentando así los saldos promedio de captación más altos de la industria.

3. Comités de Administración

Los GGI son autogestivos (son administrados por los propios clientes) a través del funcionamiento de los Comités de Administración. La figura del comité tiene gran relevancia en el comportamiento de pago del grupo y es por ello que en CAMESA se delega a este comité las funciones de cobranza, seguimiento y control de los grupos. Los miembros del comité tienen mayores beneficios que los clientes normales y son los representantes ante CAMESA. Ninguna otra institución de microfinanzas le da tanta importancia al Comité de Administración como lo hace CAMESA.

4. Tecnología

CAMESA es de las pocas microfinancieras de Latinoamérica que gestiona sus grupos a través de un dispositivo móvil. El móvil es la herramienta principal de gestión en los grupos y permite alcanzar economías de escala. Los pagos de crédito y depósitos de ahorro de cada cliente se registran en el móvil, permitiendo así tener registro del comportamiento individual de cada cliente de CAMESA en línea y en tiempo real. Adicionalmente, el dispositivo calcula incentivos, ganancias, moratorios, pagos y depósitos del grupo.

El control se lleva semanalmente durante las reuniones y se entrega a cada socio una impresión de los pagos que realizó en lo particular. El comité tiene un papel sumamente importante al gestionar y registrar a través del dispositivo móvil y se apoya en los diferentes tickets que existen para tener información oportuna del comportamiento del grupo y de cada socio en lo particular.

En cuanto a las desventajas competitivas de CAMESA, actualmente existen diversos proveedores de financiamiento, bancos e instituciones financieras que ofrecen crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular Microfinancieras, Sofipos, Sofomes, Bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México, además de ONGs.

Por otro lado, podemos enfrentar competencia del sector público debido a que el gobierno mexicano también ofrece sus propios programas de microfinanciamiento.

Asimismo, con la entrada en operación de las Sofomes, se permitió incrementar la competencia en el otorgamiento de crédito en el sector de las microfinanzas en atención a que para la operación de dichas entidades no se requiere autorización de la SHCP o de la CNBV y en términos generales, no se sigue la regulación emitida por la CNBV, evitando con ello la generación y presentación de reportes, costos de supervisión, entre otros.

(i) Estructura Corporativa

Actualmente CAMESA no cuenta con empresas subsidiarias. Sin embargo, el grupo empresarial de CAMESA se encuentra integrado por ésta, CAME I.A.P., DEAC y FLE.

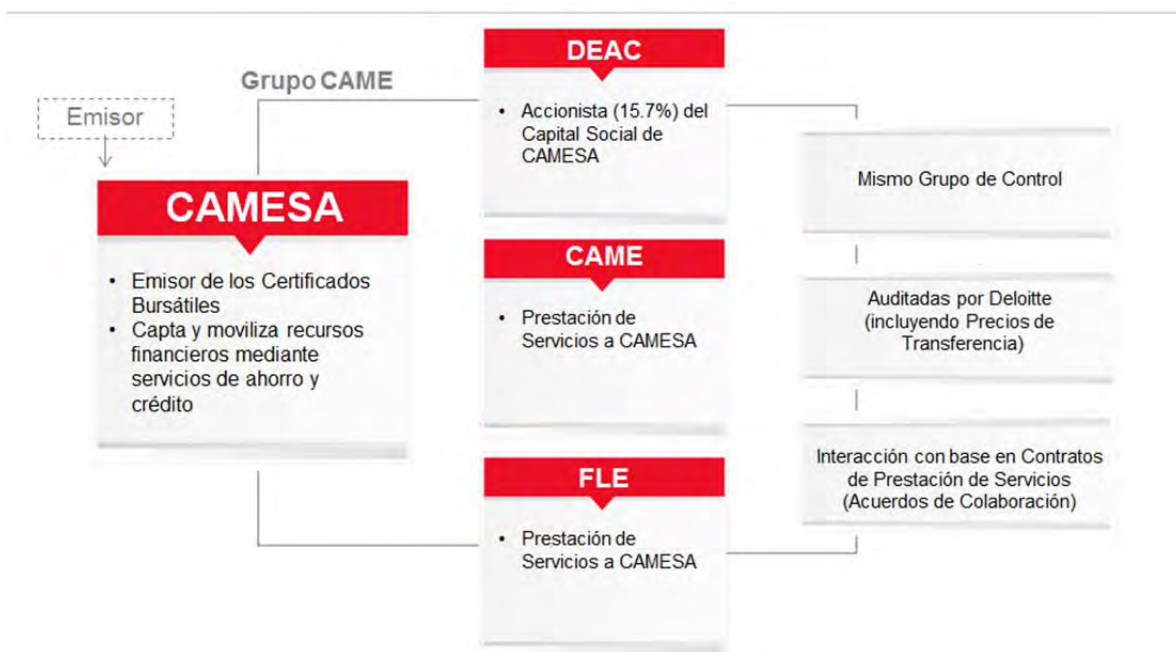
CAMESA: Ejerce el control y la administración común de dichas entidades.

CAME I.A.P.: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME).

DEAC: Es dueña del 15.694% del capital social de CAMESA.

FLE: Realiza la promoción, recomendación y recuperación de los créditos (implementa la Metodología CAME) y, cuenta con la infraestructura interna del Crédito Individual.

En el siguiente diagrama se refleja de forma gráfica la interacción entre las instituciones de Grupo CAME:



Para mayor información acerca de las operaciones que realiza CAMESA con sus partes relacionadas, véase la sección 5.2 “Operaciones con partes relacionadas y conflictos de interés”.

(j) Descripción de los Principales Activos

Los principales activos fijos de los que CAMESA es propietaria se encuentran asegurados y ninguno presenta algún gravamen o forma parte de alguna garantía relacionada con alguno de los financiamientos que hemos recibido.

El saldo de los principales activos fijos netos de depreciaciones acumuladas de CAMESA, al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascienden a \$115,560 miles y \$108,483 miles, respectivamente. Por otro lado, a la fecha del presente Prospecto, no se tiene contemplado ninguna mejora importante a estos inmuebles ni la construcción de nuevos inmuebles.

Activo fijo (miles de Pesos)	2013			2012		
	Inversión	Depreciación	Neto	Inversión	Depreciación	Neto
Terrenos	\$ 17,929	-	17,929	17,929	-	17,929
Construcción	32,124	4,137	27,986	30,753	2,501	28,252
Mobiliario y equipo de oficina	6,840	1,262	5,578	5,297	682	4,615
Adaptaciones y mejoras (sucursales) ⁽¹⁾	51,413	6,597	44,817	42,492	3,934	38,558
Equipo de transporte	9,628	4,265	5,363	7,615	2,321	5,295
Equipo de cómputo	32,937	19,049	13,888	25,021	11,186	13,835
	\$ 150,870	35,309	115,560	129,107	20,624	108,483

⁽¹⁾La totalidad de las sucursales son arrendadas.

Las oficinas principales de CAMESA se encuentran en Av. Colonia del Valle N° 615 Distrito Federal. CAMESA es copropietaria junto con CAME I.A.P. y FLE.

Adicionalmente, CAMESA es propietaria del inmueble ubicado en Eugenia N° 13-503 en la Colonia del Valle Distrito Federal en donde se ubican las oficinas operativas.

Por otra parte, FLE es propietaria inmueble ubicado en Av. Atanasio G. Sarabia N° 1565 Col. Héroes de Churubusco Iztapalapa Distrito Federal, en el que se resguarda el archivo físico de CAMESA.

(k) Procesos Judiciales, Administrativos o Arbitrales

A la fecha del presente Prospecto no se prevé a corto plazo, ningún proceso judicial, administrativo o arbitral relevante, distinto de aquellos que forman parte del curso normal del negocio, en los cuales se encuentren o puedan encontrarse involucrados CAMESA, consejeros o directivos, que pudiera tener un impacto significativo sobre sus resultados de operación o posición financiera.

Asimismo, a la fecha del presente Prospecto, CAMESA no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, ni se tiene conocimiento de algún hecho o evento que pudiera ocasionar que incurra en alguno de dichos supuestos.

4 INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1 INFORMACIÓN FINANCIERA POR AÑOS TERMINADOS 2011, 2012 Y 2013

La información financiera seleccionada que se presenta a continuación deberá interpretarse conjuntamente con los Estados Financieros auditados de CAMESA incluidos en la sección “Anexos” de este Prospecto.

Ciertas cantidades y porcentajes incluidos en este Prospecto han sido objeto de ajustes por redondeo. Consecuentemente, las cifras presentadas en diferentes tablas pueden variar ligeramente y es posible que las cifras que aparezcan como totales en ciertas tablas no sean una suma aritmética de las cifras que les preceden.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV establecidos por la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México (“NIF”), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (“CINIF”), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C., excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios contables en las NIFs emitidas por el CINIF aplicables a CAMESA

A partir del 1 de enero de 2013, CAMESA adoptó las siguientes nuevas NIFs:

NIF B-3, Estado de resultado integral

NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable

NIF B-6, Estado de situación financiera

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - Establece la opción de presentar (a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o (b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable* - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, Estado de situación financiera - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF D-4, Impuestos a la utilidad - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

Para efectos de la presente sección, los siguientes indicadores se consideraron aplicando las siguientes formulas:

COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	(Cuentas de cheques más títulos bancarios a plazo+ valores gubernamentales con plazo menor 30 días) / (Pasivos de corto plazo)
ICOR	Reserva para préstamos no recuperables / Cartera en riesgo
IMOR	Cartera en riesgo / Cartera total
CREDITO NETO	Cartera de crédito total neta / Activo Total
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	(Ingresos por intereses + comisiones cobradas) / (Gastos por intereses + Comisiones pagadas + EPRC (Er) + Gastos de administración y promoción)
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	Gastos de administración y promoción / Margen financiero
ROE	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Patrimonio)/#Mes*12
ROA	(Utilidad Neta acumulada / Promedio de Activos)/ #Mes *12
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	Capital neto / (Requerimiento por riesgo de mercado + Activos ponderados por riesgos de crédito)

4.1.1 Información Financiera Seleccionada

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros Auditados de CAMESA por cada uno de los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013.

Estado de Resultados	Al 31 de diciembre de			2012 vs 2011	2013 vs 2012
	2011	2012	2013		
<i>(Cifras en miles)</i>					
Ingresos:					
Ingresos por intereses	759,517	847,948	1,063,799	11.6%	25.5%
Gastos por intereses	(57,114)	(76,791)	(97,294)	34.5%	26.7%
Margen financiero	702,403	771,157	966,505	9.8%	25.3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(54,122)	(76,343)	(111,319)	41.1%	45.8%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	648,281	694,814	855,186	7.2%	23.1%
Comisiones y tarifas pagadas	(14,435)	(20,284)	(30,349)	40.5%	49.6%
Ingresos totales de la operación	633,846	674,530	824,837	6.4%	22.3%
Gastos de administración y promoción	(548,076)	(649,661)	(754,999)	18.5%	16.2%
Resultado de la operación	85,771	24,869	69,839	-71.0%	180.8%
Otros productos	1,624	8,436	16,181	419.4%	91.8%

Otros gastos	(228)	(276)	(2,581)	21.2%	835.2%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	87,167	33,028	83,438	-62.1%	152.6%
Impuestos a la utilidad	(25,107)	(6,351)	(22,715)	-74.7%	257.7%
Resultado neto	62,060	26,678	60,723	-57.0%	127.6%

Fuente: CAMESA

Balance General	Al 31 de diciembre de			2012 vs 2011	2013 vs 2012
	2011	2012	2013		
(Cifras en miles)					
Activo					
Disponibilidades	69,564	131,156	203,870	88.5%	55.4%
Inversiones en Valores:					
Títulos para negociar	35,733	54,930	51,913	0.0%	-5.5%
Cartera de crédito vigente:					
Créditos Comerciales	893,076	959,151	1,232,545	7.4%	28.5%
Créditos a la Vivienda	3	0	0	-100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vigente	893,079	959,151	1,232,545	7.4%	28.5%
Cartera de crédito vencida:					
Créditos Comerciales	24,319	20,137	37,686	-17.2%	87.2%
Créditos a la Vivienda	46	0	0	-100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vencida	24,366	20,137	37,686	-17.4%	87.2%
Total cartera de crédito	917,444	979,288	1,270,231	6.7%	29.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(45,492)	(38,922)	(59,910)	-14.4%	53.9%
Cartera de crédito, neta	871,952	940,367	1,210,321	7.8%	28.7%
Otras cuentas por cobrar	5,623	16,472	14,757	193.0%	-10.4%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	87,933	108,483	115,560	23.4%	6.5%
Activos Intangibles, neto	21,021	22,161	28,292	0.0%	27.7%
Otros Activos	89,494	97,206	117,899	8.6%	21.3%
Total	1,181,320	1,370,774	1,742,613	16.0%	27.1%
Pasivo y capital					
Captación tradicional					
Depósitos de exigibilidad inmediata	330,903	361,803	446,320	9.3%	23.4%
Depósitos a plazo	0	0	0	0.0%	0.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos:					
De corto plazo	407,578	363,768	320,436	-10.7%	-11.9%
De largo plazo	154,538	356,381	638,433	130.6%	79.1%
	562,116	720,148	958,870	28.1%	33.1%
Otras cuentas por pagar:					
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	27,892	16,456	10,753	-41.0%	-34.7%
Impuestos diferidos	13,423	4,910	1,130	-63.4%	-77.0%
Total pasivo	934,334	1,103,318	1,417,072	18.1%	28.4%
Capital contable:					
Capital contribuido:					
Capital Social	102,745	102,745	102,773	0.0%	0.0%

Reserva Legal	6,563	12,769	15,436	94.6%	20.9%
Capital ganado:					
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,580	15,148	15,148	-2.8%	0.0%
Resultado de ejercicios anteriores	60,038	110,118	131,460	83.4%	19.4%
Resultado neto	62,060	26,678	60,723	-57.0%	127.6%
Total capital contable	246,985	267,457	325,541	8.3%	21.7%
Total pasivo y capital	1,181,319	1,370,775	1,742,613	16.0%	27.1%

Fuente: CAMESA

Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 y 2011 han sido reclasificados en el rubro de Activo fijo desglosando los importes correspondientes a los activos intangibles para conformar su presentación con la utilizada en 2013.

Indicadores más importantes

Concepto	2011	2012	2013
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	11.80%	21.27%	22.16%
ICOR	186.71%	193.29%	158.97%
IMOR	2.79%	2.14%	2.97%
CREDITO NETO	73.81%	68.60%	69.45%
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	112.72%	103.02%	107.02%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	77.96%	84.18%	78.57%
ROE	27.79%	10.55%	20.52%
ROA	6.12%	2.20%	4.02%
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	17.30%	16.78%	18.94%

4.1.2 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

A continuación se presenta la información financiera de CAMESA por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011. En su totalidad, estos ingresos provienen de servicios prestados en México, ya que CAMESA no realiza exportación de éstos.

(a) Información Financiera por Línea de Negocio

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2011, 2012 y 2013:

(cifras en miles de pesos)

Concepto	2011	2012 ¹	2013 ¹	
	Crédito a la vivienda	Crédito Comercial	Crédito Comercial	Crédito Comercial
Ingresos por intereses	-137	759,654	847,948	1,063,799
Gastos por intereses	0	57,114	76,791	97,294
Estimación preventiva para riesgos crediticios	98	54,024	76,343	111,319
Comisiones y tarifas pagadas	0	14,435	20,284	30,349
Ingresos totales de la operación	-235	634,081	674,530	824,837
Otros ingresos (egresos) de la operación	0	1,396	8,160	13,600
Gastos de administración	0	548,076	649,661	754,999
Resultado antes de impuestos a la utilidad	-235	87,401	33,029	83,438

¹ Durante los ejercicios 2013 y 2012 no se otorgaron créditos a la vivienda.

(b) Información Financiera por Zona Geográfica

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial abarca prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur y Tabasco. La concentración por región al 31 de diciembre de 2013 es la siguiente:

Estado	Sucursales por		
	Estado	Monto	%
Estado de México	53	632,327	50%
Distrito Federal	13	159,668	13%
Veracruz	13	48,220	4%
Puebla	7	40,333	3%
Morelos	6	39,198	3%
Quintana Roo	5	31,795	3%
Jalisco	11	30,577	2%
Nuevo León	6	30,083	2%
Guanajuato	5	27,957	2%
San Luis Potosí	6	27,395	2%
Otros	67	202,678	16%
Total¹	192	1,270,231	100%

¹El número de sucursales son las que

cuentan con cartera.

4.1.3 Informe de Créditos Relevantes

A fin de fondear algunas de las operaciones de crédito de CAMESA, ésta ha obtenido diversas líneas de crédito, con vencimientos a corto y largo plazo.

A continuación se presenta el saldo insoluto de sus principales financiamientos, al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013:

(cifras en miles de Pesos)

Institución	2011	2012	2013
Banca Mifel, S.A.	30,220	-	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	15,120	65,000	30,000
Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	109,594	162,000	165,413
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales			-
Fommur	105,095	18,723	127,438
Oikocredit	7,800	5,200	-
Responsability	-	-	12,250
Microfinance Growth Fund LLC	31,112	-	-
Nacional Financiera, S.N.C	102,544	201,016	215,778
GAWA Microfinance fund I	33,980	34,004	33,981
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF (DWM Funds)	7,173	7,173	-
SNS Institutional Microfinance Fund (SNS Fund)	64,943	64,941	-
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	-	99,916	155,414
BBVA Bancomer, S.A. FIRA	-	20,000	-
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Societe en Commandite par Actions (SCA)	54,534	27,175	-
Banco del Bajío, S.A.	-	15,000	-
Blue Orchard	-	-	67,427
International Finance Corporation	-	-	120,440
CAF	-	-	30,731
Total de préstamos bancarios y otros organismos	<u>562,116</u>	<u>720,148</u>	<u>958,870</u>
Menos porción a corto plazo	<u>407,578</u>	<u>363,768</u>	<u>320,436</u>
Porción a largo plazo	<u>154,538</u>	<u>356,381</u>	<u>638,433</u>

A la fecha del presente Prospecto, nos encontramos al corriente en el pago de principal e intereses de los créditos antes descritos. Asimismo, las garantías que en su caso otorgamos en relación con dichos créditos al 31 de diciembre de 2013 consisten en lo siguiente:

Institución	Tipo de Garantía	%
--------------------	-----------------------------	----------

Banco Mercantil del Norte, S.A.	Líquida	30%
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Cartera	120%
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales FOMMMUR	Cartera	120%
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Societe en Commandite par Actions (SCA)	Quirografaria	
Nacional Financiera, S.N.C.	Líquida Cartera	20% 100%
GAWA Microfinance fund I	Quirografaria	
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Líquida Cartera	20% 110%
Blue Orchard	Quirografaria	
International Finance Corporation	Cartera	120%
Corporación Andina de Fomento	Quirografaria	

Es importante mencionar que los créditos que se encuentran garantizados conforme a la tabla anterior, tienen prelación respecto al pago de los Certificados Bursátiles con respecto a los derechos otorgados en prenda.

Al 31 de diciembre de 2013, las líneas de crédito autorizadas más importantes son las siguientes:

Acreeedor	Tipo de Crédito	Monto del Crédito en miles	Moneda
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI)	Crédito revolvente en cuenta corriente	\$100,000	Pesos
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Crédito revolvente en cuenta corriente	\$75,000	Pesos
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito revolvente	\$65,000	Pesos
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito revolvente	\$10,000	Pesos

BlueOrchard Microfinance Fund	Crédito en cuenta corriente	\$67,427	Pesos
Corporación Andina de Fomento	Cuenta corriente	\$36,000	Pesos
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	Cuenta corriente	\$300,000	Pesos
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente	\$97,300	Pesos
International Finance Corporation	Cuenta corriente	\$180,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente	\$53,700	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Cuenta corriente	\$162,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente	\$24,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Cuenta corriente	\$45,600	Pesos
Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo	Cuenta corriente	\$300,000	Pesos
Gawa Microfinance Fund I	Cuenta corriente	\$33,980	Pesos
Responsability Global Fund	Cuenta corriente	\$12,000	Pesos
Responsability SICAV (Lux) Microfinanz-Fonds	Cuenta corriente	\$12,000	Pesos
Ecumenical Co-operative Society U.A Oikocredit	Cuenta corriente	\$13,000	Pesos
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF	Cuenta corriente	\$7,031	Pesos

SNS Institucional Microfinance Fund	Cuenta corriente	\$63,654	Pesos
Banco del Bajío, S.A.	Cuenta corriente	\$15,000	Pesos
BBVA Bancomer, S.A.	Cuenta corriente	\$20,000	Pesos

Cada una de las líneas de crédito anteriores cuenta con distintas obligaciones financieras entre las cuales se encuentran: (i) la obligación de no vender, ceder o disponer de cualquier manera la cartera de crédito que esté fondeada con recursos de dicho crédito; y (ii) la obligación de no dar en garantía a terceros la cartera de créditos otorgada en garantía en cada contrato de crédito.

Asimismo, se establece que los contratos de crédito pueden darse por terminados anticipadamente, entre otros, bajo los siguientes supuestos: (i) que CAMESA, sin previa autorización por escrito del acreedor, resuelva cualquier pago de dividendos, modificaciones a sus estatutos sociales, disminuciones a su capital social, fusiones, escisiones o disoluciones; (ii) que CAMESA modifique su estructura accionaria sin previa autorización por escrito del acreedor; (iii) que CAMESA se transforme, fusione, escinda o entre en estado de liquidación; y (iv) que CAMESA incumpla con sus obligaciones de crédito con cualquiera de sus acreedores.

4.1.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

Durante el 2013 CAMESA cosechó los beneficios de los cambios estructurales que realizó hacia el segundo semestre de 2012 y, ante un entorno poco favorable para la industria de las microfinanzas, los resultados de CAMESA muestran los beneficios de la gestión positiva y de reacción oportuna ante los retos que presentó el mercado en este año.

El resultado antes de impuestos a la utilidad ascendió a \$83.4 millones, 2.5 veces más que el año anterior y la utilidad neta de 2013 alcanzó \$60.7 millones, siendo 2.3 veces mayor a la de 2012. La cartera de crédito total llegó a \$1,270.2 millones mostrando un crecimiento del 29.7% respecto del año anterior y los activos totales ascendieron a \$1,742.6 millones, con un crecimiento del 27.1% respecto del cierre de 2012.

En 2013, CAMESA se confirmó como la Sofipo en microfinanzas con mayor cobertura en México, con 192 sucursales y con más de 327 mil clientes vigentes en 30 Estados de la República Mexicana.

CAMESA amplió su red de sucursales a lo largo del territorio nacional, reiterando su compromiso de llevar servicios de crédito y ahorro a cada vez más personas de bajos ingresos, a la vez de proveerles talleres de educación financiera para hacer uso responsable de dichos servicios. CAMESA tuvo un crecimiento neto de 40 sucursales en 2011, 15 en 2012, 23 en 2013, y 30 a junio de 2014, llegando a 222 y mantuvo 14 “mini-sucursales” atendidas con sistemas y personal propios, que operan en las instalaciones de micro-negocios locales, los cuales mejoran sus ingresos y están establecidos en zonas geográficas de difícil acceso.

En septiembre de 2012 se destaca que la CNBV autorizó a CAMESA para recibir depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

Por otra parte en 2012, el mercado de microfinanzas para el desarrollo presentó retos asociados con nuevos competidores y métodos agresivos de mercado, algunos de estos alejados de las mejores prácticas de préstamos grupales, lo que afectó al sector pues ocasionaron sobre-endeudamiento en el mercado. Los bancos y las Sofomes

fueron considerablemente más activos en el crédito de nómina impactando negativamente el ingreso del núcleo familiar del mercado objetivo de CAMESA.

Líneas de crédito no utilizadas al cierre de 2013:

Intermediario	Institución	Saldo Disponible
FOMMUR	Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	\$47,562
Nacional Financiera, S.N.C.	Nacional Financiera, S.N.C.	\$84,222
Banco Mercantil del Norte, S.A.	FIRA	\$45,000
International Finance Corporation	International Finance Corporation	\$59,560
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI)	\$19,587
FINAFIM	Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	\$42,188
Ecumenical Co-operative Society U.A Oikocredit	Ecumenical Co-operative Society U.A Oikocredit	\$13,000
ResponsAbility Global Fund	ResponsAbility Global Fund	\$11,750
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF	DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF	\$7,031
SNS Institucional Microfinance Fund	SNS Institucional Microfinance Fund	\$63,654
Banco del Bajío, S.A.	Banco del Bajío, S.A.	\$15,000
BBVA Bancomer, S.A.	BBVA Bancomer, S.A.	\$20,000
Corporación Andina de Fomento	Corporación Andina de Fomento	\$5,269
Total		\$433,823

(miles de pesos)

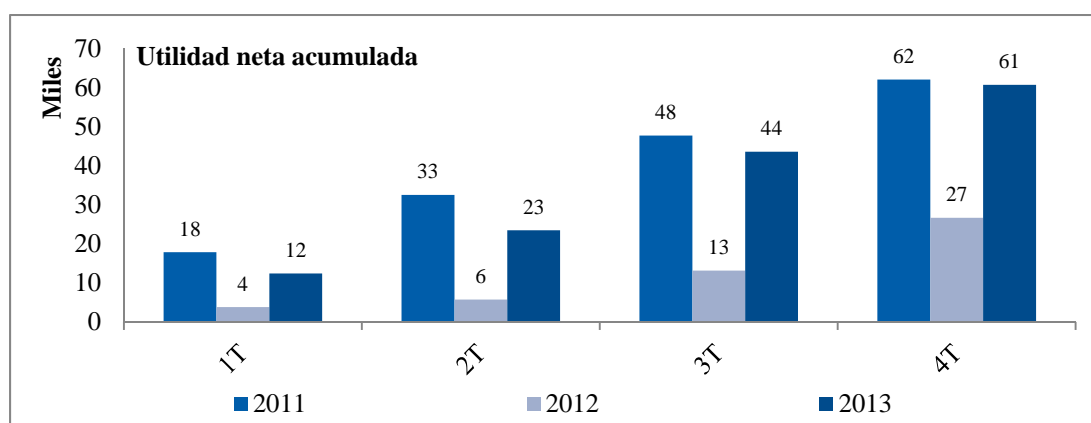
Nota: FINAFIM, Oikocredit, Responsibility, DWM, SNS y Corporación Andina de Fomento no son líneas revolventes por lo que antes de disponer es necesaria la aprobación del comité de crédito.

Resultados de Operación

Estado de Resultados	Al 31 de diciembre de			2012 vs 2011	2013 vs 2012
	2011	2012	2013		
<i>(Cifras en miles)</i>					
Ingresos:					
Ingresos por intereses	759,517	847,948	1,063,799	11.6%	25.5%
Gastos por intereses	(57,114)	(76,791)	(97,294)	34.5%	26.7%
Margen financiero	702,403	771,157	966,505	9.8%	25.3%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(54,122)	(76,343)	(111,319)	41.1%	45.8%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	648,281	694,814	855,186	7.2%	23.1%
Comisiones y tarifas pagadas	(14,435)	(20,284)	(30,349)	40.5%	49.6%
Ingresos totales de la operación	633,846	674,530	824,837	6.4%	22.3%
		(649,66)			
Gastos de administración y promoción	(548,076)	1)	(754,999)	18.5%	16.2%
Resultado de la operación	85,771	24,869	69,839	-71.0%	180.8%
Otros productos	1,624	8,436	16,181	419.4%	91.8%
Otros gastos	(228)	(276)	(2,581)	21.2%	835.2%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	87,167	33,028	83,438	-62.1%	152.6%
Impuestos a la utilidad	(25,107)	(6,351)	(22,715)	-74.7%	257.7%
Resultado neto	62,060	26,678	60,723	-57.0%	127.6%

Comentarios al Estado de Resultados

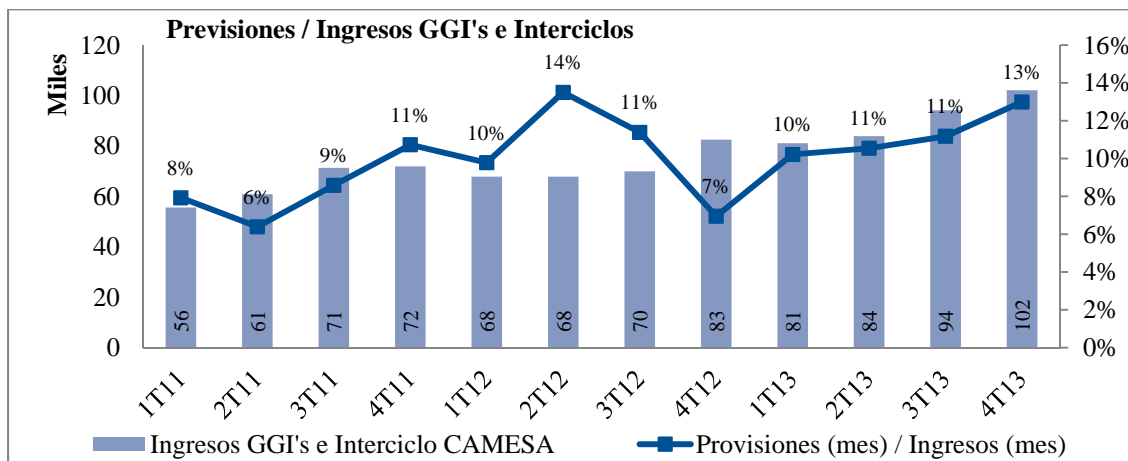
La utilidad neta de 2011, 2012 y 2013 alcanzó \$62.1 millones, \$26.7 millones y \$60.7 millones, respectivamente, mostrando rentabilidades sobre el capital (utilidad neta / patrimonio promedio) del 27.79%, 10.55% y 20.52% en dichos años, respectivamente.



Ingresos Totales

Los ingresos de cartera y otros activos se incrementaron de \$759.5 millones al cierre de 2011 a \$847.9 millones al cierre de 2012, y a \$1,063.8 millones al cierre de 2013, mostrando un incremento del 11.6% y del 25.5%,

respectivamente, lo cual se asocia con el mayor volumen de crédito operado y los cambios estratégicos en el área comercial.



Gastos por intereses (financieros)

Los gastos financieros formados por intereses pagados a deuda bancaria y a cuentas de ahorro fueron de \$57.1 millones, \$76.8 millones y \$97.3 millones para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, respectivamente. Esto reflejó un incremento de 34.5% en el 2012 y de 26.7%, en el 2013, cada uno respecto al año anterior. Este incremento se debió al mayor requerimiento de fondeo de otros organismos públicos para el crecimiento del crédito.

Reservas preventivas de crédito

El cargo a resultados por creación de reservas preventivas fue de \$54.1 millones, \$76.3 millones y \$111.3 millones para los ejercicios de 2011, 2012 y 2013, respectivamente, reflejando un aumento de 41.1% en el 2012 y 45.8% en el 2013, cada uno respecto al año anterior.

Comisiones Pagadas

Las comisiones pagadas pasaron de \$14.4 en 2011, a \$20.3 en 2012, y a \$30.3 millones en 2013, es decir, un incremento de 40.5% en 2012 y de 49.6% en 2013, respecto al año anterior.

El incremento en 2012 se debió principalmente: (i) al mayor número de depósitos referenciados en la Banca Múltiple y; (ii) al incremento del precio del depósito referenciado en BBVA Bancomer que pasó de \$6.00 a \$9.00 Pesos por transacción. El incremento en 2013 se debió principalmente a: (i) \$5.6 millones por comisiones de apertura de líneas de crédito recibidas de Nacional Financiera S.N.C., Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros y Corporación Financiera Internacional (IFC por sus siglas en inglés); y \$2.5 millones por el mayor número de depósitos referenciados en la Banca Múltiple, y (iii) otras comisiones a sociedades de información crediticia e incremento de precios en depósitos referenciados de BBVA Bancomer de \$9.00 a \$13.00 Pesos.

Gastos de administración y promoción

Durante 2011, 2012 y 2013, los gastos representaron el 78.0%, 84.2% y 78.1% del margen financiero, respectivamente. Esto se debe a que el margen financiero aumentó 9.8% en 2012 y 25.3% en 2013; mientras que los gastos totales aumentaron 18.5% en 2012 y 16.2% en 2013.

Balance General (Cifras en miles)

Al 31 de diciembre de

	2011	2012	2013	2012 vs	2013 vs
--	------	------	------	---------	---------

				2011	2012
Activo					
Disponibilidades	69,564	131,156	203,870	88.5%	55.4%
Inversiones en Valores:					
Títulos para negociar	35,733	54,930	51,913	0.0%	-5.5%
Cartera de crédito vigente:					
Créditos Comerciales	893,076	959,151	1,232,545	7.4%	28.5%
Créditos a la Vivienda	3	0	0	-100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vigente	893,079	959,151	1,232,545	7.4%	28.5%
Cartera de crédito vencida:					
Créditos Comerciales	24,319	20,137	37,686	-17.2%	87.2%
Créditos a la Vivienda	46	0	0	-100.0%	0.0%
Total cartera de crédito vencida	24,366	20,137	37,686	-17.4%	87.2%
Total cartera de crédito	917,444	979,288	1,270,231	6.7%	29.7%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(45,492)	(38,922)	(59,910)	-14.4%	53.9%
Cartera de crédito, neta	871,952	940,367	1,210,321	7.8%	28.7%
Otras cuentas por cobrar	5,623	16,472	14,757	193.0%	-10.4%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	87,933	108,483	115,560	23.4%	6.5%
Activos Intangibles, neto	21,021	22,161	28,292	0.0%	27.7%
Otros Activos	89,494	97,206	117,899	8.6%	21.3%
Total	1,181,320	1,370,774	1,742,613	16.0%	27.1%
Pasivo y capital					
Captación tradicional					
Depósitos de exigibilidad inmediata	330,903	361,803	446,320	9.3%	23.4%
Depósitos a plazo	0	0	0	0.0%	0.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos:					
De corto plazo	407,578	363,768	320,436	-10.7%	-11.9%
De largo plazo	154,538	356,381	638,433	130.6%	79.1%
	562,116	720,148	958,870	28.1%	33.1%
Otras cuentas por pagar:					
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	27,892	16,456	10,753	-41.0%	-34.7%
Impuestos diferidos	13,423	4,910	1,130	-63.4%	-77.0%
Total pasivo	934,334	1,103,318	1,417,072	18.1%	28.4%
Capital contable:					
Capital contribuido:					
Capital Social	102,745	102,745	102,773	0.0%	0.0%
Reserva Legal	6,563	12,769	15,436	94.6%	20.9%
Capital ganado:					
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,580	15,148	15,148	-2.8%	0.0%
Resultado de ejercicios anteriores	60,038	110,118	131,460	83.4%	19.4%
Resultado neto	62,060	26,678	60,723	-57.0%	127.6%
Total capital contable	246,985	267,457	325,541	8.3%	21.7%
Total pasivo y capital	1,181,319	1,370,775	1,742,613	16.0%	27.1%

Comentarios al Balance General

Al cierre de 2011, 2012 y 2013, los activos totales alcanzaron crecimientos anuales del 16.0% en 2012 y del 27.1% en 2013. Estos crecimientos se explican principalmente por el aumento de la cartera de crédito, antes de reservas de crédito, la cual representa más del 70% de los activos de CAMESA.

A continuación se explican las principales variaciones del Balance General:

Disponibilidades

Las disponibilidades incrementaron 55.4% comparativamente entre 2012 y 2013; mientras que de 2011 a 2012, las disponibilidades aumentaron 88.5%.

Lo que se explica por: (i) las disponibilidades que se mantienen restringidas asociadas a los préstamos recibidos de bancos y otros organismos para el fondeo del crecimiento de la cartera de crédito y; (ii) por la política interna de liquidez referente a mantener el 7% del saldo de la cartera de crédito.

Al 31 de diciembre, las disponibilidades de CAMESA se integran como sigue:

<i>(Cifras en miles)</i>	<u>2011</u>	<u>2012</u>	<u>2013</u>
Caja	17,867	16,083	41,326
Bancos moneda nacional	11,880	25,439	50,981
Depósitos en tránsito	-	-	-
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	39,817	89,633	111,563
	<u>69,564</u>	<u>131,156</u>	<u>203,870</u>
Inversiones en Valores (b)	<u>35,733</u>	<u>54,930</u>	<u>51,913</u>
Total	<u>105,297</u>	<u>186,086</u>	<u>255,783</u>

- a) Al 31 de diciembre de 2013, CAMESA tuvo disponibilidades restringidas por \$111.6 millones como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco Mercantil del Norte, S.A.; \$20.2 millones por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$46.8 millones por el 20% del monto total del crédito; BBVA Bancomer \$4.1 millones por el 20% del monto del crédito; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$39.4 millones por el 20% del monto total del crédito; y Financiera Rural \$1 millón por el 20% del monto total del crédito.

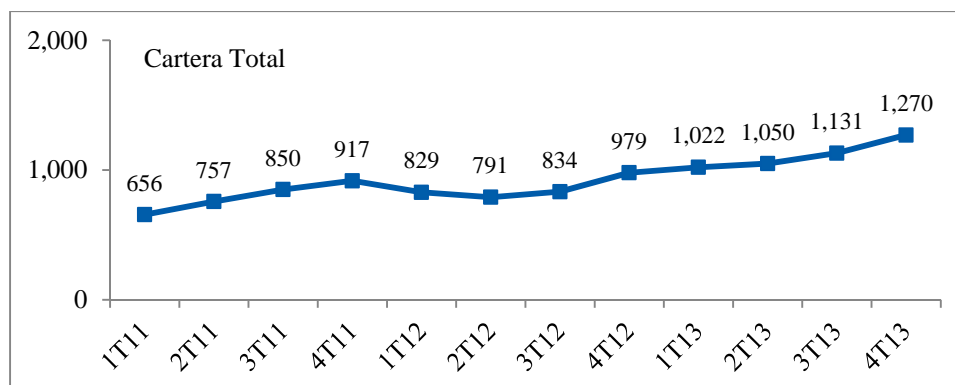
En 2013, el incremento de las disponibilidades restringidas fue de \$21.9 millones o el 24.5% contra el saldo de 2012 y en 2012 contra 2011, el aumento fue \$49.8 millones, lo cual se explica por las líneas de crédito recibidas para fondar los crecimientos de la cartera de créditos.

- b) Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones están pactadas entre 3.4% y 4.5% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

Cartera Total

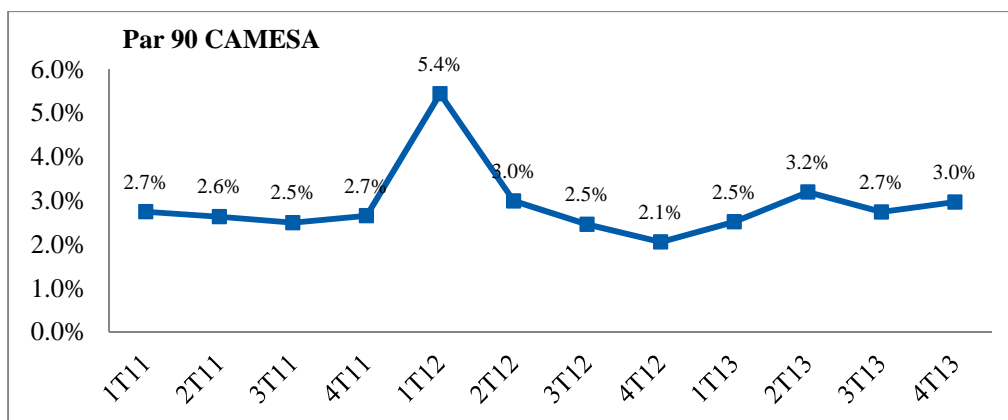
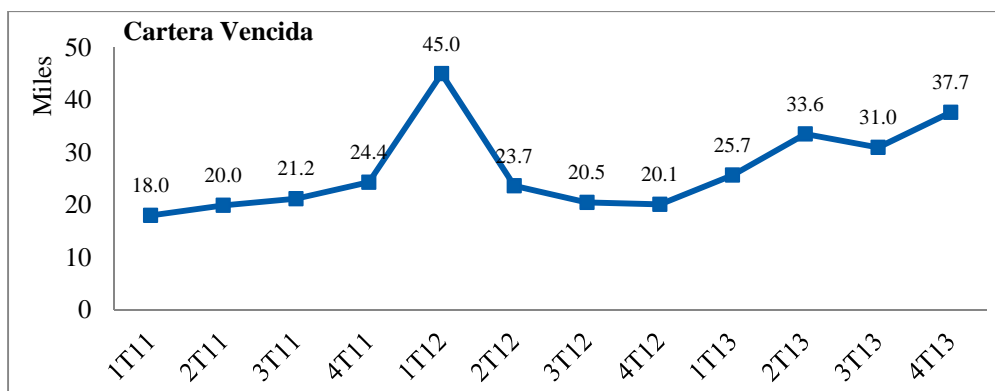
El crecimiento de los activos se debió principalmente al dinamismo de la cartera de créditos, misma que, en 2013 muestra un aumento del 29.7%, respecto del año anterior. En relación con el incremento del 2012 fue de 6.7% respecto al año anterior.

Por otra parte en 2013, se observa un aumento del fondeo bancario y de otros organismos públicos del 33.1% en términos anuales, lo que se liga al mayor monto de la cartera, lo cual también explica el crecimiento del ahorro al 23.4%.



Cartera Vencida

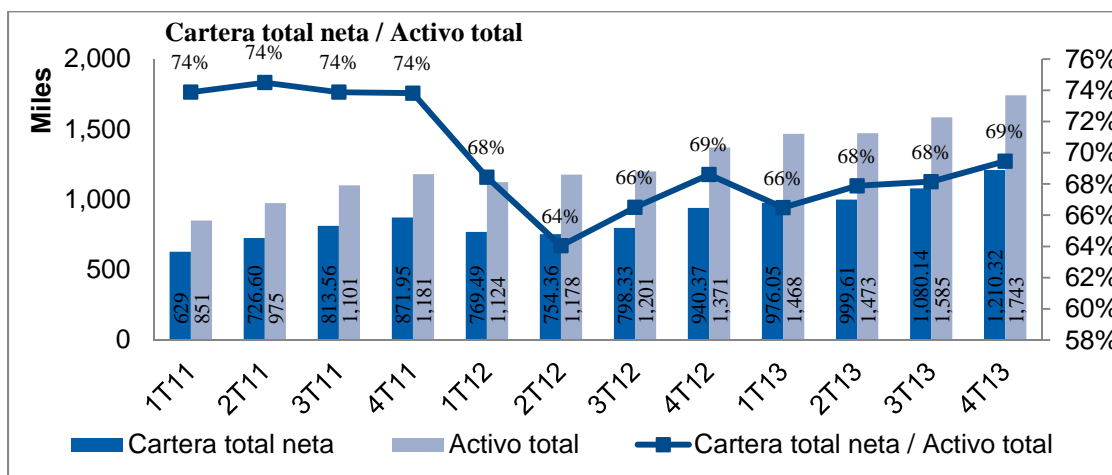
En 2012 la cartera vencida disminuyó 17.4% respecto de 2011. Sin embargo, de 2012 a 2013 el saldo aumentó de 20.1 a 37.7 millones en 2013, lo cual se debe tanto al crecimiento de la cartera, como a un mayor deterioro de la misma. El índice de morosidad (IMOR), también llamado Par 90, pasó de 2.1% al 3.0%. Cabe destacar que, estos índices se comparan favorablemente con la industria y que a pesar de su incremento, evidencia una gestión adecuada de la calidad de la cartera.



Cartera de Crédito Neta / Activo Total

Al cierre de 2012, la cartera neta de provisiones para riesgos crediticios representa el 68.6% de los activos totales, mostrando una reducción de 5.2% contra el cierre del 2011. Este comportamiento se debe al incremento en disponibilidades e inversiones en valores, que se asocian a garantías líquidas que se mantienen por fondeos recibidos y al incremento para dar cumplimiento a la política de liquidez de CAMESA.

Al cierre de 2013, la cartera neta de provisiones para riesgos crediticios total representa el 69.5% de los activos totales, mostrando un incremento de 1 punto porcentual respecto del cierre del 2012, lo cual se explica por el dinamismo de la colocación de créditos.



Reservas - Castigos

Los movimientos de reservas preventivas se pueden observar en la siguiente tabla: (i) la creación de reservas contra resultados conforme a la calificación establecida por la CNBV y; (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

(cifras en miles de pesos)	2011	2012	2013
Saldo inicial (EPRC Balance)	24,088	45,492	38,922
Incrementos (EPRC Resultados)	54,122	76,343	111,319
Castigos	(32,718)	(82,914)	(90,330)
EPRC Balance	45,492	38,922	59,910

Los cargos a resultados por reserva de crédito, se han incrementado debido al mayor volumen de castigos, sin embargo, CAMESA ha mantenido los índices de morosidad y cobertura de cartera vencida estables fortaleciendo procesos internos enfocados al otorgamiento de crédito y asegurando la rentabilidad de la cartera de crédito.

Otros Activos

El principal componente de este rubro lo forma los pagos anticipados por reembolso de gastos que CAMESA paga a las empresas relacionadas CAME IAP y FLE IAP, las cuales le proporcionan servicios de nómina, administración y operación. Debido a que éstas empresas realizan pagos semanalmente al personal, CAMESA mantiene pagos anticipados por, aproximadamente, el equivalente a dos meses del costo de los servicios.

Estos pagos por servicios están sujetos a estudios de precios de transferencia, con lo cual se asegura que sean equivalentes a precios de mercado.

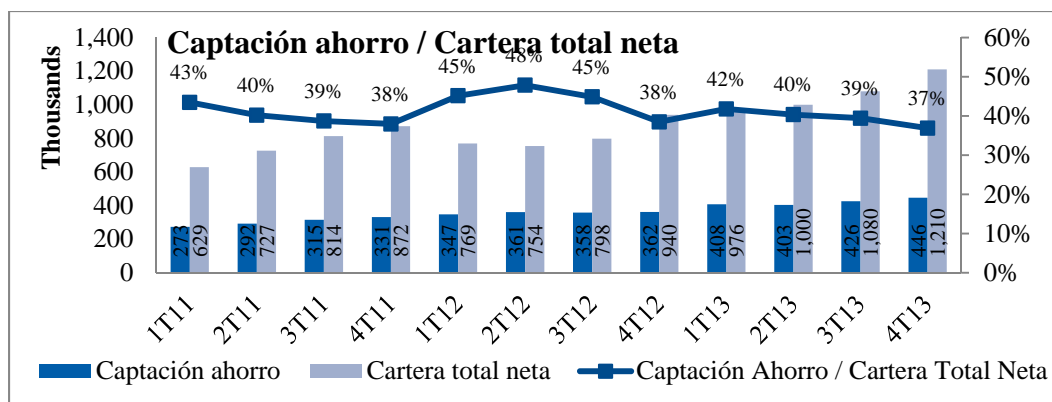
Captación Tradicional

Está formado por saldos en cuentas de ahorro a la vista establecidas por los GGI's. Estas cuentas están denominadas en moneda nacional y reciben un rendimiento del 5% anual.

El ahorro constituye uno de los pilares de la metodología CAMESA, en la cual, se facilitan los servicios financieros de crédito y ahorro a la población de bajos recursos, a la que los bancos no logran atender, debido a que no le es atractiva financieramente.

El ahorro total, aumentó el 9.3% entre diciembre 2011 y diciembre 2012, manteniendo una relación de 38.5% respecto de la cartera de créditos neta de 2012.

En 2013, el ahorro total aumentó el 23.4% en relación con 2012, lo que representa el 36.9% de la cartera total neta.



Préstamos Bancarios y otros Organismos

Con el fin de fondar las actividades de crédito, CAMESA recurre a financiamientos bancarios y de otros organismos nacionales e internacionales. La totalidad de los préstamos recibidos están denominados en moneda nacional a una tasa promedio ponderada de 9 a 10% anual, con lo cual CAMESA evita los riesgos cambiarios.

Capital Contable

Al cierre del ejercicio 2013, el capital contable aumentó 21.7%, comparativamente contra el ejercicio anterior, lo cual se explica principalmente por las utilidades netas del período.

Cabe aclarar que, los movimientos del capital social en la Serie C se deben a la incorporación de nuevos clientes ahorradores, a quienes se les otorga una acción con valor de 1 peso, al momento de incorporarse al programa CAME.

Estructura del Capital y Capitalización

Al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013, la estructura de capital es como sigue:

2013 Número	2012 Número	2011 Número	2013 Importe	2012 Importe	2011 Importe
----------------	----------------	----------------	-----------------	-----------------	-----------------

	acciones	Acciones	Acciones	(valor nominal)	(valor nominal)	(valor nominal)
Capital fijo						
Serie A	48,000,000	48,000,000	48,000,000	\$48,000	\$48,000	\$48,000
Capital variable						
Serie B	43,569,663	43,569,663	43,569,663	43,570	43,570	43,570
Serie C	<u>276,357</u>	<u>247,357</u>	<u>247,769</u>	<u>275</u>	<u>246</u>	<u>248</u>
Total suscrito	<u>91,846,020</u>	<u>91,817,020</u>	<u>91,817,432</u>	<u>\$91,845</u>	<u>\$91,816</u>	<u>\$91,818</u>
Prima en suscripción de acciones				<u>10,928</u>	<u>10,928</u>	<u>10,928</u>
Total capital contribuido				<u>\$102,773</u>	<u>\$102,744</u>	<u>\$102,746</u>

El índice de capitalización de CAMESA al 31 de diciembre de 2011, 2012 y 2013 es el siguiente:

Índice de capitalización:	2011	2012	2013
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	170.29%	165.27%	186.50%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	17.71%	17.18%	19.40%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	17.30%	16.78%	18.94%

a) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de financiamiento

Con el objetivo de acompañar el crecimiento sostenido de la cartera de CAMESA, garantizando la continuidad de la operación, tanto en el otorgamiento de créditos como en el cumplimiento de las obligaciones financieras, la tesorería implementa una estrategia de financiamiento con las siguientes prioridades:

- 1) Suficiencia de Fondos
- 2) Diversificación
- 3) Costo de Financiamiento

La Suficiencia de Fondos consiste en tener en todo momento líneas autorizadas para cubrir la necesidad operativa de al menos los siguientes 6 meses. Asimismo, siempre están abiertas las negociaciones con líneas nuevas de fondeo o extensión/renovación de las actuales equivalentes a 2 veces la necesidad a un año vista.

En cuanto a la diversificación siempre se ha buscado tener fuentes de financiamiento diferentes, de distinta naturaleza, evitando así tener dependencia a un solo tipo de fondeo. En consecuencia, siempre se ha buscado la diversificación de fuentes de financiamiento clasificándolas como sigue:

- Líneas de crédito con instituciones nacionales.
- Líneas de crédito con instituciones internacionales.
- Captación (ahorro de clientes).
- Ahorro patrimonial.

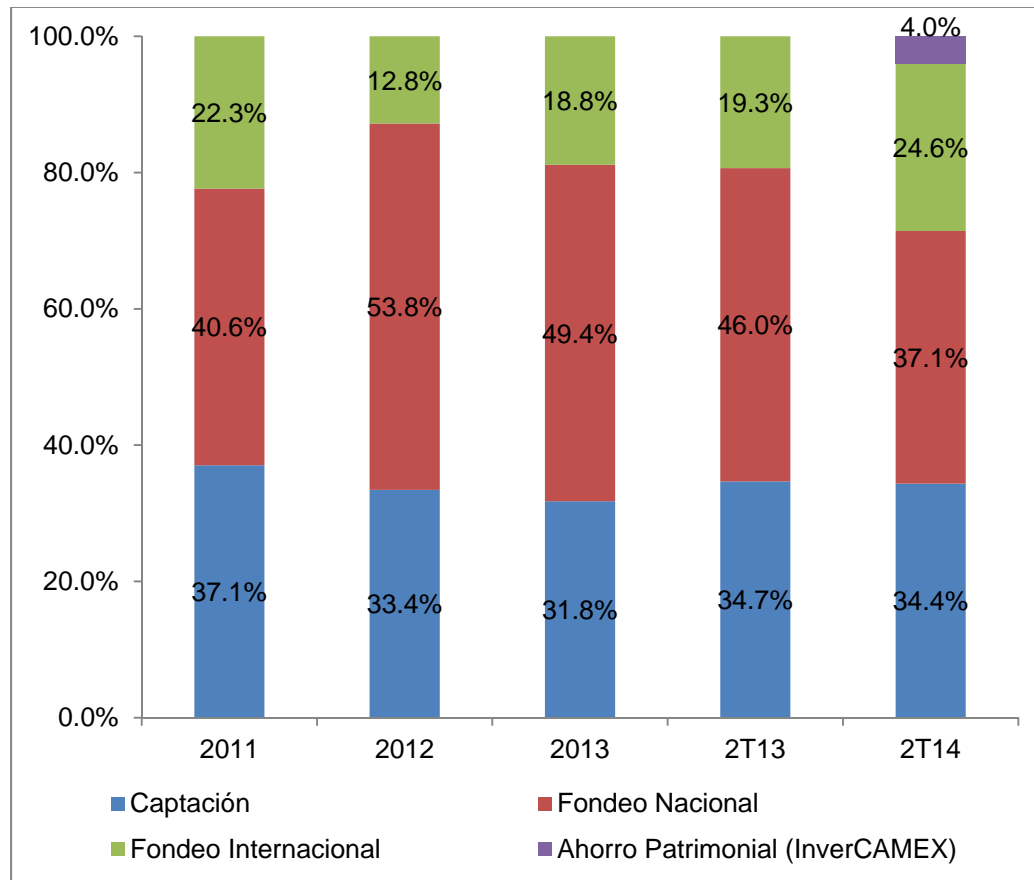
En cuanto al perfil de deuda contraída, ésta es ordinaria y se contrata en Moneda Nacional, a una tasa de interés variable, con plazos de vencimiento de entre 6 y 60 meses, amortizándose semestralmente y quedando sujeta a causas de vencimiento anticipado de mercado, entre las cuales se considera importante señalar las siguientes: (i) que CAMESA resuelva, sin previa autorización por escrito del acreedor, cualquier pago de dividendos, modificaciones a sus estatutos sociales, disminuciones a su capital social, fusiones, escisiones o disolverse y liquidarse; (ii) que CAMESA modifique su estructura accionaria sin previa autorización por escrito del acreedor; (iii) que CAMESA se transforme, fusione, escinda o entre en estado de liquidación; y (iv) que CAMESA incumpla con sus obligaciones de crédito con cualquiera de sus acreedores. La mayor parte de la deuda contraída se encuentra

garantizada con garantías líquidas y sobre cartera (para mayor información acerca de las líneas de crédito contraídas por CAMESA, véase la sección 4.1.3 “Informe de Créditos Relevantes”).

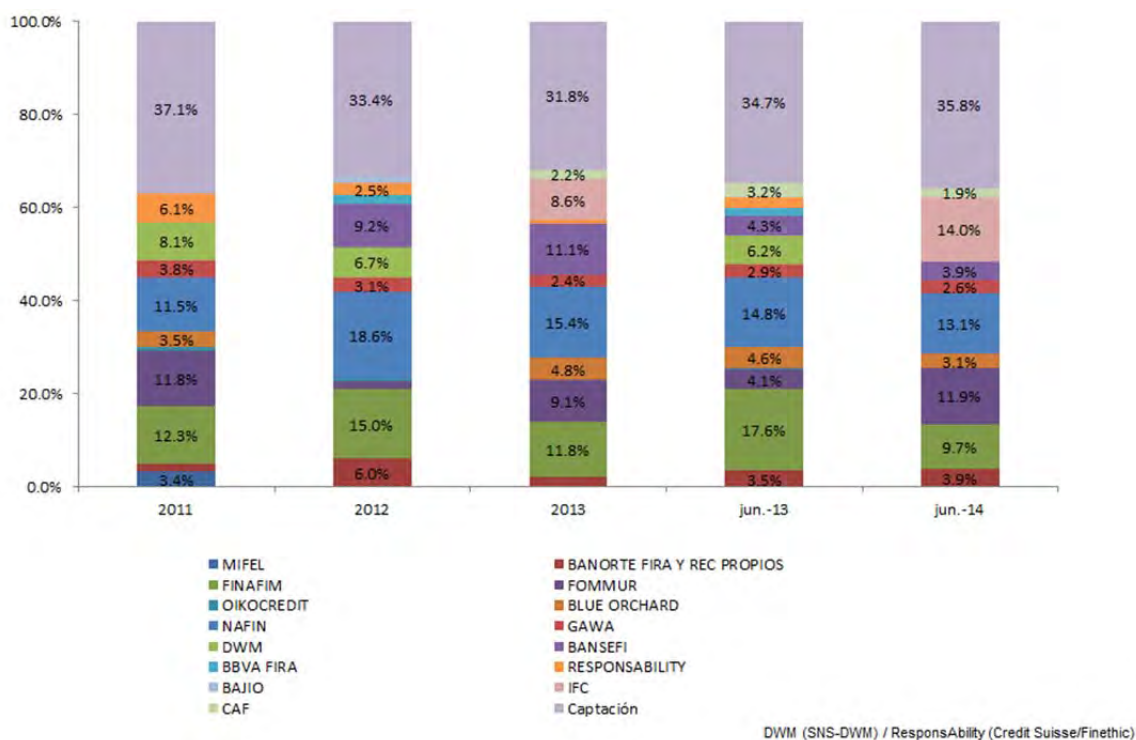
Además, es importante mencionar que buscando la menor exposición al riesgo cambiario, las líneas de crédito internacionales son contratadas en Pesos mexicanos.

Respecto a la captación, esta representa el ahorro de los clientes de CAMESA, el cual debe ser de, al menos, 10% del préstamo solicitado con una tasa de interés del 5% anual para sus clientes sobre su saldo de ahorro. Sin embargo, es importante mencionar, que en promedio los clientes ahorran en CAMESA alrededor del 35% derivado de los beneficios que obtienen y esta es una de las principales fuentes de liquidez.

La estrategia de financiamiento que ha implementado CAMESA se ve reflejada en la siguiente tabla, en donde se incluye el porcentaje que representa cada fuente de financiamiento comparado contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos.



Finalmente, en la siguiente tabla se ve el rompimiento de las fuentes de financiamiento por cada uno de los distintos jugadores en donde se refleja una evidente diversificación, calculando los porcentajes contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos:



Políticas que rigen la tesorería

La tesorería de CAMESA implementa una política preventiva referente a la liquidez que consiste en mantener líquido lo que resulte mayor de: (i) Coeficiente de Liquidez establecido por la CNBV o (ii) 7% de la cartera vigente +3% de la cartera vigente en líneas de créditos disponibles. Adicionalmente mantiene la contratación de créditos solo en moneda nacional.

La política de inversión se describe a continuación:

- Se invierte el 100% en Papel Gubernamental (conservador)
- Solo inversiones “*over night*”
- Se cotiza diariamente con 5 instituciones distintas, eligiendo la más competitiva
- Solo en Pesos

Vencimientos de Activos y Pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2013:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$203,870	0	\$203,870
Títulos para negociar	51,913	0	51,913
Cartera de crédito, neta	1,210,321	0	1,210,321
Otras cuentas por cobrar neto	14,757	0	14,757
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	0	115,560	115,560
Activos intangibles, neto	0	28,292	28,292
Otros Activos	0	117,899	117,899
Total activos	\$1,480,861	\$261,751	\$1,742,613

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	446,320	-	446,320
Préstamos bancarios y de otros organismos	320,436	638,433	958,870
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,753	-	10,753
Impuestos diferidos	-	1,130	1,130
Total pasivos	\$ 777,508	\$ 639,563	\$ 1,417,072
Activos menos pasivo	\$ 703,353	-\$ 377,812	\$ 325,541

(Cifras en miles)

Para una descripción sobre las características de los financiamientos de CAMESA ver la sección 4.3 “Informe de Créditos Relevantes”.

Diversificación de Riesgos

Políticas y proceso de administración de riesgos

El Comité de Riesgos participa en el diseño e implementación, tanto de las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como, las tolerancias máximas a ser observadas, que deberá proponer al Consejo de Administración para su aprobación.

Dicho Comité es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta CAMESA, los cuales, junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, que se encarga de medir, monitorear e informar los niveles de exposición al riesgo, así como de verificar el apego a las políticas y límites autorizados.

Principales elementos de las metodologías de administración de los riesgos de mercado, liquidez y crédito

Referente al riesgo de mercado, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”) que mide la pérdida máxima que se podría tener en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza, CAMESA realiza esta medición con el 95% y 99% de nivel de confianza.

Concepto	2013	2012	2011
Portafolio	162,991	99,329	48,068
VaR al 95%	1.0	0.3	3.0
% del VaR	0.0006%	0.0003%	0.0006%
% sobre capital neto	0.0003%	0.0002%	0.003%

Para completar la medición de riesgos de mercado, CAMESA realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos de volatilidad como son:

Año	Efecto Tequila, Diciembre ‘94		Crisis ‘98		Septiembre ‘11	
	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto
2013	14.5	0.007%	24.4	0.012%	34.2	0.017%

2012	9.0	0.005%	18.0	0.011%	27.1	0.016%
2011	48.1	0.04%	32.2	0.02%	16.1	0.01%

En cuanto al riesgo de liquidez, se calcula el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de CAMESA, determinando las brechas de liquidez a ser gestionadas.

(Cifras en miles)

Banda Acumulada	2013	2012
1 a 7 días	276,658	299,774
8 a 31 días	455,109	302,122
32 a 92 días	661,479	434,151
93 a 184 días	676,285	446,030
185 a 366 días	504,887	239,379
367 a 731 días	200,546	121,810
732 a 1096 días	120,826	82,998

CAMESA tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para el pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Descalce de moneda diciembre 2013 (Cifras en miles)				
Concepto	Balance	Pesos	USD valorizados a Pesos	Total
Activos Totales	1,742,613	1,742,594	19	1,742,613
Total Pasivos y Capital	1,742,613	1,742,613	0	1,742,613
Descalce		-19	19	0

*El Consejo de Administración autorizó un descalce de 150 mil dólares para posiciones largas o cortas.

Por otra parte, el riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de depreciación de 32 a 90 días, siendo el 1.72% lo cual se ubica dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración (10%).

(Cifras en miles)

Activos	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	> 2 años	No devenga	Total
Activos Totales	770,193	569,626	93,939	0	0	0	308,855	1,742,613
Total Pasivos y Capital	1,027,646	230,879	73,035	67,180	6,450	0	337,424	1,742,613
Descalce	-257,452	338,747	20,904	-67,180	-6,450	0	-28,568	0
Descalce acumulado	-257,452	81,294	102,198	35,018	28,568	28,568	0	0
Descalce acumulado por factor	-2,574	3,387	209	-2,351	-371	0	0	0
Riesgo de tasas por brechas	-1.30%	1.72%	0.11%	-1.19%	-0.19%	0.00%		
Mayor del riesgo de tasa	1.72%%							

Respecto del riesgo de crédito, se utiliza el modelo CREDITRISK+ el cual, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera, tanto la calidad crediticia de las contrapartes, como la exposición de cada uno de los acreditados. El CREDITRISK+ no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; es decir, es similar a los modelos de medición de riesgos de mercado, en donde, no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello, los

datos de entrada que son considerados principalmente, son las probabilidades de incumplimiento, según la calidad crediticia de los acreditados y no las causas de éstas.

El resultado de la metodología permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

Riesgo de cartera de crédito global

Plazo de antigüedad (días)	Dic 2013		Dic 2012		Dic 2011	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$1,163,352	\$11,633	\$896,911	\$8,969	\$825,500	\$8,255
1 – 7	16,328	622	18,198	676	15086	560
8 – 30	20,005	2,863	19,388	2,672	22,160	3,128
31 – 60	19,849	5,955	14,644	4,393	16,409	4,923
61 – 90	13,491	6,840	10,362	5,299	13,923	7,001
91 – 120	12,852	9,815	6,998	5,339	8,564	6,559
121 - En adelante	24,354	22,182	12,787	11,574	15,802	15,066
Total	\$1,270,231	\$59,910	\$979,288	\$38,922	\$917,444	\$45,492

En el cuadro anterior, se observa que el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las 2 últimas bandas, impactan en un crecimiento de la pérdida esperada.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI) y la desigualdad de la cartera (GINI).

Por otra parte, se han establecido indicadores de la Solvencia del Capital, que es medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada. A diciembre 2013, 2012 y 2011 la solvencia se ubicó en: 13.17, 11.02 y 9.27 veces, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose éste efecto, la estructura del capital neto es suficientemente robusta para enfrentarla.

Concepto (cifras en miles)	2013	2012	2011
Pérdida No Esperada (PNE)	21,975	15,453	14,539
PNE como Proporción de Cartera	1.73%	1.58%	1.61%
Solvencia Capital	13.17 veces	11.02 veces	9.27 veces
Concentración de Cartera	0.009%	0.010%	0.009%
Acreditados equivalentes N°	11,074	10,362	10,624
Acreditados equivalentes	\$0.115	\$0.095	\$0.085
Desigualdad de cartera (GINI)	48.21%	49.58%	48.41%

Adeudos Fiscales

Al 31 de diciembre de 2013, la administración no tiene conocimiento de la existencia de algún adeudo fiscal.

Inversiones de Capital

Al 31 de diciembre de 2013, no contamos con inversiones relevantes comprometidas en activos fijos.

Transacciones Relevantes

Al 31 de diciembre de 2013, no existen transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o estado de resultados.

Control Interno

En términos de la Circular Única de Sofipos, el sistema de control interno se integra por el conjunto de objetivos políticos, procedimientos y registros establecidos por el Emisor con el propósito de:

- Procurar mecanismos de operación que permitan identificar, vigilar y evaluar los riesgos que puedan derivarse del desarrollo de las actividades del negocio;
- Delimitar las diferentes funciones y responsabilidades del personal al interior de CAMESA;
- Diseñar sistemas de información eficientes y completos, y
- Coadyuvar en la observancia de las leyes y disposiciones aplicables.

Los objetivos del sistema de control interno de CAMESA son aprobados por el Consejo de Administración a propuesta del comité de auditoría, y se encuentran relacionados con las estrategias de su negocio y el cumplimiento de las disposiciones regulatorias.

La dirección general es la responsable de implementar el sistema de control interno acorde con las estrategias y objetivos de CAMESA, verificando que el sistema de control interno funcione adecuadamente conforme a los objetivos y estrategias determinadas por el Consejo de Administración, tomando las medidas preventivas o correctivas necesarias para subsanar cualquier deficiencia, además de conservar un registro de dichas medidas, así como de las causas que motivaron la implementación de las mismas. Además, deberá informar por lo menos una vez al año al Consejo de Administración sobre el desempeño de las actividades a que se refiere este párrafo, así como de los resultados obtenidos.

El comisario evalúa el funcionamiento y observancia del sistema de control interno, así como la revisión de todos los sistemas, la suficiencia y razonabilidad de dichos sistemas. Además, el comisario deberá informar al Consejo de Administración, por lo menos una vez al año, sobre la situación que guarda el sistema de control interno del Emisor y los avances de la auditoría externa.

Contamos con un código de ética y conducta aprobado por el Consejo de Administración, que contempla la obligación de guardar el secreto bancario y el manejo adecuado de la información confidencial, en cumplimiento de lo establecido en la regulación aplicable. Dicho código de ética es revisado por lo menos una vez al año.

El Consejo de Administración constituyó un comité de auditoría, cuyo objeto es apoyar al citado consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

4.1.5 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados. Durante 2011, 2012 y 2013 conforme a la política vigente de incobrabilidad de CAMESA y de conformidad con la Circular Única de Sofipos, se aplicaron las siguientes tablas

separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas:

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Estimación de cuentas incobrables

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos Comerciales 2011, 2012 y 2013:

Plazo de antigüedad (días)	2013		2012		2011	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$1,163,352	\$11,633	\$896,911	\$8,969	\$825,500	\$8,255
1 – 7	16,328	622	18,198	676	15,086	560
8 – 30	20,005	2,863	19,388	2,672	22,160	3,128
31 – 60	19,849	5,955	14,644	4,393	16,409	4,923
61 – 90	13,491	6,840	10,362	5,299	13,923	7,001
91 – 120	12,852	9,815	6,998	5,339	8,564	6,559
121 - En adelante	24,354	22,182	12,787	11,574	15,802	15,066
Total	\$1,270,231	\$59,910	\$979,288	\$38,922	\$917,444	\$45,492

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a 2, 741, 2,872 y 5,209 miles para 2011, 2012 y 2013, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte, al crecimiento en la cartera derivado del mayor número de clientes, así como al aumento en el crédito promedio y a la apertura de nuevas sucursales, así como al mayor deterioro que se nota en las últimas bandas de antigüedad.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

<i>(cifras en miles de pesos)</i>	2011	2012	2013
Saldo inicial (EPRC Balance)	24,088	45,492	38,922
Incrementos (EPRC Resultados)	54,122	76,343	111,319
Castigos	(32,718)	(82,914)	(90,330)
EPRC Balance	45,492	38,922	59,910

A partir de junio de 2012 y durante el 2013, CAMESA sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que se agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y, por último, el monto del castigo es aprobado por el Consejo de Administración de CAMESA.

Como resultado de la operación normal de la sociedad, CAMESA no anticipa afectaciones relevantes en las estimaciones que afecten significativamente en los Estados Financieros.

4.2 INFORMACIÓN FINANCIERA JUNIO 2013 - JUNIO 2014

4.2.1 Información Financiera Seleccionada

La siguiente tabla muestra un resumen de la información financiera consolidada derivada de los Estados Financieros a fecha intermedia de CAMESA por cada uno de los periodos de seis meses que terminaron al 30 de junio de 2013 y 2014.

Estado de Resultados (Cifras en miles)	Jun 2013	Jun 2014	%
Ingresos:			
Ingresos por intereses	489,847	610,373	24.6%
Gastos por intereses	(45,742)	(50,449)	10.3%
Margen financiero	444,104	559,924	26.1%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(45,250)	(73,164)	61.7%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	398,854	486,760	22.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(13,563)	(14,865)	9.6%
Ingresos totales de la operación	385,291	471,895	22.5%
Gastos de administración y promoción	(353,718)	(433,731)	22.6%
Resultado de la operación	31,573	38,164	20.9%
Otros productos	1,911	5,442	184.8%
Otros gastos	(205)	(635)	210.3%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	33,280	42,972	29.1%
Impuestos a la utilidad	(9,798)	(12,893)	31.6%
Resultado neto	23,482	30,078	28.1%

Fuente: CAMESA

Balance General (Cifras en miles)	Jun 2013	Jun 2014	%
Activo			
Disponibilidades	124,201	172,163	38.6%
Inversiones en Valores:			
Títulos para negociar	69,383	41,116	-40.7%
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	1,016,128	1,235,792	21.6%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vigente	1,016,128	1,235,792	21.6%
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	33,552	39,975	19.1%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vencida	33,552	39,975	19.1%
Total cartera de crédito	1,049,681	1,275,766	21.5%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(50,069)	(59,417)	18.7%
Cartera de crédito, neta	999,612	1,216,349	21.7%
Otras cuentas por cobrar	45,579	17,688	61.2%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	108,090	129,319	19.6%
Activos Intangibles, neto	22,139	29,287	0.0%
Otros Activos	103,668	106,810	3.0%
Impuestos y Ptu Diferidos	0	9,891	100.0%
Total	1,472,672	1,722,624	17.0%
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	403,256	460,457	14.2%
Depósitos a plazo	0	53,108	100.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	377,218	475,073	25.9%
De largo plazo	382,017	351,809	-7.9%
	759,235	826,882	8.9%
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	19,419	26,558	36.8%
			-
Impuestos diferidos	2,480	0	100.0%
Total pasivo	1,184,389	1,367,004	15.4%
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	102,756	102,773	0%
Reserva Legal	15,436	15,436	0%
Capital ganado:			
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	0%

Resultado de ejercicios anteriores	131,460	192,183	46%
Resultado neto	23,482	30,078	28%
Total capital contable	288,282	355,619	23%
Total pasivo y capital	1,472,672	1,722,624	17.0%

Fuente: CAMESA

Indicadores más importantes

Concepto	jun- 13	jun -14
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ	15.28%	13.09%
ICOR	149.23%	148.64%
IMOR	3.36%	3.13%
CREDITO NETO	67.88%	70.61%
AUTOSUFICIENCIA OPERATIVA	107.86%	106.67%
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y PROMOCIÓN	79.59%	77.90%
ROE	17.44%	18.36%
ROA	3.52%	3.69%
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	20.44%	20.07%

4.2.2 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

A continuación se presenta la información financiera de CAMESA por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 30 de junio de 2013 y 2014. En su totalidad, estos ingresos provienen de servicios prestados en México, ya que CAMESA no realiza exportación de éstos.

a) Información Financiera por Línea de Negocio

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante el mes de Junio de los ejercicios 2013 y 2014:

(cifras en miles de pesos)

Concepto	Jun 2013	Jun 2014
	Crédito Comercial	Crédito Comercial
Ingresos por intereses	489,847	610,373
Gastos por intereses	45,742	50,449
Estimación preventiva para riesgos crediticios	45,250	73,164
Comisiones y tarifas pagadas	13,563	14,865
Ingresos totales de la operación	385,291	471,895
Otros ingresos (egresos) de la operación	1,706	4,807
Gastos de administración	353,718	433,731
Resultado antes de impuestos a la utilidad.	33,280	42,972

b) Información Financiera por Zona Geográfica

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur y Tabasco. La concentración por región al 30 de junio de 2014 es la siguiente:

Estado	Sucursales por		
	Estado	MONTO	%
ESTADO DE MEXICO	57	604,850	47%
DISTRITO FEDERAL	21	161,162	13%
VERACRUZ	14	49,656	4%
PUEBLA	8	41,314	3%
MORELOS	6	40,558	3%
NUEVO LEON	7	32,065	3%
GUANAJUATO	7	31,844	2%
JALISCO	11	29,743	2%
QUINTANA ROO	5	28,198	2%
SAN LUIS POTOSI	6	27,470	2%
Otros	80	230,318	18%
Total ¹	222	1,277,179	100%

¹El número de sucursales son las que cuentan con cartera.

4.2.3 Informe de Créditos Relevantes

A fin de fondear algunas de las operaciones de crédito de CAMESA, ésta ha obtenido diversas líneas de crédito, con vencimientos a corto y largo plazo. A continuación se presenta el saldo de sus principales financiamientos, al 30 de junio de 2013 y 2014:

(cifras en miles de Pesos)

Institución	Jun 2013	Jun 2014
Fira Banorte	-	-
Banca Mifel, S.A.	-	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	40,294	50,000
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	-	-
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales FOMMUR	204,373	124,912
FOMMUR	47,801	152,923
Oikocredit	3,900	-
Responsability	-	-
Microfinance Growth Fund LLC	-	-
Nacional Financiera, S.N.C.	171,845	169,253
GAWA Microfinance fund I	33,968	34,096
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF (DWM Funds)	7,173	-
SNS Institutional Microfinance Fund (SNS Fund)	64,942	-
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	49,915	50,038
Ambers	-	-
BBVA Bancomer, S.A. FIRA	20,172	-
Credit Suisse Microfinance Fund Management	-	-

Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic
Microfinance Societe en Commandite par Actions
(SCA)

	24,510	-
Banco del Bajío, S.A.	-	-
Blue Orchard	53,545	40,426
International Finance Corporation	-	180,616
CAF	36,797	24,618
Financiera Rural	-	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos	759,235	826,882
Menos porción a corto plazo	377,218	475,073
Porción a largo plazo	382,017	351,809

A la fecha del presente Prospecto, nos encontramos al corriente en el pago de principal e intereses de los créditos antes descritos. Asimismo, las garantías que en su caso otorgamos en relación con dichos créditos consisten en lo siguiente:

Institución	Tipo de Crédito	Plazo de vencimiento	Tasa Promedio Ponderada	Tipo de Garantía	% Garantizado
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Revolvente	6 meses	8.30%	Líquida	30%
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Tradicional	36 meses	8.99%	Cartera	120%
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales FOMMUR	Tradicional y revolvente	36 y 4 meses	7.65%	Cartera	110% y 130%
Nacional Financiera, S.N.C.	Revolvente	4 meses	7.91%	Líquida	20%
				Cartera	100%
GAWA Microfinance fund I	Tradicional	36 meses	12.00%	Quirografaria	
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Revolvente	18 meses	8.63%	Líquida	20%
				Cartera	110%
Blue Orchard	Tradicional	18 meses	13.50%	Quirografaria	
International Finance Corporation	Tradicional	31 meses	8.80%	Cartera	120%
Corporación Andina de Fomento	Tradicional	36 meses	9.86%	Quirografaria	

Es importante mencionar que los créditos que se encuentran garantizados conforme a la tabla anterior, tienen prelación respecto al pago de los Certificados Bursátiles con respecto a los derechos otorgados en prenda.

Al 30 de junio de 2014, las líneas de crédito autorizadas más importantes son las siguientes:

Acreeedor	Tipo de Crédito	Monto del Crédito en miles	Moneda
-----------	-----------------	----------------------------	--------

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI)	Crédito revolvente en cuenta corriente	\$100,000	Pesos
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo	Crédito revolvente en cuenta corriente	\$75,000	Pesos
Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte	Crédito revolvente	\$75,000	Pesos
Blue Orchard Microfinance Fund	Crédito en cuenta corriente	\$66,400	Pesos
Corporación Andina de Fomento	Cuenta corriente	\$36,000	Pesos
Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (antes Financiera Rural)	Cuenta corriente	\$300,000	Pesos
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente	\$97,300	Pesos
International Finance Corporation	Cuenta corriente	\$180,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Cuenta corriente	\$162,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente	\$24,000	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Cuenta corriente	\$45,600	Pesos
Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	Cuenta corriente revolvente	\$43,500	Pesos
Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo	Cuenta corriente	\$300,000	Pesos
Gawa Microfinance Fund I	Cuenta corriente	\$33,968	Pesos
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)	Crédito revolvente	\$200,000	Pesos

(cifras en miles de pesos)

IFC

Con fecha 9 de octubre de 2013, CAMESA obtuvo una línea de crédito de \$180,000 con International Finance Corporation (IFC), con una vigencia de dos años.

Fideicomisos Instituidos con Relación a la Agricultura

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de \$200,000 con Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), por medio del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA) el cual fue formalizado el 22 de Abril de 2014, con una vigencia al 31 de Diciembre del 2016 pudiendo prorrogarse mediante convenio entre las partes. La tasa de interés anual estipulada es la que resulte de adicionar 1.3 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

4.2.4 Comentarios y Análisis de la Administración sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera del Emisor

La utilidad neta de junio 2014 alcanzó 30.0 millones, siendo 1.2 veces mayor al mismo mes del ejercicio anterior. La cartera de crédito total llegó a 1,275.8 millones mostrando un crecimiento del 21.5% respecto del año anterior y los activos totales ascendieron a 1,722.6 millones, con un crecimiento del 17.0% respecto del periodo de junio de 2013.

Al mes de junio 2014, CAMESA cuenta con 222 sucursales y con más de 311 mil clientes vigentes en 30 Estados de la República Mexicana.

CAMESA amplió su red de sucursales a lo largo del territorio nacional, reiterando su compromiso de llevar servicios de crédito y ahorro a cada vez más personas de bajos ingresos, a la vez de proveerles talleres de educación financiera para hacer uso responsable de dichos servicios. CAMESA tuvo un crecimiento neto de 54 sucursales, alcanzando 222 al mes de junio 2014 contra 168 del mismo mes de año anterior.

Líneas de crédito no utilizadas al cierre del mes de junio 2014:

Intermediario	Institución	Saldo Disponible
Nacional Financiera, S.N.C.	Nacional Financiera, S.N.C.	\$131,324
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros	Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANSEFI)	\$125,000
FOMMUR	Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	\$11,929
FINAFIM	Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	\$82,687
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Banco Mercantil del Norte, S.A.	\$25,000
Financiera Rural	Financiera Rural	\$300,000

Blue Orchard Microfinance Fund	Blue Orchard Microfinance Fund	\$26,750
Corporación Andina de Fomento	Corporación Andina de Fomento	\$12,000
FIRA	FIRA	\$200,000
Total		\$914,690

(miles de Pesos)

Nota: FINAFIM, Blue Orchard y Corporación Andina de Fomento no son líneas revolventes por lo que antes de disponer es necesaria la aprobación del comité de crédito.

a) Resultados de Operación

Estado de Resultados

(Cifras en miles)

Ingresos:

	Jun 2013	Jun 2014	%
Ingresos por intereses	489,847	610,373	24.6%
Gastos por intereses	(45,742)	(50,449)	10.3%
Margen financiero	444,104	559,924	26.1%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(45,250)	(73,164)	61.7%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	398,854	486,760	22.0%
Comisiones y tarifas pagadas	(13,563)	(14,865)	9.6%
Ingresos totales de la operación	385,291	471,895	22.5%
Gastos de administración y promoción	(353,718)	(433,731)	22.6%
Resultado de la operación	31,573	38,164	20.9%
Otros productos	1,911	5,442	184.8%
Otros gastos	(205)	(635)	210.3%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	33,280	42,972	29.1%
Impuestos a la utilidad	(9,798)	(12,893)	31.6%
Resultado neto	23,482	30,078	28.1%

Comentarios al Estado de Resultados

La utilidad neta de junio 2014 y junio 2013, alcanzó 30.0 y 23.5 millones, respectivamente, mostrando rentabilidades sobre el capital (utilidad neta / patrimonio promedio) del 18.36%, y 17.44% en dichos periodos.

Ingresos Totales

Los ingresos de cartera y otros activos se incrementaron de 489.8 millones al cierre de junio 2013 a 610.4 millones al cierre de junio 2014, mostrando un incremento de 24.6%, lo cual se asocia con el mayor volumen de crédito operado y los cambios estratégicos en el área comercial.

Gastos por intereses (financieros)

Los gastos financieros formados por intereses pagados a deuda bancaria y a cuentas de ahorro fueron de 45.7 y 50.5 millones para el periodo de junio de 2013 y 2014, respectivamente. Esto reflejó un incremento de 10.3%, debido al mayor requerimiento fondeo de otros organismos públicos para el crecimiento del crédito.

Reservas preventivas de crédito

El cargo a resultados por creación de reservas preventivas fue de 45.3 y 73.2 millones de Pesos para los meses de junio del 2013 y 2014, respectivamente, reflejando un aumento de 61.7% respecto al mismo mes del ejercicio anterior, asociado al mayor volumen de cartera y al mayor volumen de la cartera e incremento en los índices de morosidad ajustados por castigos.

Comisiones Pagadas

Las comisiones pagadas pasaron de 13.6 millones en junio del 2013, a 14.9 millones en junio de 2014, es decir, un incremento del 9.6%, respecto al año anterior debido al mayor número de clientes y aumento de transacciones de depósitos referenciados en la banca múltiple.

Gastos de administración y promoción

Durante el periodo de junio 2013 y 2014 los gastos totales aumentaron 22.6% en el 2014 pasando de 353.8 a 433.7 millones y como porcentaje del margen financiero los gastos representaron el 79.6% y 77.9%, respectivamente; lo cual se asocia con un mayor dinamismo de los ingresos de cartera cuyo crecimiento supera porcentualmente a los gastos.

Balance General (Cifras en miles)	Jun 2013	Jun 2014	%
Activo			
Disponibilidades	124,201	172,163	38.6%
Inversiones en Valores:			
Títulos para negociar	69,383	41,116	-40.7%
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	1,016,128	1,235,792	21.6%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vigente	1,016,128	1,235,792	21.6%
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	33,552	39,975	19.1%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vencida	33,552	39,975	19.1%
Total cartera de crédito	1,049,681	1,275,766	21.5%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(50,069)	(59,417)	18.7%
Cartera de crédito, neta	999,612	1,216,349	21.7%
Otras cuentas por cobrar	45,579	17,688	61.2%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	108,090	129,319	19.6%
Activos Intangibles, neto	22,139	29,287	0.0%
Otros Activos	103,668	106,810	3.0%
Impuestos y Ptu Diferidos	0	9,891	100.0%
Total	1,472,672	1,722,624	17.0%
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	403,256	460,457	14.2%
Depósitos a plazo	0	53,108	100.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	377,218	475,073	25.9%
De largo plazo	382,017	351,809	-7.9%
	759,235	826,882	8.9%
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	19,419	26,558	36.8%
Impuestos diferidos	2,480	0	-

			100.0%
Total pasivo	1,184,389	1,367,004	15.4%
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	102,756	102,773	0%
Reserva Legal	15,436	15,436	0%
Capital ganado:			
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	0%
Resultado de ejercicios anteriores	131,460	192,183	46%
Resultado neto	23,482	30,078	28%
Total capital contable	288,282	355,619	23%
Total pasivo y capital	1,472,672	1,722,624	17.0%

Fuente: CAMESA

Comentarios al Balance General

Al cierre del mes de junio 2014, los activos totales de CAMESA alcanzaron 1,722.6 millones, mostrando un incremento del 17.0% contra junio 2013, lo cual es explicado principalmente por el aumento de la cartera de crédito.

Disponibilidades

Las disponibilidades se incrementaron 38.6% comparativamente entre el mes de junio 2013 y 2014, pasando de 124.2 a 172.1 millones, respectivamente.

Lo que se explica por: (i) las disponibilidades que se mantienen restringidas asociadas a los préstamos recibidos de bancos y otros organismos para el fondeo del crecimiento de la cartera de crédito; y; (ii) por el incremento en saldos en cajas para asegurar el debido abastecimiento de la demanda de créditos en sucursales con ventanilla.

Al 30 de junio del 2013 y 2014, las disponibilidades de CAMESA se integran como sigue:

(cifras en miles de Pesos)

	Jun 2013	Jun 2014
<i>Caja</i>	\$ 18,324	\$ 40,584
<i>Bancos moneda nacional</i>	18,599	28,147
<i>Depósitos en tránsito</i>	-	-
<i>Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios</i>	87,278	103,432
	124,201	172,163

Al 30 de junio de 2014, la Sociedad tiene disponibilidades restringidas por \$103.4 millones como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco Mercantil del Norte, S.A.; \$15.1 millones por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$47.5 millones por el 20% del monto total del crédito, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$39.8 millones por el 20% del monto total del crédito, Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero \$1.0 millones por el 20% del

monto total del crédito. La Sociedad presenta en el balance general adjunto dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo.

Cartera Total

El crecimiento de los activos se debió principalmente al dinamismo de la cartera de créditos, misma que, en junio 2014 muestra un aumento del 21.5%, respecto del año anterior, lo cual se asocia con el mayor número de clientes y sucursales, así como a la efectividad de los cambios estructurales de CAMESA.

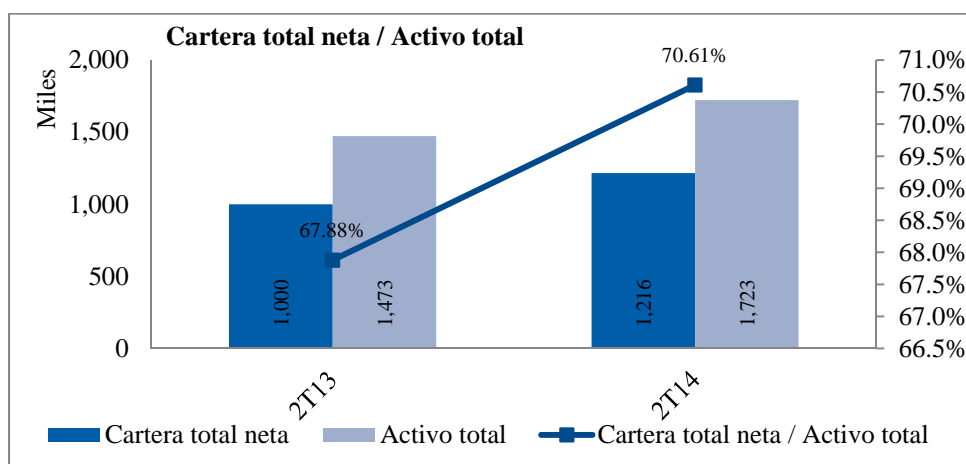
Por otra parte en junio de 2014 en comparación con el mismo mes del año anterior, se observa un aumento del fondeo bancario y de otros organismos del 8.9% en términos anuales, lo que se liga al mayor monto de la cartera, cuyo crecimiento también se fondea con el crecimiento del ahorro de grupos generadores de ingresos que alcanzó 14.2% en los periodos mencionados, cabe mencionar que en 2014 se implementó el ahorro a plazo con lo cual el porcentaje de crecimiento de la captación tradicional sube al 27.4%.

Cartera Vencida

En junio 2014 la cartera vencida aumentó un 19.1% respecto a junio 2013, lo cual se debe tanto al crecimiento de la cartera, como a un mayor deterioro de la misma, el índice de morosidad (IMOR), también llamado Par 90, pasó de 3.4% al 3.1%. Cabe destacar que, estos índices se comparan favorablemente con la industria y evidencian una gestión adecuada de la calidad de la cartera.

Cartera de Crédito Neta / Activo Total

En junio 2014, la cartera neta de provisiones para riesgos crediticios representa el 70.6% de los activos totales, mostrando un aumento de 2.7 puntos porcentuales contra el cierre de junio 2013.



Reservas - Castigos

Los movimientos de reservas preventivas se pueden observar en la siguiente tabla: (i) la creación de reservas contra resultados conforme a la calificación establecida por la CNBV; y, (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

(cifras en miles de Pesos)	Jun 2013	Jun 2014
Saldo inicial (EPRC Resultados)	38,922	59,910
Incrementos (EPRC Resultados)	45,250	73,164

Castigos	(34,103)	(73,658)
EPRC Balance	50,069	59,417

Los cargos a resultados por reserva de crédito, se han incrementado debido al mayor volumen de castigos, sin embargo, CAMESA ha mantenido los índices de morosidad y cobertura de cartera vencida estables fortaleciendo procesos internos enfocados al otorgamiento de crédito y asegurando la rentabilidad de la cartera de crédito.

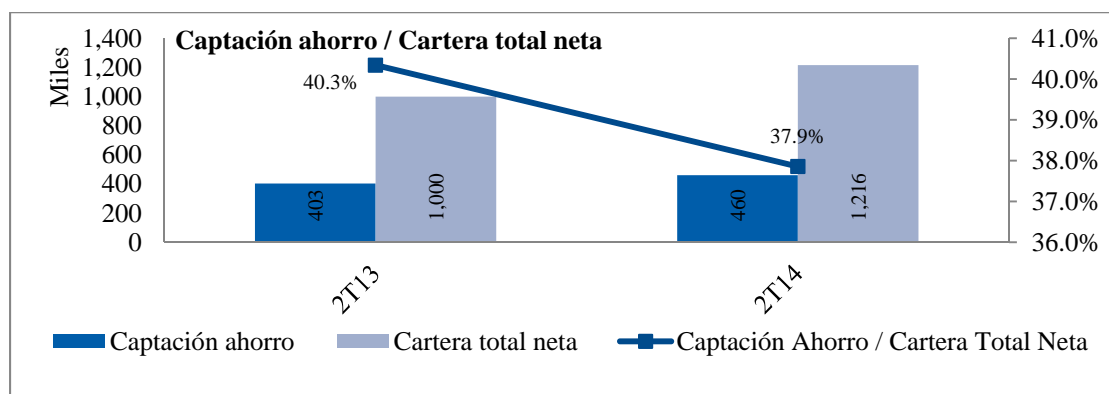
Otros Activos

El principal componente de este rubro lo forma los pagos anticipados por reembolso de gastos que CAMESA paga a las empresas relacionadas CAME IAP y FLE IAP, relacionados con nómina, administración y operación. Debido a que éstas empresas realizan pagos semanalmente al personal, CAMESA mantiene pagos anticipados por, aproximadamente, el equivalente a dos meses del costo de los servicios.

Estos pagos por servicios están sujetos a estudios de precios de transferencia, con lo cual se asegura que sean equivalentes a precios de mercado.

Captación Tradicional

El ahorro de grupos generadores de ingresos, aumentó 14.2% entre junio 2013 y 2014, pasando de 403.3 a 460.5 millones, manteniendo una relación de 40.3% y 37.9% respecto de la cartera de créditos total de los mismos periodos respectivamente. Considerando la captación a plazo, el total de la captación tradicional alcanzó 513.6 millones en junio 2014, es decir, 40.3% de la cartera del mismo mes.



Préstamos Bancarios y otros organismos

Con el fin de fondar las actividades de crédito, CAMESA recurre a financiamientos bancarios y de otros organismos nacionales e internacionales. La totalidad de los préstamos recibidos están denominados en moneda nacional a una tasa promedio ponderada del 10% anual, con lo cual CAMESA evita los riesgos cambiarios.

Capital Contable

Al cierre del mes de junio 2014, el capital contable aumentó el 23.4% comparativamente contra el mismo mes del ejercicio anterior, lo cual se explica principalmente por las utilidades netas del período.

Cabe aclarar que, los movimientos del capital social en la Serie C se deben a la incorporación de nuevos clientes ahorradores, a quienes se les otorga una acción con valor de 1 Peso, al momento de incorporarse al programa CAMESA.

Estructura del Capital y Capitalización

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la estructura de capital es como sigue:

	2014	2013	2014	2013
	Numero	Numero	Importe	Importe
	Acciones	Acciones	(valor nominal)	(valor nominal)
Capital fijo				
Serie A	48,000,000	48,000,000	\$48,000	\$48,000
Capital variable				
Serie B	43,569,663	43,569,663	43,570	43,570
Serie C	276,357	258,763	276	259
Total	91,846,020	91,828,426	\$91,846	\$91,828
Prima en suscripción de acciones			\$10,928	\$10,928
			\$102,774	\$102,756

El índice de capitalización de CAMESA al 30 de junio de 2013 y 2014 es el siguiente:

	2T2013	2T2014
Índice de capitalización		
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	201.29%	197.59%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	20.93%	20.55%
ICAP (Riesgos de crédito y mercado)	20.44%	20.07%

b) Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital

Fuentes de financiamiento

Con el objetivo de acompañar el crecimiento sostenido de la cartera de CAMESA, garantizando la continuidad de la operación, tanto en el otorgamiento de créditos como en el cumplimiento de las obligaciones financieras, la tesorería implementa una estrategia de financiamiento con las siguientes prioridades:

- 4) Suficiencia de Fondos
- 5) Diversificación
- 6) Costo de Financiamiento

La Suficiencia de Fondos consiste en tener en todo momento líneas autorizadas para cubrir la necesidad operativa de al menos los siguientes 6 meses. Asimismo, siempre están abiertas las negociaciones con líneas nuevas de fondeo o extensión/renovación de las actuales equivalentes a 2 veces la necesidad a un año vista.

En cuanto a la diversificación siempre se ha buscado tener fuentes de financiamiento diferentes, de distinta naturaleza, evitando así tener dependencia a un solo tipo de fondeo. En consecuencia, siempre se ha buscado la diversificación de fuentes de financiamiento clasificándolas como sigue:

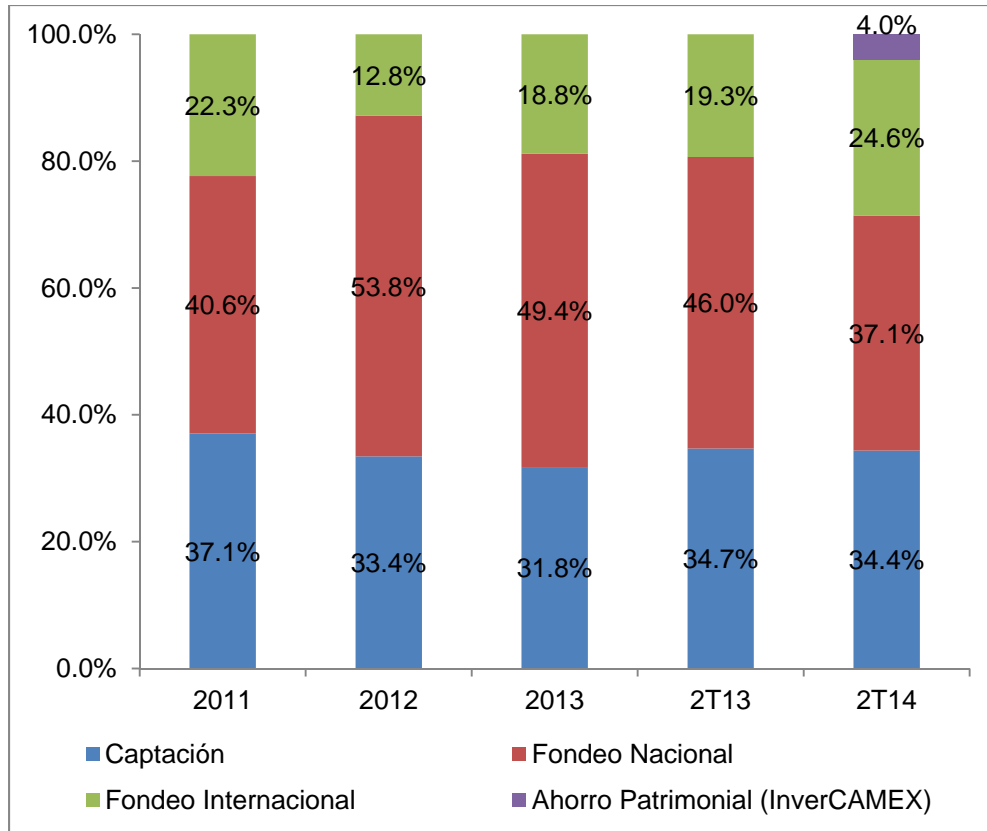
- Líneas de crédito con instituciones nacionales.
- Líneas de crédito con instituciones internacionales.
- Captación (ahorro de clientes).
- Ahorro patrimonial.

En cuanto al perfil de deuda contraída, ésta es ordinaria y se contrata en Moneda Nacional, a una tasa de interés variable, con plazos de vencimiento de entre 6 y 60 meses, quedando sujeta a causas de vencimiento anticipado de mercado, entre las cuales se considera importante señalar las siguientes: (i) que CAMESA resuelva, sin previa autorización por escrito del acreedor, cualquier pago de dividendos, modificaciones a sus estatutos sociales, disminuciones a su capital social, fusiones, escisiones o disolverse y liquidarse; (ii) que CAMESA modifique su estructura accionaria sin previa autorización por escrito del acreedor; (iii) que CAMESA se transforme, fusione, escinda o entre en estado de liquidación; y (iv) que CAMESA incumpla con sus obligaciones de crédito con cualquiera de sus acreedores. La mayor parte de la deuda contraída se encuentra garantizada con garantías líquidas y sobre cartera (para mayor información acerca de las líneas de crédito contraídas por CAMESA, véase la sección 4.2.3 “*Informe de Créditos Relevantes*”).

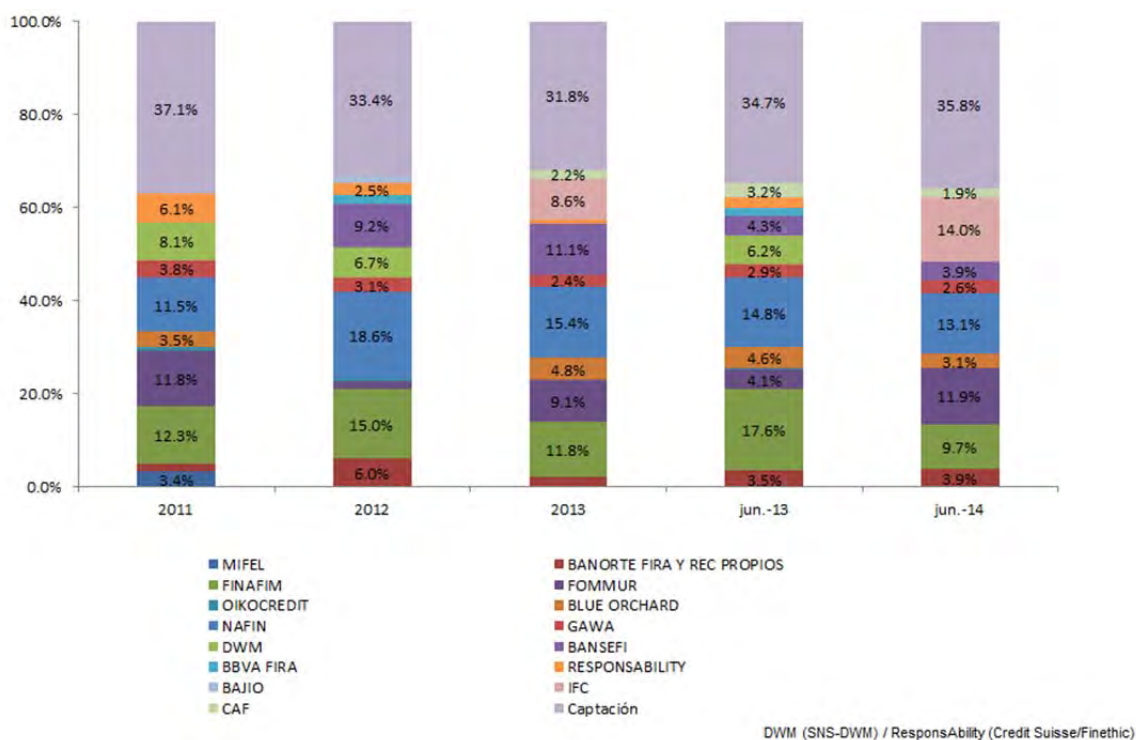
Además, es importante mencionar que buscando la menor exposición al riesgo cambiario, las líneas de crédito internacionales son contratadas en Pesos mexicanos.

Respecto a la captación, esta representa el ahorro de los clientes de CAMESA, el cual debe ser de, al menos, 10% del préstamo solicitado con una tasa de interés del 5% anual para sus clientes sobre su saldo de ahorro. Sin embargo, es importante mencionar, que en promedio los clientes ahorran en CAMESA alrededor del 35% derivado de los beneficios que obtienen y esta es una de las principales fuentes de liquidez.

La estrategia de financiamiento que ha implementado CAMESA se ve reflejada en la siguiente tabla, en donde se incluye el porcentaje que representa cada fuente de financiamiento comparado contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos.



Finalmente, en la siguiente tabla se ve el rompimiento de las fuentes de financiamiento por cada uno de los distintos jugadores en donde se refleja una evidente diversificación, calculando los porcentajes contra el total de Préstamos Bancarios y de otros organismos:



Políticas que rigen la tesorería

La tesorería de CAMESA implementa una política preventiva referente a la liquidez que consiste en mantener líquido lo que resulte mayor de: (i) Coeficiente de Liquidez establecido por la CNBV o (ii) 7% de la cartera vigente +3% de la cartera vigente en líneas de créditos disponibles. Adicionalmente mantiene la contratación de créditos solo en moneda nacional.

La política de inversión se describe a continuación:

- Se invierte el 100% en Papel Gubernamental (conservador)
- Solo inversiones “*over night*”
- Se cotiza diariamente con 5 instituciones distintas, eligiendo la más competitiva
- Solo en Pesos

Vencimientos de Activos y Pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de junio de 2014:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$172,163	0	\$172,163
Títulos para negociar	41,116	0	41,116
Cartera de crédito, neta	1,216,349	0	1,216,349
Otras cuentas por cobrar neto	17,688	0	17,688
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	0	129,319	129,319
Activos intangibles, neto	0	29,287	29,287
Otros Activos	0	106,810	106,810

		9,891	9,891
Total activos	\$1,447,316	\$275,307	\$1,722,624
Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	513,564	-	513,564
Préstamos bancarios y de otros organismos	475,073	351,809	826,882
Acreeedores diversos y otras cuentas por pagar	26,558	-	26,558
Impuestos diferidos	-	-	-
Total pasivos	\$ 1,015,195	\$ 351,809	\$ 1,367,004
Activos menos pasivo	\$ 432,121	-\$ 76,502	\$ 355,619

Diversificación de Riesgos

Principales elementos de las metodologías de administración de los riesgos de mercado, liquidez y crédito.

Referente al riesgo de mercado, se utiliza la metodología de Valor en Riesgo (“VaR”) que mide la pérdida máxima que se podría tener en condiciones normales de mercado en un intervalo de tiempo y con un cierto nivel de probabilidad o de confianza, CAMESA realiza esta medición con el 95% y 99% de nivel de confianza.

Concepto	Jun 14	Jun 13	2013	2012	2011
Portafolio	145,144	189,271	162,991	99,329	48,068
VaR al 95%	0.5	1.0	1.0	0.3	3.0
% del VaR	0.0003%	0.0005%	0.0006%	0.0003%	0.0062%
% sobre capital neto	0.0002%	0.0005%	0.0003%	0.003%	0.0030%

Para completar la medición de riesgos de mercado, CAMESA realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos como son:

En cuanto al riesgo de liquidez, se calcula el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de CAMESA, determinando

Miles de Pesos	Efecto Tequila, Diciembre ‘94		Crisis ‘98			Septiembre ‘11
	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto	Pérdidas, miles de Pesos	% Capital Neto
Jun 14	12.5	0.004%	25.1	0.008%	37.6	0.012%
2013	14.5	0.007%	24.4	0.012%	34.2	0.017%
Jun 13	13.4	0.007%	22.3	0.012%	31.0	0.017%
2012	9.0	0.005%	18.0	0.011%	27.1	0.016%
2011	48.1	0.040%	32.2	0.020%	16.1	0.010%

las brechas de liquidez a ser gestionadas.

Banda Acumulada	Jun 13	Jun 14
1 a 7 días	146,586	174,908
8 a 31 días	91,918	367,360

32 a 92 días	277,919	562,308
93 a 184 días	352,915	504,625
185 a 366 días	274,761	331,732
367 a 731 días	147,907	156,595
732 a 1096 días	80,774	148,599

(miles de Pesos)

CAMESA tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para el pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Concepto	Balance	MN	USD valorizados a Pesos	Total
Activos Totales	1,722,624	1,722,605	19	1,722,624
Total Pasivos y Capital	1,722,624	1,722,624	0	1,722,624
Descalce	0	-19	19	0

*El Consejo de Administración tiene autorizado un descalce de 150 mil dólares para posiciones largas o cortas.

Por otra parte, el riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de reprecación de 32 a 90 días, siendo el 1.08% lo cual se ubica dentro del límite autorizado permanentemente por el Consejo de Administración (10%).

(miles de Pesos)

Concepto	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	+ 2 años	No devenga	Total
Activos Totales	788,540	584,100	73,949	1,871	0	0	274,163	1,722,624
Total Pasivos y Capital	950,280	251,247	104,624	34,295	0	0	382,177	1,722,624
Descalce	-161,740	332,853	-30,674	-32,424	0	0	-108,014	0
Descalce acumulado	-161,740	171,112	140,438	108,014	108,014	108,014	0	0
Descalce acumulado por factor	-1617.40	3328.53	-460.11	-1134.83	0.00	0.00		
Riesgo de tasas por brechas	-0.53%	1.08%	-0.15%	-0.37%	0.00%	0.00%		
Mayor del riesgo de tasa	1.08%							

Respecto del riesgo de crédito, se utiliza el modelo CREDITRISK+ el cual, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera, tanto la calidad crediticia de las contrapartes, como la exposición de cada uno de los acreditados. El CREDITRISK+ no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; es decir, es similar a los modelos de medición de riesgos de mercado, en donde, no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello, los datos de entrada que son considerados principalmente, son las probabilidades de incumplimiento, según la calidad crediticia de los acreditados y no las causas de éstas.

El resultado de la metodología permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

Riesgo de cartera de crédito global

Plazo de antigüedad (días)	Jun 13		Jun 14	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$964,159	\$9,641	\$1,175,906	\$11,759
1 – 7	12,859	486	18,469	718
8 – 30	15,805	2,241	15,781	2,248
31 – 60	13,608	4,082	14,363	4,309
61 – 90	10,163	5,175	11,273	5,669
91 – 120	10,567	8,058	11,280	8,466
121 - En adelante	22,521	20,385	28,695	26,248
Total	1,049,681	50,068	<u>1,275,767</u>	<u>59,417</u>

En el cuadro anterior, se observa que el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las 2 últimas bandas, impactan en un crecimiento de la Pérdida Esperada.

Adicionalmente, se lleva a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI) y la desigualdad de la cartera (GINI).

Por otra parte, se han establecido indicadores de la Solvencia del Capital, que es medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada. A junio 2014, a solvencia se ubicó en: 13.99 y 10.48 veces, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose éste efecto, la estructura del capital neto es suficientemente robusta para enfrentarla.

Concepto (<i>cifras en miles</i>)	Jun 13	Jun 14
Pérdida No Esperada (PNE)	17,370	22.862
PNE como Proporción de Cartera	1.65%	1.79%
Solvencia Capital	10.48 veces	13.44 veces
Concentración de Cartera	0.01%	0.01%
Acreditados equivalentes N°	10,854	12,050
Acreditados equivalentes	0.096	0.106
Desigualdad de cartera (GINI)	48.74%	47.81%

Adeudos Fiscales

Al 30 de junio de 2014, la administración no tiene conocimiento de la existencia de algún adeudo fiscal.

Inversiones de Capital

Al 30 de junio de 2014, CAMESA no cuenta con inversiones relevantes comprometidas en activos fijos.

Transacciones Relevantes

Al 30 de junio de 2014, no existen transacciones relevantes que no hayan sido registradas en el balance general o estado de resultados.

4.2.5 Estimaciones, Provisiones o Reservas Contables Críticas

Metodología para determinar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios

La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados. Durante el mes de junio 2013 y 2014 conforme a la política vigente de incobrabilidad de CAMESA y de conformidad con la Circular Única de Sofipos, se aplicaron las siguientes tablas separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas:

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-90 días	50	60
91-120 días	75	80
121-180 días	90	90
Más de 180 días	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas	% de Provisión Marginadas
Corriente	1	1
1-7 días	4	1
8-30 días	15	4
31-60 días	30	30
61-89 días	50	60
90-120 días	100	100
121-180 días	100	100
Más de 180 días	100	100

Estimación de cuentas incobrables

Al 30 de junio de 2014 y 2013, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos Comerciales junio 2013 y 2014:

Plazo de antigüedad (días)	Jun 13		Jun 14	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$964,159	\$ 9,641	\$ 1,175,906	\$11,759
1 – 7	12,859	486	18,469	718
8 – 30	15,805	2,241	15,781	2,248
31 – 60	13,608	4,082	14,363	4,309
61 – 90	10,163	5,175	11,273	5,669
91 – 120	10,567	8,058	11,280	8,466
121 - En adelante	22,521	20,385	28,695	26,248
Total	<u>1,049,681</u>	<u>50,068</u>	<u>1,275,767</u>	<u>59,417</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a 4.6 y 5.0 millones para 2013 y 2014, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte, al crecimiento en la cartera derivado del mayor número de clientes, así como al aumento en el crédito promedio y a la apertura de nuevas sucursales, así como al mayor deterioro que se nota en las últimas bandas de antigüedad.

Al 30 de junio 2013 y 2014, se integra como sigue:

<i>(cifras en miles de Pesos)</i>	Jun 13	Jun 14 (no auditado)
Saldo inicial (EPRC Resultados)	38,922	59,910
Incrementos (EPRC Resultados)	45,250	73,164
Castigos	(34,103)	(73,658)
EPRC Balance	50,069	59,417

CAMESA sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que se agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial, cada caso es canalizado al departamento de cobranza legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último, el monto del castigo es aprobado por el Consejo de Administración de CAMESA.

Como resultado de la operación normal de la sociedad, CAMESA no anticipa cambios relevantes en las estimaciones que afecten significativamente en los Estados Financieros.

4.3 INFORMACIÓN FINANCIERA SEPTIEMBRE 2013- SEPTIEMBRE 2014 Para conocer a detalle la última información financiera del Emisor, se adjuntan al presente Prospecto como Anexo A, los estados financieros internos al 30 de septiembre de 2014. Dicha información financiera, en términos generales, se describe a continuación.

4.3.1 Información Financiera por Línea de Negocio y Zona Geográfica

A continuación se presenta la información financiera de CAMESA por línea de negocio y por zona geográfica por los periodos terminados al 30 de septiembre de 2013 y 2014. En su totalidad, estos ingresos provienen de servicios prestados en México, ya que CAMESA no realiza exportación de éstos.

a) Información Financiera por Línea de Negocio

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante el mes de septiembre de los ejercicios 2013 y 2014:

<i>(cifras en miles de pesos)</i>	Sep 2013	Sep 2014
	Crédito Comercial	Crédito Comercial
Concepto		
Ingresos por intereses	769,954	943,589
Gastos por intereses	71,517	74,862
Estimación preventiva para riesgos crediticios	74,645	110,055
Comisiones y tarifas pagadas	20,400	24,246
Ingresos totales de la operación	603,392	734,426
Otros ingresos (egresos) de la operación	7,656	10,426
Gastos de administración	550,341	681,244
Resultado antes de impuestos a la utilidad	60,707	63,608

b) Información Financiera por Zona Geográfica

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur y Tabasco. La concentración por región al 30 de septiembre de 2014 es la siguiente:

EDO	Sucursales por Estado	Monto	%
ESTADO DE MEXICO	57	624,736	47%
DISTRITO FEDERAL	20	171,347	13%
PUEBLA	8	45,242	3%
VERACRUZ	14	44,320	3%
MORELOS	6	40,616	3%
GUANAJUATO	7	34,436	3%
QUINTANA ROO	5	32,337	2%
NUEVO LEON	7	31,152	2%
SAN LUIS POTOSI	6	29,205	2%
JALISCO	11	28,649	2%
Otros	80	243,741	18%
Total	221	1,325,780	100%

¹El número de sucursales son las que cuentan con cartera.

4.3.2 Informe de Créditos Relevantes

A fin de fondear algunas de las operaciones de crédito, CAMESA ha obtenido diversas líneas de crédito, con vencimientos a corto y largo plazo. A continuación se presenta el saldo de sus principales financiamientos, al 30 de septiembre de 2013 y 2014:

(cifras en miles de pesos)

Institución	Sep 2013	Sep 2014
Banco Mercantil del Norte, S.A.	75,225	10,000
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	-	-
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommur	185,663	98,963
Fommur	97,560	138,167
Banco Nafin	166,007	187,400
GAWA Microfinance fund I	35,125	-
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF (DWM Funds)	3,577	-
SNS Institutional Microfinance Fund (SNS Fund)	32,393	-
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	80,077	50,035
BBVA Bancomer, S.A. FIRA	20,000	-
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Societe en Commandite par Actions (SCA)	25,430	-
Blue Orchard	67,042	33,545
International Finance Corporation	-	180,660
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)		145,445
CAF	30,000	18,030
Total de prestamos bancarios y otros organismos	818,099	862,244
Menos porción a corto plazo	329,481	504,131
Porción a largo plazo	\$ 488,618	\$ 358,114

A la fecha del presente Prospecto, nos encontramos al corriente en el pago de principal e intereses de los créditos antes descritos.

a) Resultados de Operación

Estado de Resultados (Cifras en miles)	Sep 2013	Sep 2014	%
Ingresos:			
Ingresos por intereses	769,954	943,589	22.6%
Gastos por intereses	(71,517)	(74,862)	4.7%
Margen financiero	698,437	868,728	24.4%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(74,645)	(110,055)	47.4%
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	623,792	758,673	21.6%
Comisiones y tarifas pagadas	(20,400)	(24,246)	18.9%
Ingresos totales de la operación	603,392	734,426	21.7%
Gastos de administración y promoción	(550,341)	(681,244)	23.8%
Resultado de la operación	53,051	53,182	0.2%
Otros productos	8,827	11,682	32.3%
Otros gastos	(1,171)	(1,257)	7.3%
Resultado antes de impuestos a la utilidad	60,707	63,608	4.8%
Impuestos a la utilidad	(17,131)	(18,526)	8.1%
Resultado neto	43,576	45,082	3.5%

Comentarios al Estado de Resultados

La utilidad neta de septiembre 2014 y septiembre 2013, alcanzó 45.1 y 43.6 millones, respectivamente, mostrando rentabilidades sobre el capital (utilidad neta / patrimonio promedio) del 17.6%, y 20.6% en dichos periodos, respectivamente.

Ingresos Totales

Los ingresos de cartera y otros activos se incrementaron de 769.9 millones a 943.6 millones al cierre de septiembre 2013 y 2014, respectivamente, mostrando un crecimiento de 22.6%, lo cual se asocia con el incremento de la cartera de crédito que pasó de 1,130.9 millones a 1,325.8 millones en septiembre 2013 y 2014.

Gastos por intereses (financieros)

Los gastos financieros formados por intereses pagados a deuda bancaria y a cuentas de ahorro fueron de 71.5 y 74.8 millones para el periodo de septiembre de 2013 y 2014, respectivamente. Esto reflejó un incremento de 4.7%, debido a la mayor captación tradicional y requerimiento de fondeo para el crecimiento del crédito.

Reservas preventivas de crédito

El cargo a resultados por creación de reservas preventivas fue de 74.6 y 110.0 millones de pesos al cierre de septiembre del 2013 y 2014, respectivamente, reflejando un aumento de 47.4%, lo que se asocia al mayor volumen de cartera e incremento en los índices de morosidad ajustados por castigos.

Comisiones Pagadas

Las comisiones pagadas pasaron de 20.4 millones en septiembre del 2013, a 24.2 millones en septiembre de 2014, es decir, un incremento del 18.9%, respecto al año anterior, debido principalmente, a las comisiones por líneas de crédito recibidas.

Gastos de administración y promoción

Al cierre de septiembre 2013 y 2014 los gastos totales fueron de 550.3 a 681.2 millones, respectivamente, aumentando 23.8%. Como porcentaje del margen financiero los gastos representaron el 78.8% y 78.4%, respectivamente; lo cual indica que el dinamismo del gasto está ligado al crecimiento de los ingresos de cartera.

Balance General

(Cifras en miles)

	Sep 2013	Sep 2014	%
Activo			
Disponibilidades	128,191	158,560	23.7%
Inversiones en Valores:			
Títulos para negociar	111,799	58,081	-48.0%
Cartera de crédito vigente:			
Créditos Comerciales	1,099,873	1,289,047	17.2%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vigente	1,099,873	1,289,047	17.2%
Cartera de crédito vencida:			
Créditos Comerciales	30,993	36,733	18.5%
Créditos a la Vivienda	0	0	0.0%
Total cartera de crédito vencida	30,993	36,733	18.5%
Total cartera de crédito	1,130,866	1,325,780	17.2%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(50,725)	(57,809)	14.0%
Cartera de crédito, neta	1,080,141	1,267,971	17.4%
Otras cuentas por cobrar	17,533	6,555	-62.6%
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	110,749	134,894	21.8%
Activos Intangibles, neto	27,272	34,893	0.0%
Otros Activos	108,771	119,587	9.9%
Impuestos y Ptu Diferidos	626	7,431	100.0%
Total	1,585,082	1,787,972	12.8%
Pasivo y capital			
Captación tradicional			
Depósitos de exigibilidad inmediata	425,836	471,232	10.7%
Depósitos a plazo	0	52,197	100.0%
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	329,481	504,131	53.0%
De largo plazo	488,618	358,114	-26.7%
	818,099	862,244	5.4%
Otras cuentas por pagar:			
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	32,752	31,676	-3.3%
Impuestos diferidos	0	0	0.0%
Total pasivo	1,276,687	1,417,349	11.0%
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital Social	102,774	102,773	0.0%

Reserva Legal	15,436	21,509	39.3%
Capital ganado:			
Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,148	0.0%
Resultado de ejercicios anteriores	131,461	186,111	41.6%
Resultado neto	43,576	45,082	3.5%
Total capital contable	308,395	370,623	20.2%
Total pasivo y capital	1,585,082	1,787,972	12.8%

Fuente: CAMESA

Comentarios al Balance General

Al cierre de septiembre 2014, los activos totales de CAMESA alcanzaron 1,787.9 millones, mostrando un incremento del 12.8% contra septiembre 2013, lo cual es explicado principalmente por el aumento de la cartera de crédito.

Disponibilidades

Las disponibilidades se incrementaron 23.7% comparativamente entre septiembre 2013 y 2014, pasando de 128.2 a 158.6 millones, respectivamente.

Lo que se explica por: (i) las disponibilidades que se mantienen restringidas asociadas a los préstamos recibidos de bancos y otros organismos para el fondeo del crecimiento de la cartera de crédito; y; (ii) por el incremento en saldos en cajas y bancos para asegurar el debido abastecimiento de la demanda de créditos en sucursales.

Al 30 de septiembre del 2013 y 2014, las disponibilidades de CAMESA se integran como sigue:

<i>(cifras en miles de pesos)</i>	<u>Sep 2013</u>	<u>Sep 2014</u>
Caja	26,687	40,125
Bancos moneda nacional	9,434	21,660
Depósitos en tránsito	-	-
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios	92,070	96,774
	<u>128,191</u>	<u>158,560</u>

Al 30 de septiembre de 2014, la Sociedad tiene disponibilidades restringidas por \$96.8 millones como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco Mercantil del Norte, S.A.; \$3 millones por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$52.8 millones por el 20% del monto total del crédito, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$39.9 millones por el 20% del monto total del crédito, Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero \$1.0 millones por el 20% del monto total del crédito. La Sociedad presenta en el balance general dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto y largo plazo.

Cartera Total

El crecimiento de los activos se debió principalmente al dinamismo de la cartera de créditos, misma que, en septiembre 2014 muestra un aumento del 17.2%, respecto de septiembre del año anterior, lo cual se asocia con el mayor número de sucursales y aumento del crédito promedio por cliente.

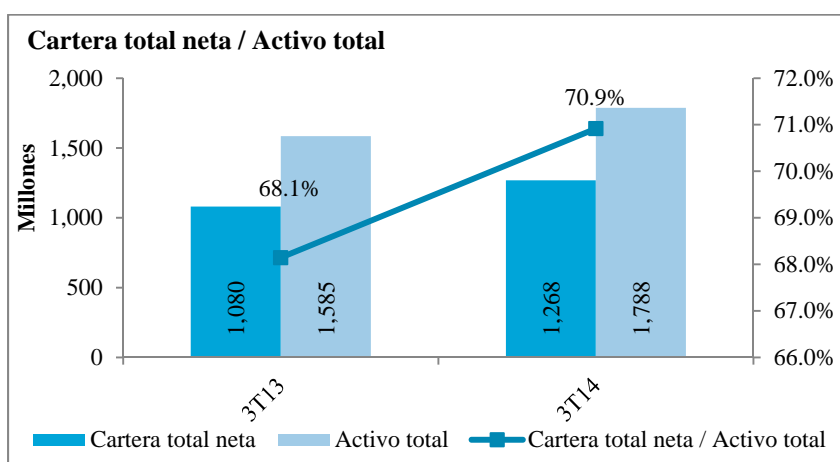
Por otra parte en septiembre de 2014 en comparación con el mismo mes del año anterior, se observa un aumento del fondeo bancario y de otros organismos del 5.4% en términos anuales, lo que se liga al mayor monto de la cartera, cuyo crecimiento también se fondea con el crecimiento del ahorro de grupos generadores de ingresos que alcanzó 10.7% en los periodos mencionados, cabe mencionar que en 2014 se implementó el ahorro a plazo con lo cual el porcentaje de crecimiento de la captación tradicional sube al 22.9%.

Cartera Vencida

En septiembre 2014 la cartera vencida aumentó 18.5% respecto a septiembre 2013, lo cual se debe, principalmente, al crecimiento de la cartera. El índice de morosidad (IMOR), también llamado Par 90, pasó de 2.7% al 2.8%. Cabe destacar que, estos índices se comparan favorablemente con la industria y evidencian una gestión adecuada de la calidad de la cartera.

Cartera de Crédito Neta / Activo Total

En septiembre 2014, la cartera neta de provisiones para riesgos crediticios representa el 70.9% de los activos totales, mostrando un aumento de 2.8 puntos porcentuales contra el cierre de septiembre 2013.



Reservas - Castigos

Los movimientos de reservas preventivas se pueden observar en la siguiente tabla: (i) la creación de reservas contra resultados conforme a la calificación establecida por la CNBV; y, (ii) los castigos registrados de acuerdo con la política interna, que establece la aplicación contra reservas de aquellos créditos con más de 180 días de vencido y 30 días sin pagos parciales.

(cifras en miles de pesos)	Sep 2013	Sep 2014
Saldo inicial (EPRC Balance Dic. anterior)	38,922	59,910
Incrementos (EPRC Resultados)	74,645	110,055
Castigos	(62,842)	(112,156)
EPRC Balance	50,725	57,809

Los cargos a resultados por reserva de crédito, se han incrementado debido al mayor volumen de castigos, sin embargo, CAMESA ha mantenido los índices de morosidad y cobertura de cartera vencida estables fortaleciendo procesos internos enfocados al otorgamiento de crédito y asegurando la rentabilidad de la cartera de crédito.

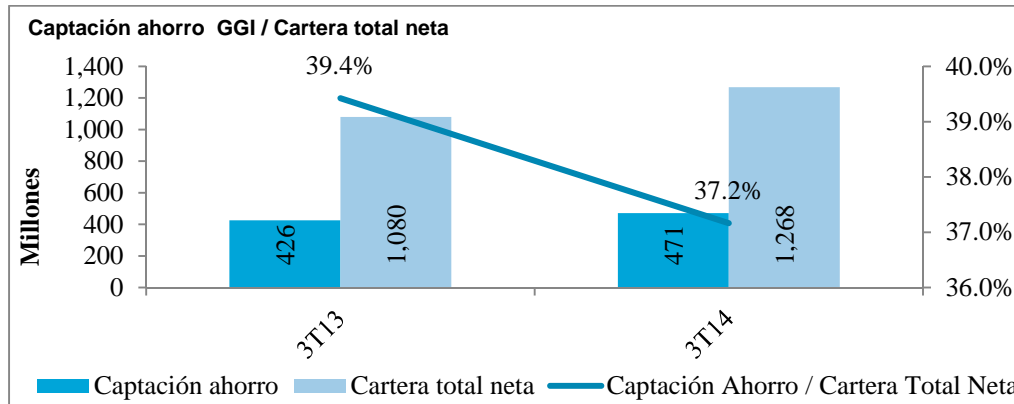
Otros Activos

El principal componente de este rubro lo forma las inversiones en activo fijo por el crecimiento de sucursales y, los pagos anticipados por los reembolsos de gastos que CAMESA paga a las empresas relacionadas CAME IAP y FLE IAP, relacionados con nómina, administración y operación. Debido a que éstas empresas realizan pagos semanalmente al personal, CAMESA mantiene pagos anticipados por, aproximadamente, el equivalente a dos meses del costo de los servicios.

Estos pagos por servicios están sujetos a estudios de precios de transferencia, con lo cual se asegura que sean equivalentes a precios de mercado.

Captación Tradicional

El ahorro de grupos generadores de ingresos, aumentó 10.7% entre septiembre 2013 y 2014, pasando de 425.8 a 471.2 millones, manteniendo una relación de 39.4% y 37.2% respecto de la cartera de créditos total neta en los mismos meses. Considerando la captación a plazo, el total de la captación tradicional alcanzó 523.4 millones en septiembre 2014, es decir, 41.3% de la cartera total neta del mismo mes.



Préstamos Bancarios y otros organismos

Con el fin de fondear las actividades de crédito, CAMESA recurre a financiamientos bancarios y de otros organismos nacionales e internacionales. La totalidad de los préstamos recibidos están denominados en moneda nacional a una tasa promedio ponderada del 8.6% anual, con lo cual CAMESA evita los riesgos cambiarios.

Capital Contable

Al cierre de septiembre 2014, el capital contable aumentó el 20.2% comparativamente contra el mismo mes del ejercicio anterior, lo cual se explica, principalmente, por las utilidades netas del período.

4.4 Operaciones Financieras Derivadas

A la fecha, CAMESA no realiza operaciones con instrumentos financieros derivados.

4.5 Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas.

Las principales políticas contables que sigue CAMESA, están de acuerdo con los Criterios Contables de la CNBV establecidos por la CNBV a través de la Circular Única de Sofipos, las cuales requieren que la administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Circular Única de Sofipos, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las NIF, excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Las estimaciones, provisiones o reservas contables críticas que se realizan en los estados financieros de CAMESA son aquellas que tienen una mayor relevancia para la presentación de su situación financiera y sus resultados de operación, e involucran la formulación de juicios de carácter considerable con respecto a las estimaciones efectuadas. Estos juicios están relacionados con la estimación preventiva para riesgos crediticios y el impuesto a la utilidad diferido.

Estimación preventiva para riesgos crediticios

La actividad de crédito de CAMESA está orientada al otorgamiento de créditos a personas físicas, que se integran en Grupos Generadores de Ingresos cuyos miembros o “socios”, acreditan tener o estén por iniciar una actividad productiva. El registro de la cartera en el balance es por el saldo insoluto conformado por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso, ajustado por los intereses devengados no cobrados y la amortización tanto del capital como de los intereses, que se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos, así como, por las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que en su caso se hayan otorgado.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, generalmente a un plazo de 4 meses.

El saldo insoluto de la cartera, incluyendo sus intereses devengados no cobrados, se considera como vencida a los 90 o más días naturales del vencimiento de las amortizaciones que no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente y, se suspende la acumulación de intereses devengados de dicha cartera, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida.

En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, CAMESA realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días naturales de mora.

Cuando el crédito presenta una evidencia de pago sostenido, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, incluyendo los intereses devengados, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los Criterios Contables de la CNBV. No se consideran pagos a los castigos, quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos que se efectúen al crédito o grupo de créditos.

Los créditos vencidos se aplican contra las estimaciones preventivas para riesgos crediticios cuando alcanzan 180 o más días naturales de mora y no presentan pagos parciales en los últimos 30 días, en este caso, cualquier recuperación derivada de operaciones crediticias previamente castigadas o eliminadas se reconoce como ingreso en los resultados del ejercicio

Las disposiciones de la Circular Única de Sofipos relativas al provisionamiento de la cartera de créditos establecen que, mensualmente, se deberá calificar y constituir las estimaciones preventivas para riesgos crediticios en función del número de días de retraso o mora, transcurridos a partir del día de la primera amortización del crédito que no haya sido cubierta por el acreditado a la fecha de la calificación, y que estas estimaciones serán las que resulten de aplicar al saldo insoluto de su cartera crediticia, incluyendo los intereses devengados, los porcentajes de provisionamiento que se indican a continuación:

Días de Mora	Tipo I	Tipo II (Zona Marginada)
	Porcentaje de estimaciones	Porcentaje de estimaciones
0	1	1
1 a 7	4	1
8 a 30	15	4
31 a 60	30	30
61 a 90	50	60
91 a 120	75	80
121 a 180	90	90
181 o más	100	100

En todo caso, el monto sujeto a la calificación no deberá incluir los intereses devengados no cobrados registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida, ya que para éstos, se deberá crear una estimación equivalente al total de los mismos, en el momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

Impuestos a la utilidad diferidos

Debido a que en el proceso de preparación de los estados financieros, la actividad económica de CAMESA genera diferencias temporales entre el valor contable de algunos activos y pasivos contra su valor fiscal y, a la vez, estas diferencias pueden ser deducibles o acumulables para efectos fiscales en el futuro, en términos de la NIF D-4, Impuestos a la utilidad, CAMESA está obligada a estimar dicho efecto, incluyendo las diferencias generadas en la depreciación de activo fijo, la estimación preventiva de riesgos crediticios, los pagos anticipados y el pago de licencias de software.

El impuesto a la utilidad diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales y se revierte en períodos subsecuentes, cuando los activos y pasivos que le dan origen adquieren el mismo valor contable y fiscal. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse, pero, si los resultados reales llegan a diferir de los estimados, CAMESA podría verse obligada a ajustar su provisión por valuación, lo cual podría impactar en sus resultados de operación en períodos futuros.

El impuesto sobre la renta (ISR) y hasta el ejercicio 2013 el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registra en los resultados del año en que se causan. Sin embargo, como consecuencia de la Reforma Fiscal de 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce el IETU diferido.

5. ADMINISTRACIÓN

5.1 Auditores Externos

El Consejo de Administración de CAMESA, a sugerencia del Comité de Auditoría, decidió contratar los servicios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C como auditores independientes para realizar la auditoría de sus estados financieros de los ejercicios 2013, 2012 y 2011, quienes emitieron opiniones sin salvedades por cada uno de esos años.

Cabe mencionar que por disposiciones de la CNBV, el socio designado por la firma de auditoría externa contratada, no podrá dictaminar los estados financieros de la misma por más de 5 años consecutivos, pudiendo ser designado nuevamente después de una interrupción mínima de 2 años, la misma firma de auditoría externa podrá permanecer indefinidamente.

El Consejo de Administración es el órgano responsable de designar o remover en su caso al despacho de auditores externos, de acuerdo con lo previsto por la Circular Única de Sofipos.

Asimismo el despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza lleva a cabo la elaboración del dictamen para efectos fiscales. El monto de los honorarios pagados a dicho despacho por esos servicios por el ejercicio 2013 fue de \$583,439, lo que representa el 66.3% del total de los honorarios pagados por CAMESA a sus auditores externos.

5.2 Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés

Las operaciones con personas relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras personas independientes fueron como sigue:

	DIC 2013	DIC 2012	DIC 2011
Ingresos por comisiones:			
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	\$ <u>600</u>	\$ <u>600</u>	\$ <u>600</u>
Gastos por servicios administrativos y operativos:			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 416,346	\$ 370,245	\$ 480,707
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	215,064	0	0
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (d)	<u>9,953</u>	<u>182,824</u>	<u>7,000</u>
	\$ <u>641,363</u>	\$ <u>553,069</u>	\$ <u>487,707</u>
Gasto por uso de marca:			
Compañía de Asistencia Microempresario, S.A de C.V.	\$ 23,482	\$ 20,069	\$ 24,245
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.	<u>13,303</u>	<u>9,670</u>	<u>0</u>
	\$ <u>36,785</u>	\$ <u>29,739</u>	\$ <u>24,245</u>

Los saldos por cobrar y pagar a personas relacionadas son:

	DIC 2013	DIC 2012	DIC 2011
Por cobrar -			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$ 3,391	\$ -	0
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	1	-	0
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	<u>9,961</u>	<u>7,307</u>	<u>0</u>
	\$ <u>13,353</u>	\$ <u>7,307</u>	
Por pagar -			
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 86	\$ 3,229	\$ 356
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)	6	4	0
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	<u>117</u>	-	<u>3,040</u>
	\$ <u>209</u>	\$ <u>3,233</u>	\$ <u>3,396</u>
Otros activos -			
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)	\$ 70,562	\$ 19,313	
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	<u>40,272</u>	<u>75,840</u>	<u>\$ 87,516</u>
	\$ <u>110,834</u>	\$ <u>95,153</u>	\$ <u>87,516</u>

- Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre CAMESA y DEAC (compañía afiliada), representa el derecho de cobro de CAMESA. por los servicios de caja y tesorería de las sucursales, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- Con fecha 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010, se celebró contrato de prestación de servicio entre CAMESA y CAME, I.A.P., establece que los anticipos a cuenta de comisiones son equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado CAMESA en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado CAMESA y un reembolso de hasta el 94% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- De acuerdo al contrato celebrado con fecha 1 de enero de 2011, entre CAMESA y FLE (compañía afiliada), corresponde a la prestación de servicios administrativos, comerciales y fuerza de ventas en la colocación de créditos por el personal, con base en la información financiera y operativa de FLE y establece anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado CAMESA en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del

desembolso total de préstamos que haya otorgado CAMESA y un reembolso de hasta el 83.21% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

- d. Contrato celebrado el 1 de julio de 2010 entre CAMESA y DEAC. (compañía afiliada), por prestación de servicios de asesoría en metodología de tesorería otorgamiento de créditos e impacto social y fondeos, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

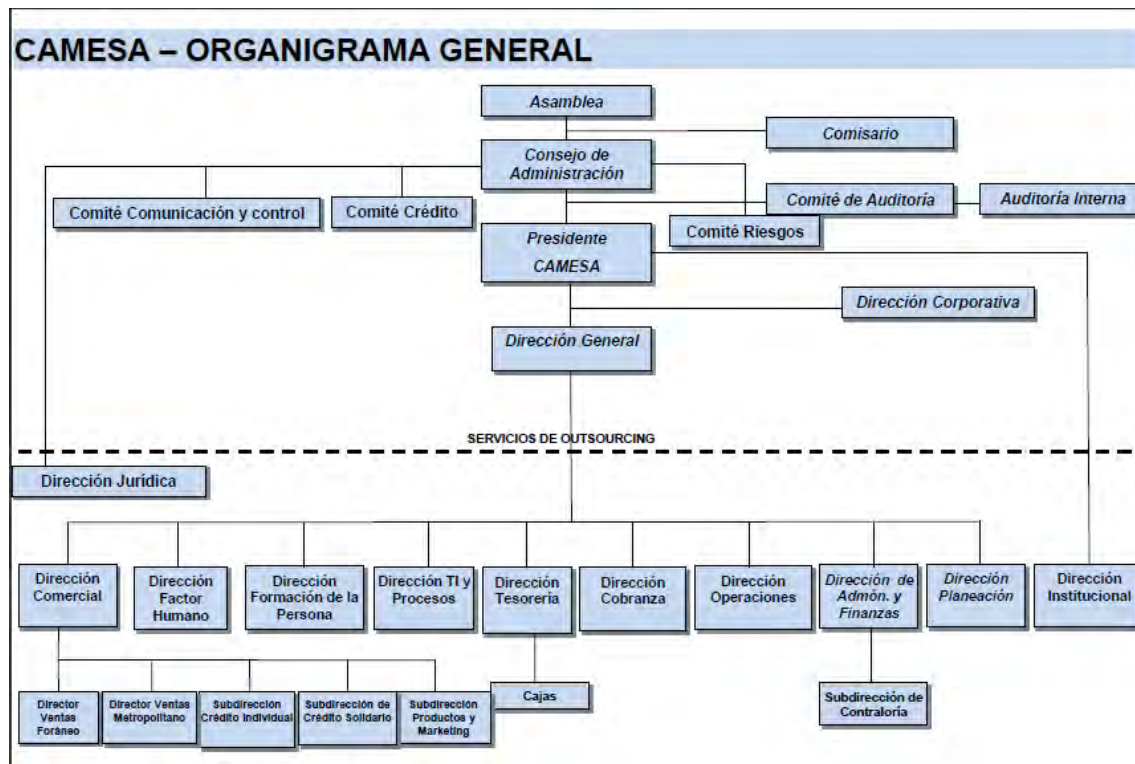
- e. El 1 de septiembre de 2013, CAMESA celebró un contrato de licencia de uso de marcas con Corporación Rygsa, S.A. de C.V., con el objeto de que CAMESA utilice las marcas propiedad de esta última. Dicho contrato consiste en aplicar el 3.5% sobre los ingresos netos de operación que mensualmente genere "CAMESA".

Las operaciones entre partes relacionadas señaladas en los incisos anteriores están sujetas a un estudio de precios de transferencia, el cual anualmente es realizado el despacho de contadores Deloitte.

Al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

5.3 Administradores y Accionistas

La siguiente tabla muestra la organización interna en función de las distintas áreas de negocios de CAMESA:



5.4 Administración

5.4.1.1 Integración del Consejo de Administración

El Consejo de Administración de CAMESA fue nombrado por la asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el 18 de abril de 2013 y está integrado por 9 miembros de los cuales 6 son propietarios, 2 son independientes y 1 es suplente. A continuación se presenta la información de dichos miembros del Consejo de Administración:

1. **Alfredo Hubard Deffis** es el Presidente del Consejo de Administración de CAMESA, consejero fundador de carácter patrimonial siendo parte de CAMESA. El Sr. Hubard Deffis es Contador Público por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Es pionero del sector de las microfinanzas en México (1990 Fundación Los Emprendedores) Fue Consejero de Banco del Ahorro y Servicios Financieros SNC (BANSEFI) y participó en la Unidad de Transparencia de la Secretaría de la Función Pública durante el periodo de 2002 a 2006. Asimismo ha participado como Consejero en diversas entidades de microfinanzas entre las cuales se encuentran, Unión de Crédito Fincomún, S.A.

Fue Consejero de diversas empresas privadas incluyendo algunas afiliadas a Cervecería Moctezuma, S.A. (Grupo Bal), (1972-1978) Hubard y Boulron, S.A., (1976-1986) Varias empresas de Grupo Chihuahua (1980-1987)

Asimismo es fundador de diversas entidades del Sector de la microfinanzas entre las que se encuentran, Fundación los Emprendedores, I.A.P., Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P., Prodesarrollo, Finanzas y Microempresa A.C (La Red de Organizaciones de Finanzas Populares), que presidió desde su fundación hasta el 2006, y de Desarrolladora de Emprendedores, A.C., Consejo Mexicano de Ahorro y Crédito Popular S.A de C.V. SFP.

Co organizador del Primer Foro Interamericano de la Microempresa en 1998 (Hoy Foro Mic del Bid) y ha participado como ponente en innumerables congresos nacionales e internacionales sobre desarrollo social y microfinanzas. Es Presidente de Ayuda y Promoción Social A.C. y miembro de la Junta Directiva de la Universidad Tecnológica del Valle de Chalco A.C.

2. **Federico Manzano López** es vocal del Consejo de Administración de CAMESA y actualmente se desempeña como Director General. Ha laborado en la empresa por 8 años en posiciones como Director General Adjunto y Director Comercial. Adicionalmente, ha sido Consejero de sociedades como Prodesarrollo, A.C, Fundación Realidad A.C. y Grupo Autocompactos. Fue Director de Desarrollo Económico en Visión Mundial de México, A.C. y Director General Fundación Realidad, A.C. Cuenta con 18 años de experiencia profesional de los cuales 16 han sido en microfinanzas. Es Ingeniero Industrial de la Universidad Iberoamericana, cuenta con maestrías en Administración del Desarrollo en London School of Economics y en Administración de Empresas en el IPADE.
3. **Julián Javier Garza Castañeda** es Consejero del Consejo de Administración de CAMESA con carácter independiente. Es Licenciado en Derecho egresado de la Universidad Panamericana con Maestría en Derecho en la Universidad de Texas (Austin) y Especialidad en Derecho Financiero en la Universidad Panamericana. Se especializa en áreas de derecho bancario y financiero, fusiones y adquisiciones, financiamiento estructurado, asuntos inmobiliarios y seguros. Actualmente es Socio de Nader, Hayaux y Goebel, S.C. laborando anteriormente en Jáuregui, Navarrete y Nader, S.C. y Mayer, Brown LLP (Chicago). Es miembro de la Asociación Nacional de Abogados Corporativos y de la Asociación Mexicana de Derecho de Seguros y Fianzas. Es Profesor Titular en la Especialidad de Instituciones Financieras en la Universidad Panamericana.
4. **César Cuauhtémoc Cortés Pérez**, es el Secretario del Consejo de Administración de CAMESA con 21 años de antigüedad en la sociedad y con 44 años de experiencia profesional. El señor Cortés es Contador Público Titulado y en el ámbito profesional ha fungido en diversas posiciones en áreas contables, administrativas, financieras y Corporativas de CAMESA. Desde sus inicios, ha participado en la organización, planeación y puesta en marcha del Programa CAME; ha tenido funciones contables, financieras, administrativas, auditoría interna y de consolidación en otras empresas de fabricación y distribución de maquinaria pesada para la industria de la construcción, mineras, etc.
5. **Guillermo Héctor Cantú Charles** es Consejero del Consejo de Administración de CAMESA con carácter patrimonial con 5 años siendo parte de CAMESA. El señor Cantú realizó estudios de Administración de Negocios y cuenta con una amplia experiencia profesional en el sector. Fue Director General y Consejero Delegado de Seguros La Comercial, S.A. de C.V, Director Corporativo de Grupo Pulsar, S.A. de C.V., y ha sido Presidente del Consejo de Administración de sociedades como Jardines del Tiempo, S.A. de C.V., Acciones y Valores, S.A. de C.V., Grupo Gayosso, S.A. de C.V. y de Arenas Encantadas, S.A. de C.V.
6. **Christian Mario Schjetnan Garduño** es miembro del Consejo de Administración de CAMESA con carácter patrimonial con 5 años siendo parte de CAMESA. El señor Schjetnan realizó estudios de contador público en la Universidad Nacional de México y cuenta con una amplia experiencia profesional en el sector. Fue Director General de la Unión de Crédito para la Contaduría Pública, S.A. de C.V., Socio Director de Operadora Finacorp, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Sociedades de Inversión; y actualmente es Socio Director en Grupo Finacorp, S.A. de C.V.

7. **Ernesto Warholtz Unghvary Von Rettig** es Consejero del Consejo de Administración de CAMESA con carácter independiente con 5 años siendo parte de CAMESA. El señor WarholtzUnghvary cuenta con una licenciatura académica en seguros y cuenta con una amplia experiencia profesional. Fue accionista y presidente del Consejo de Administración de Bosch México y consejero de Siemens Mexicana y del Dressner Bank Latinoamérica (México). Actualmente es Miembro del Consejo regional metropolitano de Banorte, Consejero de sociedades como Fundación Hospital ABC, Club de Industriales y Kostal Mexicana, siendo actualmente Presidente del Consejo de este último. Asimismo fungió como Director General Ejecutivo de Grupo Mercedes Benz y de Munich Reinsurance Co. En la actualidad es Presidente de Wamex, S.A. de C.V. y miembro del Patronato del Antiguo Colegio de San Ildefonso.
8. **Guillermo Luis Cantú Sáenz** es Consejero Suplente del Consejo de Administración de CAMESA con 5 años siendo parte de CAMESA. El señor Cantú Sáenz cuenta con una licenciatura en economía y cuenta con una amplia experiencia en el sector. El señor Cantú Sáenz fue Director General de Selección Nacional en la Federación Mexicana de Fútbol, fue Presidente del Club Jaguares de Chiapas y del Club Santos Laguna. Actualmente es Presidente Ejecutivo de Arenas Encantadas, S.A. de C.V.
9. **Enrique González Torres** es miembro del Consejo de Administración de CAMESA con carácter patrimonial con 5 años siendo parte de CAMESA. El señor González Torres cuenta con una maestría en educación y tiene una amplia experiencia en el sector. Ha sido Director General de sociedades como el Centro de Estudios Educativos, A.C., Fundación para el Apoyo de la Comunidad, A.C. y Faprode, I.A.P., Atención al Anciano y Promoción Social, I.A.P. Asimismo el señor González Torres fungió como Rector de la Universidad Iberoamericana, A.C. en el periodo 1996-2004.

Existe parentesco por consanguinidad en primer grado entre el señor Guillermo Héctor Cantú Charles y el señor Guillermo Luis Cantú Sáenz, ambos miembros del Consejo de Administración de CAMESA. Adicionalmente, existe parentesco por consanguinidad en cuarto grado entre el señor Julián Javier Garza Castañeda y la cónyuge del señor Federico Manzano López, ambos miembros del Consejo de Administración de CAMESA.

5.4.1.2 Principales Funcionarios

A continuación se presenta la información correspondiente a los principales funcionarios de CAMESA:

1. **Federico Manzano López** es vocal del Consejo de Administración de CAMESA y actualmente se desempeña como Director General. Ha laborado en la empresa por 8 años en posiciones como Director General Adjunto y Director Comercial. Adicionalmente, ha sido Consejero de sociedades como Prodesarrollo, A.C, Fundación Realidad A.C. y Grupo Autocompactos. Fue Director de Desarrollo Económico en Visión Mundial de México, A.C. y Director General Fundación Realidad, A.C. Cuenta con 18 años de experiencia profesional de los cuales 16 han sido en microfinanzas. Es Ingeniero Industrial de la Universidad Iberoamericana, cuenta con maestrías en Administración del Desarrollo en London School of Economics y en Administración de Empresas en el IPADE.
2. **Julio César Herbas Gutiérrez** es Director Comercial de CAMESA con 2 años de antigüedad en la empresa y 24 años de experiencia profesional de los cuales 14 han sido en microfinanzas. Fue Director General de Finca México, Director Comercial y de Créditos de Banco Solidario, S.A. y Director de División de Créditos y Banca Personal en el Banco de Crédito del Perú, S.A. Es Licenciado en Economía egresado de la Universidad Católica Boliviana, cuenta con Maestrías en Administración de Empresas en Harvard Business School, un Predoctorado en Economía y Administración en la Universidad Politécnica de Valencia y distintos diplomados en Productos y Servicios Financieros en la Universidad del Pacífico en Perú, Dirección Estratégica de Harvard Business School y Administración General de Kellogg School of Management, Northwestern University.
3. **Emilio Grajales Mariscal** es Director de Ventas Foráneas de CAMESA con 2 años de antigüedad en la empresa y tiene 10 años de experiencia profesional en microfinanzas. Anteriormente trabajo 8 años

- en Compartamos Banco como Subdirector de Ventas Península y Subdirector de Ventas Frontera Norte. Es Ingeniero Agrónomo egresado de la Universidad Autónoma de Chiapas y tiene una Maestría en Administración de Empresas en la UDLA de Puebla.
4. **Juan Alberto Mazariegos Fernández** es Director de Ventas del área Metropolitana con 7 años de antigüedad en la empresa, tiene 20 años de experiencia profesional en el Sector Financiero, de los cuales 9 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajó 5 años en la Firma de auditores PWC desempeñando puestos de Auditor y Consultor de Negocio y 4 años desempeñando el cargo de Contralor General en Prudential Bank. Es Contador Público egresado del IPN con dos maestrías, en el Tecnológico de Monterrey en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona, en Finanzas y Banca respectivamente.
 5. **Gerardo Pasquel Robles Gil** es Director de Operaciones de CAMESA con 6 años de antigüedad en la empresa y con 14 años de experiencia profesional de los cuales 6 han sido en microfinanzas. Ha sido Subdirector de Planeación Estratégica y Gerente de Planeación Estratégica de CAMESA, Ejecutivo de Planeación Estratégica de Coca-Cola FEMSA y Fundador y Relaciones Públicas de Orbe Motorsport/Nascar México. Es Licenciado en Administración de Empresas con especialidad en Mercadotecnia egresado de ITAM, cuenta con una Maestría en Alta Dirección de Empresas del IPADE.
 6. **José Luis Torales Caballero** es Director Institucional de CAMESA con 21 años de antigüedad en la empresa y con 35 años de experiencia profesional. Ha fungido en diversas posiciones en áreas comerciales de CAMESA, ha sido Docente en Elaboración de Proyectos en la Universidad Nacional Autónoma de México y parte de la Administración y Supervisión en Finanzas y Prestaciones Sociales en el Instituto Mexicano del Seguro Social. Es Licenciado en Ciencias Sociales en la UNAM y cuenta con un Diplomado en Liderazgo y Desarrollo Emprendedor en el ITESM.
 7. **Jesús Fuentes Palafox** es Director de Administración y Finanzas de CAMESA con 2 años de antigüedad en la empresa. Cuenta con 26 años de experiencia en el sector financiero. Anteriormente se desempeñó como Director de Finanzas en el Banco Ve Por Más, S.A y en la Financiera Bepensa Sofom E.N.R, asimismo laboró como Director de Administración y Control, Director de Contraloría y Subdirector de Contaduría en HSBC México, S.A. Es Contador Público de la Escuela Bancaria y Comercial y Lic en Relaciones Internacionales de la UNAM, cuenta con estudios de Maestría en Economía Financiera también en la UNAM.
 8. **Jaime Gabriel Nieto Eguiarte** es Director de Tesorería de CAMESA con 5 años de antigüedad en la empresa, tiene 14 años de experiencia profesional en Finanzas-Tesorería, de los cuales 5 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajo 7 años en PepsiCo Internacional desempeñando distintos puestos también en Finanzas-Tesorería (Gerente de Cash Operations, Gerente de Treasury Planning y Analista de Risk Management). Es Actuario egresado de la UNAM con un diplomado en Finanzas Corporativas y otro en Contabilidad y Finanzas ambos en el ITAM.
 9. **América Barajas Hernández** es Directora de Cobranza de CAMESA con 3 años de antigüedad en la empresa y con 16 años de experiencia profesional. Ha sido Directora de Cobranza de Monetización de Activos, Subdirectora de Crédito y Cobranza de Banco Fácil, Gerente de Cobranzas de SuAuto, Procurement de Servicios Corporativos Auritec y Jefe de Recuperación de Autofin México. Es Licenciada en Derecho egresada de la Universidad Tecnológica de México, con un Posgrado en Derecho Laborar en la misma universidad.
 10. **Pablo Andrés Varela Bolaños** es Director de Planeación Estratégica de CAMESA con 7 años de antigüedad en la empresa y 11 años de experiencia profesional de los cuales 7 han sido en microfinanzas. Previamente laboró como Gerente de Inteligencia Comercial y Planeación Estratégica de Banco Walmart de México y como Analista de Consultoría de Negocios en Accenture. Es Ingeniero Mecánico egresado de la UNAM y cuenta con una Maestría en Administración de Negocios en la

Kellogg School of Management en la Universidad de Northwestern. Así mismo, realizó el curso en Inclusión Financiera en la Harvard Business School.

11. **Jorge Alberto Ramírez Ramírez** es Director de Factor Humano de CAMESA con 2 años de antigüedad en la empresa, cuenta con 15 años de experiencia profesional, 9 de ellos en el sector de las microfinanzas. Anteriormente se desempeñó como Subdirector Desarrollo Organizacional, Gerente Compensaciones y Gerente de Reclutamiento de Compartamos Banco. Es Psicólogo General por la UPAEP (Puebla) con una Maestría en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac del Sur.
12. **María Dolores Jiménez Cardona** es Directora de Formación de Personas de CAMESA con 2 años de antigüedad en la empresa, cuenta con 15 años de experiencia profesional en el sector financiero de los cuales 2 han sido en microfinanzas. Anteriormente fue Directora de Capital Humano del Grupo Financiero Ve Por Más, Gerente de Administración de Personal de Multivalores Grupo Financiero, Gerente de Personal de HSBC y Gerente de Recursos Humanos en Adecco. Es Licenciada en Administración de Empresas egresada de la UNAM con una Maestría en Capital Humano en la Universidad Anáhuac. Adicionalmente tiene Diplomados en Dirección en la UNAM y el ITAM.
13. **Juan Luis Hernández Terrones** es Director de TI CAMESA con 20 años de experiencia profesional de los cuales 18 han sido en microfinanzas. Ha sido Consultor para Sistemas de Hipotecaria Casa Mexicana, Director de Tecnología, Subdirector de Operaciones y Gerente de Sistemas y Operaciones en Fincomun. Es Licenciado en Matemáticas Aplicadas y Computación egresado de la UNAM, también es pasante de la Maestría en Administración con especialidad en Tecnologías de la Información en la UVM.
14. **Manuel Carlos Banda Rentería** es Director Corporativo de CAMESA con 4 años de antigüedad en la empresa y 29 años de experiencia profesional en contraloría, auditoría interna y externa. Anteriormente fue Contralor y Director de Auditoría en Grupo Gayosso y Supervisor de Auditoría Externa en el ramo de Minería en el despacho Casas Alatraste hoy PWC. Es Contador Público de la Universidad Autónoma de Coahuila y tiene un Diplomado en Finanzas del ITESM campus Laguna.
15. **Stuardo Abraham Rico Nava** es Director de Auditoría de CAMESA con 3 años y medio de antigüedad en la empresa, tiene 13 años de experiencia profesional en Auditoría, de los cuales 11 han sido en el sector de microfinanzas. Anteriormente trabajó 8 años en Compartamos Banco desempeñándose en varias áreas como Auditoría, Control Interno y Compliance. Es Contador Público egresado de la Escuela Bancaria y Comercial y cuenta con el grado de Maestro en Auditoría obtenido con mención honorífica en la UNAM.
16. **Efraín Riojas Duarte** es Director Jurídico de CAMESA con 4 años de antigüedad en la empresa, tiene 23 años de experiencia profesional en materia corporativa, notarial, administrativa y financiera, de los cuales 9 han sido en el sector de microfinanzas. Es Licenciado en Derecho egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, con especialidad en Derecho Notarial; es Aspirante a Notario Público por el Gobierno del Estado de México.

5.4.1.3 Compensaciones

La participación en el Consejo de Administración de CAMESA es honoraria, por lo que sus miembros no reciben ninguna compensación.

El importe acumulado de compensaciones y prestaciones percibidas durante el año 2013 por los principales funcionarios de CAMESA ascendió a aproximadamente \$31,996,000 Pesos.

Las compensaciones y prestaciones son las siguientes:

- Compensación Fija: sueldo bruto mensual.
- Plan de Bono Anual: El esquema para las áreas administrativas contempla una evaluación de desempeño de cada funcionario. El modelo de compensación variable en las áreas de negocio se determina en función de indicadores de negocio.
- Vacaciones: Según la antigüedad del colaborador, 3 días hábiles adicionales a los que marca la Ley Federal del Trabajo.
- Prima Vacacional: Equivalente al 25% de los días de vacaciones que correspondan según la antigüedad.
- Vales Despensa: Equivalente al 4% del salario mensual topado a 1 mes de salario mínimo vigente y se paga una vez al mes.
- Aguinaldo: Equivalente a 30 días de salario.
- Bono de Retención: Equivalente a 1 mes de salario y se paga en mayo.
- Seguro para Gastos Médicos Mayores: En todos los casos la cobertura aplica para los titulares y sus beneficiarios (cónyuges e hijos) con un deducible de 5 mil Pesos y un coaseguro del 10%. Para funcionarios la cobertura es \$5 millones por evento.
- Seguro de Vida: En caso de fallecimiento o incapacidad total, se otorga un seguro de vida cuya suma asegurada asciende a \$3 millones por muerte natural, y \$6 millones en caso de muerte accidental comprobada por la aseguradora.

A la fecha no existen planes de compensación a miembros del Consejo de Administración de CAMESA. Adicionalmente, a la fecha no existen convenios o programas en beneficio de los miembros del Consejo de Administración de CAMESA, directivos relevantes o empleados de CAMESA que les permitan participar en su capital social. En el capital social participan miembros del Consejo de Administración de CAMESA y directivos relevantes, por invitación y respetando los derechos de preferencia en los casos de aumento de capital. Sin embargo, en operaciones de compraventa de acciones se invita a los demás accionistas a participar.

5.4.1.4 Accionistas

Los consejeros no independientes de CAMESA son titulares de acciones representativas de su capital social.

El capital social de CAMESA está integrado por un total de 91,845,826 (noventa y un millones ochocientas cuarenta y cinco mil ochocientas veintiséis) acciones con valor nominal de \$1.00 (un peso).

En diciembre de 2013, febrero y marzo de 2014 se realizaron transmisiones de acciones que sumaron el 3.4% del capital social de CAMESA.

Las acciones del capital social pagado y la participación accionaria de los consejeros y principales accionistas de CAMESA al 30 de junio de 2014, es la siguiente:

ACCIONISTA	Serie A	Serie B	Serie C	Tenencia accionaria	% Tenencia
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	7,682,715	6,731,137	-	14,413,852	15.7%
Familia Hubard	13,971,384	14,221,817	-	28,193,201	30.7%

Familia Cantú	13,966,524	14,226,677	-	28,193,201	30.7%
Enrique González Torres	2,540,613	2,317,509	-	4,858,122	5.3%
Federico Manzano López	2,539,368	2,318,754	-	4,858,122	5.3%
Otros accionistas	7,299,396	3,705,140	-	11,004,536	12.0%
Subtotal Accionistas	48,000,000	43,521,034	-	91,521,034	99.6%
Socios GGIs		48,629	276,163	324,792	0.4%
TOTAL	48,000,000	43,569,663	276,163	91,845,826	100.0%

Los miembros del Consejo de Administración de CAMESA que al 30 de junio de 2014, tienen más del 1% de participación en el capital social, son los siguientes.

Accionista	Serie A	Serie B	Número de Acciones	% Tenencia
Alfredo Hubard Deffis	4,790,089	4,366,723	9,156,812	10.0%
Guillermo Luis Cantú Sáenz	4,792,457	4,375,898	9,168,355	10.0%
Guillermo Héctor Cantú Charles	4,792,457	4,375,898	9,168,355	10.0%
Enrique González Torres	2,540,613	2,317,509	4,858,122	5.3%
Federico Manzano López	2,539,368	2,318,754	4,858,122	5.3%
César Cuauhtémoc Cortés Pérez	1,257,695	134,561	1,392,256	1.5%
Christian Mario Schjetnan Garduño	680,694	675,134	1,355,828	1.5%

5.5 Funciones y Facultades del Consejo de Administración

5.5.1.1 Las funciones del Consejo de Administración son las siguientes:

- Realizar la Convocatoria de Asamblea General de Accionistas, para tratar los asuntos de la sociedad.
- Autorizar o negar la transmisión de las acciones.
- Aprobar las políticas para el adecuado empleo y aprovechamiento de los recursos humanos y materiales de la Sofipo, las cuales deberán considerar el uso racional de los mismos, restricciones para el empleo de ciertos bienes, mecanismos de supervisión y control y, en general, la aplicación de los recursos a las actividades propias de la Sociedad y a la consecución de sus fines.
- Aprobar:
 - a) La designación del auditor externo de CAMESA, así como el alcance de su trabajo;
 - b) La adopción de un código de ética, y
 - c) La determinación de las bases para la elaboración de información financiera precisa, íntegra y oportuna, que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- Aprobar las políticas y procedimientos para la administración de riesgos, así como establecer los límites sobre la exposición al riesgo. Al efecto, el citado Consejo deberá aprobar a propuesta del Comité de Riesgos el manual aplicable. El Consejo deberá revisar cuando menos una vez al año los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos de CAMESA. El Consejo de Administración podrá escuchar la opinión del Comité de Auditoría, para efectos de la aprobación de dicho manual, así como de sus modificaciones.
- Constituir un comité cuyo objeto será la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta CAMESA, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el citado consejo.
- Definir y diseñar los lineamientos para el manejo prudente de CAMESA. Asimismo, supervisar el establecimiento y vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, para lo cual deberá aplicar entre otras, las medidas siguientes:
 - a) Aprobar los manuales de políticas y procedimientos, que sean necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno, así como los manuales de administración de riesgos y de crédito, y un código de ética;
 - b) Aprobar la estructura orgánica de CAMESA en la que se asegure la adecuada delimitación de funciones y asignación de responsabilidades;
 - c) Verificar al menos de forma anual, que la dirección o gerencia general de CAMESA, cumpla con su objetivo de vigilar continuamente la efectividad y funcionalidad de los sistemas de control interno;
 - d) Revisar los objetivos, políticas y procedimientos de control interno, por lo menos una vez al año, para lo cual podrá escuchar la opinión del comité de auditoría.

- e) Establecer los mecanismos para asegurarse que el área o, en su caso, las distintas personas que desempeñen las funciones de contraloría no tengan conflictos de interés respecto de las distintas unidades de negocio sobre quienes desempeñan sus labores.
- Constituir un comité de auditoría, cuyo objeto sea apoyar al citado consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.
 - Aprobar las políticas y procedimientos que permitan implementar medidas de control para identificar, evaluar y limitar de manera oportuna la toma de riesgos en el otorgamiento de créditos, basados en la información que obtengan de Sociedades de Información Crediticia.
 - Aprobar los estados financieros básicos consolidados con cifras a marzo, junio y septiembre y anuales, Establecer las políticas generales de administración del Emisor, así como las políticas para el otorgamiento de crédito.
 - Acordar la creación de los Comités que sean necesarios para el correcto desarrollo de las operaciones del Emisor.
 - Autorizar los reglamentos que proponga el Director General, los Comités y los determinados por el Consejo.
 - Instruir la elaboración y aprobar los manuales de administración, operación y control interno, así como el código de ética y los programas de actividades.
 - Autorizar las operaciones que, de acuerdo con los estatutos sociales del Emisor y lo previsto en la LACP y en la Circular Única de Sofipos que por su monto e importancia requieran tal autorización.
 - Aprobar y hacer del conocimiento de la Asamblea General los estados financieros del ejercicio correspondiente.
 - Informa a la Asamblea General sobre los resultados de su gestión.
 - Atender las observaciones por irregularidades detectadas por el comisario, por la auditoría externa o por la Federación o la CNBV.
 - Nombrar al director general y acordar su remoción previa opinión del comisario.
 - Administrar el Fondo de Obra Social y el Fondo de Reserva.
 - Aprobar el otorgamiento de préstamos de liquidez a sociedades financieras populares afiliadas a la misma Federación a la que se encuentra afiliado el Emisor.
 - Acordar la emisión de obligaciones subordinadas.

5.5.1.2 Comités que Auxilian al Consejo de Administración

CAMESA cuenta con al menos un experto financiero en cada comité, existiendo en algunos comités más de un experto. Por otro lado, CAMESA no cuenta con órganos intermedios de administración.

5.5.1.3 Comité de Auditoría

Objetivo

El objetivo del Comité de Auditoría es apoyar al citado consejo en la definición de los lineamientos generales del sistema de control interno, así como en la verificación y evaluación de dicho sistema. Lo anterior, mediante la supervisión de las funciones de auditoría interna y externa, fungiendo como un canal de comunicación entre el Consejo de Administración y los auditores internos, externos y las autoridades supervisoras.

Integración

COMITÉ DE AUDITORIA		
Cristian Mario Schjetnan Garduño	Presidente	> Reunión mensual
Stuardo Abraham Rico Nava	Auditor Interno	> Resultados Supervisiones
Manuel Carlos Banda Rentería	Secretario	> Observaciones Alto Riesgo
César Cuauhtémoc Cortés Pérez	Vocal	> Control Interno

Funciones

- a) Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - Los manuales de políticas y procedimientos necesarios para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno de CAMESA;
 - La designación del auditor externo de CAMESA, así como el alcance de su trabajo;
 - La adopción de un código de ética, y
 - La determinación de las bases para la elaboración de información financiera precisa, íntegra y oportuna, que coadyuve a la adecuada toma de decisiones.
- b) Supervisar y evaluar al menos una vez al año o por requerimiento de la autoridad supervisora, que las funciones de auditoría interna tanto en los aspectos contables como de control interno, se desempeñen de conformidad con estándares de calidad.
- c) Facilitar a los auditores externos la información necesaria, a fin de que estos últimos determinen la oportunidad y alcance de sus procedimientos de auditoría y puedan efectuar su análisis sobre la calidad de los controles internos.
- d) Verificar la efectiva segregación de funciones y ejercicio de facultades atribuidas a cada unidad de negocios, en la estructura organizacional de CAMESA.
- e) Supervisar que las disposiciones, políticas, programas, normas y demás instrumentos de control y evaluación institucional, se apliquen y utilicen eficazmente por las áreas de la organización, atendiendo los lineamientos que expida la Dirección General.
- f) Vigilar y controlar con base en las políticas y normas, el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, así como apoyar a la Dirección General en la toma de decisiones.
- g) Coordinar y supervisar el seguimiento al Programa Anual de Control y Auditoría, así como la implantación de las observaciones y recomendaciones derivadas de revisiones efectuadas por el Departamento de Auditoría a las Unidades Administrativas y Sucursales de CAMESA.
- h) Recopilar y clasificar las políticas, los procedimientos, los sistemas informáticos y la normatividad vigente aplicable a la organización.

5.5.1.4 Comité de Crédito

Objetivo

Verificar la información contenida en las solicitudes de crédito, debiendo clasificar para su identificación las operaciones con personas relacionadas o en las que la CAMESA mantenga nexos patrimoniales con la empresa o sociedad solicitante.

Integración

COMITÉ DE CRÉDITO	
Pablo Andrés Varela Bolaños	Presidente
José Luis Torales Caballero	Secretario
Manuel Carlos Banda Rentería	Vocal
América Barajas Hernández	Vocal

- > Reunión mensual
- > Aplicación de Políticas de Crédito

Funciones

- a) El Comité de Crédito será la instancia responsable de la aprobación de los créditos solicitados a CAMESA y para dicha aprobación deberá seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en los manuales.
- b) El Comité de Crédito también está facultado para:
 - Proponer la eliminación o modificación de productos ya existentes.
 - Proponer la actualización de las tasas de crédito.
 - Ordenar la cobranza legal.
 - Autorizar las renovaciones de crédito.
 - Proponer modificaciones al Manual de Crédito.
 - Investigar y proponer nuevos productos de crédito.
- c) Las responsabilidades del Comité de Crédito son:
 - Vigilar el proceso crediticio en todas sus etapas.
 - Revisar las solicitudes de crédito con su respectivo estudio, y emitir un juicio respecto a éstas, ya sea autorización o rechazo.
 - Estar al pendiente de los cambios de la normatividad aplicable al área crediticia.
 - Procurar la correcta aplicación de los créditos.
 - Revisar anualmente el Manual de Crédito.
 - Revisar anualmente las tasas de interés.
 - Revisar la base para el cálculo de tasas activas.
 - Revisar y controlar los índices de morosidad.
- d) Proponer al Consejo de Administración políticas de crédito o reformas al Manual de Crédito.

- e) Aprobar los créditos solicitados a la Sociedad y para dicha aprobación deberá seguir los lineamientos que al efecto se establezcan en los manuales.
- f) Creación y modificación de productos crediticios.
- g) Participar en la elaboración de manuales, procedimientos y políticas de crédito.
- h) Estar al pendiente de los cambios en la legislación para hacer los cambios pertinentes.

5.5.1.5 Comité de Riesgos

Objetivo

Llevar a cabo la administración de los riesgos a que se encuentra expuesta CAMESA, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos aprobados por el Consejo de Administración.

Integración

COMITÉ DE RIESGOS	
César Cuauhtémoc Cortés Pérez	Presidente
Gil Rogelio Cruz Cruz	Administrador de Riesgos
Manuel Carlos Banda Rentería	Secretario
Pablo Andrés Varela Bolaños	Vocal
Stuardo Abraham Rico Nava	Sin voz ni voto

Reunión mensual

Liquidez, Mercado y Crédito

Funciones

- a) Proponer para aprobación del Consejo de Administración:
 - El manual que contenga los objetivos, políticas y procedimientos para la administración integral de riesgos;
 - Los límites de exposición al riesgo consolidado y global, por línea y unidad de negocio y por tipo de riesgo;
 - La estrategia de asignación de recursos para la realización de operaciones; y
 - Proponer para aprobación del Consejo: Los objetivos, lineamientos y políticas para la administración integral de riesgos, así como sus modificaciones; los límites de exposición al riesgo, así como las circunstancias especiales en las cuales se puedan exceder y los mecanismos para la implementación de acciones correctivas.
- b) Aprobar:
 - La metodología para identificar, medir, vigilar, limitar, controlar, informar y revelar los riesgos a que se encuentra expuesta Came;
 - Los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos, y
 - La realización de nuevas operaciones y servicios que por su propia naturaleza conlleven un riesgo.
 - La metodología y procedimientos para identificar, medir, monitorear, limitar, controlar, informar y revelar los distintos riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución y sobre las nuevas operaciones, productos y servicios que pretenda ofrecer al mercado; los modelos, parámetros y escenarios que habrán de utilizarse para llevar a cabo la medición y el control de los riesgos; los

límites de exposición al riesgo (cuando se lo delegue el Consejo), así como los niveles de tolerancia al riesgo; las acciones correctivas, informándolas al Consejo y los manuales para la administración integral de riesgos.

- c) Designar a la persona que será responsable de la administración integral de riesgos.
- d) Informar al Consejo de Administración sobre las medidas correctivas implementadas.
- e) Ajustar o, en su caso, autorizar se excedan los límites de exposición al riesgo, cuando las condiciones y el entorno de CAMESA así lo requiera, informando al Consejo de Administración oportunamente sobre el ejercicio de las facultades a que se hace mención.

5.5.1.6 Comité de Comunicación y Control

Objetivo

Funge como instancia competente para conocer los resultados de la valoración realizada por la Comisión o, en su caso, por el comité de supervisión de la Federación que realiza las funciones de supervisión auxiliar, respecto de la eficacia de las políticas, criterios, medidas y procedimientos de identificación y conocimiento del cliente, a efecto de adoptar las medidas necesarias tendientes a corregir las fallas, deficiencias u omisiones.

Cumplir con las Disposiciones de Carácter General a que se refiere el artículo 124 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular.

Integración

COMITÉ DE COMUNICACIÓN Y CONTROL	
Mario Alberto Muñoz Morales	Presidente
Víctor Cardoso Gómez	Oficial de Cumplimiento
Beatriz Guadalupe Galicia Ramos	Secretario
Lucila Flores Ramos	Vocal
Stuardo Abraham Rico Nava	Integrante con voz sin voto

- > **Reunión mensual**
- > **PLD y FT**

Funciones

El Comité de Riesgos tiene, las siguientes funciones y obligaciones:

- a) Someter a aprobación del Consejo de Administración de CAMESA, el Manual de Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente y el Manual de Operación, así como cualquier modificación de los mismos.
- b) Conocer de la apertura de cuentas o celebración de contratos, cuyas características pueden generar un alto Riesgo para CAMESA, de acuerdo a los informes que le presenta el Oficial de Cumplimiento y, en su caso, formula las recomendaciones que estima procedentes.
- c) Establecer y difundir los criterios para la clasificación de los clientes, en función de su grado de Riesgo de conformidad con lo señalado al respecto en el Manual de Políticas de Identificación y Conocimiento del cliente.
- d) Dictaminar las operaciones que deben ser reportadas a la SHCP por conducto de la CNBV, como Operaciones Inusuales y Operaciones Preocupantes, en los términos establecidos en el Manual de Operación.
- e) Aprobar los programas de capacitación para el personal de CAMESA, en materia de prevención, detección y reporte de conductas que están dirigidas a favorecer, prestar ayuda, auxilio o cooperación de

cualquier especie para la comisión del delito previsto en el artículo 139 del Código Penal Federal, o que puedan ubicarse en los supuestos del artículo 400 Bis del mismo ordenamiento legal.

- f)** Informar al comité de supervisión de la Federación que realiza las funciones de supervisión auxiliar y al área competente de CAMESA, respecto de conductas realizadas por los directivos, funcionarios, empleados y apoderados de ésta, que provocan que éstos incurran en infracción a lo previsto en las disposiciones, o en los casos en que dichos directivos, funcionarios, empleados y apoderados respectivos contravengan lo previsto en el Manual de Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente, o el Manual de Operación, con objeto de que se impongan las medidas disciplinarias correspondientes.
- g)** Resolver los demás asuntos que se someten a su consideración, relacionados con la aplicación del Manual de Políticas de Identificación y Conocimiento del Cliente o el Manual de Operación.

5.6 Estatutos Sociales y Otros Convenios

De acuerdo con el artículo Trigésimo Séptimo y Trigésimo Octavo, de los estatutos sociales de CAMESA, el Consejo de Administración tendrá, entre otras, la facultad de designar y remover a los principales funcionarios, a los delegados fiduciarios, al auditor externo y señalarles sus facultades y deberes, así como determinar sus respectivas remuneraciones.


Adicionalmente, manifestamos que:

- No existen convenios que tengan por efecto retrasar, prevenir, diferir o hacer más oneroso un cambio en el control de CAMESA.
- No existen fideicomisos o cualquier otro mecanismo, en virtud del cual se limiten derechos corporativos que confieren las acciones. Sin embargo, cualquier transmisión de acciones requiere la autorización del Consejo de Administración de CAMESA y de la CNBV.
- No existen cláusulas estatutarias o acuerdos entre accionistas que limiten o restrinjan a la administración o a sus accionistas.
- La facultad para establecer planes de compensación para los ejecutivos y Consejeros, así como para tomar decisiones respecto a cualquier otro asunto en donde puedan tener algún interés personal, corresponde a la Asamblea General de CAMESA.


6. PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en el presente prospecto, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

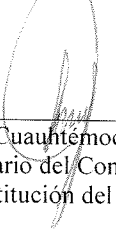
CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR, S.A. DE C.V., S.F.P.



Federico Manzano López
Director General



Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas



César Cuauhtémoc Cortés Pérez
Secretario del Consejo de Administración
En sustitución del Director Jurídico³

³ Firma el Secretario del Consejo de Administración desempeñando las funciones del Director Jurídico.

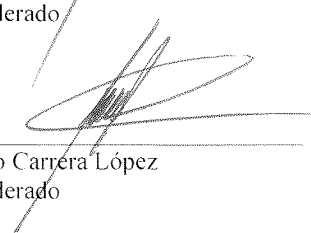
El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que su representada en su carácter de intermediario colocador, ha realizado la investigación, revisión y análisis del negocio de la emisora, así como participado en la definición de los términos de la oferta pública y que a su leal saber y entender, dicha investigación fue realizada con amplitud y profundidad suficientes para lograr un entendimiento adecuado del negocio. Asimismo, su representada no tiene conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Igualmente, su representada está de acuerdo en concentrar sus esfuerzos en alcanzar la mejor distribución de los Certificados Bursátiles materia de la oferta pública, con vistas a lograr una adecuada formación de precios en el mercado y que ha informado a la emisora el sentido y alcance de las responsabilidades que deberá asumir frente al gran público inversionista, las autoridades competentes y demás participantes del mercado de valores, como una sociedad con valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y en bolsa

**CASA DE BOLSA BANORTE IXE, S.A. DE C.V.,
GRUPO FINANCIERO BANORTE**



Roberto García Quezada
Apoderado



Pablo Carrera López
Apoderado

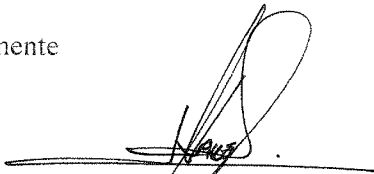
Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V. S.F.P., que contiene el presente prospecto por los ejercicios 2013, 2012 y 2011 y los estados financieros intermedios no auditados y revisados al 30 de junio de 2014 fueron dictaminados con fecha 28 de marzo de 2012, 20 de marzo de 2013, 28 de marzo de 2014 y 26 de septiembre de 2014, respectivamente, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México vigentes en esas fechas.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente prospecto y basado en su lectura y dentro del alcance del trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros dictaminados o revisados señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este prospecto, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

No obstante, los suscritos no fuimos contratados, y no realizamos procedimientos adicionales con el objeto de expresar su opinión respecto de la demás información contenida en el prospecto que no provenga de los estados financieros dictaminados o revisados.

Galaz Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

Atentamente



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio
Auditor Externo
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited



C.P.C. Rony Emmanuel García Dorantes
Representante legal
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu
Limited

05 de noviembre de 2014

El suscrito manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a su leal saber y entender, la emisión y colocación de los valores cumple con las leyes y demás disposiciones legales aplicables. Asimismo, manifiesta que no tiene conocimiento de información jurídica relevante que haya sido omitida o falseada en este Prospecto o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

WHITE & CASE, S.C.


Manuel Groenewold Ortíz Mena
Socio

7. ANEXOS

- Anexo A.** Estados Financieros Consolidados auditados de CAMESA al 31 de diciembre de 2013, 2012 y 2011 y por los años terminados a esas fechas; así como los estados financieros internos al 30 de septiembre de 2014.
- Anexo B.** Opinión Legal.
- Anexo C** Calificación otorgada para las Emisiones de Corto Plazo.

Los Anexos forman parte integrante de este Prospecto.

7.1 ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AUDITADOS DE CAMESA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, 2012 Y 2011 Y POR LOS AÑOS TERMINADOS A ESAS FECHAS, ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS CON REVISIÓN LIMITADA AL 30 DE JUNIO DE 2014; ASÍ COMO LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERNOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2012 y
2011, e Informe de los auditores
independientes del 20 de marzo de 2013

**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera Popular**

Dictamen de los auditores independientes y estados financieros 2012 y 2011

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios de situación financiera, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión"), a través de las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración" (las "Disposiciones") así como del control interno que la administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes, y que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones.

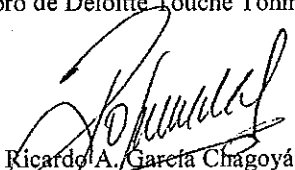
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestras auditorías proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular correspondientes a los años que terminaron al 31 de diciembre de 2012 y 2011, han sido preparados en todos sus aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

20 de marzo de 2013

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

Activo	2012	2011	Pasivo y capital	2012	2011
Disponibilidades	\$ 186,086	\$ 105,297	Captación tradicional:		
Cartera de crédito vigente:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 361,803	\$ 330,903
Créditos comerciales	959,151	893,076	Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Créditos a la vivienda	<u> </u>	<u> 3</u>	De corto plazo	363,768	407,578
Total cartera de crédito vigente	959,151	893,079	De largo plazo	356,381	154,538
Cartera de crédito vencida:			Otras cuentas por pagar:		
Créditos comerciales	20,137	24,319	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,456	27,892
Créditos a la vivienda	<u> </u>	<u> 46</u>	Impuestos diferidos	<u> 4,910</u>	<u> 13,422</u>
Total cartera de crédito vencida	20,137	24,365	Total pasivo	1,103,318	934,333
Total cartera de crédito	979,288	917,444	Capital contable:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(38,922)</u>	<u>(45,492)</u>	Capital contribuido:		
Cartera de crédito, neta	940,366	871,952	Capital social	91,816	91,818
Otras cuentas por cobrar	16,472	5,622	Prima en suscripción de acciones	10,928	10,928
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	130,644	108,954	Capital ganado:		
Otros activos	<u> 97,206</u>	<u> 89,494</u>	Reserva legal	12,769	6,563
Total	<u>\$ 1,370,774</u>	<u>\$ 1,181,319</u>	Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	15,148	15,580
			Resultado de ejercicios anteriores	110,118	60,037
			Resultado neto	<u> 26,677</u>	<u> 62,060</u>
			Total capital contable	<u> 267,456</u>	<u> 246,986</u>
			Total	<u>\$ 1,370,774</u>	<u>\$ 1,181,319</u>

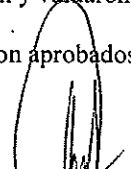
Cuentas de orden (Ver nota 17)

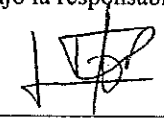
	2012	2011
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 1,157	\$ 1,721

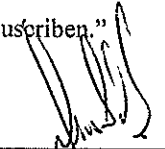
El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2012 fue \$91,816.


“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”


C.P. César Cuauhtémoc Cortés Pérez
Director General


C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Finanzas y Administración


C.P. Mario A. Muñoz Morales
Gerente de Información Financiera


C.P. Abraham Rico Nava
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

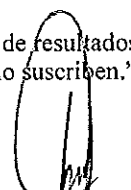
Estados de resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011
 (En miles de pesos)


	2012	2011
Ingresos por intereses	\$ 847,948	\$ 759,517
Gastos por intereses	<u>(76,791)</u>	<u>(57,114)</u>
Margen financiero	771,157	702,403
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(76,343)</u>	<u>(54,122)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	694,814	648,281
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(20,284)</u>	<u>(14,435)</u>
Ingresos totales de la operación	674,530	633,846
Gastos de administración y promoción	<u>(649,661)</u>	<u>(548,075)</u>
Resultado de la operación	24,869	85,771
Otros productos	8,435	1,624
Otros gastos	<u>(276)</u>	<u>(228)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	33,028	87,167
Impuestos a la utilidad	<u>(6,351)</u>	<u>(25,107)</u>
Resultado neto	<u>\$ 26,677</u>	<u>\$ 62,060</u>

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

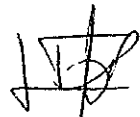
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”



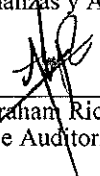
 C.P. César Cuauhtémoc Cortés Pérez
 Director General



 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Gerente de Información Financiera



 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Finanzas y Administración



 C.P. Abraham Rico Nava
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de variaciones en el capital contable

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

	Capital ganado			Efecto por incorporación al régimen de entidades de ahorro y crédito popular	Capital ganado		
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Reserva Legal		Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	Capital contable
Saldo al 31 de diciembre del 2010	\$ 91,741	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ -	\$ 27,694	\$ 51,563	\$ 197,506
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	46,407	(51,563)	(5,156)
Reclasificación EIRE	-	-	432	-	(432)	-	-
Reserva legal	-	-	-	6,563	(6,563)	-	-
Dividendos pagados (\$0.9 por acción)	-	-	-	-	(7,501)	-	(7,501)
Suscripción de certificados de aportación	77	-	-	-	-	-	77
	<u>77</u>	<u>-</u>	<u>432</u>	<u>6,563</u>	<u>31,911</u>	<u>(51,563)</u>	<u>(12,580)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	62,060	62,060
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>6,563</u>	<u>31,911</u>	<u>10,497</u>	<u>49,480</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2011	91,818	10,928	15,580	6,563	59,605	62,060	246,986
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	56,287	(62,060)	(6,205)
Reclasificación EIRE	-	-	(432)	-	432	-	-
Reserva legal	-	-	-	6,206	(6,206)	-	-
Dividendos pagados (\$0.9 por acción)	-	-	-	-	-	-	-
Suscripción de certificados de aportación	(2)	-	-	-	-	-	(2)
	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(432)</u>	<u>6,206</u>	<u>50,513</u>	<u>(62,060)</u>	<u>(6,207)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	26,677	26,677
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(432)</u>	<u>6,206</u>	<u>50,513</u>	<u>(35,383)</u>	<u>26,677</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2012	\$ 91,816	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 12,769	\$ 110,118	\$ 26,677	\$ 267,456

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valuaron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

C.P. César Cuauhtémoc Cortés Pérez
Director General

C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Finanzas y Administración

C.P. Mario A. Muñoz Morales
Gerente de Información Financiera

C.P. Abraham Rico Nava
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Estados de cambios en la situación financiera

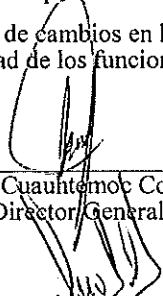
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2012 y 2011

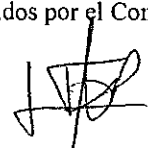
(En miles de pesos)

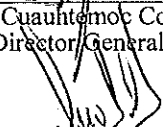
	2012	2011
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 26,677	\$ 62,060
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	76,343	54,122
Depreciación y amortización	18,337	6,901
Impuestos diferidos	(8,512)	2,744
	<u>112,845</u>	<u>125,827</u>
(Aumento) disminución en:		
Cartera de crédito	(144,757)	(326,430)
Otras cuentas por cobrar	(10,850)	33,619
Otros activos	(14,097)	(21,452)
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	30,900	92,724
Aumento en préstamos bancarios y de otros organismos	158,033	206,928
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	(8,568)	(24,942)
Fondo de obra social	(2,688)	(5,156)
Recursos utilizados en la operación	<u>120,818</u>	<u>81,118</u>
Actividades de inversión:		
Dividendos pagados	-	(7,501)
Suscripción de certificados de aportación	(2)	77
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(40,027)	(59,039)
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(40,029)</u>	<u>(66,463)</u>
Aumento en disponibilidades	80,789	14,655
Disponibilidades al principio del año	<u>105,297</u>	<u>90,642</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 186,086</u>	<u>\$ 105,297</u>


"Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la comisión nacional bancaria y de valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículos 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."


 C.P. César Cuauhtémoc Cortés Pérez
 Director General


 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Finanzas y Administración


 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Gerente de Información Financiera


 C.P. Abraham Rico Nava
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011

(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (antes "Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V.") (La "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. y por Fundación Los Emprendedores, I.A.P. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Eventos significativos ocurridos durante y 2012

- a. El 26 de septiembre de 2012 con fundamento en lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular la comisión autorizó a la sociedad, a recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.
- b. Durante el ejercicio 2012, la Sociedad abrió 17 nuevas sucursales y 20 mini sucursales, lo cual ha generado un incremento tanto en la cartera de crédito como en la estimación preventiva de riesgos crediticios.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (Las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2012, la Entidad adoptó las siguientes nuevas NIF (en su caso, incluir: e Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)):

NIF C-6, Propiedades, planta y equipo.- Establece la obligación de depreciar componentes que sean representativos de una partida de propiedades, planta y equipo, independientemente de depreciar el resto de la partida como si fuera un solo componente.

Mejoras a las NIF 2012.- Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

NIF C-1, Efectivo y equivalentes de efectivo.- Requiere que en el balance general el efectivo y equivalentes de efectivo restringidos se presenten a corto plazo, siempre que dicha restricción expire dentro de los doce meses siguientes a la fecha del balance general; si la restricción expira en fecha posterior, dicho rubro debe presentarse en el activo a largo plazo.

Boletín C-15, Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición.- Elimina: a) la restricción de que un activo no esté en uso para poderse clasificar como destinado para la venta y b) la reversión de pérdidas por deterioro del crédito mercantil. Asimismo, establece que las pérdidas por deterioro en el valor de los activos de larga duración deben presentarse en el estado de resultados en los renglones de costos y gastos que correspondan y no como otros ingresos y gastos o como partida especial. A continuación se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es 12.26% y 15.19%, respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2012 y 2011 fueron 3.57% y 3.82%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, el cual se presenta a valor nominal. Asimismo, contiene efectivo restringido, generado por la obtención de créditos bancarios.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado y 11% en zona fronteriza. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

- a) ***Créditos comerciales:*** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

- b) **Créditos a la vivienda:** A los créditos directos denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas y destinados a la adquisición, construcción, remodelación o mejoramiento de la vivienda sin propósito de especulación comercial.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la cartera vencida ascendía a \$20,137 y \$24,365 respectivamente.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa trimestralmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y; en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas		
Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2012 y 2011, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2012 y con el fin de apearse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión No Marginadas 2012	% de Provisión Marginadas 2012	% de Provisión 2011	% de Provisión Marginadas 2011
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-90 días	50	60	50	60
91-120 días	75	80	75	80
121-180 días	90	90	90	90
Más de 180 días	100	100	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión Marginadas 2012	% de Provisión No Marginadas 2012	% de Provisión 2011	% de Provisión No Marginadas 2011
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-90 días	100	100	100	100
91-120 días	100	100	100	100
121-180 días	100	100	100	100
Más de 180 días	100	100	100	100

Propiedades, planta y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del INPC hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Construcciones	16
Adaptaciones y mejoras	19
Equipo de cómputo	2
Mobiliario y equipo de oficina	9
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago respectivamente.

Otros activos, neto - Corresponden a cargos diferidos, anticipos de comisión y de servicios administrativos a partes relacionadas las cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización del activo intangible de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado la tasa correspondiente.

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el período de su vigencia.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El Impuesto Sobre la Renta ("ISR") y el Impuesto Empresarial a Tasa Única ("IETU") se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, la Sociedad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resulten de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra solo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor derivado del valor del INPC. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Sociedad en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Comisiones pagadas por anticipado a partes relacionadas - Corresponde a los anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 93% y 82.21 % de los gastos totales de sus partes relacionadas Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAME"), Fundación Los Emprendedores I.A.P. ("FLE"), cuyos contratos de prestación de servicios permiten otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses dichas partes relacionadas

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2012 y 2011, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.

Estado de cambios - El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Sociedad y su reflejo final en las disponibilidades en un período determinado.

Principales cuentas de orden -

- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Caja	\$ 16,084	\$ 17,867
Bancos moneda nacional	25,439	11,880
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	<u>89,633</u>	<u>39,817</u>
	131,156	69,564
Equivalentes de efectivo:		
Mesa de dinero (b)	<u>54,930</u>	<u>35,733</u>
	<u>\$ 186,086</u>	<u>\$ 105,297</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2012, la Sociedad tiene disponibilidades restringidas por \$89,633 como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco del Bajío, S.A \$4,503 por el 30% del monto total del crédito; Banco Mercantil del Norte, S.A; \$19,520 por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$41,114 por el 20% del monto total del crédito; BBVA Bancomer, S.A. \$4,017 por el 20% del monto del crédito y; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$20,045 por el 20% del monto total del crédito. La Sociedad presenta en el balance general adjunto dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 9.
- b. Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones están pactadas entre 4% y 5% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

4. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012		
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente</i>			
Corto plazo	\$ 943,320	\$ -	\$ 943,320
Intereses devengados	<u>15,831</u>	<u>-</u>	<u>15,831</u>
Total cartera vigente	<u>959,151</u>	<u>-</u>	<u>959,151</u>
<i>Cartera vencida</i>			
Corto plazo	19,795	-	19,795
Intereses devengados	<u>342</u>	<u>-</u>	<u>342</u>
Total cartera vencida	<u>20,137</u>	<u>-</u>	<u>20,137</u>
<i>Total Cartera de crédito</i>	<u>979,288</u>	<u>-</u>	<u>979,288</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(38,922)</u>	<u>-</u>	<u>(38,922)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 940,366</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 940,366</u>

	2011		
	Créditos comerciales	Créditos a la vivienda	Total
<i>Cartera vigente</i>			
Corto plazo	\$ 879,278	\$ 1	\$ 879,279
Intereses devengados	<u>13,798</u>	<u>2</u>	<u>13,800</u>
Total cartera vigente	<u>893,076</u>	<u>3</u>	<u>893,079</u>
<i>Cartera vencida</i>			
Corto plazo	23,829	40	23,869
Intereses devengados	<u>490</u>	<u>6</u>	<u>496</u>
Total cartera vencida	<u>24,319</u>	<u>46</u>	<u>24,365</u>
<i>Total Cartera de crédito</i>	<u>917,395</u>	<u>49</u>	<u>917,444</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(45,446)</u>	<u>(46)</u>	<u>(45,492)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 871,949</u>	<u>\$ 3</u>	<u>\$ 871,952</u>

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

Activo Financiero	Valor Mercado	Vencimiento (días)	Corte de Cupón	VaR 95 %
Chequera	405	3 días	3 días	-
Pagaré	47,381	9 días	9 días	-
Chequera USD	<u>282</u>	<u>3 días</u>	<u>9 días</u>	<u>3</u>
Total General	48,068	9 días	9 días	3

Definición de Límite	Límite	VaR	% Usado
0.003%	4	3	71 %

Riesgo de Mercado (No auditado)

El Valor en Riesgo (VaR) inherente al portafolio de inversión se ubicó en \$ 3, es decir el 0.0006% del valor del portafolio \$ 48,068.

Se observa el cumplimiento al límite del VaR propuesto del 0.003 % del Capital neto.

La simulación de la afectación por escenarios extremos se ubica en \$ 48, \$ 32 y \$ 16, para los escenarios de Efecto Tequila, Crisis '98 y Septiembre '11 respectivamente. La materialización de los escenarios anteriores representa el 0.04 %, 0.02 % y 0.01 % del Capital Neto de la Sociedad.

Distribución Calificaciones de Crédito Monto		
Calificación	Dic 12	% Actual
A	\$ 884,587	91.85
B	17,897	1.86
C	18,332	1.90
D	13,391	1.39
E	28,908	3.00
Total	\$ 963,115	100.00 %

Riesgo de Crédito Cartera Global (No auditado)

- Pérdida no esperada (PNE) como proporción de Cartera: 1.61 %, derivado del mayor riesgo de la cartera, implicando lo siguiente:
- Decremento de la proporción de créditos con calificación B y C
- Incremento de la proporción de créditos con calificación A y E

Concentración de Cartera (No auditado)

Los resultados del análisis de concentración se resumen en:

HHI Cartera Global: 0.009 %, obteniendo 10,624 acreditados equivalentes de \$ 85

Estimación de cuentas incobrables -

- a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos Comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2012		2011	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 896,911	\$ 8,969	\$ 825,500	\$ 8,255
1 - 7	18,198	676	15,086	560
8 - 30	19,388	2,672	22,160	3,128
31 - 60	14,644	4,393	16,409	4,923
61 - 90	10,362	5,299	13,920	6,999
91 - 120	6,998	5,339	8,556	6,552
121 - En adelante	12,787	11,574	15,764	15,029
	\$ 979,288	\$ 38,922	\$ 917,395	\$ 45,446

Créditos a la Vivienda:

Plazo de antigüedad (días)	2012		2011	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	-	-	-	-
1 - 7	-	-	-	-
8 - 30	-	-	-	-
31 - 60	-	-	-	-
61 - 90	-	-	3	2
91 - 120	-	-	8	7
121 - En adelante	-	-	38	37
	<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 49</u>	<u>\$ 46</u>
Total	<u>\$ 979,288</u>	<u>\$ 38,922</u>	<u>\$ 917,444</u>	<u>\$ 45,492</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$2,872 y \$2,739 para 2012 y 2011, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte al crecimiento en la cartera derivado del número de socios que existieron durante el ejercicio de 2012, así como al aumento en el crédito promedio y a la apertura de nuevas sucursales.

b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Saldo inicial	\$ 45,492	\$ 24,088
Incrementos	76,265	54,774
Castigos	<u>(82,835)</u>	<u>(33,370)</u>
	<u>\$ 38,922</u>	<u>\$ 45,492</u>

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2012 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento y en 2011 con más de 270 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial cada caso es canalizado al departamento de Cobranza Legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

c) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2012			Total de reservas preventivas
	Cartera de crédito	Créditos comerciales	Cartera a la vivienda	
Riesgo A	\$ 896,911	\$ 8,969	\$ -	\$ 8,969
Riesgo B	18,198	676	-	676
Riesgo C	19,388	2,672	-	2,672
Riesgo D	14,644	4,393	-	4,393
Riesgo E	<u>30,147</u>	<u>22,212</u>	<u>-</u>	<u>22,212</u>
Total	<u>\$ 979,288</u>	<u>\$ 38,922</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 38,922</u>

	2011			
	Cartera de crédito	Reservas preventivas		Total de reservas preventivas
		Créditos Comerciales	Cartera a la vivienda	
Riesgo A	\$ 825,501	\$ 8,255	\$ -	\$ 8,255
Riesgo B	15,085	559	-	559
Riesgo C	22,160	3,128	-	3,128
Riesgo D	16,409	4,923	-	4,923
Riesgo E	<u>38,289</u>	<u>28,581</u>	<u>46</u>	<u>28,627</u>
Total	<u>\$ 917,444</u>	<u>\$ 45,446</u>	<u>\$ 46</u>	<u>\$ 45,492</u>

5. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Deudores diversos	\$ 1,235	\$ 1,121
Partes relacionadas (a)	7,307	-
Impuestos por recuperar	<u>7,930</u>	<u>4,501</u>
	<u>\$ 16,472</u>	<u>\$ 5,622</u>

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2010 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (compañía afiliada), representa el derecho de cobro de la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

6. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Terreno	\$ 17,928	\$ 17,928
Construcción	11,194	11,194
Obras en proceso (a)	19,558	10,074
Mobiliario y equipo	5,348	2,555
Adaptaciones y mejoras (b)	42,492	30,409
Equipo de transporte	7,617	5,377
Equipo de cómputo (c)	<u>47,131</u>	<u>41,179</u>
	151,268	118,716
Menos - Depreciación acumulada	<u>(20,624)</u>	<u>(9,762)</u>
Total	<u>\$ 130,644</u>	<u>\$ 108,954</u>

- a. Con fecha 14 de febrero de 2011, la Sociedad formalizó ante notario público el contrato de compraventa del inmueble cubriendo la parte restante de dicha adquisición cuyo importe ascendió a \$16,093.
- b. Derivado de la adquisición realizada por la Sociedad en 2010 de las oficinas del primer piso y planta baja del inmueble ubicado en Av. Col. del Valle número 615, la Administración decidió durante 2012 iniciar remodelaciones a este inmueble.

Durante el ejercicio de 2012, la Sociedad llevó a cabo adaptaciones y mejoras a las 17 sucursales aperturadas, así como a sucursales, Centros CAME y centro de capacitación de Villa Guerrero.

- c. Derivado al incremento en la operación y a la apertura de nuevas sucursales durante 2012, la Sociedad invirtió en la adquisición de equipo de cómputo para fines de llevar a cabo su operación y cumplir con su objeto social.

7. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Comisiones pagadas por anticipado a partes relacionadas (a)	\$ 95,152	\$ 87,516
Pagos provisionales	-	-
Comisiones por amortizar	2,004	1,928
Fine, S.C.	<u>50</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 97,206</u>	<u>\$ 89,494</u>

- a. Con fecha 1 de enero de 2009, se celebró contrato de prestación de servicios y se modificó el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (compañía afiliada), establece que los anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 93% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

Por otro lado de acuerdo al contrato celebrado con fecha 1 de enero de 2011, entre la Sociedad y Fundación Los Emprendedores I.A.P. "FLE" (compañía afiliada), establece que los anticipos a cuenta de comisiones son equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 82.21 % de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida

8. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$361,803 y \$330,903, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Depósitos a la vista (a)	\$ 360,408	\$ 329,601
Intereses	<u>1,395</u>	<u>1,302</u>
	<u>\$ 361,803</u>	<u>\$ 330,903</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

9. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de Vencimiento	Garantía	2012			Tipo de Crédito	2012	2011	
				Tasa Promedio Ponderadas	Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada				Línea de Crédito No Utilizada
Banca Mifel, S.A.	Pesos	4 meses	Liquida 30%	9.84%	\$ 30,000	\$ 30,000	\$ -	Revolvente	\$ -	\$ 30,220
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Pesos	6 meses	Liquida 30%	9.34%	65,000	65,000	-	Revolvente	65,000	15,120
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	36 meses	Cartera al 120%	9.75%	162,000	162,000	-	Tradicional	162,000	109,594
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommur	Pesos	4 meses	Cartera al 120%	8.66%	142,000	18,644	123,356	Revolvente	18,723	105,095
Oikocredit	Pesos	60 meses	Cartera al 125%	10.27%	13,000	5,200	-	Tradicional	5,200	7,800
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Societe en Commandite par Actions (SCA)	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	12.00%	26,000	26,000	-	Tradicional	27,175	54,534
Banco Nafin	Pesos	4 meses	Liquida 20%	9.34%	200,000	200,000	-	Revolvente	201,016	102,544
Microfinance Growth Fund LLC	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	11.50%	31,012	31,012	-	Tradicional		31,113
GAWA Microfinance fund I	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	12.00%	33,968	33,968	-	Tradicional	34,004	33,980
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	10.75%	7,031	7,031	-	Tradicional	7,173	7,173
SNS Institucional Microfinance Fund	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	10.75%	31,827	31,827	-	Tradicional	64,942	64,943
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Pesos	18 meses	Liquida 20% y Cartera al 110%	11.90%	100,000	99,916	84	Revolvente	99,916	-
Banco de Bajío, S.A.	Pesos	12 meses	Liquida 30%	8.84%	15,000	15,000	-	Revolvente	15,000	-
BBVA Bancomer, S.A.	Pesos	12 meses	Liquida 20%	9.34%	20,000	20,000	-	Revolvente	20,000	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos									720,149	562,116
Menos porción a corto plazo									363,768	407,578
Porción a largo plazo									\$ 356,381	\$ 154,538

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, la Sociedad ha registrado intereses devengados por \$3,735 y \$5,697, respectivamente.

10. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012	2011
Impuestos por pagar	\$ 4,691	\$ 11,199
Partes relacionadas (a)	3,322	3,396
Acreedores diversos (b)	<u>8,443</u>	<u>13,297</u>
	<u>\$ 16,456</u>	<u>\$ 27,892</u>

- Con fecha 1 de enero de 2011, la Sociedad celebró contrato de prestación de servicios, en el cual se establece el pago de una comisión del 1.5% por concepto de administración de la cartera, asesoría en materia de cobranza, administración de cajas, entre otros servicios, el pago de estas comisiones será de forma mensual, el cual tiene vigencia indefinida.
- Corresponde a la constitución del Fondo de obra social que de acuerdo a las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular se realizó durante 2012 por un monto de \$6,206, aplicándose \$ 4,638, quedando un saldo de \$1,568, proveedores por pagar \$4,487 y comisiones bancarias por \$1,240 principalmente.

11. Capital contable

El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2012 Número acciones	2011 Número Acciones	2012 Importe (valor nominal)	2011 Importe (valor nominal)
Capital fijo				
Serie A	48,000,000	48,000,000	\$ 48,000	\$ 48,000
Capital variable				
Serie B	43,569,663	43,569,663	43,570	43,570
Serie C	<u>247,357</u>	<u>247,769</u>	<u>248</u>	<u>248</u>
Total suscrito	<u>91,817,020</u>	<u>91,817,432</u>	<u>\$ 91,817</u>	<u>\$ 91,818</u>
Prima en suscripción de acciones			<u>10,928</u>	<u>10,928</u>
Total capital contribuido			<u>\$ 102,744</u>	<u>\$ 102,746</u>

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de un peso. La serie "A" representa el 52.2% del capital social. La serie "B" representa el 47.4% y la serie "C" representa el 0.27% del total del capital social.

En acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 16 de mayo de 2012 se aprobó la cancelación de las 117,419 acciones nominativas de la serie especial "C" de voto limitado, que se encuentran en la tesorería de la Sociedad pendientes de suscripción, quedando en consecuencia, integrada dicha serie por 232,581 acciones normativas de la serie especial "C" de voto limitado con valor nominal de un peso.

Se acuerda incrementar el capital social en su parte fija por la cantidad de \$52 000 resolución que queda sujeta a la condición suspensiva de que la Comisión otorgue autorización para dicho incremento de capital y la reforma al estatuto social. Por lo anterior se acuerda emitir 52 000 000 de acciones ordinarias y normativas de la Serie "A" con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

Se aprueba incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$67 000 Incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento del capital social de la sociedad en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando ella sea legalmente procedente 67 000,000 de acciones ordinarias y normativas de la Serie "B", con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

Se aprueba incrementar el capital social de la sociedad en la serie especial "C" de voto limitado, en la cantidad de \$267 Incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento de capital social en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando sea legalmente procedente, 267,419 acciones nominativas de la serie especial "C" de voto limitado con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2012, su importe a valor nominal asciende a \$12,769, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, a esa fecha se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

12. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes. fueron como sigue:

	2012	2011
Ingresos por comisiones:		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	\$ <u>600</u>	\$ <u>600</u>
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 370,245	\$ 480,707
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	-	7,000
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	<u>182,824</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 553,069</u>	<u>\$ 487,707</u>
Gasto por uso de marca:		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (a)	\$ -	\$ 24,245
	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,245</u>

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2012	2011
Por cobrar -		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ <u>7,307</u>	\$ <u>-</u>
	<u>\$ 7,307</u>	<u>\$ -</u>
Por pagar -		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ <u>3,229</u>	\$ <u>356</u>
Fundacion los Emprendedores, I.A.P. (c)	\$ <u>4</u>	\$ <u>-</u>
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	\$ <u>-</u>	\$ <u>3,040</u>
Otros activos -		
Fundacion los Emprendedores, I.A.P. (c)	\$ <u>19,313</u>	\$ <u>-</u>
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ <u>75,840</u>	\$ <u>87,516</u>

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (compañía afiliada), representa el derecho de cobro de la Sociedad por los servicios de caja y tesorería de las sucursales, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- b. Con fecha 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010, se celebró contrato de prestación de servicio entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (compañía afiliada), establece que los anticipos a cuenta de comisiones son equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 93% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- c. De acuerdo al contrato celebrado con fecha 1 de enero de 2011, entre la Sociedad y Fundación Los Emprendedores I.A.P. "FLE" (compañía afiliada), corresponde a la prestación de servicios administrativos, comerciales y fuerza de ventas en la colocación de créditos por el personal, con base a la información financiera y operativa de FLE y establece anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 82.21% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

13. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - A través de la Ley de Ingresos de la Federación para 2013, se modificó la tasa del impuesto sobre la renta aplicable a las empresas, respecto de la cual hace años se había establecido una transición que afectaba los ejercicios 2013 y 2014. Las tasas fueron 30% para 2012 y 2011 y serán: 30% para 2013; 29% para 2014 y 28% para 2015 y años posteriores.

IETU - Tanto los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales se determinan con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa es 17.5%. Asimismo, al entrar en vigor esta ley se abrogó la Ley del IMPAC permitiendo, bajo ciertas circunstancias, la recuperación de este impuesto pagado en los diez ejercicios inmediatos anteriores a aquél en que por primera vez se pague ISR, en los términos de las disposiciones fiscales.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU.

Con base en las proyecciones financieras y fiscales y supuestos determinados por la administración de la Sociedad y de acuerdo con lo que se menciona en la INIF 8, Efectos del Impuesto Empresarial a Tasa Única, la Sociedad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2012	2011
ISR:		
Causado	\$ 14,863	\$ 22,363
Diferido	<u>(8,512)</u>	<u>2,744</u>
	<u>\$ 6,351</u>	<u>\$ 25,107</u>

b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2012	2011
Tasa legal	30%	30%
Deducción de cartera con más de un año de mora	(8)	(1)
Otros	<u>(2)</u>	<u>-</u>
Tasa efectiva	<u>20%</u>	<u>29%</u>

c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2012	2011
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 31,700	\$ 21,059
Depreciación	<u>72</u>	<u>59</u>
ISR diferido activo	<u>31,772</u>	<u>21,118</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(28,546)	(26,254)
Licencias	(6,156)	(6,306)
Adaptaciones y mejoras	<u>(1,980)</u>	<u>(1,980)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(36,682)</u>	<u>(34,540)</u>
Total pasivo diferido	<u>\$ (4,910)</u>	<u>\$ (13,422)</u>

14. Comisiones pagadas

Al 31 de diciembre, las comisiones pagadas se integran como sigue:

	2012	2011
Instituciones de Crédito	\$ 20,284	\$ 14,435
Total	<u>\$ 20,284</u>	<u>\$ 14,435</u>

15. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2012:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	De 3 años en adelante	Total
Disponibilidades	\$ 186,086	\$ -	\$ -	\$ 186,086
Cartera de crédito, neta	940,366	-	-	940,366
Otras cuentas por cobrar neto	16,472	-	-	16,472
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	130,644	-	130,644
Otros activos	<u>-</u>	<u>97,206</u>	<u>-</u>	<u>97,206</u>
Total activos	<u>\$ 1,142,924</u>	<u>\$ 227,850</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 1,370,774</u>

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	De 3 años en adelante	Total
Captación tradicional	\$ 361,803	\$ -	\$ -	\$ 361,803
Préstamos bancarios y de otros organismos	363,768	356,381	-	720,149
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	16,456	-	-	16,456
Impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>4,910</u>	<u>-</u>	<u>4,910</u>
Total pasivos	<u>742,027</u>	<u>361,291</u>	<u>-</u>	<u>1,103,318</u>
Activos menos pasivo	<u>\$ 400,897</u>	<u>\$ (133,441)</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 267,456</u>

16. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoria externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. El saldo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es de \$1,157 y \$1,721 respectivamente.

17. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2012:

Concepto	Crédito al comercial	Crédito a la vivienda	Total
Ingresos por intereses	\$ 847,948	\$ -	\$ 847,948
Gastos por intereses	76,791	-	76,791
Estimación preventiva para riesgos crediticios	76,343	-	76,343
Comisiones y tarifas pagadas	20,284	-	20,284
Ingresos totales de la operación	<u>674,530</u>	<u>-</u>	<u>674,530</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación	8,159	-	8,159
Gastos de administración	<u>649,661</u>	<u>-</u>	<u>649,661</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 33,028</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 33,028</u>

18. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de Mercado:

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado. Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondeo sintético

- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.
- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el SIAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés

Riesgo de crédito -

Metodologías

El modelo CREDITRISK+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Institución utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran general relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, en la versión actual se trabaja bajo el supuesto de que no existe tal independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el "Valor en Riesgo" es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas ("stress test").

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.

Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberán ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Éstas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como "pérdida dado el incumplimiento" y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:
Sean

I_j la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.
 p_j la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.

Por tanto puede escribirse:

$$I_j = \begin{cases} 0 & 1-p_j \\ 1 & p_j \end{cases}, \quad j=1, \dots, n.$$

donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E\left(\sum_{j=1}^n I_j\right) = \sum_{j=1}^n p_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una forma recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se pueden sobreestimar. Para evitar esta sobreestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la agregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considérese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j exposición de la contraparte j .
- p_j probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j p_j$ es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.
- $\nu_j = \text{Int}\left(\frac{L_j}{L} + 1\right)$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\varepsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.
- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{\nu_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición ν_j produzca la pérdida esperada ε_j .

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución ajustada por

las bandas, es $\mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{\nu_j}$.

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que han sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.

Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} p_j}{\sum_{j=1}^n p_j}$$

o bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} \mu_j}{\sum_{j=1}^n \mu_j}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea X la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(X = x)$ la función de densidad de X ($X = 0, 1, \dots$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.

$$E(X) = E\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j p_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$\begin{aligned} \text{Var}(X) &= \text{Var}\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n \text{Var}(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 p_j (1 - p_j) \\ \sigma(X) &= \sqrt{\text{Var}(X)} \end{aligned}$$

B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se utilizan los siguientes parámetros:

Cartera Crediticia

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuarán de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Como criterio prudencial se emplean un nivel de severidad del 100% para la cartera.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

El consultor de riesgos deberá tener acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleve a cabo la Sociedad, así como a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de poder llevar a cabo una administración del riesgo de crédito que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las áreas de Promoción, Crédito, Administración de Operaciones, Administración y Finanzas deberán proporcionar la información que les sea requerida

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI).

Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permita evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta que monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos, deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada uno de las operaciones de crédito, deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Riesgo de liquidez -

El Medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la Entidad; Evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Entidad, y Contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez. Mediante las brechas de Liquidez.

Riesgo tecnológico -

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Sociedad.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad, da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza el propio Grupo Financiero.

Riesgo cambiario -

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente el dólar estadounidense (dólar), y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales y proveeduría de insumos, durante el curso normal del negocio.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) -

El resultado que ha generado corresponde a:

Al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa) de \$277. Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil es de .0003%. Por último, el VaR promedio diario en el año fue del 3%.

El Valor en Riesgo (VaR) inherente al portafolio de inversión se ubicó en MXN 277, es decir el 0.0003% del valor del portafolio (MXN 99.3 mío).

El cumplimiento al límite de VaR propuesto del 0.003% del Capital Neto.

La simulación de la afectación por escenarios extremos se ubica en: MXN 9,025, MXN 18,048 y MXN 27,069 para los escenarios de Efecto Tequila, Crisis '98 y Septiembre '11 respectivamente. La materialización de los escenarios anteriores representa el 0.005%, 0.011% y 0.016% del Capital Neto de la Institución.

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) -

Pérdida No Esperada (PNE): MXN 15.45 mío actual vs. MXN 14.99 mío anterior.

Se observa un decremento relativo en el nivel de riesgo de la cartera (PNE como porcentaje del monto): 1.58% actual vs. 1.63% del mes anterior, derivado del menor riesgo de la cartera, explicado por lo siguiente:

Incremento de la proporción de créditos con calificación A (0.72%) y Decremento de la proporción de créditos con calificación B (0.35%) y C (0.33%) Solvencia Capital: 11.02 veces mes actual vs. 11.00 veces mes anterior, en términos de ICAP implica variación de 16.78% a 15.20%.

Por Subdirección:

Proporción de PNE con respecto al monto por región:

Subd 1, 1.36% actual vs. 1.27% anterior.
Subd 2, 1.08% actual vs. 1.29% anterior.
Subd 3, 0.94% actual vs. 1.04% anterior.
Subd 4, 2.63% actual vs. 2.27% anterior.
Subd 5, 2.32% actual vs. 2.36% anterior.
Subd 6, 3.64% actual vs. 4.47% anterior.
Sub 7, 2.52% actual vs. 2.23% anterior.

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

HHI Cartera Global: 0.010% mes actual, obteniendo 10,362 acreditados equivalentes de MXN 94,619 cada uno.

Desigualdad de cartera (GINI): 49.58% actual vs. 49.92% mes anterior

Concentración por Región:

Subd 1, 1.36% actual vs. 1.27% anterior.
Subd 2, 1.08% actual vs. 1.29% anterior.
Subd 3, 0.94% actual vs. 1.04% anterior.
Subd.4, 2.63% actual vs. 2.27% anterior.
Subd 5, 2.32% actual vs. 2.36% anterior.
Subd 6, 3.64% actual vs. 4.47% anterior.
Subd 7, 2.52% actual vs. 2.23% anterior.

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos, pero el Fondo de Activos Improductivos y el crédito neto está por debajo del indicador, gastos de Administración y Promoción siguen por fuera del parámetro establecido.

El índice de morosidad concluyó bien en el año al estar en dos puntos, que inició en cuatro puntos. Derivado de la disminución de la cartera en riesgo y aumento de la cartera total.

El Coeficiente de Liquidez inicio el año muy cerca del límite del indicador y con las variaciones del año concluyo bien por arriba del mínimo.

El Fondeo de Activos se vea afectado por el decremento de la cartera vencida, y estimación preventiva de riesgos de crédito e incremento del activo fijo.

El Crédito Neto sufrió una caída a partir de abril y estando fuera del rango durante el año, recuperándose al final de ejercicio, con motivo de la colocación.

El indicador de Gastos de Administración y Promoción se debe de analizar los rubros que integran los gastos mediante el presupuesto que se genera en la entidad, ya que corresponde a los gastos por los servicios de intercompañías.

Sobre el Riesgo de Liquidez se ha mantenido cubierto los pasivos a corto y largo plazo con los activos de la entidad.

En referencia al riesgo de mercado que existe en los escenarios de crisis como el Efecto Tequila, la Crisis '98 y Septiembre '11, este es mínimo, ya que manejamos chequeras e instrumentos gubernamentales con poco riesgo y el cual no es impactante en la Entidad.

Con relación a los límites establecidos para el valor de riesgo de mercado, de crédito y liquidez que se propusieron, es conveniente señalar que a la fecha no se han rebasado, y que constantemente se han mantenido.

19. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos y externos consideran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

20. Nuevos pronunciamientos contables

Con el objetivo de converger la normatividad mexicana con la normatividad internacional, durante 2012 el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera promulgó las siguientes NIF y mejoras a las NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2013, como sigue:

- NIF B-3, Estado de resultado integral
- NIF B-4, Estado de variaciones en el capital contable
- NIF B-6, Estado de situación financiera
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes
- NIF C-21, Acuerdos con control conjunto

Mejoras a las Normas de Información Financiera 2013

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de variaciones en el capital contable* - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de variaciones en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, *Estado de situación financiera* - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

NIF B-8, *Estados financieros consolidados o combinados* - Modifica la definición de control. La existencia de control de una entidad en otra es la base para requerir que la información financiera se consolide, con esta nueva definición podría darse el caso de tener que consolidar algunas entidades en las que antes no se consideraba que hubiera control y por el contrario podrían dejar de consolidarse aquellas entidades en las que se considere que no hay control. Esta NIF establece que una entidad controla a otra cuando tiene poder sobre ésta para dirigir sus actividades relevantes; está expuesta o tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de dicha participación; y tiene la capacidad de afectar esos rendimientos. Se introduce el concepto de derechos protectores, definidos como los que protegen a la participación del inversionista no controlador pero no le dan poder. Incorpora la figura principal y agente siendo el principal el inversionista con derecho a tomar decisiones y el agente, quien toma decisiones en nombre del principal, por lo cual éste no puede ser quien ejerza control. Elimina el término de entidad con propósito específico (EPE) e introduce el término de entidad estructurada, entendida como la entidad diseñada de forma que los derechos de voto o similares no son el factor determinante para decidir quien la controla.

NIF C-7, *Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes* - Establece que las inversiones en negocios conjuntos deben reconocerse mediante la aplicación del método de participación y que todos los efectos de utilidad o pérdida derivados de inversiones permanentes en asociadas, negocios conjuntos y otros deben reconocerse en resultados en el rubro de participación en los resultados de otras entidades. Requiere más revelaciones encaminadas a proporcionar mayor información financiera de las asociadas y negocios conjuntos y elimina el término de entidad con propósito específico (EPE),

NIF C-21, *Acuerdos con control conjunto* - Define que un acuerdo conjunto es un convenio que regula una actividad sobre la cual dos o más partes mantienen control conjunto, existiendo: 1) operación conjunta, cuando las partes del acuerdo tienen en forma directa derechos sobre los activos y obligaciones por los pasivos, relativos al acuerdo y 2) negocio conjunto, cuando las partes tienen derecho a participar solo en el valor residual de los activos una vez deducidos los pasivos. Establece que la participación en un negocio conjunto se debe reconocer como una inversión permanente y valuarse con base en el método de participación.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

Boletín C-9, *Pasivo, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos* y Boletín C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo, de capital o de ambos* - Establecen que el importe de los gastos de emisión de obligaciones debe presentarse como una reducción del pasivo correspondiente y aplicarse a resultados con base en el método de interés efectivo.

Boletín C-15, *Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición* - En el caso de discontinuación de una operación, se elimina la obligación de reestructurar los balances generales de periodos anteriores que se presenten para efectos comparativos.

Boletín D-5, *Arrendamientos*- Establece que los pagos no reembolsables por concepto de derecho de arrendamiento deben ser diferidos durante el periodo del arrendamiento y aplicarse a resultados en proporción al reconocimiento del ingreso y gasto relativo para el arrendador y arrendatario respectivamente.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera

21. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo de 2013, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

22. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2012 y 2011 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

**Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular**

Estados financieros por los años que
terminaron el 31 de diciembre de 2013 y
2012, e Informe de los auditores
independientes del 28 de marzo de 2014

**Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad
Financiera Popular**

Informe de los auditores independientes y estados financieros 2013 y 2012

Contenido	Página
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales	3
Estados de resultados	4
Estados de variaciones en el capital contable	5
Estados de cambios en la situación financiera	6
Notas a los estados financieros	7

Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Consejo de Asistencia al Microempendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") los cuales comprenden los balances generales al 31 de diciembre de 2013 y 2012, y los estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

Responsabilidad de la Administración de la Sociedad en relación con los estados financieros

La Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros adjuntos de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular y Organismos de Integración" (las "Disposiciones") así como del control interno que la Administración de la Sociedad considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores importantes debido a fraude o error y que están preparados, en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios contables por la Comisión a través de las Disposiciones.

Responsabilidad de los auditores independientes

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en nuestras auditorías. Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y realicemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores importantes.

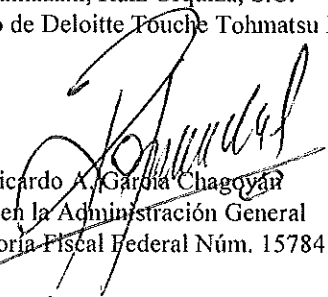
Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de riesgos de error importante en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la Sociedad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo adecuado de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular, por los años en que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 los cuales comprenden balances generales así como sus estados de resultados, de variaciones en el capital contable y de cambios en la situación financiera, han sido preparados en todos los aspectos materiales, de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ricardo A. García Chagoyán
Registro en la Administración General
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 15784

28 de marzo de 2014

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Balances generales

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

Activo	2013	2012	Pasivo y capital	2013	2012
Disponibilidades	\$ 203,870	\$ 131,156	Captación tradicional: Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 446,320	\$ 361,803
Inversiones en valores: Títulos para negociar	51,913	54,930	Préstamos bancarios y de otros organismos: De corto plazo	320,436	363,768
Cartera de crédito vigente: Créditos comerciales	1,232,545	959,151	De largo plazo	<u>638,433</u>	<u>356,381</u>
Cartera de crédito vencida: Créditos comerciales	<u>37,686</u>	<u>20,137</u>	Otras cuentas por pagar: Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	10,753	16,456
Total cartera de crédito	1,270,231	979,288	Impuestos diferidos	<u>1,130</u>	<u>4,910</u>
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(59,910)</u>	<u>(38,922)</u>	Total pasivo	1,417,072	1,103,318
Cartera de crédito, neta	1,210,321	940,366	Capital contable: Capital contribuido: Capital social	91,845	91,816
Otras cuentas por cobrar	14,757	16,472	Prima en suscripción de acciones	10,928	10,928
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	115,561	108,483	Capital ganado: Reserva legal	15,436	12,769
Activos intangibles, neto	28,292	22,161	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	15,148	15,148
Otros activos	<u>117,899</u>	<u>97,206</u>	Resultado de ejercicios anteriores	131,461	110,118
Total	\$ 1,742,613	\$ 1,370,774	Resultado neto	<u>60,723</u>	<u>26,677</u>
			Total capital contable	325,541	267,456
			Total	\$ 1,742,613	\$ 1,370,774

Cuentas de orden (Ver nota 17)

	2013	2012
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 2,601	\$ 1,157

El saldo histórico de capital social al 31 de diciembre de 2013 fue \$91,845.

Índice de capitalización:

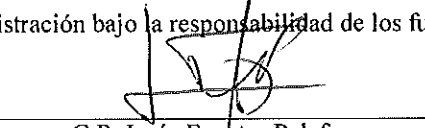
Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	186.4990%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	19.3959%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	18.9413%

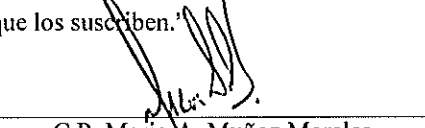
www.cnbv.gob.cmx


“Los presentes balances generales se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes balances generales fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”


Ing. Federico Manzano López
Director General


C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Finanzas y Administración


C.P. Mario A. Muñoz Morales
Gerente de Información Financiera


C.P. Abraham Stuardo Rico Nava
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de resultados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

	2013	2012
Ingresos por intereses	\$ 1,063,799	\$ 847,948
Gastos por intereses	<u>(97,294)</u>	<u>(76,791)</u>
Margen financiero	966,505	771,157
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(111,319)</u>	<u>(76,343)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	855,186	694,814
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(30,349)</u>	<u>(20,284)</u>
Ingresos totales de la operación	824,837	674,530
Gastos de administración y promoción	<u>(754,999)</u>	<u>(649,661)</u>
Resultado de la operación	69,838	24,869
Otros productos	16,181	8,435
Otros gastos	<u>(2,581)</u>	<u>(276)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	83,438	33,028
Impuestos a la utilidad	<u>(22,715)</u>	<u>(6,351)</u>
Resultado neto	<u>\$ 60,723</u>	<u>\$ 26,677</u>

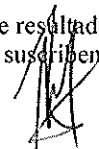
Índice de capitalización:

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	186.4990%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	19.3959%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	18.9413%


www.cnbv.gob.cmx

“Los presentes estados de resultados se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

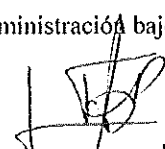
“Los presentes estados de resultados fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”



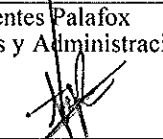
 Ing. Federico Manzano López
 Director General



 C.P. Mario A. Muñoz Morales
 Gerente de Información Financiera



 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Finanzas y Administración



 C.P. Abraham Stuardo Rico Nava
 Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microempresedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.


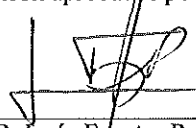


Estados de variaciones en el capital contable

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)

	Capital aportado			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	Reserva Legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2011	\$ 91,818	\$ 10,928	\$ 15,580	\$ 6,563	\$ 60,038	\$ 62,060	\$ 246,987
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	(432)	-	56,286	(62,060)	(6,206)
Reserva legal	-	-	-	6,206	(6,206)	-	-
Dilución de certificados de aportación	(2)	-	-	-	-	-	(2)
	<u>(2)</u>	<u>-</u>	<u>(432)</u>	<u>6,206</u>	<u>50,080</u>	<u>(62,060)</u>	<u>(6,208)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	26,677	26,677
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>(432)</u>	<u>6,206</u>	<u>50,080</u>	<u>(26,677)</u>	<u>26,677</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2012	91,816	10,928	15,148	12,769	110,118	26,677	267,456
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	24,010	(26,677)	(2,667)
Reserva legal	-	-	-	2,667	(2,667)	-	-
Suscripción de certificados de aportación	29	-	-	-	-	-	29
	<u>29</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,667</u>	<u>21,343</u>	<u>(26,677)</u>	<u>(2,638)</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	60,723	60,723
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,723</u>	<u>60,723</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2013	\$ 91,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 15,436	\$ 131,461	\$ 60,723	\$ 325,541

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables."

"Los presentes estados de variaciones en el capital contable fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."

 Ing. Federico Manzano López Director General	 C.P. Jesús Fuentes Palafox Director de Finanzas y Administración	 C.P. Mario A. Muñoz Morales Gerente de Información Financiera	 C.P. Abraham Rico Nava Director de Auditoría Interna
--	--	---	--

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.


Estados de cambios en la situación financiera

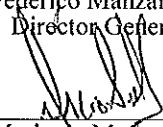
Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012
(En miles de pesos)


	2013	2012
Actividades de operación		
Resultado neto	\$ 60,723	\$ 26,677
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	111,319	76,343
Depreciación y amortización	21,506	18,337
Impuestos diferidos	<u>(3,780)</u>	<u>(8,512)</u>
	189,768	112,845
(Aumento) disminución en:		
Inversiones en valores	3,017	(19,197)
Cartera de crédito	(381,274)	(144,757)
Otras cuentas por cobrar	1,715	(10,850)
Otros activos	(20,693)	(14,097)
Aumento (disminución) en:		
Captación tradicional	84,517	30,900
Préstamos bancarios y de otros organismos	238,720	158,033
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>(5,703)</u>	<u>(8,568)</u>
Recursos utilizados en la operación	110,067	104,309
Actividades de inversión:		
Suscripción (dilución) de certificados de aportación	29	(2)
Fondo de obra social	(2,667)	(2,688)
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	<u>(34,715)</u>	<u>(40,027)</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(34,353)</u>	<u>(42,717)</u>
Aumento en disponibilidades	72,714	61,592
Disponibilidades al principio del año	<u>131,156</u>	<u>69,564</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 203,870</u>	<u>\$ 131,156</u>


“Los presentes estados de cambios en la situación financiera se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta las fechas arriba mencionadas, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“Los presentes estados de cambios en la situación financiera fueron aprobados por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.”


Ing. Federico Manzano López
Director General


C.P. Mario A. Muñoz Morales
Gerente de Información Financiera


C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Finanzas y Administración


C.P. Abraham Stuardo Rico Nava
Director de Auditoría Interna

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Nivel de Operaciones III

Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros

Por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2013 y 2012

(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (La "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestoría, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. y por Fundación Los Emprendedores, I.A.P. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

Eventos significativos ocurridos durante 2013 y 2012

- a. Durante el ejercicio 2013, la Sociedad abrió 24 nuevas sucursales, lo cual ha generado un incremento tanto en la cartera de crédito como en la estimación preventiva de riesgos crediticios.
- b. A partir del 1 de septiembre de 2013 se celebra un contrato de Licencia de uso de Marca con Corporación RYGSA S.A de C.V., con el objeto de uso de las marcas y avisos comerciales "CAME" nombre y logotipo propiedad de la antes mencionada.
- c. El 1 de noviembre de 2013, el Congreso mexicano aprobó varias reformas fiscales que entrarán en vigor a inicios del 2014. Estas reformas incluyen cambios a la Ley del Impuesto sobre la Renta, Ley del Impuesto al Valor Agregado y el Código Fiscal de la Federación. Estas reformas fiscales también derogaron la Ley del Impuesto Empresarial a Tasa Única y la Ley del Impuesto a los Depósitos en Efectivo. La Administración de la Compañía ha evaluado los efectos que estas reformas fiscales tendrán en sus registros contables.
- d. El 26 de septiembre de 2012 con fundamento en lo establecido en el Art. 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular la comisión autorizó a la Sociedad, a recibir de sus clientes del público en general depósitos de dinero a la vista, de ahorro, a plazo, retirables en días preestablecidos y retirables con previo aviso.

2. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (Las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

Cambios contables en las NIFS emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad

A partir del 1 de enero de 2013, la Sociedad adoptó las siguientes nuevas NIF:

NIF B-3, Estado de resultado integral
NIF B-4, Estado de cambios en el capital contable
NIF B-6, Estado de situación financiera

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-3, *Estado de resultado integral* - Establece la opción de presentar a) un solo estado que contenga los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta, así como los otros resultados integrales (ORI) y la participación en los ORI de otras entidades y denominarse estado de resultado integral o b) en dos estados; el estado de resultados, que debe incluir únicamente los rubros que conforman la utilidad o pérdida neta y el estado de otros resultados integrales, que debe partir de la utilidad o pérdida neta y presentar enseguida los ORI y la participación en los ORI de otras entidades. Adicionalmente establece que no deben presentarse en forma segregada partidas como no ordinarias, ya sea en el estado financiero o en notas a los estados financieros.

NIF B-4, *Estado de cambios en el capital contable* - Establece las normas generales para la presentación y estructura del estado de cambios en el capital contable, como mostrar los ajustes retrospectivos por cambios contables y correcciones de errores que afectan los saldos iniciales de cada uno de los rubros del capital contable y presentar el resultado integral en un solo renglón, desglosado en todos los conceptos que lo integran, según la NIF B-3.

NIF B-6, *Estado de situación financiera* - Precisa en una sola norma la estructura del estado de situación financiera así como las normas de presentación y revelación relativas.

Mejoras a las NIF 2013- Las principales mejoras que generan cambios contables que deben reconocerse en forma retrospectiva en ejercicios que inicien a partir del 1 de enero de 2013, son:

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Reconoce que los impuestos a la utilidad (causado y diferido) deben presentarse y clasificarse con base en la transacción o suceso del cual surgen dichos impuestos, por lo que se deben reconocer en los resultados del período, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce en otro resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

Así mismo, se emitieron Mejoras a las NIF 2013 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos.

A continuación se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Unidad monetaria de los estados financieros - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones de pesos de diferente poder adquisitivo.

Reconocimiento de los efectos de la inflación - La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es 12.26% en dichos períodos; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2013 y 2012 fueron 3.97% y 3.57%, respectivamente.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Efectivo - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado Integral de Financiamiento (RIF) del período.

Inversiones en valores - Desde su adquisición las inversiones en valores, tanto de deuda como capital, se clasifican de acuerdo a la intención de la Sociedad en alguna de las siguientes categorías: (1) con fines de negociación, cuando son instrumentos de deuda o capital, y la Sociedad tiene el propósito de negociarlos a corto plazo y antes de su vencimiento; estas inversiones se valúan a valor razonable y se reconocen las fluctuaciones en valuación en los resultados del período; (2) conservadas a vencimiento, cuando son instrumentos de deuda y la Entidad tiene la intención y la capacidad financiera de mantenerlas durante toda su vigencia; se reconocen y conservan al costo amortizado; y (3) disponibles para la venta, las que no son clasificadas en algunas de las categorías anteriores; se valúan a valor razonable y las ganancias y pérdidas por realizar, netas del impuesto sobre la renta y participación de los trabajadores en las utilidades (en su caso), se registran en la utilidad (pérdida) integral dentro del capital contable, y se aplican a los resultados al momento de su venta. El valor razonable se determina con precios de mercados reconocidos y cuando los instrumentos no cotizan en un mercado, se determina con modelos técnicos de valuación reconocidos en el ámbito financiero.

Las inversiones en valores clasificadas como conservadas a vencimiento y disponibles para la venta están sujetas a pruebas de deterioro y ante la evidencia no temporal de que no serán recuperados en su totalidad, el deterioro esperado se reconoce en resultados.

Las inversiones en valores están representadas principalmente por inversiones en Certificados de la Tesorería de la Federación, fondos de inversión y mesa de dinero.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de Créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera Vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el ejercicio fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado y 11% en zona fronteriza. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

- a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos o contingentes denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la cartera vencida ascendía a \$37,686 y \$20,137 respectivamente.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2013 y 2012 con el fin de apearse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación.

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión Marginadas 2013	% de Provisión No Marginadas 2013	% de Provisión Marginadas 2012	% de Provisión No Marginadas 2012
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-90 días	50	60	50	60
91-120 días	75	80	75	80
121-180 días	90	90	90	90
Más de 180 días	100	100	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión Marginadas 2013	% de Provisión No Marginadas 2013	% de Provisión Marginadas 2012	% de Provisión No Marginadas 2012
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-89 días	100	100	100	100
90-120 días	100	100	100	100
121-180 días	100	100	100	100
Más de 180 días	100	100	100	100

Propiedades, planta y equipo - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas entre el 1 de enero de 1997 y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil remanente de los activos, como sigue:

	Años promedio
Construcciones	16
Adaptaciones y mejoras	19
Equipo de cómputo	2
Mobiliario y equipo de oficina	9
Equipo de transporte	4

Cuentas por cobrar y por pagar - Los saldos de estas cuentas representan principalmente saldos a favor de impuestos y saldos a partes relacionadas, los cuales se encuentran pendientes de cobro y pago respectivamente.

Otros activos, neto - Corresponden a cargos diferidos, anticipos de comisión y de servicios administrativos a partes relacionadas las cuales se llevan de acuerdo con los contratos respectivos, pagos anticipados y depósitos en garantía relacionada con el arrendamiento de inmuebles, se registran originalmente al valor nominal erogado.

Activos intangibles - Las licencias y software erogados en la fase de desarrollo y que den origen a beneficios económicos futuros que cumplen con ciertos requisitos para su reconocimiento como activos, se capitalizan, y se amortizan con base en el método de línea recta a la tasa correspondiente. Los gastos preoperativos que se erogan, se registran directamente en los resultados del ejercicio en que se incurren

Deterioro de activos de larga duración en uso - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, efectos de obsolescencia, reducción en la demanda de los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

Captación tradicional - Se registran los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del ejercicio como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el período de su vigencia.

Provisiones - Cuando la Sociedad tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente, se reconoce una provisión.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Sociedad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

Efectos de actualización patrimonial - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007, utilizando el factor derivado del valor del INPC. A partir del ejercicio de 2008, al operar la Sociedad en un entorno no inflacionario, no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular - Debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

Reconocimiento de ingresos por intereses - Los intereses derivados de los préstamos otorgados se calculan sobre el método de saldos insolutos y se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados.

Otros ingresos (egresos) de la operación - Son los distintos a los ingresos o gastos por intereses que se hayan incluido dentro del margen financiero.

Comisiones pagadas por anticipado a partes relacionadas - Corresponde a los anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 94% y 83.21 % de los gastos totales de sus partes relacionadas Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. ("CAME"), Fundación Los Emprendedores I.A.P. ("FLE"), cuyos contratos de prestación de servicios permiten otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses dichas partes relacionadas.

Resultado integral - Es la modificación del capital contable durante el ejercicio por conceptos que no son distribuciones y movimientos del capital contribuido; se integra por la utilidad neta del ejercicio más otras partidas que representan una ganancia o pérdida del mismo período, las cuales se presentan directamente en el capital contable sin afectar el estado de resultados. En 2013 y 2012, las otras partidas del resultado integral están representadas por el resultado neto.

Estado de cambios en la situación financiera - El estado de cambios en la situación financiera presenta los recursos generados o utilizados en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la Sociedad y su reflejo final en las disponibilidades en un período determinado.

Cuentas de orden -

- *Intereses devengados no cobrados derivados de la cartera vencida:* Representa los intereses no reconocidos en el estado de resultados, por tratarse de operaciones clasificadas como cartera vencida.

3. Disponibilidades

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Caja	\$ 41,326	\$ 16,084
Bancos moneda nacional	50,981	25,439
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	<u>111,563</u>	<u>89,633</u>
	<u>\$ 203,870</u>	<u>\$ 131,156</u>

- a. Al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad tiene disponibilidades restringidas por \$111,563 como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco Mercantil del Norte, S.A; \$20,224 por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$46,806 por el 20% del monto total del crédito; BBVA Bancomer, S.A. \$4,146 por el 20% del monto del crédito y; Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$39,372 por el 20% del monto total del crédito, Financiera Rural \$1,000 por el .33% del monto total del crédito. La Sociedad presenta en el balance general adjunto dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 10.

4. Inversiones en valores

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Títulos para negociar (b)	\$ <u>51,913</u>	\$ <u>54,930</u>
	\$ <u>255,783</u>	\$ <u>186,086</u>

- a. Corresponden a inversiones diarias de excedentes de efectivo con un plazo de vencimiento 1 a 7 días principalmente, con una gran liquidez y fácilmente convertibles en efectivo, la tasa de interés de dichas inversiones están pactadas entre 3.5% y 4.5% aproximadamente de acuerdo a los valores de mercado.

5. Cartera de crédito, neta

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
	Créditos comerciales	Créditos comerciales
Cartera vigente		
Corto plazo	\$ 1,213,927	\$ 943,320
Intereses devengados	<u>18,618</u>	<u>15,831</u>
Total cartera vigente	<u>1,232,545</u>	<u>959,151</u>
Cartera vencida		
Corto plazo	37,066	19,795
Intereses devengados	<u>620</u>	<u>342</u>
Total cartera vencida	<u>37,686</u>	<u>20,137</u>
Total Cartera de crédito	<u>1,270,231</u>	<u>979,288</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(59,910)</u>	<u>(38,922)</u>
Total de cartera de crédito, neta	\$ <u>1,210,321</u>	\$ <u>940,366</u>

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de interés, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75% sobre saldos insolutos.

Estimación de cuentas incobrables -

- a) Se determina con base a la cartera en riesgo sobre los cuales se aplica el porcentaje fijo de la determinación de la estimación para préstamos incobrables descrita en la Nota 2. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos Comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	2013		2012	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,163,352	\$ 11,633	\$ 896,911	\$ 8,969
1 – 7	16,328	622	18,198	676
8 – 30	20,005	2,863	19,388	2,672
31 – 60	19,849	5,955	14,644	4,393
61 – 90	13,491	6,840	10,362	5,299
91 – 120	12,852	9,815	6,998	5,339
121 - En adelante	<u>24,354</u>	<u>22,182</u>	<u>12,787</u>	<u>11,574</u>
Total	<u>\$ 1,270,231</u>	<u>\$ 59,910</u>	<u>\$ 979,288</u>	<u>\$ 38,922</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$5,209 y \$2,872 para 2013 y 2012, respectivamente.

El incremento en la estimación de cuentas incobrables obedeció en parte al crecimiento en la cartera derivado del número de socios que existieron durante el ejercicio de 2013, así como al aumento en el crédito promedio y a la apertura de nuevas sucursales.

b) Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Saldo inicial	\$ 38,922	\$ 45,492
Incrementos	111,318	76,265
Castigos	<u>(90,330)</u>	<u>(82,835)</u>
	<u>\$ 59,910</u>	<u>\$ 38,922</u>

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2013 y 2012 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial cada caso es canalizado al departamento de Cobranza Legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

c) La calificación de la cartera al 31 de diciembre, es la siguiente:

	2013		2012	
	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales
Riesgo A	\$ 1,163,352	\$ 11,633	\$ 896,911	\$ 8,969
Riesgo B	16,328	622	18,198	676
Riesgo C	20,005	2,863	19,388	2,672
Riesgo D	19,849	5,955	14,644	4,393
Riesgo E	<u>50,697</u>	<u>38,837</u>	<u>30,147</u>	<u>22,212</u>
Total	<u>\$ 1,270,231</u>	<u>\$ 59,910</u>	<u>\$ 979,288</u>	<u>\$ 38,922</u>

6. Otras cuentas por cobrar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Partes relacionadas	\$ 13,353	\$ 7,307
Deudores diversos	1,404	1,235
Impuestos por recuperar	<u>-</u>	<u>7,930</u>
	<u>\$ 14,757</u>	<u>\$ 16,472</u>

7. Inmuebles, mobiliario y equipo, neto

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Terreno	\$ 17,928	\$ 17,928
Construcción	11,194	11,194
Obras en proceso	20,930	19,558
Mobiliario y equipo	6,840	5,297
Adaptaciones y mejoras (a)	51,413	42,492
Equipo de transporte	9,628	7,617
Equipo de cómputo (b)	<u>32,937</u>	<u>25,021</u>
	150,870	129,107
Menos - Depreciación acumulada	<u>(35,309)</u>	<u>(20,624)</u>
Total	<u>\$ 115,561</u>	<u>\$ 108,483</u>

- a. Durante el ejercicio de 2013, la Sociedad llevó a cabo adaptaciones y mejoras a las 24 sucursales aperturadas así como adecuaciones a las oficinas centrales.
- b. Derivado al incremento en la operación y a la apertura de nuevas sucursales durante 2013, la Sociedad invirtió en la adquisición de equipo de cómputo para fines de llevar a cabo su operación y cumplir con su objeto social.

8. Activos intangibles

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Licencias y software	\$ <u>45,255</u>	\$ <u>32,527</u>
	45,255	32,527
Menos - Amortización acumulada	<u>(16,963)</u>	<u>(10,367)</u>
Total	<u>\$ 28,292</u>	<u>\$ 22,161</u>

El rubro de activos intangibles se integra de inversiones en tecnología que se refieren al desarrollo de sistemas propios y a la implementación y licenciamiento de software adquirido. El plazo de la amortización promedio es de 7 años y el monto de la amortización cargada a resultados ascendió en 2013 y 2012 a 6,595 y 6,385, respectivamente.

9. Otros activos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Comisiones pagadas por anticipado a partes relacionadas (a)	\$ 110,834	\$ 95,152
Gastos por Amortizar	2,323	-
Comisiones por amortizar	4,692	2,004
Fine, S.C.	<u>50</u>	<u>50</u>
	<u>\$ 117,899</u>	<u>\$ 97,206</u>

- a. Con fecha 1 de enero de 2009, se celebró contrato de prestación de servicios y se modificó el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (CAMEIAP), así como con fecha 1 de enero de 2011 se celebró contrato con la Fundación los Emprendedores, I.A.P (FLEIAP) (compañías afiliadas), en el que se establece que se permite otorgar anticipos a cuenta de futuros pagos de comisiones, que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, estos pagos están integrados por un reembolso de hasta el 94% y de 83.21% de los gastos totales de CAMEIAP y FLEIAP, respectivamente, así como comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago y 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad. Dicho contrato tiene vigencia indefinida.

10. Captación tradicional

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado los importes de \$446,320 y \$361,803, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Depósitos a la vista (a)	\$ 444,447	\$ 360,408
Intereses	<u>1,873</u>	<u>1,395</u>
	<u>\$ 446,320</u>	<u>\$ 361,803</u>

- a. De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

11. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de Vencimiento	Garantía	Tasa Promedio Ponderadas	2013		Tipo de Crédito	2013	2012	
					Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada				
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Pesos	6 meses	Liquida 30%	8.29%	75,000	30,000	45,000	Revolvente	30,000	65,000
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	36 meses	Cartera al 120%	9.04%	207,600	165,412	42,188	Tradicional	165,412	162,000
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommur	Pesos	36 meses y 4 meses	Cartera al 120% y al 130%	7.90%	175,000	127,438	47,562	Revolvente	127,438	18,723
Ecumenical Co-operative Society U.A Oikocredit	Pesos	60 meses	Cartera al 125%	10.27%	13,000	-	13,000	Tradicional	-	5,200
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Societe en Commandite par Actions (SCA)	Pesos	12 meses	Cartera al 100%	13.50%	24,000	12,250	11,750	Tradicional	12,250	27,175
Banco Nafin	Pesos	4 meses	Liquida 20%	8.29%	300,000	215,778	84,222	Revolvente	215,778	201,016
GAWA Microfinance fund I	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	12.00%	33,980	33,980	-	Tradicional	33,980	34,004
DWM Income Funds S.C.A.-SICAV SIF	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	10.75%	7,031	-	7,031	Tradicional	-	7,173
SNS Institucional Microfinance Fund	Pesos	24 meses	Cartera al 100%	10.75%	63,654	-	63,654	Tradicional	-	64,942
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C.	Pesos	18 meses	Liquida 20% y Cartera al 110%	8.90%	175,000	155,413	19,587	Revolvente	155,413	99,916
Banco de Bajío, S.A.	Pesos	12 meses	Liquida 30%	8.84%	15,000	-	15,000	Revolvente	-	15,000
BBVA Bancomer, S.A.	Pesos	12 meses	Liquida 20%	9.34%	20,000	-	20,000	Revolvente	-	20,000
Blue Orchard	Pesos	18 meses	Cartera al 100%	13.50%	67,427	67,427	-	Revolvente	67,427	-
International Finance Corporation	Pesos	36 meses	Cartera al 120%	8.79%	180,000	120,440	59,560	Revolvente	120,440	-
Corporación Andina de Fomento	Pesos	18 meses	Cartera al 120%	9.53%	36,000	30,731	5,269	Revolvente	30,731	-
Financiera Rural	Pesos	60 meses	Cartera al 100%	Variable	300,000	-	-	Revolvente	-	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos									958,869	720,149
Menos porción a corto plazo									320,436	363,768
Porción a largo plazo									\$ 638,433	\$ 356,381

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad ha registrado intereses devengados por \$3,789 y \$3,753, respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$48,000 con Nacional Financiera, S.N.C., por tiempo indefinido, formalizándose el 30 de junio de 2010, la tasa de interés estipulada es la que resulte de adicionar 4.5 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), el 2 de mayo de 2011 se llevó a cabo un convenio modificatorio, en el cual se le incrementa a la Sociedad la línea de crédito a \$100,000, el 15 de diciembre de 2011 se efectuó convenio modificatorio, en el que se le incrementa a la Sociedad la línea de crédito a \$200,000, el 12 de septiembre de 2013 se realizó convenio modificatorio, estipulándose un incremento a la línea de crédito hasta por \$300,000

BANSEFI

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$100,000, por tres años a partir de la primera disposición, el cual fue formalizado el 30 de diciembre de 2011, la tasa de interés anual estipulada es la que resulte de adicionar 7.7 puntos porcentuales a la tasa de interés de CETES a 28 días, el 21 de octubre de 2013 se obtuvo una línea de crédito adicional por \$75,000, con las mismas condiciones a las estipuladas en la primera línea de crédito que antecede.

FOMMUR

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple con garantía prendaria con Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, hasta por la cantidad de \$53,700, formalizándose el 18 de abril de 2011, con una vigencia de tres años a partir de la disposición de recursos, la tasa de interés anual estipulada, es la que resulte de multiplicar por el factor 1 (uno) la tasa de CETES a 28 días, adicionándole 4.5 puntos porcentuales, el 25 de mayo de 2012 la Sociedad obtuvo un crédito adicional con las mismas características mencionadas en el contrato que antecede hasta por la cantidad de \$24,000, el 18 de julio de 2013 la Sociedad obtuvo otro crédito adicional hasta por la cantidad de \$97,300, con las mismas características que se pactaron en el primer contrato mencionado.

IFC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito \$180,000 con International Finance Corporation (IFC), formalizándose el 9 de octubre de 2013, con una vigencia de dos años, la tasa de interés pactada, es la que resulte de adicionar 5 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

12. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013	2012
Acreedores diversos (a)	\$ 7,352	\$ 8,443
Impuestos por pagar	3,192	4,691
Partes relacionadas	<u>209</u>	<u>3,322</u>
	<u>\$ 10,753</u>	<u>\$ 16,456</u>

- a. Corresponde a proveedores por pagar \$5,202 y comisiones bancarias por \$2,150 principalmente.

13. Capital contable

El capital social a valor nominal, al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	2013 Número acciones	2012 Número Acciones	2013 Importe (valor nominal)	2012 Importe (valor nominal)
Capital fijo				
Serie A	48,000,000	48,000,000	\$ 48,000	\$ 48,000
Capital variable				
Serie B	43,569,663	43,569,663	43,570	43,570
Serie C	<u>276,357</u>	<u>247,357</u>	<u>275</u>	<u>246</u>
Total suscrito	<u>91,846,020</u>	<u>91,817,020</u>	<u>\$ 91,845</u>	<u>\$ 91,816</u>
Prima en suscripción de acciones			<u>10,928</u>	<u>10,928</u>
Total capital contribuido			<u>\$ 102,773</u>	<u>\$ 102,744</u>

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de un peso. La serie "A" representa el 52.2% del capital social. La serie "B" representa el 47.4% y la serie "C" representa el 0.27% del total del capital social.

Se acuerda incrementar el capital social en su parte fija por la cantidad de \$52 000 resolución que queda sujeta a la condición suspensiva de que la Comisión otorgue autorización para dicho incremento de capital y la reforma al estatuto social. Por lo anterior se acuerda emitir 52 000 000 de acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

Se aprueba incrementar el capital social de la sociedad en su parte variable en la cantidad de \$67 000 Incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento del capital social de la sociedad en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando ella sea legalmente procedente 67 000,000 de acciones ordinarias y normativas de la Serie "B", con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

Se aprueba incrementar el capital social de la sociedad en la serie especial "C" de voto limitado, en la cantidad de \$267 incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento de capital social en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando sea legalmente procedente, 267,419 acciones nominativas de la serie especial "C" de voto limitado con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2013, su importe a valor nominal asciende a \$15,436, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, a esa fecha se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

14. Saldos y transacciones con partes relacionadas

Las operaciones con partes relacionadas efectuadas en el curso normal de sus operaciones, cuyas contraprestaciones son equivalentes a las de operaciones similares realizadas con otras partes independientes, fueron como sigue:

	2013	2012
Ingresos por comisiones:		
Desarrolladora de Emprendedores, A.C.	\$ <u>600</u>	\$ <u>600</u>
Gastos por servicios administrativos y operativos:		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 416,346	\$ 370,245
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	215,064	-
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (d)	<u>9,953</u>	<u>182,824</u>
	<u>\$ 641,363</u>	<u>\$ 553,069</u>
Gasto por uso de marca:		
Compañía de Asistencia Microempresador, S.A de C.V.	\$ 23,482	\$ 20,069
Corporación Rygsa, S.A. de C.V.	<u>13,303</u>	<u>9,670</u>
	<u>\$ 36,785</u>	<u>\$ 29,739</u>

Los saldos por cobrar y pagar a partes relacionadas son:

	2013	2012
Por cobrar -		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P.	\$ 3,391	\$ -
Fundación los Emprendedores, I.A.P.	1	-
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	<u>9,961</u>	<u>7,307</u>
	<u>\$ 13,353</u>	<u>\$ 7,307</u>
Por pagar -		
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	\$ 86	\$ 3,229
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)	6	4
Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (a)	<u>117</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 209</u>	<u>\$ 3,233</u>
Otros activos -		
Fundación los Emprendedores, I.A.P. (c)	\$ 70,562	\$ 19,313
Centro Apoyo al Microempresario, I.A.P. (b)	<u>40,272</u>	<u>75,840</u>
	<u>\$ 110,834</u>	<u>\$ 95,153</u>

- a. Contrato celebrado el 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (compañía afiliada), representa el derecho de cobro de la Sociedad, por los servicios de caja y tesorería de las sucursales, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- b. Con fecha 1 de enero de 2009 y renovado el 1 de julio de 2010, se celebró contrato de prestación de servicio entre la Sociedad y Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. (compañía afiliada), establece que los anticipos a cuenta de comisiones son equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 94% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida.
- c. De acuerdo al contrato celebrado con fecha 1 de enero de 2011, entre la Sociedad y Fundación Los Emprendedores I.A.P. "FLE" (compañía afiliada), corresponde a la prestación de servicios administrativos, comerciales y fuerza de ventas en la colocación de créditos por el personal, con base a la información financiera y operativa de FLE y establece anticipos a cuenta de comisiones equivalentes al 1.5% sobre el total de los intereses que haya cobrado la Sociedad en todos los préstamos pendientes de pago, 0.15% del desembolso total de préstamos que haya otorgado la Sociedad y un reembolso de hasta el 83.21% de los gastos totales de la compañía afiliada, el cual permite otorgar anticipos que se deberán aplicar contra las comisiones que se generen durante los siguientes 6 meses, dicho contrato tiene vigencia indefinida
- d. Contrato celebrado el 1 de julio de 2010 entre la Sociedad y Desarrolladora de Emprendedores, A.C. (compañía afiliada), por prestación de servicios de asesoría en metodología de tesorería otorgamiento de créditos e impacto social y fondeos, dicho contrato tiene vigencia indefinida.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los saldos por cobrar con partes relacionadas se encuentran registrados dentro del rubro de otras cuentas por cobrar y los saldos por cuentas por pagar se encuentran registradas dentro del rubro de acreedores diversos y otras cuentas por pagar que se encuentran dentro del balance general adjunto.

15. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR y al IETU.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y 2012 y conforme a la nueva Ley de ISR 2014 (Ley 2014) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

- a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	2013	2012
ISR:		
Causado	\$ 26,495	\$ 14,863
Diferido	<u>(3,780)</u>	<u>(8,512)</u>
	<u>\$ 22,715</u>	<u>\$ 6,351</u>

- b. La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresadas como un porcentaje de la utilidad antes de impuestos a la utilidad es:

	2013	2012
Tasa legal	30%	30%
Deducción de cartera con más de un año de mora	(2)	(8)
Otros	<u>(1)</u>	<u>(2)</u>
Tasa efectiva	<u>27%</u>	<u>20%</u>

- c. Los principales conceptos que originan el saldo del pasivo por ISR diferido son:

	2013	2012
ISR diferido activo:		
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ 44,462	\$ 31,700
Depreciación	<u>(209)</u>	<u>72</u>
ISR diferido activo	<u>44,253</u>	<u>31,772</u>
ISR diferido (pasivo):		
Pagos anticipados	(33,802)	(28,546)
Licencias	(7,167)	(6,156)
Adaptaciones y mejoras	<u>(4,412)</u>	<u>(1,980)</u>
ISR diferido pasivo	<u>(45,381)</u>	<u>(36,682)</u>
Total pasivo diferido	\$ <u>(1,130)</u>	\$ <u>(4,910)</u>

16. Comisiones pagadas

Al 31 de diciembre, las comisiones pagadas se integran como sigue:

	2013	2012
Instituciones de Crédito	\$ <u>30,349</u>	\$ <u>20,284</u>
Total	\$ <u>30,349</u>	\$ <u>20,284</u>

17. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 31 de diciembre de 2013:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$ 203,870	\$ -	\$ 255,783
Cartera de crédito, neta	51,913	-	1,210,321
Cartera de crédito, neta	1,210,321	-	1,210,321
Otras cuentas por cobrar neto	14,757	-	14,757
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	115,561	115,561
Activos intangibles, neto	-	28,292	28,292
Otros Activos	<u>-</u>	<u>117,899</u>	<u>117,899</u>
Total activos	\$ <u>1,480,861</u>	\$ <u>261,752</u>	\$ <u>1,742,613</u>

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	\$ 446,320	\$ -	\$ 446,320
Préstamos bancarios y de otros organismos	320,436	638,433	958,869
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	9,989	-	9,989
Impuestos diferidos	-	2,160	2,160
Total pasivos	<u>776,745</u>	<u>640,593</u>	<u>1,417,338</u>
Activos menos pasivo	<u>\$ 704,116</u>	<u>\$ (378,841)</u>	<u>\$ 325,275</u>

18. Cuentas de orden

Las cuentas de orden no forman parte integral del balance general y solamente fueron sujetos de auditoría externa las cuentas de orden en donde se registran los intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida. El saldo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es de \$1,301 y \$1,157 respectivamente.

19. Información por segmentos

Para analizar la información financiera por segmentos, a continuación se incluye un análisis de los resultados obtenidos durante 2013:

Concepto	Crédito comercial
Ingresos por intereses	\$ 1,063,799
Gastos por intereses	97,294
Estimación preventiva para riesgos crediticios	111,319
Comisiones y tarifas pagadas	30,349
Ingresos totales de la operación	<u>824,837</u>
Otros ingresos (egresos) de la operación	13,600
Gastos de administración	<u>754,999</u>
Resultado de la operación	<u>\$ 83,438</u>

Hasta el 2011 La Sociedad otorgaba créditos a la vivienda y créditos comerciales, durante el 2013 y 2012 se dejó de otorgar créditos a la vivienda, por lo que la información presentada en esta nota corresponde a un solo segmento.

20. Administración de riesgos (cifras no auditadas)

El esquema de Administración de Riesgos que observa la Sociedad, acorde al marco normativo que en la materia ha establecido el Consejo de Administración a propuesta del Comité de Riesgos, se fundamenta en una clara delimitación de las funciones para cada área involucrada en la toma y control de riesgos, lo que permite realizar análisis y monitoreos de la situación de los mercados e identificar los efectos negativos que los riesgos asumidos podrían producir, así como agilizar la asimilación de eventos dentro de la estrategia del negocio.

En el referido esquema, el Comité de Riesgos participa en su diseño e implementación, proponiendo al Consejo de Administración para su aprobación, tanto las políticas y procedimientos para la administración de riesgos como las tolerancias máximas a ser observadas; asimismo, es el órgano responsable de instrumentar los métodos, modelos y demás elementos necesarios para la identificación, medición, monitoreo, limitación, control, información y revelación de los distintos tipos de riesgos a que se encuentra expuesta la Sociedad, aspectos estos últimos que junto con las políticas y procedimientos correspondientes se encuentran contenidos en manuales de riesgos y operación, precisándose la estrategia, organización y marcos normativos, metodológicos y operativos.

La instancia operativa del Comité de Riesgos la constituye el Administrador de Riesgos, encargada de medir, monitorear e informar sistemáticamente sobre los niveles de exposición a los distintos tipos de riesgos en que incurre la Sociedad así como sus subsidiarias, verificando permanentemente la debida observancia de las políticas y los límites aplicables, así como la existencia de controles en las áreas de negocio para la toma de riesgos.

En función al tipo de riesgo, las metodologías, parámetros y portafolios a los que se aplican son los siguientes:

Riesgo de Mercado:

Considerada como la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de las posiciones por operaciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingente, tales como tasas de interés, índices de precios, entre otros.

- Obtener datos de las posiciones de las áreas de negocio, a partir de los sistemas corporativos.
- Integrar la información necesaria para llevar a cabo la estimación de pérdidas por riesgo de mercado. Procesar la información por medio de la aplicación del Sistema de Administración de Límites, como parte de los sistemas corporativos, misma que envía en forma automática al sistema de administración de riesgos (SIAR), la información referente a la posición de:
 - Mesa de Dinero
 - Mesa de Divisas
 - Mesa de Derivados
 - Operaciones de Mesa de Dinero con liquidación fecha valor
 - Fondeo sintético
- Alimentar la información requerida por el SIAR para llevar a cabo la medición del riesgo de mercado, misma que se integra de la siguiente manera:
 - Base de Datos Histórica
 - Ambientes del Sistema SIAR
 - Posiciones
- Generar proceso de cálculo en el SIAR, con los parámetros establecidos para este fin.
- Obtener resultados, y generar reportes con los formatos definidos. Los reportes que genera el SIAR se refieren a los siguientes conceptos:
 - Resumen de VaR
 - Resumen de sensibilidad
 - Back testing
 - Validación de Posiciones
 - Pruebas de Estrés

Riesgo de crédito -

Metodologías

El modelo CREDITRISK+, es un modelo de medición de riesgo de crédito con enfoque de portafolio que considera tanto la calidad crediticia de las contrapartes como la exposición de cada uno de los acreditados. Este modelo no pretende modelar ni hacer supuesto alguno sobre las causas que originan los incumplimientos; de manera similar a los modelos de medición de riesgos de mercado donde no se modelan las causas de los movimientos en los precios, sino los movimientos mismos. Por ello los datos de entrada que serán considerados principalmente serán las probabilidades de incumplimiento según la calidad crediticia de los acreditados, y no las causas de éstas.

El enfoque elegido por la Institución utiliza una tecnología semejante a la utilizada por las compañías del sector para modelar los eventos repentinos a los que están expuestas, que se asemejan en la estructura contingente de los eventos de incumplimiento en una cartera crediticia.

Dada la escasez de información histórica en la práctica de medición de riesgos crediticios en el mercado mexicano la metodología utilizada se construye sobre el supuesto de independencia entre las incidencias de incumplimiento. Se reconoce que factores subyacentes al comportamiento de los acreditados, tales como variables macroeconómicas, pudieran general relaciones de dependencia o correlación entre los incumplimientos de éstos; sin embargo, en la versión actual se trabaja bajo el supuesto de que no existe tal independencia.

El resultado de la metodología permite estimar tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

El propósito de la medición de riesgo de crédito en el modelo incluido en el SIAR es tratar al portafolio de créditos en su conjunto y no acreditado por acreditado de manera individual. Con las medidas que pueden ser producidas se pretende responder a cuestiones tales como:

- Determinar el nivel mínimo de reservas preventivas a través de la estimación de la pérdida esperada.
- Estimar, a través de la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio, el tamaño de la pérdida posible para distintos niveles de confianza. De manera similar a como el “Valor en Riesgo” es utilizado en el enfoque de riesgo de mercado.
- Identificar posibles escenarios catastróficos con una verosimilitud tan pequeña que no puedan ser incluidos como pérdidas no esperadas, pero que deben ser considerados como escenarios en condiciones extremas (“stress test”).

Para este efecto es necesario realizar algunos supuestos, entre los más destacados del modelo se cuentan los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. Generalmente se elige un año.

Los requerimientos del modelo son los siguientes:

- Las exposiciones por acreditado
- Las tasas de recuperación
- Las probabilidades de incumplimiento

Las exposiciones que son generadas de transacciones independientes con el mismo acreditado deberán ser agregadas y/o compensadas antes de ser incluidas en el modelo. Para cada tipo de exposición, esto es, que provengan de bonos, préstamos, letras de crédito, operaciones con instrumentos derivados, será necesario hacer supuestos respecto del nivel de exposición en el caso que ocurriese un incumplimiento.

En el caso que ocurra un evento de incumplimiento de un acreditado la pérdida será igual a la exposición menos un porcentaje susceptible de ser recuperado, resultado de una liquidación, reestructura o venta. Las tasas de recuperación elegidas deberán incluir las garantías y la viabilidad del rescate del monto expuesto. Diferentes elecciones de tasas de recuperación pueden generar diferentes escenarios para la pérdida agregada. En el modelo la recuperación debe ser elegida antes de alimentar el módulo de cuantificación, puesto que la pérdida individual dado el incumplimiento se considera constante.

Las tasas de incumplimiento representan la verosimilitud o la posibilidad de que un acreditado incumpla sus obligaciones. Éstas pueden corresponder a la calificación crediticia de las contrapartes, o bien pueden estar fundamentadas en otra clase de análisis.

A) Descripción de la metodología

El método descansa en dos etapas:

1. Se modelan la frecuencia de incumplimientos y la severidad de las pérdidas en caso de incumplimientos. A partir de las probabilidades de incumplimiento se calcula la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio dentro del horizonte de tiempo analizado. Utilizando las exposiciones por acreditado y los porcentajes de recuperación se estiman las pérdidas que ocurrirían por acreditado en el caso que éste incumpliera, a esta cantidad se le conoce como "pérdida dado el incumplimiento" y es el dato de entrada de la exposición en el modelo.
2. Se agregan las distribuciones de frecuencia de incumplimientos y la distribución de los montos expuestos descritos en el número anterior para obtener la distribución de probabilidad de la pérdida agregada del portafolio. A partir de ésta se pueden obtener las medidas de riesgo antes descritas (pérdida esperada y no esperada a distintos niveles de confianza).

Esta mecánica se ilustra en el siguiente diagrama:

Frecuencia

Dado que se examina el caso en el que las probabilidades de incumplimiento no son variables aleatorias, puede demostrarse que la distribución de probabilidad del número de incumplimientos en el portafolio puede aproximarse con una distribución de Poisson.

La distribución de Poisson queda determinada por un solo parámetro, el número promedio de eventos que ocurren en un tiempo determinado. En el caso que nos ocupa el evento de interés es el número de incumplimientos en el portafolio y el horizonte de tiempo es un año.

Es posible calcular el número promedio de incumplimientos del portafolio de la siguiente manera:
Sean

I_j la variable que indica que la contraparte j -ésima incumple o no.

p_j la probabilidad de que la contraparte j -ésima incumpla.

Por tanto puede escribirse:

$$I_j = \begin{cases} 0 & 1 - p_j \\ 1 & p_j \end{cases}, \quad j = 1, \dots, n.$$

Donde n es el número de contrapartes distintas en el portafolio.

Sea K el número de incumplimientos, el número esperado de incumplimientos es igual a

$$\mu = E(K) = E\left(\sum_{j=1}^n I_j\right) = \sum_{j=1}^n p_j$$

Sin embargo, debido a que el modelo CreditRisk+ agrega en bandas de igual tamaño las exposiciones de tal manera que sea computacionalmente factible aplicar una forma recursiva, la exposición total del portafolio (y por ello la pérdida esperada y no esperada del mismo) se puede sobreestimar. Para evitar esta sobreestimación se realiza un ajuste sobre las probabilidades de incumplimiento de modo que, una vez hecha la agregación en bandas de exposición, la pérdida esperada del portafolio no sufra modificaciones.

En lo que sigue del documento considérese la siguiente notación (existen n contrapartes en el portafolio indexadas con $j=1, \dots, n$):

- L_j exposición de la contraparte j .

- p_j probabilidad de incumplimiento de la contraparte j .
- $\lambda_j = L_j p_j$ es la pérdida esperada de la contraparte j .
- L el ancho de la banda de exposición.
- $\nu_j = \text{Int}\left(\frac{L_j}{L} + 1\right)$ es la exposición de la contraparte j medida en términos de bandas redondeada al entero siguiente más cercano.
- $\varepsilon_j = \frac{\lambda_j}{L}$ es la pérdida esperada de la contraparte j , medida en términos de bandas.
- $\mu_j = \frac{\varepsilon_j}{\nu_j}$ es la probabilidad ajustada de incumplimiento de la contraparte j , de modo que con la exposición ν_j produzca la pérdida esperada ε_j .

Por ello el ajuste que debe hacerse, para conservar la pérdida esperada en la nueva distribución ajustada por las bandas, es $\mu = \sum_{j=1}^n \mu_j = \sum_{j=1}^n \frac{\varepsilon_j}{\nu_j}$.

Severidad

La distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se obtiene a través de la distribución de las exposiciones (una vez que ha sido descontada la posible recuperación) a lo largo de las bandas y de la probabilidad de que observada una pérdida individual de algún monto dado ésta provenga de la contraparte j -ésima.

Puede demostrarse usando el Teorema de Bayes que la distribución de la severidad de la pérdida dado el incumplimiento se puede obtener como:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} p_j}{\sum_{j=1}^n p_j}$$

O bien, usando el ajuste por las bandas:

$$P(E = i) = \frac{\sum_{j: \text{Contraparte } j \in \text{Bandas } i} \mu_j}{\sum_{j=1}^n \mu_j}$$

Distribución de la Pérdida

La distribución de la pérdida es el resultado de la convolución de las dos distribuciones anteriores, sin embargo, gracias a las propiedades de la distribución de Poisson y a que la distribución de la severidad es no negativa y los elementos en el soporte están igualmente espaciados se obtiene la siguiente relación recursiva:

Sea X la pérdida del portafolio debida a incumplimientos.

Sea $f(x) = f(X = x)$ la función de densidad de X ($X = 0, 1, \dots$).

$$f(x) = \frac{1}{x} \sum_{i=1}^x \varepsilon_i f(x-i)$$

con la condición inicial $f(0) = e^{-\mu}$

Pérdida Esperada

La pérdida esperada se define como el valor esperado de la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte.

$$E(X) = E\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n E(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j p_j$$

Desviación Estándar

La desviación estándar es la que corresponde a la variable aleatoria X , misma que representa la pérdida del portafolio.

Sea X_j la pérdida derivada del incumplimiento de la j -ésima contraparte. Por el supuesto de independencia entre el incumplimiento entre contrapartes se tiene que:

$$Var(X) = Var\left(\sum_{j=1}^n X_j\right) = \sum_{j=1}^n Var(X_j) = \sum_{j=1}^n L_j^2 p_j (1 - p_j)$$

$$\sigma(X) = \sqrt{Var(X)}$$

B. Supuestos y parámetros

Como se ha mencionado con antelación, los principales supuestos del modelo son los siguientes:

- La tasa o probabilidad de incumplimiento es una función de la calidad crediticia del acreditado y permanece constante durante el horizonte de tiempo examinado.
- Los incumplimientos son eventos independientes entre acreditados.
- La exposición dado el incumplimiento (la exposición total menos el valor de recuperación) es conocida y permanece constante.
- El horizonte de tiempo examinado es constante y fijo. En nuestro caso, se ha propuesto un horizonte de 1 año.

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se utilizan los siguientes parámetros:

Cartera Crediticia

Probabilidad de incumplimiento (frecuencia)

Para llevar a cabo la cuantificación del riesgo de crédito en la Institución, se utilizan las estimaciones obtenidas de la elaboración de matrices de transición, utilizando para ello la evolución histórica de las calificaciones de los créditos y los acreditados.

Cabe mencionar que la actualización de los parámetros en cuestión se efectuará de acuerdo a los procedimientos y políticas establecidas

Severidad

Debido a que el perfil de la cartera crediticia de la sociedad es sin garantía, se emplea un nivel de severidad del 100% para la cartera.

Información requerida para la administración del riesgo de crédito

CAMESA cuenta con el apoyo de un consultor de riesgos, que asiste a la sociedad en el cálculo del riesgo de crédito y de mercados, el cual tiene acceso a la información relacionada con las operaciones crediticias que lleva a cabo la Sociedad, así como, a la cartera de instrumentos financieros, con el fin de realizar una administración del riesgo de crédito eficiente que incluya todas las operaciones que pudieran tener implícito algún incumplimiento de la contraparte. Para tal efecto, las Direcciones Comercial y de Promoción de Operaciones y de, Administración y Finanzas proporcionan al consultor externo la información que les sea requerida

Riesgo de crédito en general

Serán definidos límites de exposición al riesgo de crédito, en función de las metodologías aprobadas para la cuantificación de este tipo de riesgo. El análisis del riesgo crediticio deberá contemplar tanto las operaciones de otorgamiento de crédito, como las operaciones con instrumentos financieros. Los límites serán aprobados por el Comité de Riesgos y ratificados por el Consejo de Administración.

Cartera de riesgo de crédito

Se llevará a cabo un seguimiento de las principales características de la cartera crediticia, considerando su concentración, para lo cual se ha implementado la Metodología de Estimación del Índice de Herfindahl (HHI).

Concentración de cartera

Se utiliza para conocer en un enfoque retrospectivo, el grado de concentración de una cartera, es decir, se emplea como medida para determinar que tan bien diversificados se encuentran los créditos otorgados y en un enfoque prospectivo permita evaluar la posible afectación de los montos de las propuestas de otorgamiento de crédito en el nivel de concentración de una cartera de créditos anteriormente otorgados, es decir, que una cartera de crédito se pueda determinar hasta que monto de crédito podemos otorgar sin que se presente un deterioro.

Asimismo, la metodología utilizada para la cuantificación de este tipo de riesgos, deberá contemplar probabilidades de incumplimiento. A partir de esta metodología se calculará la pérdida esperada y la pérdida no esperada de la cartera crediticia. La calificación de cada uno de las operaciones de crédito, deberá ser proporcionada por el Área de Calificación de Cartera.

Riesgo de liquidez -

Representa la pérdida potencial de 1) la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para la Entidad; 2) por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones, o bien, 3) por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada, adquirida o cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente.

De esta manera, la administración de riesgos en materia de liquidez tiene la función de: 1) medir y vigilar el riesgo ocasionado por el descalce derivado de diferencias entre los flujos de efectivo proyectados en distintas fechas, considerando para tal efecto todos los activos y pasivos de la sociedad ; 2) evaluar la diversificación de las fuentes de fondeo a que tenga acceso la Entidad, y 3) contar con un plan que incorpore las acciones a seguir en caso de requerimientos de liquidez.

El análisis de brechas de liquidez permite observar que en las primeras bandas acumuladas, la liquidez es suficiente para afrontar las obligaciones financieras u otras contingencias y que aún en las bandas de largo plazo, la liquidez sigue siendo positiva.

Análisis de Brechas de liquidez 2013 (millones de pesos)				
BANDA	1er Trimestre	2o Trimestre	3er Trimestre	DIC'13
1 a 7 días	253.46	148.59	270.48	276.66
8 a 31 días	324.34	91.92	358.9	455.11
32 a 92 días	428.35	277.92	566.73	661.48
93 a 184 días	276.3	352.92	591.85	676.28
185 a 366 días	238.57	274.76	460.42	504.89
367 a 731 días	101	147.91	222.45	200.55
732 a 1096 días	82.44	80.77	126.92	120.83

Riesgo tecnológico -

Para las diferentes clases de amenaza sobre la infraestructura de hardware, redes y comunicaciones, seguridad, aplicaciones y software en general, se cuenta con procedimientos que permiten identificar vulnerabilidades, nivel de exposición y consecuencias en caso de falla, para finalmente derivar en un Plan de Prevención y Mitigación de Riesgos.

En función de los elementos de riesgo identificados, su probabilidad de ocurrencia, el nivel de impacto, el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y su aceptabilidad, se determinarán y comprometerán los niveles de disponibilidad que garanticen la operación y servicios proporcionados.

Tomando como referencia diferentes metodologías, estándares, disposiciones y mejores prácticas de Administración de Tecnología de Información, se están redefiniendo mecanismos de control interno que permitan asegurar los niveles de calidad de los servicios y dejar evidencia de las actividades realizadas. De igual manera, en materia de seguridad se han incorporado en el modelo de Seguridad y el Manual de Políticas y Procedimientos de Seguridad estándares y prácticas internacionales en materia informática (como: ITIL, ISO 17799 y COBIT) que se apeguen al modelo operativo e infraestructura de la Sociedad.

Riesgo legal -

En relación con el Riesgo Legal, la Sociedad cuenta con procedimientos a través de los cuales, previamente a la celebración de los actos jurídicos, se analiza la validez de los mismos, requiriendo para ello, un estudio respecto de la documentación necesaria que permita el diagnóstico para la adecuada instrumentación del acto jurídico de que se trate. Por otro lado, la Sociedad cuenta con los controles necesarios que permiten en su caso, estimar los montos de pérdidas potenciales derivados de eventuales resoluciones judiciales o administrativas desfavorables. Adicionalmente la Sociedad, cuenta con una base de datos histórica sobre las resoluciones judiciales y administrativas, sus causas y costos. Finalmente, el área jurídica de la Sociedad, da a conocer a sus directivos y empleados las nuevas disposiciones legales y administrativas que inciden en las operaciones que realiza el propio Grupo Financiero.

En cuanto al riesgo operacional, se determina la matriz de riesgos operativos para cada proceso y se determinan los controles clave y su efectividad en función de: 1) los riesgos identificados, 2) su probabilidad de ocurrencia, 3) el nivel de impacto, 4) el riesgo asociado (alto, medio, bajo) y; 5) su aceptabilidad

Riesgo cambiario -

La moneda funcional de la principal es el peso mexicano. Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en subsidiarias en el extranjero, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo de conversión de moneda extranjera. Asimismo, se han contratado activos y pasivos monetarios denominados en diversas monedas, principalmente el dólar estadounidense (dólar), y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales y proveeduría de insumos, durante el curso normal del negocio.

El descalce de moneda, se calcula el valor de la posición en moneda extranjera y se compara contra el capital neto, verificando que no se excedan los límites establecidos por la institución

Riesgo de tasa de interés –

En relación con el descalce de tasa se calculan las brechas agrupados por periodos de vencimiento asignando un factor de riesgo a cada brecha y considerando el máximo riesgo asumido, el cual se compara contra los límites establecidos.

Valor en Riesgo (cifras no auditadas) -

El Valor en Riesgo VaR es una metodología aceptada por reguladores, agentes económicos y académicos, para la estimación del riesgo de mercado, al ser la medida (estimación) la máxima pérdida posible para un horizonte de tiempo y un nivel de confianza determinado, bajo una asunción de comportamiento normal estándar de los rendimientos de los activos financieros.

El cálculo implica suponer que la distribución de los rendimientos de los activos sigue una distribución normal, lo cual constituye una de las limitaciones del modelo. En el caso de la sociedad los efectos de esta limitación se diluyen porque las inversiones de excedentes de tesorería son a plazos over-night.

B) Supuestos y parámetros

Los principales parámetros utilizados en la medición del riesgo de mercado en la Institución, son:

Modelo	Simulación Histórica
Horizonte de tiempo	1 día
Proveedor de Precios	Valmer (GBS/Data)
Periodo de observación	350 días
Nivel de Confianza	95 %

El supuesto base en la metodología de simulación histórica para la estimación del VaR es que los rendimientos pasados de los factores de riesgo son una buena estimación de los rendimientos futuros, es decir, el pasado representa el futuro inmediato al utilizar un único patrón muestral basado en datos históricos.

Diversificación de Riesgos (Cifras no auditadas)

La Sociedad mantiene las siguientes operaciones de riesgo:

Activo Financiero	Valor Mercado	Vencimiento (días)	Corte de Cupón	VaR 95 %
Bancario	40,264	1 día	1 día	(0.1)
Chequera	1,939	1 día	1 día	-
Chequera USD	19	1 día	1 día	(0.1)
Reporto	96,581	3 días	3 días	(0.3)
Bmrgog	24,189	1 día	1 día	(0.9)
Total General	162,991	1 días	1 días	(1.0)

Definición de Límite	Límite	VaR	% Usado
0.006%	0.075	1.0	0.99%

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad observó un nivel de VaR de las posiciones sujetas a riesgo de mercado de \$1.0 (considerando riesgo bajo la metodología del sistema de administración de riesgos (SIAR) descrita en la sección de información cualitativa) . Esto se interpreta como sigue: dadas las posiciones de las inversiones en la fecha correspondiente, la probabilidad de tener una pérdida por valuación en un día hábil es de .0006% del total del portafolio.. (\$162.99 mío).

El Consejo de Administración de la sociedad a propuesta del Comité de Riesgos, autorizó un límite de VaR equivalente al 0.075% del capital neto, el cual se ha cumplido durante el presente ejercicio. Al 31 de diciembre de 2013, el VaR representó el 0.0003% de dicho capital.

Para complementar la medición de riesgos de mercado, la sociedad realiza la simulación del riesgo bajo escenarios extremos, como son: “Efecto Tequila”, “Crisis ‘98” y “Septiembre ‘11”, en donde el VaR se ubica en \$14.5, \$24.4 y \$34.2 miles de pesos de pérdida máxima, respectivamente y la materialización de dichos escenarios representaría un efecto negativo en el capital neto equivalente al 0.007%, 0.012% y 0.017%, en el mismo orden, lo cual los mantendría por debajo del límite autorizado por el Consejo de Administración de la sociedad.

Riesgo de moneda.

La sociedad tiene por política no mantener posiciones en moneda extranjera, las cuentas bancarias que mantiene son utilizadas para pago a proveedores, por lo tanto, el descalce de moneda es mínimo y no representa riesgo material.

Concepto	Descalce de moneda diciembre 2013		
	Balance	Moneda Nacional	Divisa
Activos totales	1,742,613	1,742,594	19
Total pasivos y capital	1,742,613	1,742,613	0
Descalce	-	(19)	19

El riesgo de tasa, permite observar que el mayor riesgo se ubica en la banda de reprecación de 32 a 90 días, siendo de 1.72%, lo cual se encuentra dentro del límite autorizado por el Consejo de Administración (10%) El impacto estimado a cada punto base de aumento en la tasa TIIE es de 79.5 miles anuales.

Tabla de reprecación Diciembre 2013 (Miles de pesos)

R	Balance	1-30d	32-90d	91-180d	181-365d	1 a 2 años	+ 2 años	No devenga
íConcepto								
eActivos Totales	<u>1,742,613</u>	<u>770,193</u>	<u>569,626</u>	<u>93,939</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	<u>308,855</u>
sTotal Pasivos y Capital	<u>1,742,613</u>	<u>1,027,646</u>	<u>230,879</u>	<u>73,035</u>	<u>67,180</u>	<u>6,450</u>	<u>0</u>	<u>337,424</u>
gDescalce acumulado		(257,452)	81,294	102,198	35,018	28,568	28,568	0
fFactor de Riesgo		1%	1%	1.50%	3.50%	5.8%	8.0%	
Descalce acumulado por factor		(2,574.5)	3,387.5	209.0	(2,351.3)	(370.9)	0.0	
dRiesgo de tasas por brechas		(1.30%)	1.72%	0.11%	(1.19%)	(0.19%)	0.00%	
eMayor del riesgo de tasa		(1.72%)						
Crédito Cartera Global (No auditado)								

Pérdidas esperadas y potenciales por riesgo de contraparte (cifras no auditadas) –

El resultado de la metodología utilizada por la sociedad permite estimar, tanto la pérdida esperada o reserva preventiva de un portafolio de créditos de manera agregada, como la pérdida no esperada o capital económico utilizado por tal portafolio.

La CNBV establece en la Circular Única los lineamientos de provisionamiento de la cartera crediticia y como se observa en la siguiente tabla, se estratifica la exposición al riesgo por niveles de impago y se establecen niveles de provisionamiento, lo cual conforma la pérdida esperada:

Plazo de antigüedad (días)	2013		2012	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,163,352	\$ 11,633	\$ 896,911	\$ 8,969
1 - 7	16,328	622	18,198	676
8 - 30	20,005	2,863	19,388	2,672
31 - 60	19,849	5,955	14,644	4,393
61 - 90	13,491	6,840	10,362	5,299
91 - 120	12,852	9,815	6,998	5,339
121 - En adelante	24,354	22,182	12,787	11,574
Total	\$ 1,270,231	\$ 59,910	\$ 979,288	\$ 38,922

Por otra parte, el aumento en el volumen de la cartera de crédito total y el mayor incremento relativo en las 2 últimas bandas, impactan en un crecimiento de la Pérdida No Esperada (PNE) que ascendió de \$15.45 en 2012 a 22.01 millones en 2013 y como porcentaje de la cartera total de 1.58% a 1.73%, respectivamente.

La Solvencia del Capital medida por el número de veces que el capital neto cubre la pérdida no esperada es: 13.17 y 11.02 veces, en 2013 y 2012, respectivamente, lo cual, indica que aun materializándose éste efecto, la estructura del capital neto es suficientemente robusta para enfrentarla. En términos del índice de capitalización, la erosión en el supuesto de materialización de la pérdida no esperada, sería de 1.44%, mostrando una reducción 18.94% a 17.50%, lo cual, lo ubicaría por arriba del 8% requerido en la regulación.

Por Subdirección:

Proporción de PNE con respecto al monto por región:

Subd 1 Metro, 1.40% actual vs. 1.36% anterior.
 Subd 2 Metro, 1.14% actual vs. 1.08% anterior.
 Subd 3 Metro, 1.09% actual vs. 0.94% anterior.
 Subd 4 Sur y Cto, 2.18% actual vs. 2.63% anterior.
 Subd 5 Sureste, 3.24% actual vs. 2.32% anterior.
 Subd 6 Norte, 3.61% actual vs. 3.64% anterior.
 Subd 7 Occidente, 2.61% actual vs. 2.52% anterior

Concentración de Cartera:

Los resultados del análisis de concentración se resumen a continuación:

HHI Cartera Global: 0.009% mes actual, obteniendo 11,074 acreditados equivalentes de MXN 114 cada uno.

Desigualdad de cartera (GINI): 48.21% actual vs. 49.58% mes anterior

Concentración por Región:

Subd 1 Metro, 0.03%
 Subd 2 Metro, 0.05% Subd 3, Metro, 0.06% Subd 4 Sur y Centro, 0.11%
 Subd 5 Sureste, 0.07%
 Subd 6 Norte, 0.09%
 Subd 7 Occidente,, 0.09%

En cuanto a la distribución geográfica de la cartera, la presencia comercial cubre prácticamente toda la República Mexicana, exceptuando Baja California Sur y Tabasco.

Los indicadores financieros se encuentran dentro de los parámetros establecidos, excepto "crédito neto" y "gastos de administración y promoción" debido al crecimiento de otros activos diferentes de cartera y a la metodología de créditos grupales, que implica gastos elevados para mantener las juntas semanales. Sin embargo, ambos indicadores no impactan en la rentabilidad de la Sociedad.

El índice de morosidad se ubicó en 2.97% mostrando una adecuada calidad de la gestión de crédito.

El Coeficiente de Liquidez se mantuvo por arriba del indicador durante todo el año 2013, debido al manejo de la política interna, que implica tener posiciones líquidas a corto plazo con el fin de fondear el crecimiento de la cartera de crédito.

El Fondo de Activos Improductivos se ubicó durante todo el año dentro de los parámetros establecidos, mostrando crecimientos controlados de la cartera vencida y otros activos no productivos.

El Crédito Neto al cierre de diciembre de 2013 fue ligeramente inferior al parámetro establecido. En general este indicador mejoró durante 2013, debido al crecimiento de la cartera de créditos.

El indicador de Gastos de Administración y Promoción se mantiene por arriba del parámetro debido a que la metodología CAME de crédito grupal, implica elevados costos de operación, sin embargo, éstos no impactan en la rentabilidad de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013, la Sociedad operó dentro de los límites propuestos por el Comité de Riesgos y aceptados por el Consejo de Administración, en cuanto a Riesgo de Mercado, Riesgo de Liquidez y Riesgo de Crédito.

21. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

22. Nuevos pronunciamientos contables

Durante 2013 el CINIF promulgó las siguientes NIF, que entran en vigor a partir del 1 de enero de 2014, permitiéndose su aplicación anticipada como sigue:

Norma

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros*

NIF C-11, *Capital contable*

NIF C-12, *Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital*

NIF C-14, *Transferencia y baja de activos financieros*

Mejoras a las NIF 2014

Algunos de los principales cambios que establecen estas normas, son:

NIF B-12, *Compensación de activos financieros y pasivos financieros* - Establece las normas de presentación y revelación de la compensación de activos y pasivos financieros en el estado de posición financiera, indicando que ésta solo debe proceder cuando: a) se tiene un derecho y obligación legal de cobrar o pagar un importe compensado, y b) el monto resultante de compensar el activo con el pasivo financiero refleja los flujos de efectivo esperados de la Sociedad al liquidar dos o más instrumentos financieros. Asimismo, establece que una Sociedad debe compensar solo cuando se cumplan las siguientes dos condiciones: 1) tenga un derecho legalmente exigible y vigente de compensar el activo financiero y el pasivo financiero en cualquier circunstancia; y a su vez, 2) tenga la intención de liquidar el activo y pasivo financiero sobre una base compensada o de realizar el activo financiero y liquidar el pasivo financiero simultáneamente.

NIF C-11, *Capital contable* - Establece las normas de presentación y revelación para que los anticipos para futuros aumentos de capital se presenten en el capital contable, debiendo: i) existir una resolución en asamblea de socios o propietarios, que se aplicarán para aumentos al capital social en el futuro; ii) fijarse el precio por acción a emitir por dichos anticipos y iii) establecerse que no pueden rembolsarse antes de capitalizarse.

NIF C-12, Instrumentos financieros con características de pasivo y de capital - Establece que: i) la principal característica para que un instrumento financiero califique como instrumento de capital es que el tenedor del mismo esté expuesto a los riesgos y beneficios, en lugar de tener derecho a cobrar un monto fijo de la entidad; ii) la clasificación como capital contable de un instrumento de capital redimible puede darse cuando se reúnen ciertas condiciones, entre las que destacan que el ejercicio de la redención se puede ejercer sólo hasta la liquidación de la sociedad, en tanto no exista otra obligación ineludible de pago a favor del tenedor; iii) incorpora el concepto de subordinación, elemento crucial en esta norma, pues si un instrumento financiero tiene una prelación de pago o reembolso ante otros instrumentos califica como pasivo, por la obligación que existe de liquidarlo; iv) permite clasificar como capital un instrumento con una opción para emitir un número fijo de acciones en un precio fijo establecido en una moneda diferente a la moneda funcional de la emisora, siempre y cuando la opción la tengan todos los propietarios de la misma clase de instrumentos de capital, en proporción a su tenencia.

NIF C-14, Transferencia y baja de activos financieros - Establece las normas relativas al reconocimiento contable de las transferencias y bajas de activos financieros distintos del efectivo y equivalentes de efectivo, tales como instrumentos financieros por cobrar o negociables, así como la presentación en los estados financieros de dichas transferencias y las revelaciones relativas. Para que una transferencia califique también como baja, debe haber una cesión completa de los riesgos y beneficios del activo financiero.

El transferente del activo financiero lo dará de baja de su estado de posición financiera hasta el momento en que ya no tenga un beneficio o pérdida futura con respecto al mismo. De manera inversa, el receptor asumirá los riesgos inherentes a dicho activo financiero adquirido y tendrá un rendimiento adicional si los flujos de efectivo originados por el mismo son superiores a los originalmente estimados o una pérdida, si los flujos recibidos fueran inferiores.

Mejoras a las NIF 2014 - Se emitieron Mejoras a las NIF 2014 que no generan cambios contables y que principalmente establecen definiciones más claras de términos para converger con las normas internacionales de información financiera.

Adicionalmente se publicaron las siguientes NIF que entraran en vigor a partir del 1 de enero de 2016

NIF C-3, *Cuentas por cobrar*

NIF C-20, *Instrumentos de financiamiento por cobrar*

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

23. Hechos posteriores

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$300,000 con Financiera Rural, formalizándose el 13 de noviembre de 2013, dicho crédito tiene un plazo inicial de 5 años, la tasa de interés será la que se pacte entre la Sociedad y Financiera Rural en el momento en que se dispongan de los recursos, en caso de que se determine una tasa variable, se utilizara como tasa de referencia TIIE más los puntos que pacten ambas partes en cada disposición de la línea de crédito.

Al cierre del ejercicio fiscal de 2013, la Sociedad no ha dispuesto de los recursos de la Línea de Crédito. La primer disposición se realizó el 3 de enero de 2014 por un importe de \$5,000.

24. Reclasificaciones

Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2012 han sido reclasificados en el rubro de Activo fijo desglosando los importes correspondientes a los activos intangibles para conformar su presentación con la utilizada en 2013.

25. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros fueron autorizados para su emisión el 20 de marzo de 2014, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

26. Autorización de los estados financieros por parte de la Comisión

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2013 y 2012 están sujetos a la revisión por parte de la Comisión, por lo que los mismos pueden ser modificados como resultado de dicha revisión por parte de esta autoridad supervisora.

* * * * *

Consejo de Asistencia al
Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular

Estados financieros intermedios
condensados no auditados al 30 de junio
de 2014 e informe de la revisión
intermedia de los auditores
independientes del 26 de septiembre de
2014

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular

Estados financieros intermedios condensados no auditados al 30 de junio de 2014

Contenido	Página
Informe de revisión intermedia de los contadores independientes	1
Balances generales intermedios condensados	3
Estados de resultados intermedios condensados	4
Estados de variaciones en el capital contable intermedios condensados	5
Estados de cambios en la situación financiera intermedios condensados	6
Notas a los estados financieros intermedios condensados	7

Informe de revisión intermedia de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular

Introducción

Hemos llevado a cabo la revisión intermedia del balance general intermedio condensado al 30 de junio de 2014 de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad") y de los estados intermedios condensados de resultados intermedios condensados, de variaciones en el capital contable intermedios condensados y de cambios en la situación financiera intermedios condensados, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa, que les son relativos, por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014. La administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros condensados intermedios de acuerdo con la Norma de Información Financiera B-9 "*Información financiera a fechas intermedias*". Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia condensada con base en nuestra revisión. Los estados financieros de 2013, que se presentan para fines comparativos de conformidad con las Normas de Información Financiera, no fueron objeto de mi revisión.

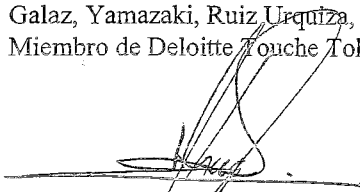
Alcance de la revisión

Nuestra revisión fue realizada de acuerdo con la Norma para trabajos de revisión 9020, "*Revisión de información financiera intermedia realizada por el auditor independiente de la Entidad*." Emitida por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. Una revisión de información financiera intermedia consiste en llevar a cabo investigaciones, principalmente con el personal responsable de los asuntos financieros y contables, así como en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión es sustancialmente menor en alcance que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no permite tener la seguridad de conocer todos los asuntos importantes que pudiese identificarse con una auditoría. Consecuentemente, no expresamos una opinión de auditoría.

Conclusión

Con base en nuestra revisión, no tuvimos conocimiento de situación alguna que llamara nuestra atención para considerar que la información financiera intermedia condensada que se acompaña no presente razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera intermedia condensada de Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (la "Sociedad"), al 30 de junio de 2014 y los resultados intermedios condensados de sus operaciones, las variaciones en su capital contable intermedios condensados y sus estados de cambios en la situación financiera intermedios condensados, por el período de seis meses que terminó en esa fecha, de conformidad con la Norma de Información Financiera B-9, "*Información financiera a fechas intermedias*".

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. José Ignacio Valle Aparicio

26 de septiembre de 2014

Balances generales intermedios condensados (no auditados)

Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013
 (En miles de pesos)

Activo	30 de junio 2014 (no auditado)	31 de diciembre 2013 (último Balance auditado)	Pasivo y capital	30 de junio 2014 (no auditado)	31 de diciembre 2013 (último Balance auditado)
Disponibilidades	\$ 172,163	\$ 203,870	Captación tradicional:		
Inversiones en valores:			Depósitos de exigibilidad inmediata	\$ 460,457	\$ 446,320
Títulos para negociar	<u>41,116</u>	<u>51,913</u>	Depósitos a plazo	<u>53,108</u>	<u>-</u>
	41,116	51,913		513,565	446,320
Cartera de crédito vigente:			Préstamos bancarios y de otros organismos:		
Créditos comerciales	1,235,792	1,232,545	De corto plazo	475,073	320,436
			De largo plazo	<u>351,809</u>	<u>638,433</u>
Cartera de crédito vencida:				826,882	958,869
Créditos comerciales	<u>39,975</u>	<u>37,686</u>	Otras cuentas por pagar:		
			Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	26,558	10,753
Total cartera de crédito	1,275,767	1,270,231	Impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>1,130</u>
				1,367,005	1,417,072
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(59,417)</u>	<u>(59,910)</u>	Total pasivo		
Cartera de crédito, neta	1,216,350	1,210,321			
Otras cuentas por cobrar, neto	17,688	14,757	Capital contable:		
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	129,319	115,561	Capital contribuido:		
Otros activos	106,810	117,899	Capital social	91,845	91,845
Activos intangibles, neto	29,287	28,292	Prima en suscripción de acciones	10,928	10,928
Impuestos diferidos	<u>9,891</u>	<u>-</u>	Capital ganado:		
Total	<u>\$ 1,722,624</u>	<u>\$ 1,742,613</u>	Reserva legal	15,436	15,436
			Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	15,148	15,148
			Resultado de ejercicios anteriores	192,184	131,461
			Resultado del periodo, neto	<u>30,078</u>	<u>60,723</u>
			Total capital contable	<u>355,619</u>	<u>325,541</u>
			Total	<u>\$ 1,722,624</u>	<u>\$ 1,742,613</u>

Cuentas de orden

	30 de junio 2014 (no auditado)	31 de diciembre 2013 (último Balance auditado)
Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	<u>\$ 2,922</u>	<u>\$ 2,601</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
 Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de resultados intermedios condensados (no auditados)

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014 y 2013
 (En miles de pesos)

	30 de junio 2014 (no auditado)	30 de junio 2013 (no auditado)	31 de marzo 2014 (no auditado)	31 de marzo 2013 (no auditado)
Ingresos por intereses	\$ 610,373	\$ 489,847	\$ 299,754	\$ 236,861
Gastos por intereses	<u>(50,449)</u>	<u>(45,743)</u>	<u>(24,934)</u>	<u>(21,987)</u>
Margen financiero	559,924	444,104	274,820	214,874
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(73,164)</u>	<u>(45,250)</u>	<u>(38,947)</u>	<u>(21,522)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	486,760	398,854	235,873	193,352
Comisiones y tarifas pagadas	<u>(14,865)</u>	<u>(13,563)</u>	<u>(7,261)</u>	<u>(5,966)</u>
Ingresos totales de la operación	471,895	385,291	228,612	187,386
Gastos de administración y promoción	<u>(433,731)</u>	<u>(353,718)</u>	<u>(206,754)</u>	<u>(169,790)</u>
Resultado de la operación	38,164	31,573	21,858	17,596
Otros productos	5,442	1,912	3,077	1,026
Otros gastos	<u>(635)</u>	<u>(205)</u>	<u>(104)</u>	<u>(8)</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	42,971	33,280	24,831	18,614
Impuestos a la utilidad	<u>(12,893)</u>	<u>(9,798)</u>	<u>(7,451)</u>	<u>(6,175)</u>
Resultado del período neto	<u>\$ 30,078</u>	<u>\$ 23,482</u>	<u>\$ 17,380</u>	<u>\$ 12,439</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V.,
 Sociedad Financiera Popular
 Nivel de Operaciones III
 Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Estados de variaciones en el capital contable intermedios condensados (no auditados)

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014 y 2013
 (En miles de pesos)

	Capital aportado			Capital ganado			Total capital contable
	Capital social	Prima en suscripción de acciones	Efecto por incorporación al régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular	Reserva Legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado neto	
Saldo al 31 de diciembre del 2012	\$ 91,816	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 12,769	\$ 110,118	\$ 26,677	\$ 267,456
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	26,677	(26,677)	-
Suscripción de certificados de aportación	12	-	-	-	-	-	12
	<u>12</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>26,677</u>	<u>(26,677)</u>	<u>12</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Reserva Legal	-	-	-	2,667	(2,667)	-	-
Traspaso al Fondo de Obra Social	-	-	-	-	(2,667)	-	(2,667)
Resultado del periodo, neto	-	-	-	-	-	23,482	23,482
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,667</u>	<u>(5,334)</u>	<u>23,482</u>	<u>20,815</u>
Saldo al 30 de junio del 2013 (no auditado)	91,828	10,928	15,148	15,436	131,461	23,482	288,283
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Suscripción de certificados de aportación	17	-	-	-	-	-	17
	<u>17</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>17</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Resultado del periodo, neto	-	-	-	-	-	37,241	37,241
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>37,241</u>	<u>37,241</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2013	91,845	10,928	15,148	15,436	131,461	60,723	325,541
Movimientos inherentes a las decisiones de los accionistas:							
Traspaso de la utilidad del ejercicio	-	-	-	-	60,723	(60,723)	-
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>60,723</u>	<u>(60,723)</u>	<u>-</u>
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:							
Utilidad integral:							
Resultado del periodo, neto	-	-	-	-	-	30,078	30,078
	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>30,078</u>	<u>30,078</u>
Saldo al 30 de junio del 2014 (no auditado)	\$ 91,845	\$ 10,928	\$ 15,148	\$ 15,436	\$ 192,184	\$ 30,078	\$ 355,619

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Estados de cambios en la situación financiera intermedios condensados (no auditados)

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014 y 2013

(En miles de pesos)

	30 de junio 2014 (no auditado)	30 de junio 2013 (no auditado)	31 de marzo 2014 (no auditado)	31 de marzo 2013 (no auditado)
Actividades de operación				
Resultado neto	\$ 30,078	\$ 23,482	\$ 17,380	\$ 12,439
Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:				
Estimación preventiva para riesgos crediticios	73,164	45,250	38,947	21,522
Depreciación y amortización	11,896	10,390	5,746	5,061
Impuestos diferidos	(11,021)	(2,430)	-	(2,430)
	<u>104,117</u>	<u>76,692</u>	<u>62,073</u>	<u>36,592</u>
(Aumento) disminución en:				
Inversiones en valores	10,797	(14,453)	(1,570)	(35,737)
Cartera de crédito	(79,193)	(104,495)	4,975	(57,205)
Otras cuentas por cobrar	(2,932)	(22,989)	(11,528)	(26,924)
Otros activos	11,089	(4,926)	14,332	6,944
Aumento (disminución) en:				
Captación tradicional	67,245	41,453	29,453	45,926
Préstamos bancarios y de otros organismos	(131,987)	39,086	(136,198)	40,420
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>15,806</u>	<u>(4,692)</u>	<u>12,443</u>	<u>997</u>
Recursos utilizados en la operación	<u>(5,058)</u>	<u>5,676</u>	<u>(26,020)</u>	<u>11,013</u>
Actividades de inversión:				
Suscripción de certificados de aportación	-	11	-	2
Fondo de obra social	-	(2,667)	-	-
Adquisiciones de inmuebles, mobiliario y equipo	(25,654)	(9,946)	(10,395)	(4,185)
Adquisiciones de intangibles	<u>(995)</u>	<u>(29)</u>	<u>(1,987)</u>	<u>420</u>
Recursos utilizados en actividades de inversión	<u>(26,649)</u>	<u>(12,631)</u>	<u>(12,382)</u>	<u>(3,763)</u>
Aumento en disponibilidades	(31,707)	(6,955)	(38,402)	7,250
Disponibilidades al principio del año	<u>203,870</u>	<u>131,156</u>	<u>203,870</u>	<u>131,156</u>
Disponibilidades al final del año	<u>\$ 172,163</u>	<u>\$ 124,201</u>	<u>\$ 165,468</u>	<u>\$ 138,406</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V.,
Sociedad Financiera Popular
Nivel de Operaciones III
Avenida Colonia del Valle No. 615, Colonia del Valle, México D.F.

Notas a los estados financieros intermedios condensados (no auditados)

Por el período de seis meses que terminó el 30 de junio de 2014 y 2013
(En miles de pesos)

1. Actividades, constitución de la sociedad y entorno regulatorio

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., Sociedad Financiera Popular (La "Sociedad") se constituyó el 9 de mayo de 2005, iniciando sus operaciones en esa misma fecha. La Sociedad se dedica principalmente a otorgar a personas físicas de escasos recursos, financiamiento para el desarrollo del autoempleo, así como avales, capacitación y asesoría para el desarrollo personal, la promoción, gestión, asesoría, consultoría y prestación de toda clase de servicios, en especial capacitación para promover el autoempleo y realizar sus objetivos sociales.

La Sociedad recibe la prestación de servicios de personal por Centro de Apoyo al Microempresario, I.A.P. y por Fundación Los Emprendedores, I.A.P. (compañías afiliadas), lo que le permite operar sin contratar personal y consecuentemente no está obligada a hacer pagos por participación de utilidades al personal, ni tiene obligaciones de carácter laboral.

2. Bases de presentación

Los presentes estados financieros intermedios condensados no auditados adjuntos al 30 de junio de 2014, han sido preparados y presentados con base en los criterios contables establecidos por la Comisión. Los estados financieros deben ser leídos en conjunto con los estados financieros auditados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2013, previamente emitidos de fecha 28 de marzo de 2014.

3. Resumen de las principales políticas contables

Las principales políticas contables que sigue la Sociedad, están de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (La "Comisión") a través de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades de Ahorro y Crédito Popular (Las "Disposiciones"), las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las instituciones se ajustará a las Normas de Información Financiera Aplicables en México ("NIF"), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), antes Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. ("CINIF"), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

A continuación se describen, las principales políticas contables seguidas por la Sociedad:

Disponibilidades - Consisten principalmente en depósitos bancarios en cuentas de cheques, e inversiones en valores a corto plazo. El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en su valor se reconocen en el Resultado por Intermediación.

Cartera de crédito - La actividad de crédito propia de la Sociedad está orientada al otorgamiento de créditos a personas físicas, clasificando dichos créditos de la siguiente forma:

Cartera vigente - La cartera de crédito se registra por el monto del crédito otorgado desde la fecha de desembolso más los intereses devengados no cobrados. Para los créditos otorgados, la amortización tanto del capital como de los intereses se realiza mediante pagos semanales que efectúan los miembros de los grupos. La tasa de interés vigente en el periodo fue de 10.38% mensual sobre saldos insolutos más el 16% de impuesto al valor agregado y 11% en zona fronteriza (hasta el 31 de diciembre de 2013). Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de acuerdo a la tabla de cumplimiento estipulada en las reglas de operación referidas en el contrato de crédito, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75 % sobre saldos insolutos.

- a) **Créditos comerciales:** A los créditos directos denominados en moneda nacional o en unidades de inversión, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas con actividad productiva y destinados a su giro comercial, incluyendo los préstamos de liquidez otorgados a otras entidades de ahorro y crédito popular conforme a la legislación aplicable.

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de cuatro meses.

Cartera vencida - La cartera, incluyendo sus intereses, se considera como vencida a los 90 días posteriores a su vencimiento. Al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, la cartera vencida ascendía a \$39,975 y \$37,686, respectivamente.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es clasificado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Evidencia de pago sostenido - En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago, la Sociedad realiza el traspaso de cartera vigente a cartera vencida a los 90 días de mora. Cuando el crédito presenta una evidencia de pago, el traspaso a cartera vigente se realiza de manera automática.

Reestructuras - Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Calificación de cartera de crédito - La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

Se deberá crear la reserva preventiva para cada crédito en la porción cubierta y, en su caso expuesta, conforme a la clasificación del grado de riesgo que se contiene en la tabla que a continuación se describe y ajustándose al rango superior que en ésta se indica:

Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas

Grado de riesgo	Inferior	Superior
A	0%	3.99%
B	4%	14.99%
C	15%	29.99%
D	30%	49.99%
E	50%	100.00%

Estimación preventiva para riesgos crediticios - La estimación preventiva para riesgos crediticios representa la reserva para cubrir las posibles pérdidas derivadas de créditos irrecuperables. Dicha estimación es revisada mensualmente y se determina utilizando los siguientes porcentajes mínimos aplicados conforme a la política vigente de incobrabilidad de la Sociedad y de conformidad con las disposiciones de la Comisión sobre dicha estimación al 30 de junio de 2014 y 31 de diciembre de 2013, separando los créditos de zonas marginadas y no marginadas, aplicándose los siguientes porcentajes de acuerdo a la antigüedad de dichas carteras, como sigue:

Durante el 2014 y 2013 con el fin de apearse a las Disposiciones de la Comisión la Sociedad efectuó el cálculo de la mencionada estimación, como sigue:

Para capital:

Antigüedad	% de Provisión	% de Provisión	% de Provisión	% de Provisión
	No Marginadas 2014	Marginadas 2014	No Marginadas 2013	Marginadas 2013
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-90 días	50	60	50	60
91-120 días	75	80	75	80
121-180 días	90	90	90	90
Más de 180 días	100	100	100	100

Para interés:

Antigüedad	% de Provisión	% de Provisión	% de Provisión	% de Provisión
	No Marginadas 2014	Marginadas 2014	No Marginadas 2013	Marginadas 2013
Corriente	1	1	1	1
1-7 días	4	1	4	1
8-30 días	15	4	15	4
31-60 días	30	30	30	30
61-89 días	50	60	50	60
90-120 días	100	100	100	100
121-180 días	100	100	100	100
Más de 180 días	100	100	100	100

Inmuebles, mobiliario y equipo, neto - Se registran al costo de adquisición. Los saldos que provienen de adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor ("INPC") hasta esa fecha. La depreciación se calcula conforme al método de línea recta con base en la vida útil de los activos, como sigue:

	Años promedio
Construcciones	16
Adaptaciones y mejoras	19
Equipo de cómputo	2
Mobiliario y equipo de oficina	9
Equipo de transporte	4

Captación tradicional – Los depósitos de exigibilidad inmediata corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que llevan a cabo los miembros del GGI, cada integrante se obliga de manera solidaria a pagar las cantidades dispuestas mediante pagos semanales. En caso de que por cualquier causa CAMESA no pueda llevar a cabo el cargo mediante transferencia según lo establecido en la cláusula indicada, ya sea por caso fortuito o fuerza mayor, se designará una cuenta alternativa de cualquier naturaleza o institución para que se realice el pago correspondiente.

Los depósitos a plazo corresponden a un producto denominado “InverCamex” constituido por constancias de depósito con plazo de 91, 182 y 364 días con montos mínimos establecidos y tasas de mercado.

Préstamos bancarios y de otros organismos - Los intereses devengados se registran en los resultados del período como un gasto por interés, los cuales están relacionados con los préstamos bancarios y se amortizan durante el período de su vigencia.

Impuestos a la utilidad - El impuesto sobre la renta (ISR) y hasta el ejercicio 2013 el impuesto empresarial a tasa única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Hasta el ejercicio 2013, para reconocer el impuesto diferido se determina si, con base en proyecciones financieras, la Sociedad causará ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. El diferido se reconoce aplicando la tasa correspondiente a las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos, y en su caso, se incluyen los beneficios de las pérdidas fiscales por amortizar y de algunos créditos fiscales. El impuesto diferido activo se registra sólo cuando existe alta probabilidad de que pueda recuperarse.

Como consecuencia de la Reforma Fiscal 2014, al 31 de diciembre de 2013 ya no se reconoce IETU diferido.

4. Disponibilidades

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, se integran como sigue:

	Junio 2014 (no auditado)	Diciembre 2013
Caja	\$ 40,584	\$ 41,326
Bancos moneda nacional	28,147	50,981
Disponibilidades restringidas por préstamos bancarios (a)	<u>103,432</u>	<u>111,563</u>
	<u>\$ 172,163</u>	<u>\$ 203,870</u>

- a. Al 30 de junio de 2014, la Sociedad tiene disponibilidades restringidas por \$103,432 como garantía de préstamos bancarios recibidos de: Banco Mercantil del Norte, S.A.; \$15,074 por el 30% de los proyectos financiados, Nacional Financiera, S.N.C. \$47,527 por el 20% del monto total del crédito, Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. \$39,831 por el 20% del monto total del crédito, Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero \$1,000 por el 20% del monto total del crédito. La Sociedad presenta en el balance general adjunto dentro de este rubro el efectivo restringido, los cuales están relacionados con el pasivo a corto plazo en la Nota 7.

5. Cartera de crédito, neta

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la cartera de crédito se integra como sigue:

	Junio 2014 Créditos comerciales (no auditado)	Diciembre 2013 Créditos comerciales
Cartera vigente		
Corto plazo	\$ 1,218,475	\$ 1,213,927
Intereses devengados	<u>17,317</u>	<u>18,618</u>
Total cartera vigente	<u>1,235,792</u>	<u>1,232,545</u>
Cartera vencida		
Corto plazo	39,529	37,066
Intereses devengados	<u>446</u>	<u>620</u>
Total cartera vencida	<u>39,975</u>	<u>37,686</u>
Total Cartera de crédito	<u>1,275,767</u>	<u>1,270,231</u>
Menos: Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(59,417)</u>	<u>(59,910)</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 1,216,350</u>	<u>\$ 1,210,321</u>

Los préstamos son otorgados a grupos de 15 integrantes en promedio, a estos grupos se les denomina Grupo Generador de Ingresos ("GGI"), los préstamos otorgados en su mayoría son a un plazo de 4 meses. La tasa de interés nominal mensual inicial es del 10.38% en promedio sobre saldos insolutos. Adicionalmente, a los clientes que realicen sus pagos oportunamente se les otorga un descuento hasta del 35% de la tasa de acuerdo a la tabla de cumplimiento estipulada en las reglas de operación referidas en el contrato de crédito, por lo que la tasa de interés mensual final es de 6.75 % sobre saldos insolutos.

Estimación de cuentas incobrables -

- a) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la antigüedad de la cartera de préstamos en riesgo y la estimación de cuentas incobrables se integra como sigue:

Créditos Comerciales:

Plazo de antigüedad (días)	Junio 2014 (no auditado)		Diciembre 2013	
	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables	Cartera de préstamo	Estimación de cuentas incobrables
0	\$ 1,175,906	\$ 11,759	\$ 1,163,352	\$ 11,633
1 - 7	18,469	718	16,328	622
8 - 30	15,781	2,248	20,005	2,863
31 - 60	14,363	4,309	19,849	5,955
61 - 90	11,273	5,669	13,491	6,840
91 - 120	11,280	8,466	12,852	9,815
121 - En adelante	<u>28,695</u>	<u>26,248</u>	<u>24,354</u>	<u>22,182</u>
Total	<u>\$ 1,275,767</u>	<u>\$ 59,417</u>	<u>\$ 1,270,231</u>	<u>\$ 59,910</u>

La cartera de crédito neta en riesgo mayor a 90 días equivale a \$5,261 y \$5,209 para junio 2014 y diciembre 2013, respectivamente.

- b) Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la estimación preventiva para riesgos crediticios se integra como sigue:

	Junio 2014 (no auditado)	Diciembre 2013
Saldo inicial	\$ 59,910	\$ 38,922
Incrementos	73,164	111,318
Castigos	<u>(73,657)</u>	<u>(90,330)</u>
	<u>\$ 59,417</u>	<u>\$ 59,910</u>

La Sociedad sigue el criterio de realizar castigos a la cartera de préstamos sobre casos particulares de clientes en mora, en 2014 y 2013 con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento. Una vez que agotaron las gestiones de cobro, ya sea por vía judicial o extra judicial cada caso es canalizado al departamento de Cobranza Legal, quien comprueba la imposibilidad práctica de cobro y por último el monto del castigo es aprobado por la Administración de la Sociedad.

- c) La calificación de la cartera al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

	Junio 2014 (no auditado)		Diciembre 2013	
	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales	Cartera de crédito	Reservas preventivas Créditos comerciales
Riesgo A	\$ 1,175,906	\$ 11,759	\$ 1,163,352	\$ 11,633
Riesgo B	18,469	718	16,328	622
Riesgo C	15,781	2,248	20,005	2,863
Riesgo D	14,363	4,309	19,849	5,955
Riesgo E	<u>51,248</u>	<u>40,383</u>	<u>50,697</u>	<u>38,837</u>
Total	<u>\$ 1,275,767</u>	<u>\$ 59,417</u>	<u>\$ 1,270,231</u>	<u>\$ 59,910</u>

6. Captación tradicional

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, dentro del rubro "Depósitos de exigibilidad inmediata", se encuentra registrado \$ 460,457 y \$ 446,320, respectivamente, los cuales corresponden a la captación que realiza la Sociedad de los depósitos que realizan los GGI como parte del ahorro que tienen que efectuar para la colocación del crédito a otorgar.

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre, se integra como sigue:

	Junio 2014 (no auditado)	Diciembre 2013
Depósitos a la vista (a)	\$ 458,579	\$ 444,447
Intereses	1,878	1,873
Depósitos a plazo (b)	52,448	-
Intereses	<u>660</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 513,565</u>	<u>\$ 446,320</u>

- a) De acuerdo a lo establecido en las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades de ahorro y crédito popular en el Capítulo II, artículo 23, corresponden a los recursos captados por el ahorro de los acreditados, los cuales se registran a su valor nominal, el cual puede ser aplicado a algún retraso en pago del crédito o devuelto en caso de que no sea renovado el crédito.

- b. En 2014 se lanzó el producto de Depósito a plazo “InverCamex” que es un producto de ahorro patrimonial a plazo de 91, 182 y 364 días con tasa fija, el cual busca acercar al sector de microfinanzas, a inversionistas que quieran contribuir al desarrollo de la familias mexicanas.

7. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 30 de junio de 2014, los préstamos bancarios y de otros organismos se integran como siguen:

Institución	Tipo de Moneda	Plazos de Vencimiento	Garantía	Tasa Promedio Ponderadas	Junio 2014 (no auditado)			Tipo de Crédito	Junio 2014 (no auditado)	Diciembre 2013
					Línea de Crédito Total	Línea de Crédito Utilizada	Línea de Crédito No Utilizada			
Banco Mercantil del Norte, S.A.	Pesos	6 meses	Liquida 30%	8.30%	75,000	50,000	25,000	Revolvente	\$ 50,000	\$ 30,000
Nacional Financiera, S.N.C. como Fiduciaria del Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario	Pesos	36 meses	Cartera al 120%	8.99%	207,600	124,913	82,687	Tradicional	124,912	165,412
Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales Fommur	Pesos	36 meses y 4 meses	Cartera al 110% y al 130%	7.65%	164,800	152,871	11,929	Tradicional y revolvente	152,923	127,438
Credit Suisse Microfinance Fund Management Company, Responsibility SICAV (Lux) y Finethic Microfinance Société en Commandite par Actions (SCA)	Pesos	12 meses	N/A	13.50%	-	-	-	Tradicional	-	12,250
Nacional Financiera, S.N.C (Nafin)	Pesos	4 meses	Liquida 20%	7.91%	300,000	168,676	131,324	Revolvente	169,253	215,778
GAWA Microfinance fund I	Pesos	36 meses	N/A	12.00%	33,968	33,968	-	Tradicional	34,096	33,980
Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (BANSEFI)	Pesos	18 meses	Liquida 20% y Cartera al 110%	8.63%	175,000	50,000	125,000	Revolvente	50,038	155,413
Blue Orchard	Pesos	18 meses	N/A	13.50%	66,400	39,650	26,750	Tradicional	40,426	67,427
International Finance Corporation (IFC)	Pesos	31 meses	Cartera al 120%	8.80%	180,000	180,000	-	Tradicional	180,616	120,440
Corporación Andina de Fomento	Pesos	36 meses	Cartera al 100%	9.86%	36,000	24,000	12,000	Tradicional	24,618	30,731
Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA)	Pesos	12 meses	Cartera al 100%	4.26%	200,000	-	200,000	Revolvente	-	-
Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero	Pesos	60 meses	Cartera al 100%	Variable	300,000	-	300,000	Revolvente	-	-
Total de préstamos bancarios y otros organismos									826,882	958,869
Menos porción a corto plazo									475,073	320,436
Porción a largo plazo									\$ 351,809	\$ 638,433

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha registrado intereses devengados por \$2,804 y \$3,789 respectivamente.

Nacional Financiera, S.N.C.

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente por \$48,000 con Nacional Financiera, S.N.C., por tiempo indefinido, formalizándose el 30 de junio de 2010, la tasa de interés estipulada es la que resulte de adicionar 4.5 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE), el 2 de mayo de 2011 se llevó a cabo un convenio modificatorio, en el cual se le incrementa a la Sociedad la línea de crédito a \$100,000, el 15 de diciembre de 2011 se efectuó convenio modificatorio, en el que se le incrementa a la Sociedad la línea de crédito a \$200,000, el 12 de septiembre de 2013 se realizó convenio modificatorio, estipulándose un incremento a la línea de crédito hasta por \$300,000.

BANSEFI

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$100,000, por tres años a partir de la primera disposición, el cual fue formalizado el 30 de diciembre de 2011, la tasa de interés anual estipulada es la que resulte de adicionar 7.7 puntos porcentuales a la tasa de interés de CETES a 28 días, el 21 de octubre de 2013 se obtuvo una línea de crédito adicional por \$75,000, con las mismas condiciones a las estipuladas en la primera línea de crédito que antecede.

FOMMUR

La Sociedad obtuvo una línea de crédito simple con garantía prendaria con Nacional Financiera S.N.C. como Fiduciaria en el Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, hasta por la cantidad de \$53,700, formalizándose el 18 de abril de 2011, con una vigencia de tres años a partir de la disposición de recursos, la tasa de interés anual estipulada, es la que resulte de multiplicar por el factor 1 (uno) la tasa de CETES a 28 días, adicionándole 4.5 puntos porcentuales, el 25 de mayo de 2012 la Sociedad obtuvo un crédito adicional con las mismas características mencionadas en el contrato que antecede hasta por la cantidad de \$24,000, el 18 de julio de 2013 la Sociedad obtuvo otro crédito adicional hasta por la cantidad de \$97,300, con las mismas características que se pactaron en el primer contrato mencionado.

IFC

La Sociedad obtuvo una línea de crédito \$180,000 con International Finance Corporation (IFC), formalizándose el 9 de octubre de 2013, con una vigencia de tres años, la tasa de interés pactada, es la que resulte de adicionar 5 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE) a 28 días.

FIRA

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente, hasta por la cantidad de \$200,000 con Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), por medio del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA), el cual fue formalizado el 22 de abril de 2014 con una vigencia al 31 de diciembre del 2016, con posibilidad de prórroga mediante convenio entre las partes. La tasa de interés anual estipulada es la que resulte de adicionar 1.3 puntos porcentuales a la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio (TIIE).

Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero

La Sociedad obtuvo una línea de crédito en cuenta corriente para descuento de cartera por \$300,000 con Financiera Rural ahora Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, formalizándose el 13 de noviembre de 2013, dicho crédito tiene un plazo inicial de 5 años, la tasa de interés será la que se pacte entre la Sociedad y Financiera Rural en el momento en que se dispongan de los recursos, en caso de que se determine una tasa variable, se utilizara como tasa de referencia TIIE más los puntos que pacten ambas partes en cada disposición de la línea de crédito.

La primer disposición se realizó el 3 de enero de 2014 por un importe de \$5,000 la cual ya fue liquidada al 30 de junio del 2014, al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad no había dispuesto de los recursos de la Línea de Crédito.

8. Capital contable

El capital social a valor nominal, se integra como sigue:

	Junio 2014 Número acciones (no auditado)	Diciembre 2013 Número Acciones	Junio 2014 Importe (valor nominal) (no auditado)	Diciembre 2013 Importe (valor nominal)
Capital fijo				
Serie A	48,000,000	48,000,000	\$ 48,000	\$ 48,000
Capital variable				
Serie B	43,569,663	43,569,663	43,570	43,570
Serie C	<u>276,357</u>	<u>276,357</u>	<u>275</u>	<u>275</u>
Total suscrito	<u>91,846,020</u>	<u>91,846,020</u>	<u>\$ 91,845</u>	<u>\$ 91,845</u>
Prima en suscripción de acciones			<u>10,928</u>	<u>10,928</u>
Total capital contribuido			<u>\$ 102,773</u>	<u>\$ 102,773</u>

El capital social de la Sociedad está integrado por acciones comunes nominativas con valor nominal de un peso. La serie "A" representa el 52.2% del capital social. La serie "B" representa el 47.4% y la serie "C" representa el 0.27% del total del capital social.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2012, se acuerda incrementar el capital social en su parte fija por la cantidad de \$52,000 resolución que queda sujeta a la condición suspensiva de que la Comisión otorgue autorización para dicho incremento de capital y la reforma al estatuto social. Por lo anterior se acuerda emitir 52,000,000 de acciones ordinarias y nominativas de la Serie "A" con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2012, se aprueba incrementar el capital social de la Sociedad en su parte variable en la cantidad de \$67,000 incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento del capital social de la sociedad en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando ella sea legalmente procedente 67,000,000 de acciones ordinarias y normativas de la Serie "B", con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

En Asamblea General Extraordinaria de fecha 16 de mayo del 2012, se aprueba incrementar el capital social, de la Sociedad en la serie especial "C" de voto limitado, en la cantidad de \$267 incremento que se encuentra sujeto a la condición suspensiva de que la Comisión apruebe el incremento de capital social en su parte fija. Por lo anterior se acuerda emitir cuando sea legalmente procedente, 267,419 acciones nominativas de la serie especial "C" de voto limitado con valor nominal de un peso cada una de ellas sin derecho a retiro.

De acuerdo con la Ley General de Sociedades Mercantiles, de las utilidades netas del ejercicio debe separarse un 5% como mínimo para formar la reserva legal, hasta que su importe ascienda al 20% del capital social nominal. La reserva legal puede capitalizarse, pero no debe repartirse a menos que se disuelva la Sociedad, y debe ser reconstituida cuando disminuya por cualquier motivo. Al 31 de diciembre de 2013, su importe a valor nominal asciende a \$15,436, la cual se encuentra registrada dentro de los resultados acumulados en el balance general adjunto.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el Impuesto sobre la Renta a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el impuesto sobre la renta del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

Al 30 de junio de 2014 y al 31 de diciembre 2013, debido a la transformación de la Sociedad como Sociedad Financiera Popular, a esa fecha se presenta en el balance general adjunto dentro del capital contable, el rubro denominado "Efecto por la Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro y Crédito Popular" ("EIRE"), de conformidad con las Disposiciones, el cual representa el efecto neto en el capital contable por la aplicación de los criterios de contabilidad para las entidades de ahorro y crédito popular y asimismo, el efecto neto, tanto de la actualización del capital social como de los montos históricos y de la actualización de los rubros pertenecientes al capital contable distintos del capital social, dentro del rubro antes mencionado, mismo que podrá ser capitalizado o destinado a la constitución de otras reservas en el capital contable, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria y/o Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

9. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR y al IETU hasta 2013.

ISR - La tasa fue 30% para 2013 y conforme a la nueva Ley de ISR 2013 (Ley 2013) continuará al 30% para 2014 y años posteriores.

IETU - A partir de 2014 se abrogó el IETU, por lo tanto, hasta el 31 de diciembre de 2013 se causó este impuesto, tanto para los ingresos como las deducciones y ciertos créditos fiscales con base en flujos de efectivo de cada ejercicio. La tasa fue 17.5%.

El impuesto a la utilidad causado es el que resulta mayor entre el ISR y el IETU hasta 2013.

Con base en proyecciones financieras, la Entidad identificó que esencialmente pagará ISR, por lo tanto, reconoce únicamente ISR diferido.

a. Los impuestos a la utilidad se integran como sigue:

	Junio 2014 (no auditado)	Junio 2013 (no auditado)	Marzo 2014 (no auditado)	Marzo 2013 (no auditado)
ISR:				
Causado	\$ 22,784	\$ 12,228	\$ 7,451	\$ 8,605
Diferido	<u>(9,891)</u>	<u>(2,430)</u>	<u>-</u>	<u>(2,430)</u>
	<u>\$ 12,893</u>	<u>\$ 9,798</u>	<u>\$ 7,451</u>	<u>\$ 6,175</u>

10. Cuadro de vencimientos de activos y pasivos

A continuación se muestran los plazos de vencimientos de los principales rubros de activo y pasivo al 30 de junio de 2014:

Activos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Disponibilidades	\$ 172,163	\$ -	\$ 172,163
Inversiones en valores	41,116	-	41,116
Cartera de crédito, neta	1,216,350	-	1,216,350
Otras cuentas por cobrar, neto	17,688	-	17,688
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	-	129,319	129,319
Otros activos	-	106,810	106,810
Activos intangibles, neto	-	29,287	29,287
Impuestos diferidos	<u>-</u>	<u>9,891</u>	<u>9,891</u>
Total activos	<u>\$ 1,447,317</u>	<u>\$ 275,307</u>	<u>\$ 1,722,624</u>

Pasivos	Hasta un año	De 1 año a 3 años	Total
Captación tradicional	\$ 513,565	\$ -	\$ 513,565
Préstamos bancarios y de otros organismos	475,073	351,809	826,882
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>26,558</u>	<u>-</u>	<u>26,558</u>
Total pasivos	<u>1,015,196</u>	<u>351,809</u>	<u>1,367,005</u>
Activos menos pasivo	<u>\$ 432,121</u>	<u>\$ (76,502)</u>	<u>\$ 355,619</u>

11. Contingencias

Como consecuencia de las operaciones propias de su actividad, la Sociedad en opinión de sus asesores legales internos consideran que no ha recibido reclamos y no ha sido emplazada a diversos juicios, que representen pasivos contingentes.

12. Autorización de la emisión de los estados financieros

Los estados financieros intermedios condensados fueron autorizados para su emisión el 26 de septiembre de 2014, por el Consejo de Administración de la Sociedad y están sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

* * * * *

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A. DE C.V. SFP.

NOTA DE EXPLICACIONES

BALANCE GENERAL AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014

(\$ Mil y en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
DISPONIBILIDADES	158,520	CARTACION TRADICIONAL	471,232
INVERSIONES EN VALORES		Depositos de exigibilidad inmediata	52,187
Títulos para negociar	56,081	Títulos de Cartera emitida	521,429
Títulos conservados para perfeccionamiento	-		
Títulos recibidos en tiempo	-	PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS	
CARTERA DE CREDITO VIGENTE	56,081	Préstamos Bancarios	504,131
Creditos comerciales	1,269,047	De otros Institutos	306,114
Creditos de consumo	-	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	
Creditos a la vivienda	-	Inventarios a la Unidad por pagar	2,770
TOTAL CARTERA DE CREDITO VIGENTE	1,269,047	PTU por pagar	-
		Apoyos para la compra de bienes de equipo	-
CARTERA DE CREDITO VENCIDA		Fondo de Reserva Social	28,905
Creditos comerciales	38,733	Acuerdos diversos y otros cuentas por pagar	31,676
Creditos de consumo	-	OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACION	
Creditos a la vivienda	-	IMPUESTOS Y PUNTO DIFERIDOS (NETO)	
TOTAL CARTERA DE CREDITO VENCIDA	38,733	ISR diferido	-
		CREDITOS DIFERIDOS Y COBROS ANTICIPADOS	
TOTAL CARTERA DE CREDITO	1,325,780	TOTAL PASIVO	1,417,348
(1) MENOS:		CAPITAL CONTABLE	
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	37,859	CAPITAL CONTRIBUIDO	
CARTERA DE CREDITO (NETO)	1,287,921	Capital Social	91,846
OTRAS CUENTAS POR COBRAR (NETO)	6,555	Reserva de Reserva para el pago de dividendos	10,528
BIENES ADQUIRIDOS	224	Prima en suscripción de acciones	-
INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)	134,654	Dividendos	15,144
INVERSIONES PERMANENTES EN ACCIONES	50	Efectos por recuperación al Fomento de Entidades de Ahorro	117,022
IMPUESTOS Y PUNTO DIFERIDOS (NETO)	7,431	CAPITAL GANADO	
OTROS ACTIVOS	154,206	Efectos de Reserva	21,509
Cuentas diferidas, gastos anticipados e inmoviliza	154,206	Reserva de Reserva para el pago de dividendos	186,111
Otros activos	-	Resultado por emisión de acciones no monetario	-
TOTAL ACTIVO	<u>1,787,972</u>	Por valoración de Activos F=	-
		Por valoración de inversiones permanentes en acciones	-
		Resultado Neto	45,092
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	370,523
		TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	<u>1,787,972</u>

* Excepciones creadas el 20 de Septiembre del 2014 son del 100%*


CUENTAS DE ORDEN

Vinculos Diferenciales no Codicados	2,501
Otras cuentas de Resulto	115,451
TOTAL	117,952

* El saldo incluye de forma social al 30 de Septiembre del 2014 en el \$M 848 milés de pesos*

NOTA DE CAPITALIZACIÓN
 El presente balance general se elaboró de conformidad con la Norma de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Financieras, emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117 primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Financiero de Ahorro y Crédito General y de gestión adecuada de nueva cuenta, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Entidad hasta la fecha a las mencionadas las cuales se realizaron y valoraron con respecto a valores prácticos financieros y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(1) El presente balance general se elaboró por el Consejo de Administración con la responsabilidad de los funcionarios que le suscriben


Efraim Manzano Lopez
 Director General


Jesús Fuentes Pariso
 Director de Administración y Finanzas

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A. DE C.V. SFP.**NIVEL DE OPERACIONES III**

Av. Eulalia del Valle No. 415 Col. Villa del Bonito Inarey, México DF, C.P. 03400

ESTADO DE RESULTADOS**DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

(Cifras en miles de pesos)

Ingresos por intereses		943,589
Gastos por intereses		74,862
Resultado por posición monetaria neto (margen financiero)		<u>0</u>
MARGEN FINANCIERO		868,728
Estimación preventiva para riesgos crediticios		110,055
MARGEN FINANCIERO AJUSTADO POR RIESGOS CREDITICIOS		758,673
Comisiones y tarifas cobradas	450	
Comisiones y tarifas pagadas	24,696	
Resultado por intermediación	0	
Otros ingresos (egresos) de la operación	0	<u>24,246</u>
TOTAL DE INGRESOS (EGRESOS) DE LA OPERACIÓN		734,426
Gastos de administración y promoción		681,244
RESULTADO DE LA OPERACIÓN		53,182
Otros productos	11,682	
Otros gastos	1,257	<u>-10,426</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS A LA UTILIDAD		63,608
Impuestos a la utilidad causados	27,087	
Impuestos a la utilidad diferidos (netos)	-8,561	<u>18,526</u>
RESULTADO ANTES DE PARTICIPACIÓN EN SUBSIDIARIAS Y ASOCIADAS		45,082
Participación en el resultado de subsidiarias y asociadas		<u>0</u>
RESULTADO ANTES DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		45,082
Operaciones discontinuadas		<u>0</u>
RESULTADO NETO		<u>45,082</u>


INDICE DE CAPITALIZACIÓN

Capital neto / Requerimiento total de capital por riesgos	199.4742%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito)	20.7453%
Índice de capitalización (Riesgos de crédito y mercado)	20.2591%

www.cnbv.gob.mx

El presente estado de resultados se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117 primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(1) El presente estado de resultados fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben.


 Ing. Federico Manzano López
 Director General


 C.P. Jesús Fuentes Palafox
 Director de Administración y Finanzas

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPREENDEDOR S.A. DE C.V. SFP

ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE
DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

CONCEPTO	Capital Contribuido							Capital Ganado				Total capital contable	
	Capital Social	Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno	Efecto por Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro	Premia en suscripción de acciones	Obligaciones subordinadas en circulación	Reserva Especial aportada por la Institución Fundadora	Fondo de obra social	Fondo de Reserva legal	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	Resultado por tenencia de activos no monetarios		Resultado neto
Saldo al 31 de Diciembre de 2013.	91,846	-	15,148	10,928	-	-	-	15,436	131,460	-	-	60,723	328,541
MOVIMIENTOS INHERENTES A LAS DECISIONES DE LOS SOCIOS DE SOCIEDADES COOPERATIVAS O DE ACCIONISTAS DE SOCIEDADES FINANCIERAS POPULARES													
Suscripción de certificados de aportación (1) o acciones (2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Capitalización de utilidades	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contribución de reservas	-	-	-	-	-	-	-	6,072	-6,072	-	-	-	-
Trazaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	60,723	-	-	-60,723	-
Distribución de excedentes (1) o pago de dividendos(2)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Efecto por Incorporación al Régimen de Entidades de Ahorro	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	6,072	-6,072	-	-	-60,723	-
MOVIMIENTOS INHERENTES AL RECONOCIMIENTO DE LA UTILIDAD INTEGRAL													
Utilidad Integral	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Resultado neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,082	-	45,082
-Resultado por valoración de títulos disponibles para la venta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
-Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	45,082	-	45,082
Saldo al 30 de Septiembre DE 2014	91,846	-	15,148	10,928	-	-	-	21,509	166,111	-	-	45,082	370,623

(1) Aplican únicamente en el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo
(2) Aplican únicamente en el caso de sociedades financieras populares.

Los conceptos que aparecen en el presente estado se muestran de manera acumulada, mas no en bruto.

El presente estado de variaciones en el capital contable se formula de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Fijados emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117 primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Fijado, de observancia general y obligatoria aplicable de manera directa e incontrolable por todos los miembros en las cuentas de cada entidad derivadas de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo antes mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con arreglo a las normas técnicas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(1) El presente estado de variaciones en el capital contable fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de su incorporación que lo suscriben:

Ing. Federico Manzano López
Director General

C.P. Jesús Fuentes Palacios
Director de Administración y Finanzas

CONSEJO DE ASISTENCIA AL MICROEMPRENDEDOR S.A. DE C.V. SFP

ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.

Actividades de operación

Resultado neto 45,082

Partidas aplicadas a resultados que no generaron o requirieron la utilización de recursos:

Resultado por valuación a valor razonable	0
Estimación preventiva para riesgos crediticios	110,055
Depreciación y amortización	18,827
Impuestos diferidos (netos)	-8,561
Provisiones para obligaciones diversas	0
	<hr/>
	165,403

Aumento o disminución de partidas relacionadas con la operación:

Disminución o aumento en la captación	77,109
Disminución o aumento de cartera de crédito	-167,705
Disminución o aumento por operaciones de tesorería	-6,168
Prestamos bancarios y de otros organismos	0
Amortización de préstamos bancarios y de otros organismos	-67,724

Recursos generados o utilizados por la operación

 -164,488

Actividades de financiamiento

Emisión de obligaciones subordinadas	0
Amortización de obligaciones subordinadas	0
Distribución de excedentes (1)	0
Pago de dividendos en efectivo (2)	0
Aportaciones o reembolsos de capital social	0
Disminución o aumento en otras cuentas por pagar	0
	<hr/>
	0

Recursos generados o utilizados en actividades de financiamiento

 0

Actividades de inversión

Adquisiciones o ventas de activo fijo y de inversiones permanentes en acciones	-38,160
Disminución o aumento en cargos y créditos diferidos	-8,065
Disminución o aumento en otras cuentas por cobrar	0
	<hr/>
	-46,225

Recursos generados o utilizados en actividades de inversión

 -45,310

Disminución o aumento de efectivo y equivalentes

 -45,310

Efectivo y equivalentes al principio del periodo

 203,870

Efectivo y equivalentes al final del periodo

 158,560


(1) Aplicable únicamente en el caso de sociedades cooperativas de ahorro y préstamo


(2) Aplicable únicamente en el caso de sociedades financieras populares

Los conceptos que describen tanto a las partidas virtuales como a las actividades de operación, financiamiento e inversión, se muestran de manera enunciativa más no limitativa.

"El presente estado de cambios en la situación financiera se formuló de conformidad con los Criterios de Contabilidad para Entidades de Ahorro y Crédito Popular, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 117, primer párrafo de la Ley de Ahorro y Crédito Popular, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejados todos los orígenes y aplicaciones de efectivo derivados de las operaciones efectuadas por la Entidad durante el periodo arriba mencionado, las cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas financieras y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

(1) El presente estado de cambios en la situación financiera fue aprobado por el Consejo de Administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que lo suscriben."


Ing. Federico Manzano López
Director General


C.P. Jesús Fuentes Palafox
Director de Administración y Finanzas

7.2 OPINIÓN LEGAL.

White & Case, S.C.
Abogados
Torre del Bosque – PH
Blvd. Manuel Avila Camacho #24
Col. Lomas de Chapultepec
11000 México, D.F., México

Tel (5255) 5540 9600
Fax (5255) 5540 9699
whitecase.com

México, D.F., a 19 de noviembre de 2014

Comisión Nacional Bancaria y de Valores
Vicepresidencia de Supervisión Bursátil
Dirección General de Emisoras
Insurgentes Sur 1971, Torre Sur, Piso 7
Col. Guadalupe Inn
01020 México, D.F.

Hacemos referencia al programa de colocación de certificados bursátiles de corto y largo plazo (los “*Certificados Bursátiles*”) por un monto revolvente de hasta \$1,000’000,000.00 (mil millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión, sin que las emisiones de corto plazo excedan los \$200,000,000.00 (doscientos millones de pesos 00/100 M.N.) o su equivalente en Unidades de Inversión (el “*Programa*”), a cargo del Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., S.F.P. (“*Camesa*” o el “*Emisor*”).

La presente opinión se expide para efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, así como en los artículos 13, fracción I, párrafos primero y segundo, 2, fracción I, inciso h) de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, tal y como los mismos han sido modificadas a la fecha (las “*Disposiciones*”).

Para efectos de la presente opinión, hemos revisado exclusivamente los siguientes documentos:

- a. La escritura pública número 108,773, de fecha 9 de mayo de 2005, otorgada ante el licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría pública número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 76772; en la cual se hace constar la constitución de Camesa.
- b. La escritura pública número 133,967, de fecha 17 de mayo de 2010, otorgada ante el licenciado Armando Gálvez Pérez Aragón, titular de la notaría pública número 103 del Distrito Federal, inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 346544, en la cual se hace constar, entre otras, la transformación de Camesa en sociedad financiera popular y la reforma integral de sus estatutos sociales.
- c. La escritura pública número 14,944, de fecha 4 de abril de 2014, otorgada ante el licenciado Edgar Rodolfo Macedo Nuñez, titular de la notaría pública número 142 de Tlalnepantla de Baz, Estado de México, inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 346544, en la cual se hace constar la reforma a la Cláusula Segunda de sus estatutos sociales.
- d. La autorización por parte de la CNBV para la emisión de títulos de crédito en serie o en masa en términos del artículo 36 de la Ley de Ahorro y Crédito Popular otorgada mediante los oficios Nos. 311-112357/2014 y 123-100860/2014 de fecha 11 de junio de 2014.

- e. La escritura pública número 15,948, otorgada ante el licenciado Edgar Rodolfo Macedo Núñez, titular de la notaría pública número 142, inscrita en el Registro Público del Comercio del Distrito Federal bajo el folio mercantil 346544, que contiene las resoluciones unánimes del Consejo de Administración de Camesa, de fecha 6 de agosto de 2014, en las cuales, entre otras, (i) se hace constar la aprobación para establecer el Programa y llevar a cabo una o varias emisiones de Certificados Bursátiles al amparo del mismo, y (ii) se otorga poder especial con facultades para actos de dominio, administración y pleitos y cobranzas, así como para otorgar, suscribir, aceptar, emitir, endosar y avalar títulos de crédito conforme al artículo 9º de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, en favor de los señores Federico Manzano López, Jaime Gabriel Nieto Eguiarte, Pablo Andrés Varela Bolaños y Jesús Fuentes Palafox para ser ejercido conjunta o separadamente por cualesquiera de ellos (los “*Apoderados del Emisor*”) (las “*Resoluciones del Consejo*”).
- f. Las escrituras públicas números 29,179 y 22,520 de fecha 13 de junio de 2013 y 6 de diciembre de 2010, respectivamente, otorgadas ante el licenciado Fernando Dávila Rebollar, titular de la notaría pública número 235 del Distrito Federal, en las cuales se hacen constar los poderes, otorgados por el representante común, Banco INVEX, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero (el “*Representante Común*”), en favor de los señores Mauricio Rangel Laisequilla y Freya Vite Asensio, para ser ejercidos de manera mancomunada (los “*Delegados Fiduciarios del Representante Común*”).
- g. La solicitud de autorización presentada a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“*CNBV*”), de fecha 11 de agosto de 2014 (la “*Solicitud*”), así como la información legal presentada con la misma.
- h. Los formatos de títulos que ampararán las emisiones de Certificados Bursátiles de corto plazo (los “*Certificados Bursátiles de Corto Plazo*”) que se emitan al amparo del Programa, adjuntos a la Solicitud (los “*Títulos de Corto Plazo*”).
- i. Copia del oficio número 153/107586/2014 de fecha 18 de noviembre de 2014, emitido por la CNBV, en virtud del cual se otorga la inscripción preventiva del Programa en el Registro Nacional de Valores, y se autoriza la oferta pública de los Certificados Bursátiles, así como la publicación del prospecto, suplemento y avisos respectivos.

Hemos asumido, sin haber realizado investigación independiente alguna o verificación de cualquier tipo:

- I. Que a la fecha de la presente, los estatutos sociales de Camesa no han sufrido modificaciones y los mismos (incluyendo sus modificaciones) están debidamente inscritos en el Registro Público de Comercio correspondiente;
- II. Que las declaraciones establecidas en los documentos que revisamos eran ciertas y correctas a la fecha de su otorgamiento y continúan siendo ciertas y correctas a esta fecha;
- III. Que a la fecha de la presente, los poderes otorgados a los Apoderados del Emisor y del Representante Común no les han sido revocados, limitados o modificados en forma alguna;

- IV. Que los Títulos de Corto Plazo serán suscritos por alguno de los Apoderados del Emisor y por los Delegados Fiduciarios del Representante Común, en forma conjunta, en términos de los formatos de Títulos de Corto Plazo adjuntos a la Solicitud;
- V. Que (i) a la fecha de emisión de los Certificados Bursátiles el Emisor será solvente y no se encuentra en concurso mercantil, quiebra, o en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 9 y 10 de la Ley de Concursos Mercantiles, y (ii) la emisión de los Certificados Bursátiles no encuadra en alguno de los supuesto del artículo 114 de la Ley de Concursos Mercantiles.

Nuestra opinión se basa en el conocimiento de asuntos específicos en los que hemos participado en nuestra asesoría, pero no implica en modo alguno la realización de una investigación independiente, auditoría, examen particular o averiguación sobre el estado actual o potencial de los asuntos en que esté involucrado Camesa. Nuestra asesoría se ha limitado a cuestiones particulares y ocasionales, y no ha consistido, en caso alguno, en aspectos contenciosos o de litigio.

Considerando lo anterior y sujeto a las limitaciones y salvedades mencionadas más adelante, manifestamos a esa CNBV que a nuestro leal saber y entender:

1. Camesa se encuentra debidamente constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos (“México”) y, de acuerdo a sus estatutos sociales, está autorizado para emitir los Certificados Bursátiles y cumplir con las obligaciones contempladas en los mismos;
2. Conforme a las Resoluciones del Consejo, los Apoderados del Emisor tienen las facultades y están autorizados para suscribir los Títulos de Corto Plazo y los Títulos de Largo Plazo;
3. A esta fecha, los Delegados Fiduciarios del Representante Común tienen facultades y están autorizados para suscribir, en forma conjunta, los Títulos de Corto Plazo y los Títulos de Largo Plazo;
4. Las Resoluciones del Consejo han sido válidamente adoptadas;
5. Asumiendo que: [1] continúe en vigor la autorización de la Comisión respecto de todos y cada uno de los actos a que se refiere la Solicitud, incluyendo sin limitar, (i) la oferta pública de los Certificados Bursátiles que emita el Emisor de tiempo en tiempo al amparo del Programa y (ii) la inscripción en el RNV de un programa dual de colocación con carácter revolvente de Certificados Bursátiles; [2] la autorización a que se refiere el inciso d) anterior no sea revocada, limitada o modificada en cualquier forma; [3] los Certificados Bursátiles, sean efectivamente emitidos conforme al Proyecto del Título correspondiente; [4] los Títulos de corto y largo plazo de que se trate sean depositados en S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.; [5] los Certificados Bursátiles sean colocados a través del mercado de valores, y [6] cualquiera de los Representantes del Emisor suscriban, y de manera mancomunada dos Delegados Fiduciarios del Representante Común firmen, el Título que documente los Certificados Bursátiles conforme al Proyecto de Título, sin que sus respectivas facultades hayan sido

modificadas, limitadas o revocadas en cualquier forma, entonces los Certificados Bursátiles habrán cumplido con los requisitos de la Ley del Mercado de Valores y serán emitidos válidamente por el Emisor y las obligaciones consignadas en los mismos serán exigibles en contra del Emisor por cualquier persona con título válido sobre los Certificados Bursátiles.

Nuestras opiniones están sujetas a las siguientes limitaciones y salvedades:

- A.** Se limita a cuestiones de derecho aplicable en México respecto a las cuales hace referencia el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores y no expresamos opinión alguna respecto del tratamiento fiscal o contable de los Certificados Bursátiles, ni respecto de la Garantía otorgada por el Garante en general, así como tampoco expresamos opinión respecto a cualquier documento relacionado con los Certificados Bursátiles que se encuentre sujeto a leyes distintas a las leyes aplicables en México;
- B.** Únicamente hemos asesorado al Emisor en asuntos particulares y ocasionales, por lo cual no aceptamos responsabilidades genéricas sobre materias distintas a las que hace referencia esta opinión;
- C.** Las disposiciones de los Certificados Bursátiles emitidos al amparo del Programa que otorguen facultades discrecionales a los tenedores de los Certificados Bursátiles o al Representante Común no pueden ser ejercidas de manera inconsistente con la legislación aplicable o los hechos que sean relevantes para o estén relacionadas con el ejercicio de dichas facultades o el cumplimiento de las mismas por las otras partes, ni omitir la presentación de cualquier prueba o evidencia suficiente en relación con cualquier determinación u hecho relacionado con el ejercicio de dichas facultades discrecionales;
- D.** El cumplimiento de las obligaciones de Camesa bajo los Certificados Bursátiles pudiera estar limitado o afectado por prelación legal o disposiciones establecidas por (i) leyes que impongan impuestos federales, locales o municipales, adeudados o susceptibles de ser cobrados por una autoridad gubernamental con la facultad de cobrar contribuciones fiscales; (ii) leyes laborales federales relativas a contraprestaciones de cualquier naturaleza adeudadas por las partes de los Contratos a las personas cubiertas por dichas leyes; y (iii) concurso mercantil, insolvencia, operaciones en perjuicio de acreedores, quiebra, moratoria y leyes que afecten los derechos de acreedores de forma general;
- E.** La presente opinión se basa exclusivamente en las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por funcionarios de Camesa, por lo que el contenido y la veracidad de la misma se encuentra sujeta íntegramente a la veracidad de las declaraciones, información, documentación y entrevistas proporcionadas por dichos funcionarios; y
- F.** La presente opinión se basa exclusivamente en derecho mexicano y en relación con contratos y documentos regidos por el mismo. En tal virtud, hemos asumido que la Opinión sujeta a las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos a emitirse por el despacho Becker, Glynn, Muffly, Chassing & Hosinski, LLP en relación con, entre otros asuntos, la debida constitución y existencia legal del Garante, la validez y exigibilidad de la Garantía y las facultades del representante del Garante conforme a las leyes del Estado de Nueva York de los Estados Unidos, es correcta en todos sus términos.

Esta opinión es emitida en mi calidad de abogado independiente, para efectos de cumplir con lo previsto en el artículo 87, fracción II de la Ley del Mercado de Valores, así como en los artículos 13, fracción I, párrafos primero y segundo y 2, fracción I, inciso h) de las Disposiciones.

Esta opinión deja sin efectos cualquier opinión que hayamos emitido anteriormente respecto al Programa y los Certificados Bursátiles. Las opiniones antes expresadas se emiten en la fecha de la presente y, por lo tanto, están condicionadas y/o sujetas a probables modificaciones por causa de cambios en las leyes, circulares y demás disposiciones aplicables, así como en las condiciones y circunstancias de los actos a que se hace referencia en la presente, además de por el transcurso del tiempo y otras situaciones similares. No expresamos opinión alguna respecto de cualesquiera cuestiones surgidas con posterioridad a la fecha de la presente, y no asumimos responsabilidad u obligación alguna de informar a ustedes o a cualquier otra persona respecto de cualesquiera cambios en las opiniones antes expresadas que resulten de cuestiones, circunstancias o eventos que pudieran surgir en el futuro o que pudieran ser traídos a nuestra atención con fecha posterior a la de la presente.

Atentamente,


Manuel Groenewold Ortiz Mena
Socio

c.c.p.: Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.

7.3 CALIFICACIÓN OTORGADA PARA LAS EMISIONES DE CORTO PLAZO.

México, D.F., a 29 de septiembre de 2014

Attn. Jaime Nieto Eguiarte
Director de Tesorería
CAMESA
 Av. Colonia del Valle 615
 Col Del Valle, Benito Juárez
 C.P. 03100, Distrito Federal

En atención a su solicitud, me permito informarle que con fundamento en el artículo 334 de la Ley del Mercado de Valores, HR Ratings asignó la calificación crediticia de corto plazo de HR2 para el Programa Dual de Certificados Bursátiles (el Programa de CEBURS) que el Consejo de Asistencia al Microemprendedor, S.A. de C.V., SFP (CAMESA y/o la SOFIPO y/o la Empresa y/o el Emisor) busca autorizar con la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV). La calificación de HR2 significa que el emisor o emisión ofrece una capacidad aceptable para el pago oportuno de obligaciones de deuda de corto plazo y mantiene un mayor riesgo crediticio comparado con instrumentos de mayor calificación crediticia.

La calificación asignada por HR Ratings al Programa de CEBURS se basó en la calificación de contraparte de corto plazo de CAMESA, la cual se asignó en HR2 el pasado 30 de junio de 2014 (ver "Calificación del Emisor" en este documento). El Programa de CEBURS busca ser autorizado por un monto revolvente de hasta P\$1,000.0m o su equivalente en unidades de inversión (UDIS), sin que las emisiones de corto plazo excedan los P\$200.0m o su equivalente en UDIS. A continuación se muestra una tabla con las principales características del Programa de CEBURS.

No omito manifestarle que la calificación otorgada no constituye una recomendación para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación y puede estar sujeta a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings y en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

Características del Programa Dual de Certificados Bursátiles de CAMESA

Tipo de Valor	Certificados Bursátiles de Corto y Largo Plazo
Clave de Pizarra	CAMESA
Monto del Programa	Hasta P\$1,000.0m o su equivalente en UDIS, sin que las emisiones de Corto plazo excedan los P\$200.0m o su equivalente en UDIS
Vigencia del Programa	Cinco años a partir de la fecha de autorización
Garantía	Quirografía del Emisor
Tasa de la Emisión	Los Certificados Bursátiles podrán devengar intereses a una tasa fija o variable, según se establezca en el Suplemento, Convocatoria, Avisos y Título respectivo, según sea el caso.
Depositario	S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
Intermediario Colocador	Casa de Bolsa Banorte Ixe, S.A. de C.V., Grupo Financiero Banorte
Representante Común	Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Invex Grupo Financiero

Fuente: HR Ratings con información proporcionada por CAMESA.

Calificación del Emisor

Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., SFP (CAMESA y/o la SOFIPO y/o la Empresa y/o el Emisor) es parte del crecimiento de un programa de empleo llamado Los Emprendedores, iniciado en 1985 y creado para ayudar a los desempleados por el terremoto de 1985. Tiempo después (1991) se crea Fundación los Emprendedores I.A.P. (FLE), con lo cual se otorgan microcréditos individuales a la población de escasos recursos. En 1993, se crea el Programa Centro de Apoyo al Microempresario (CAME) como una institución para fomentar el ahorro formando grupos de ahorro y crédito de carácter autogestivo llamados Grupos Generadores de Ingresos (GGI) con la finalidad de mejorar comunidades de escasos recursos por medio de negocios propios (otorgando créditos grupales bajo la metodología "CAME", Banca Comunal). Cinco años después se crea Desarrolladora de Emprendedores (DEAC) con la finalidad de acceder a fuentes de financiamiento. Finalmente en 2005, se une a Grupo CAME la última entidad llamada Consejo de Asistencia al Microempresario, S.A. de C.V., (CAMESA) con la principal función de captar ahorro, misma que, en el año 2009, logra convertirse en una Sociedad Financiera Popular (SOFIPO) con nivel 3 permitiéndole captar ahorro del público en general. Cabe mencionar que, a pesar de que se denominen Grupo CAME, las empresas no consolidan como grupo empresarial, sin embargo si realizan estados financieros combinados. En 2006, CAMESA logra dar servicios de caja tales como recepción de pagos y dispersión de crédito al abrir sus primeras sucursales con ventanillas. Al 2014, la Empresa cuenta con 222 sucursales, ubicadas en 30 estados de la República Mexicana. Con ello, CAMESA se mantiene entre las principales microfinancieras del país con más de 300,000 clientes.

Los factores que influyeron en la calificación fueron:

- **Fortalecimiento de los niveles de solvencia, cerrando con un índice de capitalización, una razón de apalancamiento y una razón de cartera vigente a deuda neta de 20.1%, 4.0x y 1.1x respectivamente al 2T14 (vs. 16.6%, 4.1x y 1.0x respectivamente al 2T13):** Lo anterior derivado de la creciente generación de utilidades que llevó a fortalecer el capital y las conservadoras políticas de apalancamiento.
- **Consejeros y Equipo Directivo muestran una amplia experiencia en el sector y en el mercado que participa la Empresa, acumulando 463.0 años de experiencia:** Lo anterior deriva en una robusta capacidad de administración y operación por parte de la Empresa.
- **Posición de liquidez de fortaleza, cerrando con una brecha ponderada al capital de 58.6% al 2T14:** Lo anterior derivado del plazo promedio de su cartera, situación que le permite darle una importante revolvencia a la cartera dada su estructura de fondeo.
- **Calidad de la cartera en niveles moderados, cerrando con un índice de morosidad y un índice de morosidad ajustado de 3.1% y 12.1% al 2T14 (vs. 3.2% y 9.4% al 2T13):** A pesar del ligero deterioro observado, la Empresa ha realizado cambios en el proceso de crédito y en su estructura organizacional para mejorar y mantener la calidad de la cartera.
- **MIN Ajustado en niveles adecuados para el modelo de negocio de la Empresa, cerrando en 64.4% al 2T14 (vs. 65.2% al 2T13):** Lo anterior muestra la importante generación de ingresos por intereses por parte de la Empresa.
- **Indicadores de eficiencia presionados debido al modelo de negocios de la Empresa, cerrando con un índice de eficiencia y un índice de eficiencia operativa de 79.5% y 57.2% al 2T14 (vs. 83.2% y 58.6% al 2T13):** Lo anterior derivado de los gastos incurridos relacionados con el personal operativo y la apertura de sucursales.
- **Robustos niveles de rentabilidad, cerrando con un ROA Promedio y ROE Promedio de 4.0% y 20.2% al 2T14 (vs. 3.2% y 16.3% al 2T13):** Lo anterior derivado del importante spread de tasas, el cual se ubicó en 73.2% al cierre del mismo periodo (vs. 72.0% al 2T13).
- **Riesgo inherente al sector que atiende la Empresa, mostrando una alta sensibilidad a las condiciones tanto macroeconómicas como del mercado de microfinanzas:** Lo anterior derivado del sector socioeconómico que atiende la Empresa.
- **Agresiva competencia dentro en el mercado que participa la Empresa:** Lo anterior pudiera generar un sobreendeudamiento de los acreditados de CAMESA y, en consecuencia, un deterioro en la calidad de su cartera, situación similar a la observada durante 2012.

- **Fuerte sensibilidad ante cambios en las condiciones macroeconómicas:** El sector objetivo de CAMESA se encuentra altamente expuesto a cambios en la situación macroeconómica del país, relacionando este al crecimiento mismo de la Empresa.

Modelo de Negocio

CAMESA tiene un modelo de negocio enfocado en impulsar a microempresarios mexicanos sin acceso al sistema financiero que cuenten con una actividad productiva o en procesos de iniciar una, otorgándoles servicios de ahorro, crédito y seguros con la finalidad de mejorar su calidad de vida. Respecto a esto, es relevante mencionar que, la Empresa no otorga financiamiento al consumo. Actualmente, la Empresa cuenta con tres productos de crédito: Crédito Grupal, Crédito Interciclo y dos productos piloto de Crédito Solidario y Crédito Individual, dentro de los cuales, su principal fuente de negocios es el Crédito Grupal. Cabe mencionar que, CAMESA tiene como requisitos para sus clientes la asistencia a reuniones semanales, el ahorro y, en caso de contar con un crédito grupal, elegir un Comité que se hará cargo del buen funcionamiento y pago del crédito otorgado. Al concluir el pago del crédito, CAMESA les da la oportunidad de la renovación del crédito. Por otro lado, al ser una SOFIPO, la Empresa tiene la capacidad de captar recursos del público, logrando al 2T14, un ahorro promedio de P\$1,300.0 pesos por parte de sus clientes y fondear el 35.0% de su cartera total a través de esta fuente de financiamiento. La Empresa realiza sus actividades a través de un sistema móvil que funciona para tener un mayor control de los Grupos Generadores de Ingresos (GGI). Este sistema también funciona para la dispersión del crédito, la administración de la cartera, la generación de información comercial, entre otras funciones. De igual manera, el sistema móvil es utilizado para acelerar el proceso de cobranza del crédito.

Plan de Negocios

Para los siguientes periodos, CAMESA buscará mantener un ritmo importante de crecimiento en su cartera de crédito, el cual estará impulsado por la consolidación de operaciones en las sucursales con las que cuenta, principalmente. Con ello, se esperaría una mayor dispersión de la cartera por zona geográfica. Este crecimiento sería soportado a través de la adquisición de nuevas herramientas de fondeo que le permitan mantener una adecuada estructura de financiamiento. Dentro de estas herramientas, resulta relevante mencionar que, CAMESA buscará ofrecer nuevos productos de captación e inversión en el corto plazo. Por otro lado, la Empresa buscará disminuir la rotación de su personal y desarrollar nuevas herramientas tecnológicas que le permitan automatizar más procesos con la finalidad de realizar de manera más eficiente sus operaciones.

Análisis de la Cartera

Respecto a la evolución de la cartera de crédito total (Cartera Vigente + Cartera Vencida) de la Empresa, se puede observar que, esta ha mostrado un crecimiento constante durante los últimos periodos alcanzando una tasa de crecimiento anual continuo (TCAC) de 20.9% entre el 1T11 y el 2T14. Con ello, la cartera de crédito total se ubicó en P\$1,275.8m al 2T14 (vs. P\$1,049.7m al 2T13). Este crecimiento ha sido impulsado por la fuerte colocación en el Estado de México y Distrito Federal, así como a la mayor cobertura nacional que ha adquirido la Empresa durante los últimos años. Es relevante mencionar que, en general, la cartera de crédito muestra un comportamiento estacional, alcanzando los niveles máximos durante el cuarto trimestre de cada año y mínimos durante el primer trimestre. Asimismo, el plazo promedio de la cartera es de 4.0 meses con una tasa activa del 5.5% flat a 28 días.

En cuanto a la calidad de la cartera, esta mostró un importante deterioro tras las malas condiciones que enfrentaba el mercado de micronegocios, principalmente por el sobreendeudamiento provocado por la agresiva estrategia de crecimiento de algunos participantes de dicho mercado. Adicionalmente, CAMESA contaba con áreas de oportunidad a nivel directivo, situación que presionó aún más la calidad de la cartera. En resultado, el índice de morosidad (Cartera Vencida / Cartera Total) alcanzó un máximo durante el 1T12 de 5.4% y el índice de morosidad ajustado ((Cartera Vencida

+ Castigos 12m) / (Cartera Total + Castigos 12m)) de 12.1% durante el 2T14. No obstante, a raíz de estas situaciones, la Empresa robusteció sus procesos internos para el otorgamiento de crédito y realizó algunas modificaciones en su organigrama con la finalidad de fortalecer su estructura corporativa y mejorar su capacidad operativa y administrativa. Con ello, la calidad de la cartera se ha mantenido estable, cerrando con dichos índices en 3.1% y 12.1%, respectivamente al 2T14 (vs. 3.2% y 9.4% al 2T13). Es relevante mencionar que, la Empresa castiga la cartera que con más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento, teniendo una tasa de castigos trimestral (Castigos Estimados del Trimestre / Cartera Vencida al Inicio del Trimestre) promedio entre el 1T11 y el 2T14 de 68.1% respecto a la cartera vencida. En cuanto a los castigos que realiza la SOFIPO, en los últimos doce meses, estos se han mantenido en un promedio de P\$29.8m.

Buckets de Morosidad

Respecto a los días de atraso de la cartera, al 2T14 el 92.2% muestra cero días de atraso, situación que refleja una calidad de la cartera en niveles moderados para el modelo de negocio de la Empresa. Posteriormente, el 2.7% se encuentra entre 1 y 30 días de atraso, el 1.1% entre 31 y 60 días de atraso, el 0.9% entre 61-90 días de atraso. Finalmente, el 3.1% de la cartera total se encuentre con más de 90 días de atraso, porcentaje que representa al índice de morosidad. Por otra parte, es importante mencionar que, CAMESA registra cartera vencida a partir de 90 días de atraso la cual se encuentra apegada al marco normativo de la CNBV. Sin embargo, al analizar el modelo de negocio, se observa una baja probabilidad de recuperación para los créditos con más de 60 días de atraso. En consecuencia, la mayoría de dichos créditos incurrir en cartera vencida. No obstante, la Empresa enfoca sus estrategias de cobranza en la mora temprana. Con relación a lo anterior, HR Ratings considera que, la Empresa presenta una calidad de su cartera con niveles de morosidad presionados. Sin embargo derivado del modelo de negocios de la SOFIPO, su elevado spread de tasas les da para generar estimaciones adecuadas y castigar cartera.

Distribución por Producto

Con relación a la distribución de la cartera total por tipo de producto, se puede observar que, la Empresa mantiene una alta concentración en Créditos Grupales, la cual cerró en 90.7% al 2T14. Seguidamente, se encuentran los créditos interciclo y los créditos solidarios con 8.8% y 0.5%, respectivamente al 2T14. Con relación a esta distribución, HR Ratings considera que, el modelo de negocio de la Empresa se ve reflejado en la concentración de créditos grupales, producto en el que cuenta con una mayor experiencia. Por ello, HR Ratings considera que, CAMESA cuenta con las herramientas adecuadas para administrar los créditos grupales.

Distribución por Región Geográfica

En cuanto a la distribución de la cartera total por zona geográfica, la Empresa presta servicios en 30 estados de la República Mexicana. Sin embargo, CAMESA mantiene una concentración en el D.F y área metropolitana del 59.6% al 2T14 (vs. 60.8% al 1T14). Seguidamente, esta la región del Sur, representando el 10.3% al 2T14 (vs. 11.7% al 1T14). La siguiente concentración importante la presenta la región del centro, colocándose en 6.9% al 2T14 (vs. 6.5% al 1T14). En cuanto al resto del país, sostiene una concentración de 23.2% al 2T14 (vs. 21.0% al 1T14). A pesar de la elevada concentración observada en el D.F y área metropolitana, HR Ratings considera que esta no presenta un riesgo importante para la SOFIPO debido a la importancia económica que representa en el país.

Acreditados Principales

Derivado de su modelo de negocio, CAMESA mantiene totalmente pulverizada su cartera ya que, los diez clientes principales representan el 0.7% de la cartera total y 0.0x del Capital Contable al 2T14. Por lo anterior, HR Ratings considera que, la Empresa no muestra riesgo por concentración en sus principales acreditados.

Herramientas de Fondeo

Respecto a sus fuentes de financiamiento, la Empresa cuenta con 11 líneas de fondeo, las cuales resultan en un monto autorizado total por P\$1,239.5 al cierre de junio 2014. Se observa que, al 2T14, la Empresa ha utilizado P\$826.9m, con lo cual cuenta con el 33.3% disponible de sus herramientas de fondeo. Es relevante mencionar que, estas líneas de fondeo son en moneda nacional y se encuentran contratadas con la banca de desarrollo, la banca comercial, así como con otras instituciones tanto nacionales como internacionales. Por otro lado, por el modelo de negocio que maneja la Empresa y al ser una SOFIPO, otra herramienta de fondeo con la que cuenta CAME es la captación tradicional de recursos por parte de sus clientes. Dicha herramienta, se realiza al captar el 10.0% del crédito solicitado desde el inicio con la finalidad fomentar el ahorro. Lo anterior se considera como una mejora crediticia ya que este ahorro representa una garantía líquida para CAMESA. La tasa pasiva de la captación tradicional es de 5.0% anual para el ahorro grupal y 9.0% para Invercamex, producto de ahorro patrimonial. Finalmente, la Empresa cuenta con una política de inversión del 100.0% en papel gubernamental con inversiones “overnight” en moneda nacional y cotizando con 5 instituciones. Al 2T14, el 38.3% del total de los recursos de la Empresa provienen del ahorro de los clientes, manteniéndose como una de las principales herramientas de fondeo.

Brechas de Liquidez

Respecto al perfil de vencimientos de la Empresa, se puede observar que, derivado del plazo promedio de su cartera (16 semanas), las entradas de efectivo superan considerablemente el vencimiento de sus pasivos en el corto plazo. Con ello, se puede observar que, dada su estructura de fondeo, CAMESA cuenta con la posibilidad de darle una revolvencia importante a su cartera con los recursos obtenidos a través de sus fuentes de financiamiento. Por ello, la brecha ponderada a capital se ubicó en niveles de fortaleza, cerrando en 58.6% al 2T14. Respecto a esto, HR Ratings considera que, la Empresa cuenta con niveles fuertes de liquidez llevando a una brecha acumulada de liquidez positiva durante todos los periodos.

Análisis de Riesgos Cuantitativos

El análisis de riesgos cuantitativos realizado por HR Ratings incluye el análisis de métricas financieras y efectivo disponible por CAMESA para determinar su capacidad de pago. Para este análisis, HR Ratings realizó un análisis financiero tanto para un escenario económico base como para un escenario económico de alto estrés. Ambos escenarios determinan la capacidad de pago de la Empresa y su capacidad para hacer frente a las obligaciones crediticias en tiempo y forma. Los supuestos y resultados obtenidos en el escenario base y de estrés se muestran a continuación:

Supuestos y Resultados: CAMESA	Escenario Base						Escenario Estrés		
	2011	2012	2013	2014P'	2015P	2016P	2014P'	2015P	2016P
Cifras en millones de pesos									
Cartera de Crédito Vigente	893.1	959.2	1,232.5	1,613.6	2,140.5	2,839.4	1,505.3	1,824.4	2,327.2
Cartera de Crédito Vencida	24.4	20.1	37.7	44.1	58.4	77.4	115.4	65.4	65.0
Gastos de Administración	548.1	649.7	755.0	948.9	1,274.3	1,673.5	951.8	1,196.7	1,428.7
Resultado Neto	62.1	26.7	60.7	74.3	102.0	140.2	-64.5	22.9	127.4
Índice de Morosidad	2.7%	2.1%	3.0%	2.7%	2.7%	2.7%	7.1%	3.5%	2.7%
Índice de Morosidad Ajustado	6.0%	9.7%	9.4%	9.9%	9.1%	9.1%	16.3%	16.2%	10.2%
Índice de Cobertura	1.9	1.9	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6	1.6
Spread de Tasas	77.3%	74.8%	71.1%	74.3%	75.3%	74.6%	73.7%	74.6%	75.3%
MIN Ajustado	72.5%	68.0%	63.5%	65.2%	66.6%	66.3%	55.4%	63.2%	66.6%
Índice de Eficiencia	79.7%	86.5%	80.6%	78.0%	78.2%	78.0%	77.8%	81.0%	77.6%
Índice de Eficiencia Operativa	61.3%	63.6%	56.0%	56.2%	57.3%	57.2%	55.7%	58.4%	56.7%
ROA Promedio	6.0%	2.2%	3.9%	4.0%	4.3%	4.6%	-3.5%	1.1%	4.8%
ROE Promedio	27.2%	10.5%	20.2%	20.1%	22.5%	24.4%	-20.1%	8.9%	36.5%
Índice de Capitalización	17.3%	16.9%	18.9%	16.6%	15.8%	15.4%	11.9%	10.5%	12.0%
Índice de Adecuación al Requerimiento de Capital	170.3%	166.8%	186.5%	163.5%	155.9%	151.3%	117.5%	103.6%	117.9%
Reazón de Apalancamiento	3.5	3.8	4.2	4.0	4.2	4.3	4.7	7.4	6.6
Cartera Vigente / Deuda Neta	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.1	1.0	1.1
Flujo Libre de Efectivo**	68.3	-3.9	50.3	80.6	100.1	137.2	-55.9	22.4	125.0

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha del 30 de junio del 2014

**FLE = Flujo derivado del resultado - estimaciones - depreciación + cambio en otras cuentas por cobrar/pegar

Respecto a la evolución de la cartera de crédito total de la Empresa, se puede observar que, esta ha mostrado un crecimiento constante durante los últimos periodos, alcanzando una tasa de crecimiento anual continuo (TCAC) de 20.9% entre el 1T11 y el 2T14. Con ello, la cartera de crédito total se ubicó en P\$1,275.8m al 2T14 (vs. P\$1,049.7m al 2T13). Este crecimiento ha sido impulsado por la fuerte colocación en el Estado de México y Distrito Federal, así como a la mayor cobertura nacional que ha adquirido la Empresa durante los últimos años. Es relevante mencionar que, en general, la cartera de crédito muestra un comportamiento estacional, alcanzando los niveles máximos durante el cuarto trimestre de cada año y mínimos durante el primer trimestre. Bajo un escenario de estrés, se considera que, la cartera de crédito de la Empresa continuaría creciendo con la finalidad de alcanzar las metas de colocación de la Empresa.

En cuanto a la calidad de la cartera, se puede observar que a principios de 2012, esta mostró un importante deterioro tras las malas condiciones que enfrentaba el mercado de micronegocios, principalmente por el sobreendeudamiento provocado por la agresiva estrategia de crecimiento de algunos participantes de dicho mercado. Adicionalmente, CAMESA contaba con áreas de oportunidad a nivel directivo, situación que presionó aún más la calidad de la cartera. En resultado, el índice de morosidad (Cartera Vencida / Cartera Total) alcanzó un máximo durante el 1T12 de 5.4% y el índice de morosidad ajustado ((Cartera Vencida + Castigos 12m) / (Cartera Total + Castigos 12m)) de 12.1% durante el 2T14. El elevado nivel de castigos se debe al modelo de negocios de la SOFIPO, que le permite generar las estimaciones necesarias para mantener una cobertura adecuada. No obstante, a raíz de estas situaciones, la Empresa robusteció sus procesos internos para el otorgamiento de crédito y realizó algunas modificaciones en su organigrama con la finalidad de fortalecer su estructura corporativa y mejorar su capacidad operativa y administrativa en los siguientes periodos. Con ello, la calidad de la cartera se ha mantenido estable, cerrando con dichos índices en 3.1% y 12.1%, respectivamente al 2T14 (vs. 3.2% y 9.4% al 2T13). Es relevante mencionar que, la Empresa castiga la cartera que muestra más de 180 días de atraso y 30 días sin movimiento en cuenta. Estos niveles de morosidad son moderados para el modelo de negocio de la Empresa. Bajo un escenario de estrés, se esperaría que la calidad de la cartera se vea fuertemente presionada dada la sensibilidad que muestra la Empresa al entorno macroeconómico y del mercado en el que opera.

Por otro lado, CAMESA ha mostrado una constante generación de estimaciones preventivas para mantener su índice de cobertura (Estimaciones Preventivas / Cartera Vencida) en niveles adecuados. Por ello, tras el fuerte incremento en la cartera vencida durante el 1T12, dicho índice alcanzó un mínimo de 1.3x, nivel adecuado para el perfil de riesgo de la Empresa. Al cierre del 2T14, el índice de cobertura se ubicó en 1.5x (vs. 1.5x al 2T13). En cuanto al MIN Ajustado de CAMESA (Margen Ajustado por Riesgos Crediticios 12m / Activos Productivos Prom. 12m), este ha mostrado una tendencia decreciente tras el fuerte crecimiento en los activos productivos, así como al incremento mostrado en la generación de reservas crediticias. Las estimaciones que ha generado la SOFIPO durante los últimos doce meses fueron de P\$139.2m al 2T14 (vs P\$84.8m al 2T13). A pesar de lo anterior, este indicador se mantiene en niveles de fortaleza para el modelo de negocios de la Empresa, cerrando en 64.4% al 2T14 (vs. 65.2% al 2T13). En una situación adversa, se

esperaría que, la Empresa mantenga sus niveles de cobertura por lo que, la mayor generación de estimaciones para hacer frente al deterioro en la cartera, presionaría considerablemente su MIN Ajustado.

Por su parte, CAMESA ha logrado mejorar el control sobre los gastos operativos durante los últimos periodos, lo anterior como consecuencia de la automatización de procesos y aprovechamiento de las economías de escala que ha desarrollado la Empresa en línea con el crecimiento que ha mostrado. De esta manera, el índice de eficiencia (Gastos de Administración 12m / Activos Productivos Prom. 12m) y el índice de eficiencia operativa (Gastos de Administración 12m. / (Ingresos Totales de la Operación 12m + Estimaciones Preventivas 12m)) mostraron una ligera mejoría y cerraron en 79.5% y 57.2%, respectivamente al 2T14 (vs. 83.2 y 58.6% al 2T13). Estos indicadores se mantienen elevados para el modelo de negocio de la Empresa. En un escenario de estrés, se prevería que CAMESA incurra en un mayor volumen de gastos relacionados con la recuperación de la calidad de la cartera, impactando directamente los indicadores de eficiencia.

Respecto a la generación de utilidades de CAMESA, se puede observar que, con excepción de 2012 cuando la posición financiera de la Empresa se vio deteriorada tras el incremento en la morosidad, los indicadores de rentabilidad se han mantenido en niveles de fortaleza durante los últimos periodos. Lo anterior derivado del importante margen financiero de CAMESA que hace frente a los elevados gastos operativos en los que incurre. El nivel de utilidades durante los últimos doce meses se ubicó en P\$67.3m (vs. P\$44.4m del 3T12 al 2T13). Tomando en cuenta lo anterior, al 2T14 el ROA Promedio (Resultado Neto 12m / Activo Total Prom. 12m) y el ROE Promedio (Resultado Neto 12m / Capital Contable Prom. 12m) se ubicaron en 4.0% y 20.2%, respectivamente (vs. 3.2% y 16.3% al 2T13). Al situar a la Empresa dentro de un escenario adverso, el incremento en la generación de estimaciones, así como una mayor erogación de gastos llevaría a que los indicadores de rentabilidad se presionen de forma importante.

La creciente generación de utilidades netas debido al incremento en el portafolio ha llevado a un fortalecimiento del capital contable y con ello en los indicadores de solvencia colocándolos en niveles sólidos. Al cierre del 2T14, el índice de capitalización (Capital Contable / Activos Sujetos a Riesgos Totales) y el índice de adecuación al requerimiento de capital (Capital Neto / Requerimiento de Capital Total) se ubicaron en 20.1% y 197.6% (vs. 16.6% y 163.5% al 2T13). Por su parte, la razón de apalancamiento (Pasivo Total Prom. 12m / Capital Contable Prom. 12m) también se ha mantenido en buenos niveles para el modelo de negocio de la Empresa, cerrando en 4.0x al 2T14 (vs. 4.1x al 2T13). Es relevante mencionar que, como medida prudencial, CAMESA busca mantener un nivel de apalancamiento por debajo de 5.0x. Sin embargo, dada la constante generación de utilidades y la importante capitalización, la Empresa no ha requerido inyecciones de capital durante los últimos periodos. En adición a los indicadores de solvencia mencionados, HR Ratings analizó la evolución de la razón de cartera vigente a deuda neta (Cartera de Crédito Vigente / Pasivos Con Costo Netos de Inversiones en Valores y Disponibilidades) para determinar la capacidad con la que cuenta la Empresa para hacer frente a sus pasivos con costo a través de los flujos provenientes de la cartera. Durante los últimos periodos, esta razón se ha mantenido en niveles adecuados dada la importante capitalización de la Empresa, cerrando en 1.1x al 2T14 (vs. 1.0x al 2T13). En una situación de estrés, la posición de solvencia de la Empresa se vería presionada tras las pérdidas esperadas y el constante crecimiento que mostraría en su cartera.

Tomando en consideración los factores mencionados, HR Ratings asignó la calificación crediticia de corto plazo de HR2 para el Programa Dual de CEBURS que CAMESA busca autorizar con la CNBV.

Sin otro en particular, quedo a sus órdenes para cualquier duda o comentario al respecto.

Atentamente,

Pedro Latapi Angelini
Director Adjunto de Operaciones
HR Ratings

ANEXOS – Escenario Base

Balance: CAMESA (en millones de pesos)		Anual					Semestral	
Escenario Base	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
ACTIVO	1,181.4	1,370.7	1,742.7	2,088.5	2,681.7	3,494.9	1,472.7	1,722.6
Disponibilidades	69.6	131.2	203.9	176.1	229.6	330.3	124.2	172.2
Inversiones en Valores	35.7	54.9	51.9	53.5	53.5	53.5	69.4	41.1
Cartera de Crédito Neto	872.0	940.4	1,210.3	1,587.6	2,106.1	2,793.7	999.6	1,216.3
Cartera de Crédito Total	917.4	979.3	1,270.2	1,657.7	2,198.9	2,916.9	1,049.7	1,275.8
Cartera de Crédito Vigente	893.1	959.2	1,232.5	1,613.6	2,140.5	2,839.4	1,016.1	1,235.8
Cartera de Crédito Vencida	24.4	20.1	37.7	44.1	58.4	77.4	33.6	40.0
Estim. Preventiva para Riesgos Crediticios	-45.5	-38.9	-59.9	-70.1	-92.8	-123.1	-50.1	-59.4
Otros Activos	204.1	244.3	276.6	271.3	292.6	317.4	279.5	292.9
Otras Cuentas por Cobrar ¹	5.6	16.4	14.8	22.5	23.2	23.9	45.6	17.7
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	109.0	108.5	115.6	133.0	149.6	168.4	108.1	129.2
Otros activos misc. ²	89.4	119.3	146.1	115.7	119.6	125.0	125.6	136.0
PASIVO	934.3	1,103.3	1,417.1	1,688.7	2,180.0	2,853.0	1,184.4	1,367.0
Captación Tradicional	330.9	361.8	446.3	555.4	718.9	943.0	403.3	513.6
Préstamos Bancarios	562.1	720.1	958.9	1,104.9	1,430.1	1,875.9	759.2	826.9
Préstamos de Corto Plazo	407.6	363.8	320.4	573.5	742.3	973.7	377.2	475.1
Préstamos de Largo Plazo	154.5	356.4	638.4	531.4	687.8	902.2	382.0	351.8
Otras cuentas por pagar³	27.9	16.5	10.8	27.3	29.9	33.0	19.4	26.6
Impuestos diferidos (a cargo)	13.4	4.9	1.1	1.1	1.1	1.1	2.6	0.0
CAPITAL CONTABLE	247.0	267.5	325.5	399.8	501.8	641.9	288.3	355.6
Capital Contribuido	118.3	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9
Capital Social	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8
Prima en Suscripción de Acciones	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9
Efecto por Incorporación como Entidad de Ahorro y Crédito Popular	15.6	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1
Capital Ganado	128.7	149.6	207.6	281.9	383.8	524.0	170.4	237.7
Reserva Legal	6.6	12.8	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	60.0	110.1	131.5	192.2	266.4	368.4	131.5	192.2
Resultado Neto del Ejercicio	62.1	26.7	60.7	74.3	102.0	140.2	23.5	30.1
Deuda Neta	787.7	895.9	1,149.4	1,430.7	1,865.8	2,435.1	968.9	1,127.2

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte.

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo un escenario económico base.

1. Incluye cuentas por cobrar a partes relacionadas, impuestos por recuperar, entre otras cuentas por cobrar.

2. Incluye comisiones pagadas por adelantado, activos intangibles, comisiones y gastos por amortizar, entre otros activos.

3. Incluye proveedoras, impuestos por pagar, comisiones bancarias, entre otras cuentas por pagar.

Edo. De Resultados: CAMESA (en millones de pesos)							Semestral	
Escenario Base	Anual						1S13	1S14
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P		
Ingresos por Intereses	759.5	847.9	1,063.8	1,341.8	1,778.9	2,332.6	489.8	610.4
Gastos por Intereses	57.1	76.8	97.3	100.2	124.0	160.4	45.7	53.6
Margen Financiero	702.4	771.2	966.5	1,223.2	1,627.6	2,141.4	444.1	556.8
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	54.1	76.3	111.3	144.2	179.9	238.7	45.3	73.2
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	648.3	694.8	855.2	1,079.0	1,447.7	1,902.6	398.9	483.6
Comisiones y Tarifas Cobradas	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.3	0.3
Comisiones y Tarifas Pagadas	15.0	20.9	30.9	30.8	33.9	37.3	13.9	12.0
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	633.8	674.5	824.8	1,048.7	1,414.4	1,866.0	385.3	471.9
Gastos de Administración y Promoción	548.1	649.7	755.0	948.9	1,274.3	1,673.5	353.7	433.7
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	85.8	24.9	69.8	99.8	140.1	192.5	31.6	38.2
Otros Productos	1.6	8.4	16.2	3.1	0.0	0.0	1.9	5.4
Otros Gastos	0.2	0.3	2.6	0.1	0.0	0.0	0.2	0.6
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	87.2	33.0	83.4	102.8	140.1	192.5	33.3	43.0
ISR y PTU Causado	22.4	14.9	26.5	30.8	42.0	57.8	12.2	22.8
ISR y PTU Diferidos	2.7	-8.5	-3.8	-2.3	-3.9	-5.4	-2.4	-9.9
RESULTADO NETO	62.1	26.7	60.7	74.3	102.0	140.2	23.5	30.1

Métricas Financieras							Semestral	
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
MIN Ajustado	72.5%	68.0%	63.5%	65.2%	66.6%	66.3%	65.2%	64.4%
ROA Promedio	6.0%	2.2%	3.9%	4.0%	4.3%	4.6%	3.2%	4.0%
ROE Promedio	27.2%	10.5%	20.2%	20.1%	22.5%	24.4%	16.3%	20.2%
Índice de Eficiencia	79.7%	86.5%	80.6%	78.0%	78.2%	78.0%	83.2%	79.5%
Índice de Eficiencia Operativa	61.3%	63.6%	56.0%	56.2%	57.3%	57.2%	58.6%	57.2%
Índice de Cobertura	1.9	1.9	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5
Índice de Morosidad	2.7%	2.1%	3.0%	2.7%	2.7%	2.7%	3.2%	3.1%
Índice de Morosidad Ajustado	6.0%	9.7%	9.4%	9.9%	9.1%	9.1%	9.4%	12.1%
Tasa Activa	84.9%	83.0%	78.9%	81.1%	81.8%	81.3%	79.9%	81.2%
Tasa Pasiva	7.6%	8.2%	7.8%	6.8%	6.5%	6.5%	7.9%	8.0%
Spread de Tasas	77.3%	74.8%	71.1%	74.3%	75.3%	74.8%	72.0%	73.2%
Índice de Capitalización	17.3%	16.9%	18.9%	16.6%	15.8%	15.4%	16.6%	20.1%
Índice de Adecuación al Requerimiento de Capital	170.3%	166.8%	186.5%	163.5%	155.9%	151.3%	163.5%	197.6%
Razón de Apalancamiento	3.5	3.8	4.2	4.0	4.2	4.3	4.1	4.0
Cartera Vigente / Deuda Neta	1.1	1.1	1.1	1.1	1.1	1.2	1.0	1.1

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte.

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo un escenario económico base.

Flujo de Efectivo: CAMESA (en millones de pesos)	Anual						Semestral	
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
Escenario Base								
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad	87.2	33.0	83.4	102.8	140.1	192.5	33.3	43.0
Partidas sin Impacto en el Efectivo	54.1	76.3	111.3	144.2	179.9	238.7	45.3	73.2
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	54.1	76.3	111.3	144.2	179.9	238.7	45.3	73.2
Depreciación	6.9	18.3	21.5	24.6	27.8	31.3	11.9	11.9
Partidas Relacionadas con Actividades de Operación	-22.4	-14.9	-26.5	-30.8	-42.0	-57.8	-12.2	-22.8
Impuestos Causados	-22.4	-14.9	-26.5	-30.8	-42.0	-57.8	-12.2	-22.8
Flujos Derivados del Resultado	125.8	112.8	189.8	240.8	305.8	404.8	78.2	105.2
Flujos Generados o Utilizados en la Operación	-376.0	-200.2	-405.6	-481.7	-696.4	-924.0	-151.5	-46.7
Decremento (Incremento) en Inversiones en Valores	-31.7	-19.2	3.0	-1.6	0.0	0.0	-14.5	10.8
Decremento (Incremento) en Cartera de Crédito	-326.4	-144.8	-381.3	-521.5	-698.4	-926.4	-104.5	-79.2
Decremento (Incremento) Otras Cuentas por Cobrar	33.6	-10.9	1.7	-7.9	-0.7	-0.7	-29.2	6.8
Incremento (decremento) Otros Activos	-21.5	-14.1	-20.7	13.9	0.0	0.0	-3.9	0.2
Incremento (decremento) Otras Cuentas por Pagar	-30.1	-11.3	-8.3	16.5	2.7	3.1	0.5	14.7
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	-250.2	-87.3	-215.8	-240.9	-390.6	-519.2	-73.3	58.6
Flujos Netos de Efectivo de Act. De Inversión	-59.0	-40.0	-34.7	-42.0	-44.5	-50.1	-11.5	-25.5
Adquisición / Venta de Mobiliario y Equipo	-59.0	-40.0	-34.7	-42.0	-44.5	-50.1	-11.5	-25.5
Efectivo Excedente (Requerido) para aplicar en Act. de Financ.	-309.2	-127.3	-250.5	-282.9	-435.1	-569.3	-84.8	33.0
Flujos Netos de Efectivo de Act. De Financiamiento	292.2	188.9	323.2	255.2	488.6	669.9	77.9	-64.7
Incremento en Financiamientos Bancarios y Depósitos	299.7	188.9	323.2	1,285.1	2,655.7	3,507.4	80.5	0.0
Disminución en Financiamientos Bancarios y Depósitos	0.0	0.0	0.0	-1,030.0	-2,167.1	-2,837.5	0.0	-64.7
Aportación al Fondo de Obra Social	-7.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-2.7	-0.0
Incremento (disminución) neto de efectivo	-17.0	61.6	72.7	-27.7	53.5	100.6	-7.0	-31.7
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Principio del Periodo	86.6	69.6	131.2	203.9	176.1	229.6	131.2	203.9
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	69.6	131.2	203.9	176.1	229.6	330.3	124.2	172.2
Flujo libre de efectivo	68.3	-3.9	50.3	80.6	100.1	137.2	21.0	41.7

Flujo Libre de efectivo (FLE)	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
Flujos Derivados del Resultado	125.8	112.8	189.8	240.8	305.8	404.8	78.2	105.2
- Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-54.1	-76.3	-111.3	-144.2	-179.9	-238.7	-45.3	-73.2
- Depreciación	-6.9	-18.3	-21.5	-24.6	-27.8	-31.3	-11.9	-11.9
+ Decremento (Incremento) Otras Cuentas por Cobrar**	33.6	-10.9	1.7	-7.9	-0.7	-0.7	-0.6	6.8
+ Incremento (decremento) Otras Cuentas por Pagar	-30.1	-11.3	-8.3	16.5	2.7	3.1	0.5	14.7
FLE	68.3	-3.9	50.3	80.6	100.1	137.2	21.0	41.7

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte.

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo un escenario económico base.

**Para el 1S13, no se consideraron P\$14.8m derivado del movimiento en el reembolso por colocación de cartera intercompañía y P\$13.8m de una cuenta pendiente que se liquidó en julio 2013.

ANEXOS – Escenario de Estrés

Balance: CAMESA (en millones de pesos)	Anual						Semestral	
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
Escenario Estrés								
ACTIVO	1,181.4	1,370.7	1,742.7	1,941.3	2,414.6	2,949.2	1,472.7	1,722.6
Disponibilidades	69.6	131.2	203.9	181.6	286.3	293.7	124.2	172.2
Inversiones en Valores	35.7	54.9	51.9	53.5	53.5	53.5	69.4	41.1
Cartera de Crédito Neto	872.0	940.4	1,210.3	1,437.2	1,785.8	2,288.8	999.6	1,216.3
Cartera de Crédito Total	917.4	979.3	1,270.2	1,620.7	1,889.8	2,392.2	1,049.7	1,275.8
Cartera de Crédito Vigente	893.1	959.2	1,232.5	1,505.3	1,824.4	2,327.2	1,016.1	1,235.8
Cartera de Crédito Vencida	24.4	20.1	37.7	115.4	65.4	65.0	33.6	40.0
Estim. Preventiva para Riesgos Crediticios	-45.5	-38.9	-59.9	-183.5	-104.0	-103.4	-50.1	-59.4
Otros Activos	204.1	244.3	276.6	269.0	288.9	313.2	279.5	292.9
Otras Cuentas por Cobrar ¹	5.6	16.4	14.8	22.5	23.2	23.9	45.6	17.7
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	109.0	108.5	115.6	133.0	149.6	168.4	108.1	129.2
Otros activos misc. ²	89.4	119.3	146.1	113.4	115.9	120.8	125.6	136.0
PASIVO	934.3	1,103.3	1,417.1	1,680.3	2,130.6	2,637.8	1,184.4	1,367.0
Captación Tradicional	330.9	361.8	446.3	561.9	714.1	711.6	403.3	513.6
Préstamos Bancarios	562.1	720.1	958.9	1,090.0	1,385.3	1,792.1	759.2	826.9
Préstamos de Corto Plazo	407.6	363.8	320.4	565.8	719.1	930.2	377.2	475.1
Préstamos de Largo Plazo	154.5	356.4	638.4	524.2	666.3	861.9	382.0	351.8
Otras cuentas por pagar ³	27.9	16.5	10.8	27.3	29.9	33.0	19.4	26.6
Impuestos diferidos (a cargo)	13.4	4.9	1.1	1.1	1.1	1.1	2.6	0.0
CAPITAL CONTABLE	247.0	267.5	325.5	261.1	284.0	411.4	288.3	355.6
Capital Contribuido	118.3	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9	117.9
Capital Social	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8	91.8
Prima en Suscripción de Acciones	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9	10.9
Efecto por Incorporación como Entidad de Ahorro y Crédito Popular	15.6	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1	15.1
Capital Ganado	128.7	149.6	207.6	143.1	166.1	293.5	170.4	237.7
Reserva Legal	6.6	12.8	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4	15.4
Resultado de Ejercicios Anteriores	60.0	110.1	131.5	192.2	127.7	150.6	131.5	192.2
Resultado Neto del Ejercicio	62.1	26.7	60.7	-64.5	22.9	127.4	23.5	30.1
Deuda Neta	787.7	895.9	1,149.4	1,416.8	1,759.7	2,156.5	968.9	1,127.2

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo

1. Incluye cuentas por cobrar a partes relacionadas, impuestos por recuperar, entre otras cuentas por cobrar.
2. Incluye comisiones pagadas por adelantado, activos intangibles, comisiones y gastos por amortizar, entre otros activos.
3. Incluye proveedores, impuestos por pagar, comisiones bancarias, entre otras cuentas por pagar.

Edo. De Resultados: CAMESA (en millones de pesos)							Semestral	
Escenario Estrés	Anual						1S13	1S14
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P		
Ingresos por Intereses	759.5	847.9	1,063.8	1,350.2	1,625.7	2,020.3	489.8	610.4
Gastos por Intereses	57.1	76.8	97.3	101.8	123.3	153.0	45.7	53.6
Margen Financiero	702.4	771.2	966.5	1,230.0	1,475.0	1,836.4	444.1	556.8
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	54.1	76.3	111.3	301.0	209.0	197.3	45.3	73.2
Margen Financiero Ajustado por Riesgos Crediticios	648.3	694.8	855.2	929.0	1,266.0	1,639.2	398.9	483.6
Comisiones y Tarifas Cobradas	0.6	0.6	0.6	0.6	0.6	0.7	0.3	0.3
Comisiones y Tarifas Pagadas	15.0	20.9	30.9	30.8	33.3	36.0	13.9	12.0
Ingresos (Egresos) Totales de la Operación	633.8	674.5	824.8	898.8	1,233.3	1,603.9	385.3	471.9
Gastos de Administración y Promoción	548.1	649.7	755.0	951.8	1,196.7	1,428.7	353.7	433.7
RESULTADO DE LA OPERACIÓN	85.8	24.9	69.8	-53.1	36.7	175.2	31.6	38.2
Otros Productos	1.6	8.4	16.2	3.1	0.0	0.0	1.9	5.4
Otros Gastos	0.2	0.3	2.6	0.1	0.0	0.0	0.2	0.6
RESULTADO ANTES DE ISR Y PTU	87.2	33.0	83.4	-50.1	36.7	175.2	33.3	43.0
ISR y PTU Causado	22.4	14.9	26.5	14.4	16.3	52.6	12.2	22.8
ISR y PTU Diferidos	2.7	-8.5	-3.8	0.0	-2.6	-4.8	-2.4	-9.9
RESULTADO NETO	62.1	26.7	60.7	-64.5	22.9	127.4	23.5	30.1

Métricas Financieras							Semestral	
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
MIN Ajustado	72.5%	68.0%	63.5%	55.4%	63.2%	66.6%	65.2%	64.4%
ROA Promedio	6.0%	2.2%	3.9%	-3.5%	1.1%	4.8%	3.2%	4.0%
ROE Promedio	27.2%	10.5%	20.2%	-20.1%	8.9%	36.5%	16.3%	20.2%
Índice de Eficiencia	79.7%	86.5%	80.6%	77.8%	81.0%	77.6%	83.2%	79.5%
Índice de Eficiencia Operativa	61.3%	63.6%	56.0%	55.7%	58.4%	56.7%	58.6%	57.2%
Índice de Cobertura	1.9	1.9	1.6	1.6	1.6	1.6	1.5	1.5
Índice de Morosidad	2.7%	2.1%	3.0%	7.1%	3.5%	2.7%	3.2%	3.1%
Índice de Morosidad Ajustado	6.0%	9.7%	9.4%	16.3%	16.2%	10.2%	9.4%	12.1%
Tasa Activa	84.9%	83.0%	78.9%	80.6%	81.2%	82.0%	79.9%	81.2%
Tasa Pasiva	7.6%	8.2%	7.8%	6.8%	6.6%	6.7%	7.9%	8.0%
Spread de Tasas	77.3%	74.8%	71.1%	73.7%	74.6%	75.3%	72.0%	73.2%
Índice de Capitalización	17.3%	16.9%	18.9%	11.9%	10.5%	12.0%	16.6%	20.1%
Índice de Adecuación al Requerimiento de Capital	170.3%	166.8%	186.5%	117.5%	103.6%	117.9%	163.5%	197.6%
Razón de Apalancamiento	3.5	3.8	4.2	4.7	7.4	6.6	4.1	4.0
Cartera Vigente / Deuda Neta	1.1	1.1	1.1	1.1	1.0	1.1	1.0	1.1

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte.

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo un escenario económico estrés.

Flujo de Efectivo: CAMESA (en millones de pesos)	Anual						Semestral	
	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2016P	1S13	1S14
Escenario Estrés								
Utilidad (Pérdida) Antes de Impuestos a la Utilidad	87.2	33.0	83.4	-50.1	36.7	175.2	33.3	43.0
Partidas sin Impacto en el Efectivo	54.1	76.3	111.3	301.0	209.0	197.3	45.3	73.2
Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	54.1	76.3	111.3	301.0	209.0	197.3	45.3	73.2
Depreciación	6.9	18.3	21.5	24.6	27.8	31.3	11.9	11.9
Partidas Relacionadas con Actividades de Operación	-22.4	-14.9	-26.5	-14.4	-16.3	-52.6	-12.2	-22.8
Impuestos Causados	-22.4	-14.9	-26.5	-14.4	-16.3	-52.6	-12.2	-22.8
Flujos Derivados del Resultado	125.8	112.8	189.8	261.1	257.2	351.2	78.2	105.2
Flujos Generados o Utilizados en la Operación	-376.0	-200.2	-405.6	-488.0	-555.6	-697.9	-151.5	-46.7
Decremento (Incremento) en Inversiones en Valores	-31.7	-19.2	3.0	-1.6	0.0	0.0	-14.5	10.8
Decremento (Incremento) en Cartera de Crédito	-326.4	-144.8	-381.3	-527.9	-557.6	-700.3	-104.5	-79.2
Decremento (Incremento) Otras Cuentas por Cobrar	33.6	-10.9	1.7	-7.9	-0.7	-0.7	-29.2	-3.1
Incremento (decremento) Otros Activos	-21.5	-14.1	-20.7	13.9	0.0	0.0	-3.9	10.1
Incremento (decremento) Otras Cuentas por Pagar	-30.1	-11.3	-8.3	16.5	2.7	3.1	0.5	14.7
Flujos Netos de Efectivo de Actividades de Operación	-250.2	-87.3	-215.8	-226.9	-298.4	-346.7	-73.3	58.6
Flujos Netos de Efectivo de Act. De Inversión	-59.0	-40.0	-34.7	-42.0	-44.5	-50.1	-11.5	-25.5
Adquisición / Venta de Mobiliario y Equipo	-59.0	-40.0	-34.7	-42.0	-44.5	-50.1	-11.5	-25.5
Efectivo Excedente (Requerido) para aplicar en Act. de Financ.	-309.2	-127.3	-250.5	-268.9	-342.9	-396.8	-84.8	33.0
Flujos Netos de Efectivo de Act. De Financiamiento	292.2	188.9	323.2	246.7	447.6	404.2	77.9	-64.7
Incremento en Financiamientos Bancarios y Depósitos	299.7	188.9	323.2	1,300.7	2,619.4	3,127.6	80.5	0.0
Disminución en Financiamientos Bancarios y Depósitos	0.0	0.0	0.0	-1,054.0	-2,171.8	-2,723.4	0.0	-64.7
Aportación al Fondo de Obra Social	-7.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	-2.7	-0.0
Incremento (disminución) neto de efectivo	-17.0	61.6	72.7	-22.2	104.7	7.4	-7.0	-31.7
Efectivo y Equivalente de Efectivo al Principio del Periodo	86.6	69.6	131.2	203.9	181.6	286.3	131.2	203.9
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	69.6	131.2	203.9	181.6	286.3	293.7	124.2	172.2
Flujo libre de efectivo	68.3	-3.9	60.3	80.6	100.1	137.2	21.0	31.8

Flujo Libre de efectivo (FLE)	2011	2012	2013	2014P*	2015P	2015P	1S13	1S14
Flujos Derivados del Resultado	125.8	112.8	189.8	261.1	257.2	351.2	78.2	105.2
- Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios	-54.1	-76.3	-111.3	-301.0	-209.0	-197.3	-45.3	-73.2
- Depreciación	-6.9	-18.3	-21.5	-24.6	-27.8	-31.3	-11.9	-11.9
+ Decremento (Incremento) Otras Cuentas por Cobrar**	33.6	-10.9	1.7	-7.9	-0.7	-0.7	-0.6	-3.1
+ Incremento (decremento) Otras Cuentas por Pagar	-30.1	-11.3	-8.3	16.5	2.7	3.1	0.5	14.7
FLE	68.3	-3.9	60.3	80.6	100.1	137.2	21.0	31.8

Fuente: HR Ratings con información trimestral interna y anual dictaminada por Deloitte.

*Proyecciones realizadas en el reporte de calificación con fecha al 30 de junio del 2014 bajo un escenario económico estrés.

**Para el 1S13, no se consideraron P\$14.8m derivado del movimiento en el reembolso por colocación de cartera intercompañía y P\$13.8m de una cuenta pendiente que se liquidó en julio 2013.

HR Ratings Alta Dirección

Dirección General

Presidente y Director General

Alberto I. Ramos +52 55 1500 3130
alberto.ramos@hrratings.com

Director General Adjunto

Aníbal Habeica +52 55 1500 3130
anibal.habeica@hrratings.com

Análisis

Dirección General de Análisis

Felix Boni +52 55 1500 3133
felix.boni@hrratings.com

Dirección General de Operaciones

Fernando Montes de Oca +52 55 1500 3145
fernando.montesdeoca@hrratings.com

Pedro Latapí

+52 55 1253 6532
pedro.latapi@hrratings.com

Finanzas Públicas / Infraestructura

Ricardo Gallegos +52 55 1500 3139
ricardo.gallegos@hrratings.com

U.S. Public Finance

Julie García Seebach +52 55 1500 3130
julie.seebach@hrratings.com

Roberto Ballinez

+52 55 1500 3143
roberto.ballinez@hrratings.com

Deuda Corporativa / ABS

Luis Quintero +52 55 1500 3146
luis.quintero@hrratings.com

Instituciones Financieras / ABS

Fernando Sandoval +52 55 1253 6546
fernando.sandoval@hrratings.com

José Luis Cano

+52 55 1500 0763
joseluis.cano@hrratings.com

Regulación

Director General de Riesgo

Rogelio Argüelles +52 181 8187 9309
rogelio.arguelles@hrratings.com

Directora General de Cumplimiento

Claudia Ramírez +52 55 1500 0761
claudia.ramirez@hrratings.com

Negocios

Carlos Frías

+52 55 1500 3134
carlos.frias@hrratings.com

Jorge B. González

+52 55 1253 6547
jorge.gonzalez@hrratings.com

Contactos

Daniel González
Asociado, HR Ratings
E-mail: daniel.gonzalez@hrratings.com

Fernando Sandoval
Asociado, HR Ratings
E-mail: fernando.sandoval@hrratings.com

Pedro Latapí, CFA
Director Adjunto de Operaciones, HR Ratings
E-mail: pedro.latapi@hrratings.com

Felix Boni
Director de Análisis, HR Ratings
E-mail: felix.boni@hrratings.com

C+ (52-55) 1500 3130

Avenida Prolongación Paseo de la Reforma 1015, Torre A – Piso 3, Col. Santa Fe, CP 01210, México, D.F. Tel 52 (55) 1500 3130

La calificación otorgada por HR Ratings de México, S.A. de C.V. a esa entidad, emisora y/o emisión está sustentada en el análisis practicado en escenarios base y de estrés, de conformidad con la(s) siguiente(s) metodología(s) establecida(s) por la propia institución calificadora:

Metodología de Calificación para Instituciones Financieras No Bancarias (México), Mayo 2009
Metodología de Calificación para Bancos (México), Mayo 2009

Para mayor información con respecto a esta(s) metodología(s), favor de consultar www.hrratings.com/es/metodologia.aspx

Información complementaria en cumplimiento con la fracción V, inciso A), del Anexo 1 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones calificadoras de valores.

Calificación anterior	Inicial
Fecha de última acción de calificación	N/A
Período que abarca la información financiera utilizada por HR Ratings para el otorgamiento de la presente calificación.	1T10 – 2T14
Relación de fuentes de información utilizadas, incluyendo las proporcionadas por terceras personas	Información financiera interna y anual dictaminada por Deloitte, proporcionada por la Empresa
Calificaciones otorgadas por otras instituciones calificadoras que fueron utilizadas por HR Ratings (en su caso).	N/A
HR Ratings consideró al otorgar la calificación o darle seguimiento, la existencia de mecanismos para alinear los incentivos entre el originador, administrador y garante y los posibles adquirentes de dichos Valores. (en su caso)	N/A

HR Ratings de México, S.A. de C.V. (HR Ratings), es una institución calificadora de valores autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores

La calificación antes señalada fue solicitada por la entidad o emisor, o en su nombre, y por lo tanto, HR Ratings ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

En nuestra página de internet www.hrratings.com se puede consultar la siguiente información: (i) El procedimiento interno para el seguimiento a nuestras calificaciones y la periodicidad de las revisiones; (ii) los criterios de esta institución calificadora para el retiro o suspensión del mantenimiento de una calificación, y (iii) la estructura y proceso de votación de nuestro Comité de Análisis.

Las calificaciones y/u opiniones de HR Ratings de México S.A. de C.V. (HR Ratings) son opiniones con respecto a la calidad crediticia y/o a la capacidad de administración de activos, o relativas al desempeño de las labores encaminadas al cumplimiento del objeto social, por parte de sociedades emisoras y demás entidades o sectores, y se basan exclusivamente en las características de la entidad, emisión y/u operación, con independencia de cualquier actividad de negocio entre HR Ratings y la entidad o emisora. Las calificaciones y/u opiniones otorgadas o emitidas no constituyen recomendaciones para comprar, vender o mantener algún instrumento, ni para llevar a cabo algún tipo de negocio, inversión u operación, y pueden estar sujetas a actualizaciones en cualquier momento, de conformidad con las metodologías de calificación de HR Ratings, en términos de lo dispuesto en el artículo 7, fracción II y/o III, según corresponda, de las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

HR Ratings basa sus calificaciones y/u opiniones en información obtenida de fuentes que son consideradas como precisas y confiables, sin embargo, no valida, garantiza, ni certifica la precisión, exactitud o totalidad de cualquier información y no es responsable de cualquier error u omisión o por los resultados obtenidos por el uso de esa

información. La mayoría de las emisoras de instrumentos de deuda calificadas por HR Ratings han pagado una cuota de calificación crediticia basada en el monto y tipo de emisión. La bondad del instrumento o solvencia de la emisora y, en su caso, la opinión sobre la capacidad de una entidad con respecto a la administración de activos y desempeño de su objeto social podrán verse modificadas, lo cual afectará, en su caso, a la alza o a la baja la calificación, sin que ello implique responsabilidad alguna a cargo de HR Ratings. HR Ratings emite sus calificaciones y/u opiniones de manera ética y con apego a las sanas prácticas de mercado y a la normativa aplicable que se encuentra contenida en la página de la propia calificadora www.hrratings.com, donde se pueden consultar documentos como el Código de Conducta, las metodologías o criterios de calificación y las calificaciones vigentes.

Las calificaciones y/u opiniones que emite HR Ratings consideran un análisis de la calidad crediticia relativa de una entidad, emisora y/o emisión, por lo que no necesariamente reflejan una probabilidad estadística de incumplimiento de pago, entendiéndose como tal, la imposibilidad o falta de voluntad de una entidad o emisora para cumplir con sus obligaciones contractuales de pago, con lo cual los acreedores y/o tenedores se ven forzados a tomar medidas para recuperar su inversión, incluso, a reestructurar la deuda debido a una situación de estrés enfrentada por el deudor. No obstante lo anterior, para darle mayor validez a nuestras opiniones de calidad crediticia, nuestra metodología considera escenarios de estrés como complemento del análisis elaborado sobre un escenario base.

Los honorarios que HR Ratings recibe por parte de los emisores generalmente varían desde USD1,000 a USD1,000,000 (o el equivalente en otra moneda) por emisión. En algunos casos, HR Ratings calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular por una cuota anual. Se estima que las cuotas anuales varíen entre USD5,000 y USD2,000,000 (o el equivalente en otra moneda).

